

PRESENTACIÓN A LA SEXTA EDICIÓN

La Dirección General de Investigación –DIGI- y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR- presentan en esta ocasión la sexta edición del libro *Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica*, de Manuel Montúfar y Coronado, que viene a constituirse en un segundo aporte a la Colección del Bicentenario que se inauguró el año 2012 con la publicación del *Bosquejo Histórico de Alejandro Marure*.

Manuel Montúfar y Coronado nació en la ciudad de Antigua Guatemala, el 25 de junio de 1791, hijo de Lorenzo Montúfar Montes de Oca y María Josefa Coronado y Rodríguez, nieta materna del Maestre de Campo don Francisco Rodríguez de Rivas, quien fue Presidente de la Real Audiencia entre 1716 y 1724. Lorenzo Montúfar Montes de Oca, padre de quien nos ocupa, laboró en el puesto de alcalde segundo del Cabildo de la ciudad de Guatemala en 1782 y alcalde primero en 1783. Así mismo, asumió sucesivamente los cargos de alcalde mayor de Sacatepéquez (en 1786) y de Verapaz (en 1802). La pareja procreó cuatro hijos que desempeñaron diversos puestos de la burocracia local. Así, Juan Montúfar y Coronado trabajó en la secretaría de cámara del gobierno y luego en la contaduría de propios. Rafael Montufar y Coronado ocupó el puesto de sargento mayor en la provincia de Chiquimula de la Sierra. José María Montúfar y Coronado fue oficial tercero de correos y por último, Manuel Montúfar y Coronado fue escribiente oficial de la secretaría del gobierno en 1820.

Además, Manuel Montúfar y Coronado desempeñó importantes cargos durante la época independiente, entre ellos: secretario de gobierno y primer ministro de la guerra en 1823; en 1825 fue diputado por Escuintla y presidente de la asamblea constituyente que decretó la primera Constitución del Estado de Guatemala, que se dice fue redactada por el propio Montúfar. En cuanto a su carrera militar puede mencionarse que a finales de 1827, fue electo vice jefe del Estado de Guatemala y corregidor de Quetzaltenango. Participó en las campañas militares de 1826 a 1828, desempeñando los cargos de secretario de Manuel José Arce; jefe de caballería y mayor general del ejército.

Su participación en la vida política y la administración durante los primeros años de vida independiente, es por demás innegable y de relevancia para el conocimiento que expresa en su obra de historia 'Memorias de Jalapa'. Entre sus méritos tiene el haber sido periodista y redactor de uno de los periódicos de importancia de la época "El editor constitucional", dirigido por Pedro Molina y en donde colaboraban: el canónigo José María Castilla, José Francisco Barrundia, Marcial Zabadúa, José Beteta, José Vicente García Granados y su hermano Juan Montúfar y Coronado.

En el año de 1820, fue nombrado por el presidente don Carlos Urrutia, como oficial en la secretaría de gobierno, en ese tiempo era miembro de la tertulia política en casa de José María Castilla, por lo que sus amigos celebraron su ingreso al gobierno porque consideraron que tendrían un apoyo para la causa independentista, sin embargo no fue así, pues al parecer Montúfar y Coronado a partir de estos años se ligó al gobierno colonial.

En 1829, Manuel Montúfar y Coronado después de haber estado en prisión en El Salvador, junto al coronel Miguel García Granados, fue expulsado del país junto a su hermano Juan y viajó hacia México en donde residió hasta su muerte, acaecida el 18 de marzo de 1844.

En el año 1832 se publicó por primera vez la obra de Montúfar y Coronado: Memorias de Jalapa, por haber sido publicada en Jalapa, Veracruz, México, Impreso por Aburto y Blanco. Dos años más tarde, en 1834 salió a la luz el Bosquejo Histórico de Alejandro Marure, quien escribió para refutar lo escrito en las Memorias de Jalapa. En éste contexto la obra de Montúfar y Coronado, por ser previa al estudio de Marure, permite el enjuiciamiento y la crítica de Marure la cual se funda en el enfrentamiento ideológico-político entre Liberales y Conservadores de la época.

Alejandro Marure en el Tomo I del Bosquejo Histórico retrata a Manuel Montúfar de la siguiente manera:

Hombre de grandes talentos, de un tacto fino, mañero e intrigante: tiene modales y amabilidad; pero se le notan cierta reserva y encogimiento

que inspiran desconfianza acerca de su sinceridad; no tiene el don de la palabra, pero escribe con destreza: su pluma ha sido siempre ministerial y una de las más acreditadas de Centroamérica; no así sus prendas militares, en cuya carrera no ha hecho proezas que le den concepto, al contrario, sus mismos partidarios le han echado en cara la prolongación de la guerra y el mal éxito que tuvo con respecto a ellos. (2013: 221).

Como podemos observar Marure va más allá de retratar el carácter de Montúfar, incluye en su observación el tema de la participación militar de Montúfar en los primeros años de vida independiente, período en que éste estuvo activo como militar, labor que concluyó cuando fue exilado a México en 1829. Haciendo referencia a la militancia política del autor de las 'Memorias de Jalapa', Marure escribe:

Montufar ha pertenecido siempre al partido anti-popular y es uno de los más acérrimos aristócratas; en lo cual no ha hecho más que obrar en consonancia con sus propios sentimientos y con sus conexiones, que las tiene todas entre las familias, de las cuales es un miembro notable. En la adversidad, Montufar ha descubierto un espíritu rencoroso e implacable: ha olvidado las consideraciones que debe el hombre a su país natal en cualquiera situación de la vida; y se ha mantenido escribiendo desde el seno de una nación vecina y rival, para deshonorar a su patria; y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones. (2013: 221).

Manuel Montúfar y Coronado al conocer El Bosquejo Histórico de Alejandro Marure, que fuera publicado en 1834, dos años más tarde que su obra Memorias de Jalapa, publicada en 1832, agrega al segundo tomo de sus memorias, un apéndice Recuerdos y Anécdotas fechado en 1837, en donde señala que de 1814 a 1820 perteneció al grupo de los independentistas y expone las razones de su cambio de parecer:

Yo recuerdo la sinceridad con que estaba persuadido en 1820 de la justicia del partido *caco*, y de la parcialidad con que juzgaba a los individuos, del contrario, y era porque tenía un partido, y me faltaba el mundo y las experiencias, y la filosofía necesarios para examinar las razones del *gaz*. Creía yo que los enemigos de la constitución, los que nos habían inculcado por constitucionales e independientes en el período de 1814 a 1820 no debían aspirar a los puestos constitucionales, y esta era una injusticia de partido, porque la simple opinión no puede exceptuar de los derechos comunes de igualdad, y desde que hay pretensiones exclusivas, la sociedad se ha dividido en dos facciones y éstas se han puesto en hostilidad o guerra a muerte. (Presente edición: 138).

La declaración que hace Montúfar y Coronado revela su cambio de pensamiento de 'liberal' a 'conservador', y claramente expone que desde esa ideología escribe sus memorias en 1829. Montúfar y Coronado en la publicación de 1837, entabla un diálogo con *El Bosquejo Histórico*, obra de Alejandro Marure, que según expresa Montúfar, el autor ha postulado para el momento como la historia oficial de la independencia, expresa su criterio al respecto:

El doctor Marure refiere sucesos que ha visto sin haber tenido parte en ellos y habla de personajes a quienes ha tratado íntimamente, y a quienes ha observado muy de cerca. Cita palabras de Marure: "Estas circunstancias, añade, dan a mi narración un grado de certeza superior a la que pudieran merecer otras que han partido de plumas vivamente afectadas del espíritu de facción". Me parece dice Montúfar y Coronado, que oigo al evangelista San Juan asegurar que él vio las cosas, que su testimonio es verdadero y que está seguro de que escribe la verdad para que crean los que leyeren. (Presente edición: 137).

A todas luces se encuentra en estas declaraciones de Montúfar y Coronado, la concurrencia de factores y enfrentamiento ideológico entre ambos autores, quienes desde su propia experiencia fueron testigos del proceso de independencia centroamericana; circunstancia que imprime, sin lugar a discusión importancia medular a ambas obras. En cuanto a la participación política administrativa de ambos, Montúfar y Coronado refiere:

No hay exactitud ni verdad en todo lo que dice aquí el doctor Marure; sus relaciones estaban limitadas a un partido, en cuyo favor y bajo cuyo influjo y costos escribe: sólo conoce a los personajes de este partido a quienes únicamente ha podido tratar con intimidad y observar de cerca; él no entró a los negocios públicos sino hasta 1831. (Presente edición: 139).

Expresa Montúfar y Coronado, me basta con saber que el doctor Marure pertenece a un partido, no importa cuál sea, de igual forma su obra es la opinión de ese sector partidario y por eso yo le hago la advertencia:

Un contemporáneo difícilmente dejaría de participar de las simpatías y antipatías que dividieron a los hombres de su tiempo, ni de pertenecer a ésta o a la otra doctrina política; en las discordias civiles no se encuentra un hombre imparcial, apenas se hallarían hombres inactivos;

y sólo en esta clase pueden encontrarse inculpables, aunque no sean imparciales. “Este es el destino de los hombres públicos; nada de lo que les pertenece puede ser un misterio, las acciones más indiferentes son interpretadas, y la investigación penetra en el sagrado de la vida privada, porque todo se mezcla y se confunde con los sucesos generales en que tuvieron parte. (Presente edición: 141).

Sus palabras son certeras al referirse que en la esfera política se invade la privacidad de los ‘hombres públicos’, y en este sentido ambos, él y Marure, entran en ésta categoría y la historia ha podido verlos inmersos en sus diferentes papeles de hombres públicos y de historiadores. Afortunadamente hoy podemos leer y contrastar sus obras producto de esa “parcialidad” e influencia de la política e influjo de su propia libertad de pensamiento.

Encontramos en esta controversia la importancia de la exposición de las pasiones humanas confrontadas bajo la mirada de dos grandes historiadores, Alejandro Marure Villavicencio y Manuel Montúfar y Coronado, poseedores ambos de una visión particular del proceso de independencia centroamericana del cual en mayor o menor medida, fueron testigos y partícipes. Manuel Montúfar y Coronado y Alejandro Marure, historiadores contemporáneos, con tradiciones historiográficas diferentes, manifestadas en el caso de Montúfar, en la exposición memorialista y anecdótica de su obra; la obra de Alejandro Marure, por su parte, representa el nacimiento de la historiografía moderna de Centroamérica con una exposición articulada a través del respaldo documental.

Sin lugar a dudas, ambas obras son referentes obligados para el estudio de la independencia centroamericana y por tanto un aporte significativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Centroamericana.

MEMORIAS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE CENTROAMÉRICA

TOMO I

ÍNDICE	PÁG
PRÓLOGO	1
MANUEL MONTÚFAR Y CORONADO	10
ADVERTENCIA DEL AUTOR	23
NOTICIAS SOBRE CENTRO AMÉRICA	25
Situación geográfica	25
División Política y Eclesiástica	25
Costa Rica	27
Nicaragua	28
El Poyais	28
Honduras	29
San Salvador	30
Guatemala	30
Chiapas	32
Población	33
Clima	34
Volcanes	35
Terremotos	36
Ríos	37
Lagos	38
Puertos	38
Islas	39
Minas	39
Producciones	41
Industria	43
Fuerza Militar	44
Rentas	46
CAPÍTULO I	
Sedición militar del 14 de septiembre de 1823. Adopción de la forma de gobierno popular representativa federal. Formación, división y organización de los Estados. Constitución federativa. Disputas eclesiásticas. Clausura de la Asamblea nacional constituyente.	49
CAPÍTULO II	
Primer congreso federal. Elección del primer presidente de la república. Sanción de la constitución federativa. Segundo congreso federal. Raoul. Prisión del jefe del Estado de Guatemala. Revolución de Quezaltenango. Muerte del vicejefe Flores. Renovación de las autoridades de Guatemala. Decreto de 10 de octubre de 1826, y sus consecuencias. Invasión de Guatemala por las tropas de San Salvador en 1827. Batalla de Arrazola. Ataque y retirada de Milingo. La campaña se abre de nuevo en 1827. Jornada de Santa Ana. Decreto de 5 de diciembre del mismo año	84

CAPÍTULO III

Organización de un nuevo ejército en Guatemala. Una división salvadoreña invade el departamento de Chiquimula y es obligada a evacuar. El presidente toma el mando del ejército y vuelve a resignarlo en el general Cáscaras. Se confiere al inglés Perks, y es depuesto por los jefes en Jalpatagua. El presidente se separa del ejercicio del gobierno. El brigadier Arzú toma el mando del ejército. Batalla de Chalchuapa, derrota de Merino, ocupación de Mexicanos. Acción del 12 de marzo sobre la plaza de San Salvador. Primeras conferencias el 31 de marzo en Esquivel. El coronel Domínguez marcha con una división sobre San Miguel: derrota de Quelepa y en El Socorro dos divisiones de San Salvador: fusila a Merino en San Miguel como infractor del derecho de gentes. Diversas acciones en Mexicanos. Tratados del 12 de junio en Esquivel. Morazán, Domínguez es derrotado en Gualcho: consecuencia de esta desgracia. Marcha del general Arzú. Capitulación de Mexicanos. Los restos del ejército federal capitulan en San Antonio. Causas de esta capitulación. Conferencias de Ahuachapán. Nueva convocatoria para renovar las autoridades de Guatemala. Propositiones de paz hechas por Morazán a Guatemala. El ejército salvadoreño-hondureño marcha sobre Guatemala

124

TOMO II

CAPÍTULO IV

Pronunciamiento de la Antigua Guatemala. Morazán se sitúa en Pinula, Aceituno y Mixco. Acción de Mixco. Morazán levanta el sitio de Guatemala y se repliega a la Antigua. Se instalan allí las autoridades del Estado del año de 1826. Una división de Morazán ocupa los departamentos de los Altos. Retirada, derrota y prisión de Irisarri. Acciones de San Miguelito y de las Charcas. Morazán vuelve a poner sitio a Guatemala. Se posesiona de las primeras fortificaciones. Saqueo de la ciudad y capitulación de la plaza. Prisión del presidente, vicepresidente, jefe del Estado y secretarios del despacho. Prisiones del 19 de abril. Morazán declara nula la capitulación de Guatemala. Convoca el Congreso y Senado de 1826. Se reúne la Asamblea del Estado del mismo año. El senador Barrundia se encarga del gobierno general. La mayor parte de los presos son deportados. Expulsión del arzobispo y de los regulares: botín de los conventos. Decretos de proscripción. Deportación del presidente Arce y del jefe Aycinena

160

CAPÍTULO V

Morazán marcha a pacificar Honduras y Nicaragua. Conducta del Gobierno federal, y la del Estado de Guatemala. Conclusión

229

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	
NÚMERO 1 Proyecto presentado por parte del jefe de las fuerzas de Honduras y El Salvador para un tratado de paz, en las conferencias tenidas entre él y los comisionados del Supremo Gobierno de la federación y la Asamblea legislativa del Estado de Guatemala, bajo la mediación de su excelencia el señor Juan Verveer, Ministro de Su Majestad el Rey de los Países Bajos	261
NÚMERO 2 Información sumaria mandada instruir con el objeto de averiguar la conducta que observó el jefe de las fuerzas enemigas que se hallaban en la plaza mayor de esta capital el día 12 de abril de 1829. Comandancia general de los ejércitos aliados protectores de la ley, en la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1829.	266
NÚMERO 3 Protesta solemne que hicieron los coroneles Irisarri y Manuel y José Montúfar, después de la ocupación de Guatemala por las fuerzas del general Morazán	269
NÚMERO 4 Decreto de la asamblea ordinaria del Estado de El Salvador, de 11 de junio de 1829	281
NÚMERO 5 Decreto la asamblea legislativa del Estado de Guatemala, de 13 de junio de 1829	283
RECUERDOS Y ANECDOTAS	
INTRODUCCIÓN	289

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION
CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y GENERALES**

INFORME FINAL:

**“PROGRAMA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN DEL BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA, 1821-2021.
“MANUEL MONTUFAR Y CORONADO: MEMORIAS PARA LA
REVOLUCIÓN DE CENTROAMÉRICA”
SEGUNDO ESTUDIO**

RESPONSABLES:

**OSCAR GUILLERMO PELÁEZ ALMENGOR, *Ph.D.* (Coordinación)
LUIS RAFAEL VALLADARES VIELMAN, *M.Sc.* (Investigador)
LIC. OSCAR OVANDO HERNÁNDEZ (Investigador)
LIC. JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ (Investigador)**

Guatemala, 22 de noviembre de 2013

INFORME FINAL

1. PROGRAMA: Programa Universitario de Investigación sobre Historia de Guatemala – PIHG.
2. TÍTULO:
PROGRAMA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA, 1821-2021.
“MANUEL MONTUFAR Y CORONADO: MEMORIAS PARA LA REVOLUCIÓN DE CENTROAMÉRICA”
SEGUNDO ESTUDIO
3. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Nombre	Categoría	No. de Personal
Oscar Peláez Almengor, P.Dh.	Coordinador	
Luis Rafael Valladares Vielman, M.Sc.	Investigador Titular I	960386
Lic. José Florentín Martínez López	Investigador Titular I	12680
Lic. Oscar Ovando Hernández	Investigador Titular I	20071176

4. FECHA: 22 de noviembre de 2013
5. INSTITUCIONES PARTICIPANTES:
Dirección General de Investigación (DIGI)
Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)

6. INDICE	TÍTULOS	PÁG.
	1. Resumen	3
	2. Introducción	4
	2. Justificación	5
	4. Objetivos	6
	5. Metodología	7
	6. Presentación de Resultados	8
	7. discusión	9
	8. Conclusiones	21
	9. Bibliografía	23

1. RESUMEN:

El trabajo que hoy presentamos es el resultado de la ejecución del proyecto “Programa Permanente de Investigación del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, 1821-2021, Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Revolución de Centroamérica”, segundo estudio; avalado por la Dirección General de Investigación (DIGI) y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), el cual se desarrolló durante el año 2013.

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia Política de Centroamérica, será una ocasión propicia para remarcar los valores fundamentales del nacionalismo guatemalteco. Entre las muchas formas que un festejo de esta naturaleza puede incluir, corresponde a la Universidad de San Carlos aportar al debate académico para cumplir con el mandato constitucional de *“elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus formas posibles”*, y una de ellas es, *“las publicaciones de orden cultural”*, en este caso, la reedición de libros que permitan trasladar a la actualidad la visión de los escritores de principios del Siglo XIX, con el objetivo de conocer cuáles fueron los sucesos sobre los cuales se fundamentó la decisión de separar políticamente a Centroamérica del Imperio Español. En este sentido y con el apoyo de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, se inició en el año 2011, un proyecto de largo aliento en el cual anualmente se editarán y publicarán estudios que en el transcurso de los años formarán una colección completa de las obras más importantes escritas sobre la independencia Centroamericana, complementadas con la realización de un estudio preliminar sobre el autor y su obra. Así mismo, en casos especiales se editarán estudios que arrojen luces sobre los contextos sociales en los cuales se desarrolló la actividad de los autores y las motivaciones que los llevaron a escribir sus obras.

La reedición de libros de estudiosos y políticos nacionales y su estudio en la actualidad, se convertirá en un valioso aporte de la Universidad de San Carlos a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Política centroamericana.

2. INTRODUCCIÓN

Para el estudio de la sociedad guatemalteca actual se hace necesario conocer y tener en cuenta los antecedentes históricos y pensar cómo a principios del siglo XIX nuestros antepasados entendieron el país, cómo era la sociedad en que vivieron y cómo lograron resolver sus diferencias y avanzar hacia un nuevo siglo. Podríamos pensar que los acontecimientos del siglo XIX son muy lejanos a nuestro tiempo, sin embargo, debemos de considerar que muchas de nuestras instituciones, prácticas y comportamientos se definen a la luz de aquellos hechos, por lo que recuperar ese pensamiento, es una responsabilidad que a la Universidad de San Carlos le compete.

En el año 2012 bajo el patrocinio de la Dirección General de Investigación y por iniciativa del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, se inauguró el Programa Permanente de Investigación del Bicentenario de la Independencia Centroamericana, con un primer estudio sobre la obra de Alejandro Marure, escrita en dos tomos, que fueron editados y publicados en el año 2012, junto a un estudio preliminar sobre la obra, con el objetivo de revalorizar y entregar para el conocimiento de la comunidad estudiosa guatemalteca, un texto de alta calidad editorial, rigurosidad científica y alto valor académico.

Como segundo estudio se propuso a la Dirección General de Investigación, la revisión historiográfica, análisis, estudio, edición y publicación de la obra de Manuel Montúfar y Coronado, titulada “Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica” o como comúnmente se le conoce “Historias de Jalapa” (haciendo alusión al lugar en donde fue publicada la obra por primera vez: Jalapa, Veracruz, México). Dentro de la política editorial del Centro de Estudios Urbanos y Regionales 2014, se tiene contemplada la publicación de los dos tomos de la obra mencionada.

Corresponde a la Universidad de San Carlos por mandato constitucional “*eleva el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus formas posibles*”, y una de ellas es, “*las publicaciones de orden cultural*”, en este caso, la reedición de libros que permitan trasladar a la actualidad la visión de los escritores de principios del Siglo XIX. La revalorización de los trabajos de estudiosos y políticos nacionales se convertirá en un valioso aporte de la Universidad de San Carlos a la conmemoración del Bicentenario de

la Independencia Política de Centroamérica; ya que permitirá, que los profesionales y estudiantes conozcan y discutan sobre los acontecimientos pasados, en el afán de buscar explicaciones y proponer soluciones a la problemática nacional a la luz del siglo XXI.

3. JUSTIFICACIÓN

Políticos, académicos, docentes, estudiantes y la sociedad guatemalteca en general desconocen la historia y los hechos del pasado, esto obedece a varias razones: a) se ha perdido del imaginario nacional la necesidad de estudiar los procesos trascendentes de nuestra historia, b) la universidad misma ha dejado de discutir estos temas en las aulas universitarias, y c) las ediciones de los libros se encuentran agotadas y son demasiado antiguas.

El desconocimiento y la poca difusión de los escritos de principios de siglo XIX hace que no se valore en su justa dimensión, el legado histórico que revisten los manuscritos y publicaciones en cuestión. La Dirección General de Investigación brinda una oportunidad única de revalorizar estos escritos a través de la búsqueda, edición y publicación de los mismos, con el objeto de acercarlos a las nuevas generaciones, a través de ofrecer al lector una versión comentada que ayude a comprender el período histórico en que fue concebida la obra.

La historia guatemalteca cuenta con valiosos estudios y documentos inéditos en algunos casos, realizados por políticos y estudiosos de principios del siglo XIX, que fueron testigos presenciales del proceso de independencia centroamericana, y que además, fueron agentes activos de tal proceso, desde la política o la academia. La universidad de San Carlos de Guatemala, debe retomar su estudio y difusión a fin de que la historia vuelva a ser tema relevante en el imaginario de nación guatemalteca.

En particular el libro de Manuel Montufar y Coronado “Memorias para la historia de la revolución Centroamericana” o “Memorias de Jalapa”, fue publicado por primera vez en el año 1832 en Jalapa, Veracruz, México, Impreso por Aburto y Blanco. 20 años más tarde fue reeditado en Guatemala: Imprenta de la Paz en 1853. Ya en el siglo XX, en

1905 vio la luz una tercera edición en Guatemala: y una cuarta edición realizada por Tipografía Sánchez & de Guise, en el año 1934; finalmente, el Ministerio de Educación Pública realizó una quinta y última edición en el año 1963.

A pesar de constar con 5 ediciones, en la actualidad, la obra y el mismo autor, son desconocidos para muchos círculos académicos, políticos y sociales, por lo que se hace necesaria una nueva publicación, a la luz de un estudio preliminar introductorio sobre el período histórico y el autor de la obra.

Esta investigación sobre la obra de Manuel Montúfar y Coronado, está guiada por la búsqueda, identificación y análisis de los elementos políticos que vierte el autor en sus memorias y la búsqueda y contraste con el discurso de sus contemporáneos.

4. OBJETIVOS

GENERAL:

Aportar insumos para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Centroamericana a través de la edición y publicación de las principales obras escritas sobre la Independencia Centroamericana y cumplir con el mandato constitucional de elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República y transmitir la cultura en todas sus manifestaciones.

ESPECÍFICOS

- Realizar a través de la investigación bibliográfica y documental, un estudio biográfico de Manuel Montúfar y Coronado (1791-1844).
- Realizar un estudio preliminar sobre la obra de Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica.
- Digitalizar, editar y publicar los dos tomos de la obra de Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la historia de la Revolución de Centroamérica.

5. METODOLOGÍA

La metodología propuesta para el desarrollo del Programa Permanente de Investigación del Bicentenario de la Independencia Centroamericana, 1821-2021, es general y se replicará en los proyectos que nutran el programa.

Seleccionar a través de la lectura y estudio previo, un grupo de autores nacionales y extranjeros cuyos escritos reflejen los hechos sucedidos y que aporten una visión dinámica de los acontecimientos que culminaron con la firma de la independencia política de Centroamérica del imperio español.

En este sentido, se elaborará un estudio biográfico de cada uno de los autores seleccionados, así como un estudio preliminar que permitirá contextualizar la obra en su época, y establecer la influencia que dichos escritos tuvieron, a partir del tiraje y la difusión de los mismos. Es de especial importancia detectar el mensaje de creación de nacionalismo en ese contexto y las formas de divulgación del mismo, dada la trascendencia del acontecimiento

En cuanto al segundo estudio sobre: “Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Historia de la Revolución en Centroamérica”, la metodología seguida ha guiado el desarrollo de las siguientes fases:

Primera fase:

A) Búsqueda bibliográfica para realizar un estado del arte acerca de lo escrito sobre el período en cuestión y sobre Manuel Montúfar y su obra.

Segunda fase:

A) Búsqueda documental en las principales bibliotecas que contienen secciones de libros antiguos: Biblioteca César Brañas, Biblioteca Nacional: Colección Valenzuela y Sección de incunables (libros antiguos).

B) Búsqueda, lectura y transcripción documental en el Archivo General de Centroamérica AGCA y Archivo General de la Universidad de San Carlos – AGUSAC.

Tercera fase:

Digitalización edición y diagramación de la obra de Manuel Montúfar y Coronado.

Cuarta fase: En una cuarta fase se realizará una síntesis e interpretación de los hallazgos del trabajo y la redacción final del estudio biográfico.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados concretos del proyecto son:

a) Levantado, edición, y diagramación final de la obra de Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Revolución de Centroamérica, Tomo I y Tomo II. Al tomo I se le adiciona una introducción a la sexta edición, que sitúa en su contexto la importancia de realizar la sexta edición de la obra mencionada, e incluye la biografía del autor y el debate que su obra entabló con el Bosquejo Histórico de Alejandro Marure.

b) Levantado, edición, y diagramación final del Tomo II de la obra de Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Revolución de Centroamérica.

En el primer semestre del año 2014, el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, en colaboración con la Dirección General de Investigación y la Rectoría, realizará la publicación de ambos volúmenes, los cuales se vienen a sumar a la Colección del Bicentenario que cuenta ya con los dos volúmenes del Bosquejo Histórico.

Para el efecto se realizará en enero 2014, la gestión para conseguir apoyo económico para la compra de papel, máster e impresión de carátulas, a la Dirección General de Investigación, y a la Rectoría, el trabajo de impresión lo aportará los talleres y personal del CEUR.

Se presentan impresos en formato carta el estudio introductorio y los dos tomos de la obra de Manuel Montúfar y Coronado: Memorias para la Revolución de Centroamérica.

7. DISCUSION

La Historiografía guatemalteca ha sido estudiada por intelectuales e historiadores que nos permiten hoy en día, tener un panorama amplio en cuanto a la producción historiográfica nacional. En este esfuerzo, Gustavo Palma Murga propone tres grandes períodos en los que podrían situarse tanto los autores como las preocupaciones historiográficas de cada uno, siendo éstos: a) Período de los Historiadores Cronistas (1619-1825); b) Período de los Historiadores Oficiales (1836-1949) y; c) Período de los historiadores profesionales (de 1970 en adelante), (Palma, 1994:7). La pretensión de los estudios historiográficos es la posibilidad de conocer y enriquecer la todavía escasa existencia de este tipo de estudios dentro de la investigación histórica nacional, y establecer precedentes esclarecedores sobre sus posibilidades de renovación temática y metodológica.

Por su parte el historiador José Edgardo Cal Montoya, (2003) nos presenta una primera revisión de la producción historiográfica nacional, haciendo referencia a la notable ausencia de este tipo de trabajos y a la necesidad de desarrollar iniciativas más amplias de discusión sobre los estudios históricos producidos por la amplia diversidad de centros de investigación existentes en el país.

Haciendo referencia a los períodos historiográficos definidos por Gustavo Palma Murga, para el primer período de los Historiadores Cronistas (1619-1825), Jorge Luján Muñoz (1996), presenta un recuento de la Historia conocida sobre el Reino de Guatemala con los trabajos de Antonio de Remesal, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Francisco Ximénez, Francisco Vázquez, la Isagoge Histórica y Apologética y la obra de Domingo Juarros. Los escritos de los frailes (Remesal, Ximénez y Vázquez) estaban en buena medida orientados a resaltar la labor de su respectiva orden, utilizando sus obras para ‘corregir’ los errores de las que habían sido escritas anteriormente a las suyas – aspecto que es más notorio en la obra de Ximénez-, propósito que debe ser comprendido a la luz de las diferencias suscitadas entre los miembros de las órdenes religiosas de la época en razón de la preservación tanto de sus espacios físicos para la labor de evangelización –los que reportaban sustanciosos beneficios económicos- como de aquellos de carácter

político frente a las autoridades coloniales. Por tanto, los que fueron elaborados por un laico (Fuentes y Guzmán) y un sacerdote secular (Juarros), son los que han presentado un sentido más general e imparcial de la Historia del Reino de Guatemala al no estar influidos por las polémicas institucionales citadas anteriormente y porque dan mayor lugar al tratamiento y organización de datos geográficos, económicos, políticos y culturales que revisten gran interés para el estudio del pasado colonial de Guatemala. Es necesario aclarar también que estas obras deben leerse considerando los prejuicios y mentalidad de la época prevaleciente en sus autores, así como su origen social y étnico.

Para el segundo período, deben iniciarse estas reflexiones a partir de la emancipación centroamericana del imperio español en 1821. En este período encontramos que la mayoría de autores son laicos en vez de clérigos, aficionados más que eruditos, quienes escribieron como ciudadanos de una República Independiente, y no como vasallos provinciales que debían lealtad a un distante soberano. Sus preocupaciones más amplias estaban vinculadas al ejercicio de la soberanía y sus intereses locales enfocaban los problemas de una nación en desarrollo. Orgullosos de una Independencia recién proclamada, escribieron con un compromiso directo y un propósito determinados, los cuales se derivaron necesariamente de sus diferencias partidarias: el grupo conservador, que asentía con la organización heredada con la colonia, considerando que la Independencia permitiría mayor representatividad local para lograr los cambios sociales y políticos que fueran requiriéndose de manera progresiva; y los liberales, quienes veían en la Independencia la oportunidad idónea para llevar a cabo la ansiada reestructuración de una sociedad estancada y de situar a la región a la par de las naciones más avanzadas del mundo, transformando a Centroamérica en un país de libertad y entendimiento.

Dentro del nuevo contexto social y político en el que estaban situadas las Provincias Unidas del Centro de América, José Cecilio del Valle se percató de la necesidad de escribir una Historia de Guatemala (es decir, de Centroamérica), inquietud que formuló en el denominado Prospecto para la Historia de Guatemala (1825), texto que establece los primeros criterios metodológicos para la construcción de la ciencia histórica en Centroamérica. La agitada vida política del istmo por las luchas entre liberales y

conservadores no le permitió terminar su empresa. Dentro del interludio conservador y el triunfo liberal surge la obra de Manuel Montúfar y Coronado, un conservador en el exilio quien en 1832 publica las usualmente conocidas Memorias de Jalapa, escrito en el que se manifiesta favorable al grupo conservador, desarrollando un análisis razonado del proceso independentista y de los caracteres generales de la sociedad centroamericana de la época. Aún con la crítica que se hace de su obra por su orientación ideológica, ésta tiene como característica más resaltable el intento por estructurar una interpretación de los acontecimientos políticos de su tiempo así como de los caracteres generales de la sociedad centroamericana, desmarcándose así de las obras del período anterior, mayormente centradas en el ejercicio narrativo. El jefe del Estado de Guatemala a partir de 1831, Mariano Gálvez, encargó la redacción de dos obras de Historia. La primera, centrada en la época colonial, elaborada por el Presbítero Francisco de Paula García Peláez, que no fue publicada sino hasta 1851, y la segunda, concentrada en la vida republicana que fue escrita por Alejandro Marure en 1837, intelectual que impartió la primera cátedra de Historia Universal en la Universidad de Guatemala desde 1833.

El trabajo del Dr. García Peláez fue publicado durante el gobierno conservador de Rafael Carrera en 1851, su estructura y contenido está conformada por una extensa compilación temática –sin un orden cronológico mínimo- proveniente de diversos materiales de archivos civiles y eclesiásticos con los cuales pudo haberse escrito una obra de Historia sobre el período colonial. La obra sirvió de referencia para autores posteriores, conteniendo aún informaciones a las que no se les han efectuado análisis más detallados de su autenticidad que permitan complementar o generar estudios históricos sobre temas novedosos dentro de la producción historiográfica del país.

Durante el período conservador fueron publicadas pocas obras de Historia. Aparte de la del Dr. García Peláez, se hace mención de la edición del Libro de Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, 1524-1540 (1856) preparada por Juan Gavarrete y Rafael Arévalo; la Colección de documentos antiguos del Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala preparada por Arévalo en 1857 y del Prontuario de todas las Reales Cédulas Cartas Acordadas y Órdenes Comunicadas a la

Audiencia del Antiguo Reyno de Guatemala desde el año 1600 hasta 1818, elaborado por Miguel Larrienaga y publicado en el mismo año. William Griffith: Op. Cit. p. 771.

Es importante citar los trabajos publicados por los extranjeros que visitaron Guatemala entre 1824 y 1871, ya que en ellos se consignan relatos que permiten contrastar las versiones construidas por las publicaciones de carácter oficial: Cf. George Alexander Thompson (funcionario del gobierno británico): Narración de una Visita Oficial a Guatemala viniendo de México en el año de 1825. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. (No. 3 – Traducción de Ricardo Fernández Guardia) Guatemala, 1926- 1927. James Wilson (protestante escocés representante de una casa comercial londinense): Breve Memoria de la vida de James Wilson durante su residencia en Guatemala en 1825. (Traducción de Jorge Skinner-Kleé) Guatemala, 1999. Jacobus Haefkens (segundo cónsul general de Holanda en Centroamérica): Viaje a Guatemala y Centroamérica. (Traducción de Teodora J. M. Van Lottum- Serie Viajeros 1) Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia – Universidad de San Carlos de Guatemala, 1969. Henry Dunn (asesor inglés del gobierno federal en materia educativa): Guatemala o las Provincias Unidas de Centro América durante 1827 a 1828; siendo Bosquejos y memorandums hechos durante una residencia de doce meses en Aquella República. Guatemala, Tipografía Nacional, 1960. George Washington Montgomery (funcionario del gobierno estadounidense): Narrative of a Journey to Guatemala in Central America in 1838. New York, Wiley and Putman, 1839. John Lloyd Stephens (funcionario del gobierno estadounidense): Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán. (2 Tomos) San José, Editorial Universitaria Centroamericana-EDUCA-, 1971. Frederick Crowe (anglicano inglés expulsado del país por repartir ejemplares de la Biblia): La Biblia en Guatemala. Narrativa de federico Crowe, 1841- 1846. Aberdeen, Maryland, David Escobar, 1986. Arthur Morelet (explorador francés): Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala). (Serie Viajeros 2) Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1990.

Se encuentran también importantes informaciones en los libros escritos de Elisha Oscar Crosby (embajador estadounidense en Guatemala)– publicados en 1945-; Robert Glasgow Dunlop (comerciante escocés) –publicados en 1847, Frederick Catherwood

(viajero estadounidense) y John Baily (comerciante británico) –publicados en 1850-. Existen también relatos de viaje que consignan los últimos veinticinco años del siglo XIX en Guatemala: el de James Sanborn y su hija Helen, patrocinados por la firma cafetalera de Boston Chase & Sanborn, muestran observaciones muy puntuales sobre el desarrollo del cultivo de café en el país. El de Otto Stoll (Guatemala Reisen und Schilderungen aus den Jahren 1878-1883) presenta gran cantidad de temas, centrándose en el área suroccidental del país. William Brigham escribe una guía de viaje que reúne informaciones igualmente valiosas en su trabajo “Guatemala: the Land of the Quetzal” (1887).

El relato de los esposos Maudsley (Alfred y Anne), concretamente el de su esposa contenido en su diario de viaje titulado Biología Centrali-Americana, reseña informaciones sumamente detalladas de su periplo en Guatemala por motivo de las expediciones arqueológicas de su esposo, encontrando varios artículos que él escribió a partir de sus experiencias de viaje anteriores por Guatemala y Honduras.

El trabajo de Julio Castellanos Cambranes: Desarrollo económico y social de Guatemala, 1868-1875 (Guatemala, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales – Universidad de San Carlos de Guatemala, 1975) recupera los escritos del científico alemán Gustav Bernoulli publicados en Alemania entre 1868 y 1875, en los que se encuentran valiosas informaciones sobre la situación económica y política de Guatemala durante la incursión liberal de 1871. Dentro de los textos de autores extranjeros no debe dejarse fuera el de Hubert Bancroft: History of Central America. San Rafael, California, Bancroft Press 1977; estudio que consigna reflexiones de calidad testimonial sobre la vida política centroamericana del siglo XIX, teniendo una importante sección de Historia colonial. Loc. cit. Ver también: Jordana Dym: “La reconciliación de la historia y la modernidad: George Thompson, Henry Dunn y Frederick Crowe, tres viajeros británicos en Centroamérica, 1825-1845”. En: Mesoamérica (No. 40 – Diciembre de 2000). Guatemala, CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies – PMS-. pp. 142-181.

Alejandro Marure con la publicación de su Bosquejo Histórico inaugura el segundo período dentro de la producción historiográfica nacional denominado de los

‘Historiadores oficiales’, en razón de desarrollar su labor historiográfica por encargo directo del primer Gobierno liberal, quien le provee de todos los recursos a su alcance para elaborar una obra de Historia que presentara una ‘visión oficial’ de la Historia centroamericana y guatemalteca que hiciera frente a los embates de los escritos conservadores. Marure construye así un discurso historiográfico que consigue asirse de las líneas fundamentales de la propuesta política del liberalismo centroamericano al dotar de una genealogía histórica al movimiento independentista y a la afirmación del vínculo que los liberales centroamericanos tienen con las tradiciones intelectuales francesa, británica y norteamericana, lo que lo conduce a establecer una visión de la Historia centroamericana completamente favorable a los liberales, quienes, a su criterio, habían expuesto sus posturas a partir de hechos históricos y doctrinas modernas. De este modo, Alejandro Marure establece las líneas de construcción del discurso historiográfico liberal a partir de las élites gobernantes en orden a la construcción de una ‘Historia oficial’ que defendiera el proyecto liberal. Como ya se ha expuesto en el aparato crítico, se reitera que dicha intuición es radicalizada al ser considerada y ejecutada como política de Estado por las administraciones liberales posteriores.

Con la instauración del régimen liberal liderado por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, se publica entre 1877 y 1878 el hasta ese momento poco conocido segundo volumen del Bosquejo de Marure, continuando así con la intuición de Gálvez de dejar constancia favorable de las actuaciones de los gobiernos liberales por medio de ‘Historias oficiales’ que se constituyeran en referentes ‘verdaderos’ sobre la Historia Nacional. Los liberales se atribuyen la misión de reescribir la Historia al patrocinar esta serie de obras de carácter oficial que tendrían campo fecundo en la reforma que efectuaron dentro al sistema educativo, donde su ideario político se replantea desde los modelos teóricos positivista y evolucionista, ejes sobre los que irá estructurándose su discurso político y cultural sobre la nación guatemalteca, en palabras de Peláez Almengor, el discurso de instauración del proyecto de nación liberal.

Peláez Almengor en el estudio sobre “Alejandro Marure, la historia y el proyecto político” (1989), prosigue diciendo que Alejandro Marure presenta diferentes momentos de la evolución de los acontecimientos políticos de la época, en primera instancia los

momentos que precedieron a la adopción del pacto federal, en segundo término la discusión sobre el mismo y la forma final que tuvo, para finalmente referirse a los problemas de ponerla en práctica. Podemos afirmar que este es precisamente el proyecto de nación con el que Alejandro Marure se compromete.

Posteriormente, realiza un esfuerzo de comparación entre dos historiadores, Alejandro Marure y Manuel Montúfar y Coronado:

Montúfar y Coronado (1791-1844) en su obra *Memorias de Jalapa*, escrita pocos años antes que el *Bosquejo Histórico*, dice acerca de la constitución federativa de la república, decretada en noviembre de 1824: observaremos solamente lo que se percibe desde su primera lectura. Es el bello ideal de copiantes y teóricos que soñaron un pueblo para construirlo, y que no conocían el país en que nacieron: en una sociedad de ángeles o de hombres sin pasiones, la constitución federativa de Centro América habría parecido el código de la anarquía.”

Retrata a través de su propio lente la situación que llevó a la aceptación del documento “Si la asamblea nacional cometió errores, y si incurrió en desaciertos de grandes trascendencias, que sus errores mismos son respetables por su objeto: transigía por evitar la guerra civil y conservar la paz interior: cedía al torrente impetuoso e irresistible de los intereses con influjo, y de las circunstancias infaustas.” En su opinión cedió terreno para evitar la confrontación bélica.

Pero Montúfar y Coronado también condena: “No pudo la mayoría de sus miembros el grave mal de una constitución pegadiza y exótica, hija de imaginaciones exaltadas, y nutrida por los intereses locales y personales”. Tengo entonces su punto de vista, en primer lugar la constitución se aceptó para evitar la guerra civil y en segundo lugar porque estaba nutrida por los intereses personales y locales que en última que en última instancia no midieron el mal que estaba haciendo a la República. Es evidente que Manuel Montúfar considera la ley fundamental como un mal para los destinos del país. Que aún estando la mayoría en contra de la misma fue imposible oponerse para evitar más daños:

En el otro extremo Alejandro Marure dice, sobre la constitución: “Siempre hará honor á sus autores la firmeza con que proclamaron las doctrinas más luminosas del siglo, sobreponiéndose a las amenazas de los partidarios de las rutinas y de los amigos de los antiguos abusos.”

Agrega, cuando se refiere al primer cuerpo legislativo de la nación centroamericana, que “si no brilla en todas esas disposiciones la sabiduría y acierto, es preciso confesar que los individuos que la componían hicieron cuanto podía esperarse de hombres que se vieron obligados á desprenderse como por encanto, de todas las antiguas hábitos de la esclavitud para revestirse del carácter de legisladores y elevarse al rango de hombres libres (cita el Indicador de Guatemala No. 16).” Es una exaltación a los legisladores y a su obra, contrariamente a lo que opina Montúfar y Coronado.

Es importante para el presente estudio ubicar en un debido momento ambos pronunciamientos sobre el acontecimiento, porque mientras que para Montúfar y Coronado es obra de “copistas y teóricos”, para Marure son hombres que salen de la esclavitud “al rango de hombres libres, el primero dirá que es “el código de la anarquía” y “pegadiza y exótica, hija de imaginaciones exaltadas”, en tanto el segundo refutará que son “las doctrinas más luminosas del siglo”. En este sentido la elaboración de la primera constitución para Centroamérica suscitó de bates, en primer orden en el seno de la Asamblea Nacional y en segundo, en los historiadores que posteriormente se dieron a la tarea de reconstruir los acontecimientos; Montúfar y Coronado escribe en 1830 a 1832 año en que se publica su obra en Jalapa, ciudad de Veracruz, México, y Alejandro Marure en el período comprendido entre 1834 a 1837 año en que editan el libro en Guatemala. La obra de Marure es una refutación a la de Montúfar y Coronado, permanentemente intenta aclarar y polemiza con los criterios de este último, reflejando en el fondo distintas formas de concebir el proyecto de nación.

Esta comprensión nos lleva a otros niveles en que la obra de los autores mencionados pueden ser evaluadas, la forma en que ambas están escritas, también es diferente, el libro de Montúfar y Coronado sigue la tradición colonial de los memorialistas, confía únicamente en su memoria para la reconstrucción histórica, sí efectivamente adjunta al

texto documentos justificativos no los utiliza en el desarrollo de su narración. Por el otro lado Alejandro Marure retoma una tradición de hacer historia nueva para su época, hace acopio de materiales y los utiliza permanentemente en su narración, no únicamente como documentos justificativos sino como testimonio de lo apuntado, inaugurando con esto en el país la historia académica.

Finalmente, agrega Peláez Almengor, a mi criterio, ambos autores escriben en defensa de proyectos distintos de construcción del Estado, no en vano Manuel Montúfar y Coronado es obligado a exiliarse en México desde 1829 hasta el momento de su muerte en 1844, en tanto que Marure es remunerado por escribir su obra, durante el gobierno liberal del Dr. Mariano Gálvez.

Se procuró seguir impulsando la elaboración de una Historia todavía adscrita a la perspectiva centroamericana: por un lado, se encargó una obra a José Milla y Vidaurre, quien la inició desde la época prehispánica hasta 1696. Milla se interesó por escribir una obra que corrigiera las imprecisiones de los cronistas coloniales, tratando de dar mayor espacio a la Guatemala prehispánica. Con muchas dificultades logró completar el segundo tomo de su trabajo hasta su muerte en 1882. Se le encomendó a Agustín Gómez Carrillo continuar su obra, logrando escribir tres tomos, trabajo que cubre hasta las postrimerías del siglo XVIII. La pretensión de 'reescribir la Historia del país', es sumamente recurrente en ambos autores, quienes consideraban que la crónica de Juarros y los apuntes de García Peláez consignaban hechos de dudosa autenticidad, o en su defecto, analizados en forma parcial. Tanto Milla como Gómez Carrillo recurren a diversidad de fuentes documentales para así presentar los hechos basados en dichas evidencias, procedimiento que imprime otro carácter a sus escritos en relación a todo lo que se había elaborado anteriormente, aunque es necesario señalar que su relato en forma de anales tiene poca presencia de interpretación, pero representa sin duda un esfuerzo encomiable en cuanto a la consideración dentro del espacio público nacional de la importancia del oficio de historiador.

Se asiente con el criterio de Griffith cuando indica que la historiografía guatemalteca de este período presenta un fuerte predominio de los temas políticos y militares, mostrando

un significativo avance en relación a la producción historiográfica que le antecedió, fijando altas normas de construcción y argumentación para los historiadores posteriores. El siglo XX conocerá la profesionalización de la Historia como discurso crítico y esclarecedor de la realidad nacional.

Retomando el período liberal, se pretende impulsar otra obra de Historia desde la visión gubernamental. Para llevar a cabo dicho cometido, Lorenzo Montúfar –sin duda, el intelectual más sobresaliente e influyente del régimen liberal- escribe la *Reseña Histórica de Centroamérica*, voluminosa obra de siete tomos que pretendía ser una continuación del trabajo de Marure, abarcando ahora hasta el año 1861. La obra de Montúfar, por su densidad y volumen se constituye junto a la de Marure como el corpus principal de la denominada Tradición Historiográfica Liberal.

De lo expuesto anteriormente, se señala que aunque el mérito de la obra de Montúfar es innegable en cuanto al esfuerzo de presentar una Historia desmarcada del ejercicio cronístico, lamentablemente es una obra cargada de pasión –esto se puede comprobar al leer sus brillantes discursos para las celebraciones oficiales- y parcialidad a favor del bando liberal y de fuertes invectivas contra los conservadores. La predisposición partidista contra la época conservadora, la defensa del proyecto liberal de nación homogénea y de la conducción autoritaria de la gestión del Estado se constituyeron en los reactivos que alimentaron la interpretación liberal de la Historia de Guatemala, de innegable influjo en el imaginario político y cultural nacional hasta la actualidad. Dicha visión prevaleció hasta que la investigación moderna –que podríamos situar desde finales de los sesenta- empezó a reexaminar y reevaluar las motivaciones, los objetivos, la administración y las consecuencias de los regímenes liberales para la constitución actual de Guatemala como Estado.

Antonio Machado señala que con respecto a los historiadores decimonónicos que han estudiado la obra de Alejandro Marure, en primer lugar Manuel Montúfar y Coronado y Lorenzo Montúfar no pierden el hilo conductor de la polémica, es lo político y la lucha política de su tiempo lo que da vida al Bosquejo Histórico, entendido de esta forma no se trata de una recopilación de datos para elaborar la historia posteriormente, no son

simplemente cuestiones técnicas, es en la lucha política en que la obra de Alejandro Marure adquiere toda su vigencia, si no la vemos de esta forma estamos errando el análisis. Debe destacarse también que mientras más se aleja en el tiempo la polémica que generó el texto, más propensos están los historiadores y comentaristas a hacer de la obra de Marure lo que Machado propone: una recopilación de datos.

Después de la Reforma Liberal se hicieron públicas varias obras que no salieron antes a la luz debido a la sencilla razón de que contenían reflexiones o datos que desagradarían a Justo Rufino Barrios, derivando en consecuencias fatales para sus autores. Mariano Zeceña con el libro *La Revolución de 1871 y sus caudillos* publicado en 1878, presenta un primer análisis de las dos personalidades dirigentes del movimiento: García Granados, el intelectual que creía en los cambios progresivos; y Barrios, el soldado, convencido de la necesidad de ejecutar un programa mínimo a cualquier costo y sin consideraciones de ninguna clase. Dentro de este conjunto de obras, es necesario destacar los *Apuntamientos para la Historia de Guatemala* –curiosamente publicados hasta el año 1975- de quien fuera el Ministro de Fomento durante la gestión de Barrios: Francisco Lainfiesta; obra usualmente desestimada dentro del medio historiográfico nacional, pero que, sin lugar a dudas, posee informaciones con calidad testimonial, tanto por su abundancia como por su diversidad, aspecto al que se aúna la intención de su autor en hacer honor a la verdad al dar a conocer muchos aspectos de la gestión y personalidad de Barrios que no había ninguna necesidad de que salieran a la luz pública

Aún con sus acentos ideológicos, hay que hacer justa y necesaria mención de la obra de Ramón Salazar *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, considerada hasta la actualidad como obra pionera en cuanto a su enfoque metodológico, en el que se hace referencia al desarrollo de un análisis del panorama intelectual de la colonia, campo de estudio que aún requiere de mayor profundización dentro de la Historiografía centroamericana. Durante las dictaduras de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), y de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), se siguió impulsando la política de promoción y difusión de las Historias oficiales en las que se condenaba a los gobiernos conservadores y se exaltaba la figura de Barrios y de la Reforma Liberal de 1871.

En este contexto, aparece la obra del Lic. Antonio Batres Jáuregui –quien fuera funcionario de gobierno durante la gestión de Manuel Lisandro Barillas (1892-1898) y de los principales impulsores de la recién fundada Academia de Geografía e Historia de Guatemala (1923)-, quien publicó ya en este siglo *La América Central ante la Historia*, en tres tomos: el primero, en 1916, sobre la época prehispánica; el segundo, en 1920, sobre el período colonial; y el tercero, que lleva el subtítulo de *Memorias de un siglo 1821-1921*, siendo una obra póstuma que se publicó en 1949 durante el gobierno del Doctor Juan José Arévalo (1945-1951).

Tenemos al tercer exponente más sobresaliente de la Tradición Historiográfica Liberal en el Lic. José Antonio Villacorta, cuyo *Compendio de Historia de Centro América*, publicado desde 1914 en varias ediciones, algunas veces con otros nombres, era el libro de texto más usado en la enseñanza de la Historia nacional, sobre todo durante el gobierno de Ubico, cuando el autor ejerció como Secretario de Educación Pública. Villacorta escribió también otros trabajos de Historia y Arqueología, como la reproducción de los códices mayas y una Historia nacional en tres tomos: *Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala* (1938), *Historia de la Capitanía General de Guatemala* (1942) e *Historia de la República de Guatemala hasta 1921* (1960). Es en el último trabajo en el que vamos a centrar nuestro análisis, indicando que esta obra es la versión moderna de las ‘Historias oficiales’ impulsadas por los regímenes liberales. Sus reflexiones, que asocian la instauración de la Reforma Liberal de 1871 con el establecimiento de la República democrática representativa en Guatemala, muestran con suficiencia el establecimiento de una línea discursiva de continuidad con las obras de Marure y Batres Jáuregui. Igualmente, la periodización por épocas que establece el autor sobre la Historia de Guatemala –prehispánica, colonial e independiente- se ha constituido hasta la fecha en el criterio de construcción del conocimiento histórico de mayor influencia en los libros de texto de Estudios Sociales dentro del sistema educativo formal del país.

Su influjo en la comprensión actual de la Historia de Guatemala es incuestionable a partir de esta constatación que forma parte de nuestra realidad educativa actual, en donde la Historia a partir de las anécdotas, del realce a la figura de los caudillos liberales y la

negación de la diversidad cultural del país ha prevalecido como uno de los vehículos fundamentales de consolidación de los discursos oficiales sobre la Historia y realidad nacional.

A la luz de la revisión historiográfica presentada por Cal Montoya, podemos afirmar la necesidad de profundizar y revalorizar los estudios históricos, con el fin de, dentro del marco del Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia Centroamericana, ofrecer a las generaciones del siglo XXI, el conocimiento del proceso de independencia centroamericana a la luz de testigos presenciales e intelectuales comprometidos con el proyecto nacional de la época. Con ello, además pretendemos reafirmar lo que Robert Darnton expone: “La reconstrucción de mundos pasados es una de las tareas más importantes del historiador. Y la emprende no por un extraño afán de rescatar archivos u hojear viejos escritos, sino porque quiere hablar con los muertos. Preguntando a los documentos y escuchando sus respuestas, puede estudiar las almas de los muertos y evaluar las sociedades en que vivieron, Si abandonamos todo contacto con los mundos perdidos nos condenamos a vivir en un presente bidimensional y abocado al olvido, y nuestro propio mundo se volverá plano”, (Darnton, 2003:9).

8. CONCLUSIONES

Debemos enmarcar que muy pocos historiadores se han movido fuera del esquema explicativo del proceso de la independencia construido por Alejandro Marure y Manuel Montúfar y Coronado, historiadores contemporáneos, quienes publicaron sus obras sucesivamente. En el año 1832 se publicó por primera vez la obra de Montúfar y Coronado: Memorias de Jalapa, en Jalapa, Veracruz, México, Impreso por Aburto y Blanco. Dos años más tarde, 1834 salió a la luz el Bosquejo Histórico de Alejandro Marure, quien escribe para refutar las Memorias de Jalapa. En éste contexto la obra de Montúfar y Coronado, por ser previa al estudio de Marure, permite el enjuiciamiento y la crítica de Marure la cual se funda en el enfrentamiento ideológico-político entre Liberales y Conservadores de la época. La visión que sustenta históricamente el proyecto liberal

de nación, oponiéndolo a los planes conservadores de anexión a México, en la mirada de Marure, contrasta con el planteamiento de las memorias de Montúfar y Coronado escritas bajo la visión conservadora y desde plano de recuerdos y anécdotas.

El estudio nos permite proponer que las obras de historia no se escriben por mera erudición o como pasatiempo, particularmente para la primera mitad del siglo XIX; en este momento la historia juega un importante papel político en las luchas entabladas entre Liberales y Conservadores. En esta óptica se inscribe la disputa de Manuel Montúfar y Coronado y Alejandro Marure, ambos historiadores de los primeros cincuenta años del siglo XIX, los cuales se ubican en el primero de los cuatro grupos de historiadores que identifica Jaime Jaramillo Uribe, y que se presenta en sucesión en casi todos los países latinoamericanos a partir de la independencia: “El cual está compuesto por personalidades que generalmente fueron actores de la gesta emancipadora y estuvo formado por cronistas, memorialistas, e historiadores autodidactas, creadores de una historiografía descriptiva de hechos políticos y militares, preocupada de los acontecimientos políticos, sin ir a las causas que generaron los enfrentamientos sociales.” (1986: 22).

Entregar a la comunidad universitaria la obra de estos dos historiadores contemporáneos permitirá contrastar la visión de ambos autores y enriquecer el conocimiento de la historia nacional de principios de siglo XIX, y, concretamente aportar al conocimiento de los acontecimientos que gestaron la independencia del Reino de Guatemala y fundación de las Repúblicas centroamericanas.

BIBLIOGRAFIA

- Arzú, José (2009). *Pepe Batres íntimo*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Cal Montoya, José Edgardo. (2003) *Los estudios históricos recientes sobre la Reforma Liberal de 1871 en Guatemala*. Sevilla, España: Universidad Pablo de Olavide, Departamento de Geografía, Filosofía e Historia.
- Casaús Arzú, Marta Elena (1995). *Guatemala: linaje y racismo*, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Casaús Arzú, Marta Elena y García Giraldes, Teresa (2005). *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G Editores. Guatemala.
- Casaús Arzú, Marta Elena y Peláez Almengor, Oscar Guillermo (2001). *Historia Intelectual de Guatemala*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos.
- Cazali Ávila, Augusto (1992) *Bibliografía de Historia de Guatemala: Siglo XX*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Cruz, Fernando (2009). *José Batres Montúfar Biografía*. Guatemala: Tipografía Na
- Darnton Robert (2003). *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: Turner Publicaciones.
- Iglesias. Elizet Payne (sf) *La Historia oficial. Orígenes de la Historiografía Liberal Centroamericana, 1830- 1930* (Colección Avances de Investigación No. 74).
- Jaramillo Uribe, Jaime. (1986) "Las tendencias historiográficas en Latinoamérica". En: *América Latina en sus Ideas*. México: Siglo XXI.
- Machado, Antonio. (1957) *Alejandro Marure*. Vol. 19 de la Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular "15 de Septiembre". Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Marure, Alejandro (1960). *El bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*, Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación. II Tomos.
- Montúfar y Coronado, Manuel (1963). *Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.
- Gustavo Palma Murga, Gustavo. (1994) "La periodización de la producción historiográfica sobre Guatemala vista como herramienta para el trabajo del

- historiador”. En *Boletín IHAA*, Año 3. No. 3. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1988) “Reflexiones sobre el Método Crítico en la Historia”. *Revista “Apuntes” de Historia y Sociedad*, Guatemala: USAC, Escuela de Historia.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1988) “156 Años de la Fundación de la Cátedra de Historia Universal a Nivel Universitario”. En Periódico “*Prensa Libre*”, Guatemala, 23 de Octubre de 1988.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1989) *Alejandro Marure, la historia y el proyecto político*. Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1993) “Los *Marure Papers* y la disertación 2da. Sobre la historia del derecho”, En: *Revista Estudios*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala - Escuela de Historia.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1993) “Alejandro Marure, su itinerario intelectual”. En *Estudios*. (1/93 - Noviembre 1993 - 3ª Época) Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala - Escuela de Historia.
- Piel, Jean (1995) *Bibliografía razonada sobre Historia Contemporánea de Guatemala para historiadores y científicos sociales*. Guatemala: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos –CEMCA-.
- Pinto Soria, Julio César (2000) “Identidad, Estado y Nación en Centroamérica: un estudio Historiográfico”. En: *Política y Sociedad* (Nos. 37-38). Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala – Escuela de Ciencia Política.
- Rodríguez Beteta, Virgilio (1971) *Ideologías de la Independencia*. San José de Costa Rica: EDUCA.
- Salazar, Ramón A. (1928) *Historia de veintidós años: La independencia de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Taracena Arriola, Arturo (1995). “Revolución, pacifismo y laboriosidad en Centroamérica. Las historiografías liberal y conservadora y el surgimiento de las virtudes nacionales”. En: *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. (LXX), Guatemala, pp. 99-109.

Taracena Arriola, Arturo. (1994). "Juicio político sobre Manuel Montúfar y Coronado: un esbozo biográfico atribuido a Pedro Molina". En: *Mesoamérica, Año 15, Cuaderno 28*. Guatemala: CIRMA.

Valladares Rubio; Manuel (1971) *Sucesos precursores de la Independencia*. Guatemala: Editorial del Ejército.

PROLOGO

Se ha incluido en esta importante colección cultural la obra de don Manuel Montúfar y Coronado, cuyo valor histórico es innegable, no solo por la luz que arroja sobre muchos sucesos acaecidos en Centroamérica, entre 1811 y 1830, sino porque se trata evidentemente del primer intento formal, hecho en aquella época, para estudiar el periodo durante el cual se vio a la nación afligida por los más agudos problemas que haya conocido en el curso de toda su vida política.

Don Manuel Montúfar y Coronado nació en Antigua Guatemala, el 26 de junio de 1791, y era hijo de don Lorenzo Montúfar y Montes de Oca y doña María Josefa Coronado. Hombre de fuertes convicciones y de grandes ideales, fue uno de los redactores del **Editor Constitucional** y concurrió a la tertulia patriótica del canónigo José María Castilla. Así se connotó entre los partidarios de la independencia, antes de su proclamación, el glorioso 15 de septiembre de 1821, y se adhirió a ella espontáneamente; aunque al decir de las **Memorias** que se atribuyen al doctor Pedro Molina: “Algunos amigos de la independencia, bastante cautos, se ausentaron aquel día, o se mantuvieron en reserva. Tal fue el teniente de dragones don Manuel Montúfar, sus hermanos y algunos de sus parientes. Encerrado Montúfar, como en un asilo, en el despacho del capitán general, recibió la noticia y los plácemes de sus amigos, con sorpresa”.

No parece imposible que fuese de los que apoyaron la anexión a México, cuando ya tocaba a su fin el año de 1821, según se desprende de su apreciación general en lo que se refiere a aquella precipitada decisión, que luego hubo de lamentarse. “La impolítica de los que se habían abrogado la representación del pueblo guatemalteco —dice— aumentaba el descontento, y todos creyeron encontrar en México la tranquilidad y estabilidad que comenzaban a perderse: todos eran nuevos en la revolución, y cada uno por su parte cometía errores”.

Pero cuando se desmoronó el imperio de Iturbide, igual que a otros personajes de la vida pública, supo colocarse a la altura de las circunstancias,

para adoptar, en la república federal, la posición que mejor cuadraba a su espíritu sereno y reflexivo.

Fue el lapso comprendido entre 1821 y 1823 un periodo de grandes confusiones, hasta entonces pudieron discernir muchas personas el partido que abrazarían definitivamente. Y hubo otras, como el sabio Valle, que con marcada indecisión, o víctimas de las circunstancias, militaron indistintamente en uno y otro bando. “Cómo es—se preguntará don Manuel Montúfar—, que los que en 1821 quisieron para el antiguo reino de Guatemala independencia absoluta de España, de México y de toda otra nación, y que desde entonces quisieron un gobierno democrático; que como don José Francisco Córdova, don Juan Francisco Sosa, y el mismo ex presidente don Manuel José Arce, resistieron la unión a México, la impugnaron, la contrariaron con sus escritos, hicieron la guerra por sostener la independencia absoluta con el Acta de septiembre; acusaron a los nobles de su violación, y concurrieron con tanto entusiasmo en 1823 a declarar nula el acta de 5 de enero de 1822; como estos hombres, se preguntará, han podido desde 1823, unirse a esta nobleza derrotada, abatida, sin poder, sin apoyo de México, sin popularidad, sin riqueza efectiva, sin interés para emplear sus caudales en objetos políticos”.

Esta perplejidad, que embargaba a todos los espíritus, también se manifiesta en otra serena reflexión del autor de las **Memorias de Jalapa**: “Yo recuerdo—dice—la sinceridad con la que estaba persuadido, en 1820, de la justicia del partido **caco**, y de la parcialidad con que juzgaba a los individuos del contrario, y era porque tenía un partido, y me faltaban el mundo, las experiencias y la filosofía necesarias para examinar las razones del **gaz**. Creía yo que los amigos de la Constitución, los que nos habían inculcado por constitucionales e independientes, en el periodo de 1814 a 1820, no debían aspirar a los puestos constitucionales: y ésta era una injusticia de partido, porque la simple opinión no puede exceptuar de los derechos comunes de igualdad; y desde que hay pretensiones exclusivas, la sociedad se ha dividido en dos facciones y éstas se han puesto en hostilidad o guerra a muerte”.

El licenciado David Vela dice en su **Literatura Guatemalteca** que don Manuel Montúfar fue: “secretario del gobierno, primer ministro de la guerra, 1823; diputado por Escuintla, 1825; presidente de la Asamblea constituyente del Estado de Guatemala, cuya Constitución redactó”.

En 1826, el presidente Arce lo llamó al desempeño de los más altos cargos; y de conformidad con el desarrollo de los acontecimientos, le tocó también el cumplimiento de varias misiones delicadas, de carácter militar. “El presidente— dice el autor de las **Memorias de Jalapa**— mandó a la frontera de México al coronel don Manuel Montúfar, para que relevase a Pierzon en el mando de aquellas tropas”. Y, desde entonces, le fueron confiadas otras expediciones que requerían el mayor tino y mucha pericia en la conducción del ejército federal. Primero fue nombrado jefe político de Quetzaltenango, al ocurrir la muerte del vicejefe don Cirilo Flores y derrota posterior del extranjero Pierzon, en Malacatán, a manos de una subdivisión del ejército del general Cáscara. Después de la batalla de Arrazola, marchó como segundo de Arce a San Salvador y le tocó parte en la acción infortunada de Milingo, al mando de la caballería. Después de Milingo fue secretario de Arce. Y cuando éste se vio precisado a retirarse de la presidencia, por el descrédito en el que había caído su mandato, Montúfar compartió la dirección del ejército con el general don Manuel de Arzú, para atacar a Merino y sujetar la provincia de San Salvador. Entonces le correspondió tratar la paz con el padre Delgado que todavía gozaba de prestigio; y estableció su cuartel en Mexicanos.

Los triunfos que, a esas alturas de la revolución, había alcanzado el general Morazán, en Gualcho y San Antonio, dejaron a don Manuel Montúfar, frente a San Salvador, librado a su suerte. Poco tiempo después, se vio precisado a rendir la plaza de Mexicanos y quedó prisionero; mientras el llamado **ejército aliado protector de la ley** ultimaba sus preparativos, en Ahuachapán, para la invasión del Estado de Guatemala.

El 7 de mayo de 1829, los coroneles don Antonio José de Irisarri, don Manuel y don Juan Montúfar levantaron una protesta enérgica por la prisión que seguían guardando después de rendirse y cuando ya el general Morazán se había posesionado de la Ciudad de Guatemala. Pocos meses más tarde, el 28 de agosto, les fue comunicado el singular decreto de “amnistía e indulto”, por medio del cual se expatriaba perpetuamente y se confinaba fuera de la república, al país que designase el Gobierno de acuerdo con el Senado: al presidente y ex presidente de la federación, a sus secretarios de relaciones y de guerra, a los primeros y segundos jefes del ejército, al que se tituló jefe del Estado de Guatemala y a los que le sirvieron en calidad de secretarios.

Don Manuel Montúfar y Coronado se estableció en México, donde obtuvo un empleo remunerado en el ramo de tabacos; vivió también en San Luis Potosí, durante cinco años; y contrajo matrimonio, por poder, con la guatemalteca doña Concepción Pavón y Aycinena, que fue a reunirse con él, en el exilio.

En México permaneció don Manuel Montúfar y Coronado durante toda la administración liberal (Barrundia, Morazán; Molina, Gálvez); y no volvió jamás a Guatemala, a pesar del triunfo de Carrera y acceso del partido conservador a la dirección de la cosa pública, durante el llamado régimen de los treinta años.

Según su sobrino, el doctor don Lorenzo Montúfar, fue ministro de Guatemala ante el Gobierno de México, en 1842, y se debe reconocer su actuación en defensa de los intereses de nuestro país, ante la ocupación violenta de Soconusco. Pero el historiador mexicano, Daniel Cosío Villegas, afirma que no existen, en Guatemala o en México, documentos en respaldo de esta aseveración.

La Gaceta de Guatemala, por su parte, en el número correspondiente al 1º de mayo de 1844, al lamentar la pérdida que sufrió el país, por la muerte de don Manuel Montúfar, ocurrida en la capital mejicana el 18 de mayo de 1844, dice: “Durante su enfermedad recibió pruebas del aprecio que había sabido merecer. Habiéndose hecho un lugar distinguido en la primera sociedad, se vio un gran interés por su salud, no sólo entre sus compatriotas, sino de parte de muchos

mejicanos, de muchas señoras y eclesiásticos de la mayor respetabilidad, y aun de algunos europeos notables que frecuentaban su trato. Tales demostraciones honran ciertamente el mérito **de una persona privada que vivió en México como un particular extranjero, a quien la desgracia había arrancado de su país**".

En pocas líneas compendia la Gaceta de Guatemala una biografía llena de interés humano, cuyo destino fue tan azaroso, como su obra perdurable. "El señor Montúfar—dice—ha muerto a la edad de 52 años, cuando su patria esperaba todavía recoger por largo tiempo el fruto de su distinguido talento y de su bondadoso carácter. Una vida sumamente activa, y dedicada acaso con exceso al estudio, así como los pesares y trabajos que fueron consiguientes a las turbaciones políticas y a su expatriación y a las de sus dos hermanos que murieron también en el destierro, contribuyeron, sin duda, a abreviar su existencia".

Las **Memorias** de don Manuel Montúfar y Coronado están precedidas por una "Noticia sobre Centroamérica", síntesis geográfica, con datos muy importantes sobre división política y eclesiástica, población, riqueza, fuerza militar, rentas y deuda pública. Allí se hace una exposición bastante exacta acerca de la cuestión de Chiapas: "Después de la fundación de la república mexicana por la abolición del imperio —dice—, Chiapas se unió a ella: por parte de Centroamérica no se reconoció como libre y legal este acto, por las circunstancias que ocurrieron a él, aun prescindiendo del principio generalmente adoptado en todas las repúblicas de América sobre reconocer y respetar los límites que tenían antes de hacerse independientes; y Centroamérica ha protestado contra esta segregación de su territorio".

Más importante es aún la nota que incluye sobre Soconusco: "Era, como se ha dicho, un gobierno dependiente de la presidencia y capitanía general de Guatemala, y aun en lo eclesiástico correspondió al extinguido obispado de Verapaz: después se suprimió el gobierno de Soconusco, y se agregó su territorio

a la provincia de Chiapas. Cuando esta provincia se unió a la federación mejicana, Soconusco no concurrió a esta incorporación, que en Centroamérica tampoco se reconoce por libre ni legal; sosteniendo por su parte Soconusco su antigua unión con Guatemala, de que ha sido y es una parte, y a cuyos cuerpos representativos envía sus diputados, rigiéndose por su Constitución y leyes y reconociendo la jurisdicción de los tribunales de justicia del Estado...Por esta causa ha quedado este negocio pendiente del arreglo de límites por medio de un tratado que se haga entre México y Centroamérica, y entre tanto han convenido ambos gobiernos en que ni el uno ni el otro impongan contribuciones en Soconusco ni le ocupen militarmente, rigiéndose por la Constitución y leyes de Guatemala”.

El primer capítulo de estas **Memorias** trata de la independencia de Guatemala, sus antecedentes, la anexión de Centroamérica a México, origen de la guerra civil, actuación de Filísola en Guatemala y El Salvador, convocatoria de la primera Asamblea nacional constituyente e instalación de las primeras autoridades. “El Gobierno —después del 15 de septiembre, dice—quedó de hecho en las manos de Gaínza y la diputación provincial convertida en **junta provisional consultiva**. Todo esto no lo acordó ni la junta general ni el pueblo, sino los que quedaron en la sala, incluso el licenciado Valle que extendió el acta, en que se contiene la convocatoria de un Congreso general...Esta acta se firmó en la casa de Gaínza el 16, y en ese día se aumentaron los vocales de la Junta consultiva, dándose representantes a las provincias que no los tenían”. La actuación de Molina, Valle y Barrundia se describe todavía bajo la impresión del más hondo resentimiento. Pero su juicio sobre la Asamblea nacional constituyente es el juicio clásico que ha emitido la historia sobre aquel notable organismo centroamericano: “Jamás la república volvió a ver un cuerpo legislativo como la Asamblea nacional: no puede juzgarse de ella por la Constitución ni por muchas de sus leyes; es preciso examinar el todo de su conducta en las circunstancias varias de esta legislatura constituyente, para persuadirse de su mérito. Todas las provincias estaban divididas al tiempo de instalarse, y todas fueron reunidas, organizadas y regularizados sus respectivos gobiernos al cerrar sus sesiones. Desde el decreto de 1° de julio de 1823 se sentó la base de una forma de gobierno popular

representativo, la división de poderes y la ilimitada libertad de imprenta; la tolerancia religiosa establecida para el culto privado fue obra de la Constitución; la esclavitud abolida, los esclavos manumitidos; leyes muy francas de colonización; aranceles de comercio, franquicias mercantiles para animarlo y protegerlo; arreglos en la hacienda nacional, designación de rentas federales, separación de las de los Estados, ensayo de una capitación moderada, un préstamo extranjero ajustado; el proyecto del canal de Nicaragua en mucho progreso; abiertas y entabladas relaciones diplomáticas con las naciones europeas y con muchas de las de América; la iniciativa para el Congreso americano de Panamá... Si la Asamblea Nacional cometió errores y si incurrió en desaciertos de grandes trascendencias, sus errores mismos son respetables por su objeto: transigía por evitar la guerra civil y conservar la paz interior: cedía al torrente impetuoso e irresistible de los intereses con influjo, y de las circunstancias infaustas. No pudo evitar la mayoría de sus miembros el grave mal de una constitución pegadiza y exótica, hija de imaginaciones exaltadas, y nutrida por los intereses locales y personales. Muchos jóvenes de felices disposiciones se formaron en la Asamblea, y fueron útiles después en varios ramos de la administración”.

En el segundo capítulo, Montúfar se refiere a la elección del primer presidente de la república federal; instalación de los congresos y autoridades generales y locales; prisión del jefe del estado de Guatemala, muerte del vicejefe, doctor don Cirilo Flores, en Quetzaltenango; invasión de Guatemala por las tropas de El Salvador, en 1827; batalla de Arrazola y sus consecuencias.

En el capítulo tercero, considera la posición de Arce y el ejército federal, después de la derrota de Milingo; describe las peripecias de la expedición contra Merino y esfuerzos por alcanzar la sujeción de la provincia de San Salvador; desconfianza que se tenía en Guatemala del presidente Arce; su separación del poder; y el surgimiento de la figura de Morazán, así como sus éxitos en Gualcho, San Antonio y capitulación de Mexicanos, plaza que se encontraba bajo el mando directo de don Manuel Montúfar, autor de las **Memorias**.

En el capítulo cuarto, se refiere a las actuaciones de Morazán en Guatemala; división que destacó contra los departamentos de los Altos; apoyo que recibía de los liberales concentrados en Antigua Guatemala; derrota y prisión de Irisarri; acciones de San Miguelito y las Charcas; asalto y capitulación de la plaza de Guatemala; prisión del presidente, vicepresidente, jefe del Estado y secretarios de su despacho; disolución del Congreso; convocatoria a la elección de nuevas autoridades; expulsión del arzobispo y de los religiosos regulares; proscripción y deportación del presidente Arce y de las otras autoridades ya mencionadas.

En el capítulo quinto, trata de la marcha de Morazán para buscar la pacificación de Honduras y Nicaragua; analiza la conducta del Gobierno federal y la del Estado de Guatemala; y concluye con una serie de reflexiones, que ponen de manifiesto la grandeza de su carácter y el espíritu patriótico que informa, en general, toda la obra, a pesar de la destacada actuación pública que su autor había tenido en la conducción de importantes operaciones, que ligan su nombre a la época controvertida del presidente don Manuel José Arce.

En esta edición, que es la quinta que se hace de las **Memorias de Jalapa**, además de los documentos justificativos, se incluyen, acaso por primera vez, los **Recuerdos y anécdotas**, que don Manuel Montúfar dejó inconclusos; y en los cuales se desvió su atención —inicialmente serían un complemento de las **Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica**—, con el objeto de hacer refutaciones a don Alejandro Marure, autor del **Bosquejo histórico**, al cual se hayan vinculadas estrechamente la **Memorias de Jalapa**.

Sin la de Montúfar y Coronado, no es comprensible la obra máxima de Marure; y ambas se complementan, como el haz y el envés de una misma moneda, acuñada en la época más aciaga y heroica de la vida pública de Centroamérica.

Montúfar escribió sus **Memorias** en la prisión y en el destierro, y éstas fueron la génesis del **Bosquejo** de Marure. Conservador el primero y habiendo escrito el segundo por encargo del jefe del Estado, doctor don Mariano Gálvez —

la máxima figura del liberalismo guatemalteco, en aquella época—, sólo la extraordinaria actitud de autocrítica con que ambos historiadores compusieron sus escritos, les impide descender a un terreno de baja contienda política; y aunque es cierto que el **Bosquejo histórico** de Marure se considera como la culminación de su momento historiográfico, también lo es que la precedencia, en el enfoque general y aun en acusados rasgos particulares, corresponde al autor de las **Memorias de Jalapa**.

Más castiza, sin duda, es esta última obra; pero precisamente por tratarse de unas **Memorias**, se percibe la justificación de la vida pública de su autor y una no disimulada moderación en el juicio de los personajes del partido cuya causa abrazó.

El **Bosquejo histórico** es de carácter más general; y don Alejandro Marure poseía una información historiográfica mejor, que la revelada en las páginas de las **Memorias de Jalapa**.

Sin embargo, es de admirar en don Manuel Montúfar el dominio que supo mantener sobre sí mismo, para referirse a su propia actuación política, así como el profundo conocimiento que tenía de las personas y personajes de la revolución.

Del contraste y reflexión que se haga, tanto del **Bosquejo histórico**, como de estas **Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica**, escritas por don Manuel Montúfar y Coronado, se puede obtener un panorama, completo y pormenorizado, de los orígenes de la vida política independiente de la nación centroamericana.

Guatemala, 18 de marzo de 1963.

Ernesto Chinchilla Aguilar.

MANUEL MONTÚFAR Y CORONADO

Esta edición de las “Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica”, mejor conocidas con el nombre de **Memorias de Jalapa**, del coronel Manuel Montúfar y Coronado, se hace por suscripción y para complacer las solicitudes que recibió su editor de muchas personas entusiastas que, a pesar de su afición por nuestra historia, la mayoría de ellas sólo conocían de nombre la obra de Montúfar. El desconocimiento casi general de las Memorias de Jalapa, se comprende y excusa por estar agotadas desde hace mucho tiempo, no obstante que la presente edición es la segunda publicada en Guatemala, además de otra que hicieron en San Salvador los hermanos Dutriz.

Pero el interés por el libro de Manuel Montúfar, se debe también a la reciente publicación que hicimos en “El imparcial”, del diario privado y de la correspondencia particular de aquel autor, con el título de **Papeles del ochocientos**. Estos escritos, hasta entonces inéditos, provocaron un entusiasmo y tuvieron tal resonancia en nuestros círculos intelectuales, que puede decirse que la actual edición es una consecuencia de dichas publicaciones. El diario y las cartas de mérito, hicieron conocer al epistológrafo admirable, al político sagaz— pues aunque privada, su autor habla mucho de política en su correspondencia— y al hombre hidalgo que fue Montúfar; era natural la curiosidad por leer la obra del historiador.

Como dijimos al principio, la presente edición es la segunda publicada en Guatemala. La primera fue impresa por Blanco y Aburto, en Jalapa, México, el año de 1832, de donde le proviene a la obra su título popular; la segunda, por entregas, se hizo en Guatemala, en 1853, en la imprenta de la Paz; y la tercera, en San Salvador, publicada en la Biblioteca Centroamericana, tipografía “La unión”, de noviembre de 1905 a abril de 1906. Esta es, entonces, la cuarta edición, y esta copiada fielmente de la primera, ya que en la segunda se suprimió la “Noticia sobre Centroamérica” con que empieza la edición príncipe. La única

diferencia entre la presente edición y la que le sirvió de modelo, es el cambio de ortografía que se ha modernizado.

Los historiadores oficiales y los enemigos políticos de Manuel Montúfar, han calificado su obra de parcial y apasionada. Dicho reproche lo previó Montúfar, y en el prólogo de sus Memorias, advierte que éstas no serán del agrado de ninguno de los dos partidos en que estaba dividida Centroamérica, y que la reprobación de los dos bandos era el único mérito de su obra. Raro y valioso mérito, ciertamente, el de escribir la verdad, o lo que se cree que lo es, y el de atacar por igual a sus partidarios y enemigos. Inútil nos parece juzgar en estos renglones liminares el libro de Montúfar, pues él mismo, en la breve, pero reflexionada advertencia que le precede, se refiere precisamente a la imposibilidad de que un historiador de su época, sea del todo justo e imparcial. Y con mayor razón, agregamos nosotros, cuando el que escribe ha sido una de las primeras figuras de los sucesos que relata.

En su folleto “Recuerdos y Anécdotas”, escrito para refutar el Bosquejo histórico de Marure, Montúfar exclama al referirse a la difícil o imposible ecuanimidad de los jueces o historiadores al juzgar a sus contemporáneos: “¡Que fuerza extraordinaria de genio y de carácter, qué independencia de alma y qué profunda filosofía no se necesitan para romper tantas ligaduras, para sobreponerse a las propias pasiones, para abjurar preocupaciones tan lisonjeras y para ponerse sobre una esfera y juzgar desde ella a todos sus contemporáneos!”...

Manuel Montúfar y Coronado fue el último de los trece hijos que tuvieron don Lorenzo Montúfar y Montes de Oca y doña María Josefa Coronado y Rivas. Nació en Antigua Guatemala, el 26 de junio de 1791, en la casa de Montúfar, ahora asilo de la Santa Familia.¹

¹ En el libro primero de la segunda época de bautizos, de la parroquia San José o iglesia catedral, de Antigua, se halla la fe de bautismo de Manuel Montúfar, que dice textualmente y con la ortografía original: “En esta Sta. Iglesia de Candelaria, en veinte y seis de Junio de mil setecientos

Poco o nada se sabe de su niñez y juventud, así como tampoco de sus primeros estudios. Por una carta de su hermano Isidro, publicada en los “papeles del ochocientos”, se ve la renuencia de Manuel por continuar sus estudios y el empeño de su familia para que los siguiese y optara una carrera. Copiamos en seguida el primer párrafo de dicha carta, porque en él se manifiesta y sintetiza los sentimientos de la familia Montúfar hacia el estudiante rebelde a los estudios profesionales:

“Me había propuesto no tener parte en las molestias que te causan las instancias que te hacen para que continúes los estudios, porque, a más de que tengo menos méritos que todos para que me atiendas, por lo que se haría infociosa cualquier diligencia mía, me es muy sensible causar malos ratos a quien solo los deseo buenos...”

Montúfar tendría repugnancia por los títulos profesionales, pero fue un apasionado por el estudio. A juzgar por las citas que hace en sus escritos, aprendió el latín, lo que, ciertamente, era harto común en la época; el francés y el inglés. Tenía una vasta ilustración; su sobrino, el doctor Lorenzo Montúfar, dice en sus Memorias autobiográficas, al hablar de su tío Manuel: “...no fue educado en ninguna escuela politécnica ni siguió gradualmente la carrera militar; sin embargo, tenía conocimientos generales y bastante profundos de algunas materias, debido a su aplicación a las ciencias y a las letras, y al ejercicio de diversos destinos que había desempeñado desde joven”.

Entre los puestos a que alude el doctor Montúfar, sabemos que su tío Manuel fue secretario del gobierno; primer ministro de la guerra, en 1823; nombrado plenipotenciario ante los gobiernos de Colombia y Perú, a principios de 1824, no acepto esta misión diplomática, por lo que fue designado para reemplazarlo, José Francisco Barrundia, quien también renunció. Ante estas dos

noventa y uno: Yo el Cura Vicario hice los Exorcismos, puse oleo, Bauticé y puse Chrisma, a un infante que nació este mismo día, a quien puse el nombre de Manuel Josef Juan Pablo, hijo legítimo de Don. Lorenzo Montúfar y de Da. Josefa Coronado, padrino Don. Matías Coronado, a quien advertí sus obligaciones, y para que conste firmé. Miguel Rosal y Varón.”

negativas, se nombró al doctor Pedro Molina como representante de Centroamérica ante los gobiernos libres de Sudamérica. En 1825, Montúfar fue diputado por Escuintla y presidente de la Asamblea que decretó la primera Constitución del Estado de Guatemala, redactado por el propio Montúfar. A fines de 1827, fue electo vicejefe del Estado de Guatemala, y después corregidor de Quetzaltenango. En las campañas de 1826 a 28, desempeñó los cargos de secretario de Arce, jefe de caballería y mayor general del ejército. Como militar, se juzga el mismo así:

“Montúfar tiene entre otras faltas para la carrera militar, la muy grande de la irresolución: mandado por otro, se sacrifica a los peligros; mandando, teme siempre comprometer fuerzas que no tienen reservas, y es preciso que la ocasión lo busque, o que se le mande obrar: así, Arzú y Montúfar no podían componer con acierto la cabeza del ejército. Sin embargo, el uno tenía el concepto de valiente (Arzú), y el otro tenía la confianza y el afecto del ejército”.

El general Miguel García Granados, habla mucho en sus Memorias del que fue su jefe en el ejército y su compañero de prisión en San Salvador. “...Sin duda —dice García Granados—, aquí hace alusión Montúfar a sí propio, y hasta cierto punto tenía razón, puesto que este jefe astuto, político y seductor en alto grado, era el más influyente en el ejército”.

Y en otras páginas de sus Memorias, escribe García Granados: “El alto concepto que se tenía en San Salvador de la importancia y talento de seducción del coronel Montúfar, sin duda influían en la rigidez de su prisión”.

Como periodista, Manuel Montúfar fue uno de los redactores de “El editor constitucional” dirigido por el doctor Pedro Molina con la colaboración del canónigo Castilla y de Barrundia. Según el doctor Ramón A. Salazar, el número uno de este periódico, 24 de julio de 1820, debe considerarse como una fecha de la prensa libre en Guatemala. “El editor constitucional” nació en la “tertulia patriótica” que se congregaba en casa del canónigo Castilla, y la formaban el propio José María

Castilla, José Francisco Barrundia, Marcial Zebadúa, José Beteta, José Vicente García Granados y Juan y Manuel Montúfar.

El 11 de octubre de 1824, apareció en esta ciudad “El indicador”, redactado por José Francisco Córdova —Cordovita—, Juan Francisco Sosa, Fernando Antonio Dávila, José María Castilla, José Beteta y Manuel Montúfar. El historiador Marure, dice de “El indicador” que era “famoso por la destreza con que supieron manejarse en él las armas del sarcasmo y la sátira, y más aún por la preponderancia que dio al partido servil y por la grande influencia que tuvo en la revolución”.

Montúfar tenía una facilidad extraordinaria para escribir, reconocida y elogiada por sus mismos adversarios políticos. Marure, cuando aún era liberal, entre ciertos ataques a Montúfar, lo llama en su Bosquejo histórico, “hombre de grandes talentos, de un tacto fino, mañero e intrigante: tiene modales y amabilidad...” “...No tiene el don de la palabra, pero escribe con destreza: su pluma ha sido siempre ministerial y una de las más acreditadas de Centroamérica”.

El propio Manuel Montúfar, en carta dirigida al licenciado Manuel Arrivillaga y fechada en México el 22 de noviembre de 1843, alude a su facilidad para escribir: “...Lo gracioso es que los mismos que me vienen a hacer escribir, porque no me cuesta trabajo, porque tengo flujo y vicio en hacerlo (subrayado en el original), me regañan otra vez porque me mato con tanto escribir...”

Para apreciar la fluidez de su pluma, antes que su propio juicio y el de sus adversarios, hay que conocer sus cartas, extensas algunas, de doce y quince pliegos, sin un borrón ni una enmienda. En su letra grande y nerviosa, se ve la destreza de la mano para seguir al pensamiento, que salta a borbotones, y pasa con la misma facilidad de la broma amable al sarcasmo más sangriento. Suave y paternal cuando se dirige a su familia, la pluma de Montúfar se indigna cuando escribe de las mezquindades e infamias de sus amigos de sus contrarios.

Además de las Memorias de Jalapa, escribió muchos folletos políticos, todos ahora muy escasos y algunos, por ejemplo, Recuerdos y anécdotas, desconocidos en Guatemala. Este último, como la mayor parte de sus publicaciones, fue escrito y editado en México. Lo único que se conoce actualmente de Recuerdos y anécdotas, es lo que reproduce el literato guatemalteco Antonio Machado en su biografía de Alejandro Marure; y el señor Machado advierte que dicho folleto era casi desconocido cuando escribió su trabajo sobre Marure, en el año de 1889.

Como todo político de valer, Manuel Montúfar fue muy atacado por sus contrarios de partido. En una carta escrita en México al ya aludido don Manuel Arrivillaga, le recuerda las palabras de Napoleón: “La imprenta se ha agotado sobre mí; al presente yo la desafío a que diga algo nuevo”. Se ha dicho que el autor de las Memorias de Jalapa había estado en contra de la independencia de Centroamérica, lo que es falso; porque además de haber sido uno de los más asiduos asistentes a la tertulia patriótica del canónigo Castilla, que preparara la emancipación política del istmo, adhirió al Acta de la independencia de 15 de septiembre de 1821. En el folleto ya mencionado, Recuerdos y anécdotas, Montúfar escribió lo que sigue:

“...Creía yo que los enemigos de la Constitución, los que nos habían inculcado por constitucionales e independientes en el periodo de 1814 a 1820, no debían aspirar a los puestos constitucionales, y esta era una injusticia de partido, porque la simple opinión no puede exceptuar los derechos comunes de igualdad; y desde que hay pretensiones exclusivas, la sociedad se ha dividido en dos facciones y estas se han puesto en hostilidad o guerra a muerte...”

Uno de los ataques más injustos de Marure, es, sin duda, cuando escribe en su Bosquejo histórico que “Montúfar se ha mantenido escribiendo desde el seno de una nación vecina y rival (México), para deshonar a su patria y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones”.

Según el señor Marure, deshonra a la patria quien ataca a sus verdugos o a sus explotadores. Montúfar fue implacable, es cierto, para los falsos apóstoles, para los falsos patriotas y para los falsos amigos de su país. Cuando estuvo expatriado en México, él fue el protector y el amigo de sus numerosos compatriotas que sufrían las angustias del exilio, desde el hambre hasta la persecución. Un extenso y muy sentido artículo necrológico, publicado en la Gaceta de Guatemala, el primero de mayo de 1844, habla así de la conducta y hospitalidad de don Manuel: "...Mientras su causa triunfo, se le vio tolerante, conciliador y humano en la guerra: cuando la suerte le fue adversa, sufrió la desgracia con resignación y dignidad. Lanzado a las costas de México, recibió con otros muchos apreciables centroamericanos compañeros de su infortunio, una acogida fraternal. Desde entonces, siempre fija su vista en Guatemala, se desvelaba incesantemente en desearle y procurarle bienes. Si jamás pensó en renunciar a su patria, tampoco intentó volver a ella por medios violentos y revolucionarios; y sólo empleo para defender su causa y su conducta pública las armas de la razón".

"...Cuantos centroamericanos llegaron a México, sabían que la casa de Montúfar era su propia casa, aun cuando le fuesen desconocidos, o hubiesen sido sus contrarios en opiniones políticas..."

Para rectificar el reproche de la frase transcrita de Marure: "...y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones" (de México), vamos a reproducir algunas de las muchas frases de la correspondencia de Montúfar, publicadas por nosotros en los Papeles del ochocientos. En carta escrita a su cuñado don José Mariano Batres y señora Mercedes Montúfar de Batres, le dice al primero:

"...Todo lo que vaya de fuera para dentro, sobre ruinoso, sería justamente ignominioso; primero Morazán, Barrundia, Gálvez, etc. Antes expatriación perpetua que dominación extraña: antes sucumbir solos que triunfar por ajenos esfuerzos. ¡Siempre patriotas, amigo!"

Y en otra de las muchas cartas dirigidas al licenciado Manuel Arrivillaga, y escrita en México el 21 de enero de 1843, dice Montúfar:

“...Sin embargo, no te dispensaré de hablarte de nuestro Gálvez, de este hombre que hace 19 años nos está acusando (digo a mi) de enemigos de la independencia, de amigos de México, de estar aquí intrigando por la unión de Guatemala a México, etc.

“...Me fui a casa del señor Tornel (ministro de la guerra de México), a quien jamás había hablado, y de quien salí muy satisfecho. Yo iba a dar mis explicaciones, y recibí satisfactorias excusas y protestas, que casi me ahorraron el trabajo: hablé como hombre de bien que jamás ha faltado a México, y cuya conducta puede ser explicada honrosamente, y le dije, entre otras muchas cosas, estas palabras, en contraposición de las del doctor (Gálvez).

“Yo no diré a usted, como Gálvez lo hizo, que me alegro de que se hayan cogido Soconusco, porque ni usted me creería, y si me creyese, me despreciaría. Menos diré que deseo que mi país sea dominado por una nación civilizada, ni por la Inglaterra, la Francia o los Estados Unidos, cuya civilización esta fuera de problemas, porque quiero que mi país sea independiente y libre, y aun cuando se unió a México, no fue con mi gusto. No entro en la cuestión de si esta mi país gobernado por salvajes; pero concediéndolo, los salvajes mueren, y las naciones, eternas, se civilizan. Yo siento lo de Soconusco tanto por México como por Guatemala; porque si Guatemala recibió el agravio, México lo hizo...”

En seguida explica que el grave cargo que se le hacía a él, no se fundaba en “ningún dato, sino una simple carta de ahí (de Guatemala) que me hacía autor—escribe Montúfar—de los papeles que se han impreso y del consejo de enviar una legación a los de Estados Unidos en solicitud de auxilios para la guerra. El que escribe la peregrina especie es un tal Pineda, hijo, dicen, de nuestro Larreinaga”.

Si tal vez nos excedimos en reproducir las propias palabras de Montúfar, fue porque nada mejor que ellas dan a conocer la fisonomía moral de quien las escribió, así como la indignación por la bajeza y cobardía de algunos de los ataques de que fue víctima cuando se hallaba desterrado en México.

Como el lector seguirá en estas Memorias el curso de los sucesos históricos desde 1821 hasta 1831, en muchos de los cuales aparece el coronel Montúfar hasta su expulsión en el bergantín Hidalgo, que zarpo de Acajutla el 28 de agosto de 1829, continuaremos estos datos biográficos a partir de la última fecha. Los expulsados llegaron a Acapulco el 8 de octubre, y el 12 de noviembre de 1829, a la capital de México.

En lo que se refiere a Montúfar, éste y su hermano José María, que emigro de Guatemala y fue a juntarse con sus hermanos Juan y Manuel, salieron de la capital mejicana para la hacienda El Pozo, San Luis Potosí, el 29 de junio de 1833. De esta fecha a la del arribo de los Montúfar a México —tres años y medio— Manuel desempeñó un puesto en la administración de tabacos de aquella capital, ocupándose también de su obra histórica y de sus escritos políticos. La gran hacienda EL Pozo, estuvo a cargo de los hermanos Montúfar, hasta el 9 de marzo de 1838.

No podemos resistir a la tentación de copiar algunos párrafos de una carta de Montúfar, escrita en la capital de México el 6 de abril de 1831, a su pariente y amigo Manuel Arrivillaga, porque en ellos habla de su vida y de su persona:

“...Cuando no está el Viejo (Juan, su hermano), que es casi siempre, me levanto, doy un paseo en la alameda (que esta frente de casa y es deliciosa: la trasplantara yo a Guatemala, aunque corría el riesgo de que echaran abajo los árboles para leña, y destruyeran las glorietas por el placer de destruir): vuelvo a almorzar, me voy a mi oficina, salgo a las 2 o 3 de la tarde, y atravieso la alameda: comemos, me acuesto a leer, me levanto a las 5 a un paseo o me quedo en casa: la noche se alterna entre las paisanas (donde se canta y se platica y se sale a las once, siendo toda la tertulia guatemalteca) Jesús Irisarri, las Escandonas (tertulia

de más tono, por apreciable), tata Villa-Urrutia, la Guerra, etc., etc., siendo éstas y la de Filísola las casas que más frecuente: el día de fiesta cumplimientos y, algunas veces, como con las paisanas y entonces se pasea con ellas en el coche.

“He aquí todo, y tú dirás que ésta es una gran vida: es verdad, Gorra; pero no es la vida que yo desearía tener, y esto basta para que sea triste. Si yo pudiera quitarme la memoria, sin duda sería feliz, a pesar de la proximidad de los 40 añitos, y vosotros no estuvierais en Guatemala, sino aquí. Aún así, procuraría engañarme a mí mismo con esperanzas de morir donde nací. Pero yo puedo vivir todavía 25 años, porque estoy de mejor salud que la que tenía ahí, estoy fuerte y mi físico está muchacho, y ¿Cuántas cosas en 25 años? Tú me dirás que te oculto una parte esencial de la vida; pero ya te dije que voy a cumplir mis 40, es decir, que ya soy un hombre maduro, prudente, circunspecto, reservado, de aquellos que perdonan las obras y no se permiten las palabras.

“El diablo es diablo por todos los ángulos de la tierra, aunque dicen que no está ni en la tierra ni en el cielo. ¿Dónde estará, Gorra? Entre nosotros mismos: yo me traje el mío y te dejé el tuyo, que es de los peores que he conocido; pero mi diablo ya es un diablo formalote, disimulado, económico como buen viejo, huyendo de lo que puede hacer mal; y con todo se suele acordar de sus tiempos...”

Manuel Montúfar se casó por poder con doña Concepción Pavón y Aycinena, quien vivía en Guatemala y fue a juntarse con su esposo a la capital de México. De este matrimonio nació Juan, el 4 de junio de 1835, en la hacienda San Elías, anexa a la de El Pozo; y murió en la capital azteca a los cuatro años de edad, el 29 de septiembre de 1839. Su cadáver fue enterrado, como poco antes el de su tío Juan Montúfar y después el de su padre, en el panteón de Nuestra Señora de los Ángeles, México.

Uno de los grandes dolores de Manuel Montúfar, fue la muerte de su hermano Juan, su compañero inseparable en la guerra, en la prisión y en el destierro. Falleció en México, el 30 de abril de 1839, en la calle del Seminario, número 6. La esquela de defunción de Juan Montúfar la firmaron toda la colonia

centroamericana que residía allá, y algunos mejicanos de nota. Copiamos la lista textualmente: Manuel Montúfar, J. A. Palomo y Montúfar, F. Neri del Barrio, Vicente José Pavón, Francisco Fagoaga, Vicente Filísola, Manuel J. de Arze, Fr. J. Manuel de Jesús, José María Tosta, Manuel R. de Zea, Agustín Prado, J. Ildefonso Castillo, J. I. Palomo y Montúfar, Francisco Larrazábal, Rafael del Barrio, José F. Valdés, Juan María Flores, Ignacio Loperana, J. Domingo Rascón, Fr. Ángel Melgar, Domingo Altamirano, Francisco María Beteta, Francisco Arbeu, Agustín González del Águila, José F. de Córdova.

Un lustro después, el 18 de marzo de 1844, murió Manuel Montúfar, en la ciudad de México y a los 52 años de edad. La invitación para asistir a su entierro, dice así:

“Ayer a las cinco y media de la mañana, falleció el señor don Manuel Montúfar. Su cadáver será sepultado en el Panteón de Nuestra Señora de los Ángeles, y saldrá de la casa mortuoria a las nueve del día de mañana. Su viuda, parientes y amigos suplican a usted se sirva honrar con su asistencia este triste y piadoso acto, por cuyo favor protestan su gratitud. México, marzo 19 de 1844”.

Como al entierro de su hermano Juan, al de Manuel Montúfar asistió toda la colonia centroamericana, muchos funcionarios públicos, diplomáticos y visibles personalidades de la sociedad mejicana. El duelo lo despidió su deudo y amigo íntimo, don Felipe Neri del Barrio y Larrazabal, ministro plenipotenciario de Centroamérica en México. Varios diarios mejicanos dedicaron artículos muy sentidos y elogiosos a la memoria de Montúfar; y la Gaceta de Guatemala, como se ha dicho ya, en su número del primero de mayo de 1844, lamentó la pérdida que sufría el país con la muerte del ilustre guatemalteco. De este artículo copiamos lo que sigue:

“...El señor Montúfar ha muerto a la edad de 52 años, cuando su patria esperaba todavía recoger por largo tiempo el fruto de sus distinguidos talentos y de su bondadoso carácter. Una vida sumamente activa, y dedicada acaso con exceso al estudio, así como los trabajos y pesares que fueron consiguientes a las

turbaciones políticas y a su expatriación y a las de sus dos hermanos que murieron también en el destierro, contribuyeron, sin duda, a abreviar su existencia.

“...Lleno de honor y probidad, dotado de maneras en extremo insinuantes y caballerescas, de una rara inteligencia y fecundidad de ingenio, y sobre todo de un corazón sano y generoso. Montúfar se formó por sí mismo un caudal de conocimientos no comunes que hacían su trato singularmente ameno y agradable, convirtiendo en amigos suyos a cuantos tenían ocasión de conocerlo.

“...Durante su enfermedad recibió pruebas del aprecio que había sabido merecer. Habiéndose hecho un lugar distinguido en la primera sociedad, se vio un gran interés por su salud, no solo entre sus compatriotas, sino de parte de muchos mejicanos, de muchas señoras y eclesiásticos de la mayor respetabilidad, y aun de algunos europeos notables que frecuentaban su trato. Tales demostraciones honran ciertamente el mérito de una persona privada que vivió en México como un particular extranjero, a quien la desgracia había arrancado de su país.

El guatemalteco Agustín Prado, compañero de infortunios de Montúfar, escribió un artículo el propio día de la muerte de su amigo, publicado en el periódico mejicano Siglo XX, el 18 de marzo de 1844. Reproducimos los siguientes párrafos de lo escrito por Prado:

“...Poseía un corazón tan hermoso como su inteligencia: no podía ver una necesidad sin remediarla de modo que se lo permitía su mediana fortuna, y el interés o el trabajo de un amigo, eran para él el interés y el trabajo propios. Servicial por inclinación y por carácter, no le faltó nunca tiempo para emplearse en provecho de las personas que lo ocupaban, el que frecuentemente robaba a sus asuntos personales y aun a las horas de descanso que forman una de las necesidades de la vida. Conciliador y complaciente por temperamento, era buscado como árbitro en muchas cuestiones: fue amable con el pobre y con el rico: nunca aduló a nadie; y ni la presencia del cadalso tuvo poder en 1829, para obligarlo a pedir favor ni para imponerle silencio”.

La familia Montúfar hizo traer a Guatemala los restos de José María, Juan y Manuel Montúfar, así como los del hijo del último; las cenizas de los tres primeros fueron depositadas en la Iglesia de la Escuela de Cristo; y las del infante, en la bóveda del templo de San Francisco. Al clausurarse la iglesia de la Escuela de Cristo o de San Felipe Neri, se trasladaron los restos de los hermanos Montúfar al cementerio de San Juan de Dios, de donde desaparecieron, junto con los de su sobrino Pepe Batres, que estaban en el mismo sepulcro, cuando los terremotos de 1917 -18.

Como se ha visto en esta semblanza de Manuel Montúfar, nos hemos servido de otras plumas más que de la nuestra, e invocado, antes que la propia, las opiniones de amigos y adversarios del autor de las Memorias de Jalapa. La reproducción, tal vez excesiva, de las frases del mismo Montúfar, era necesaria, en nuestro concepto, para perfilar su fisonomía moral; pues las escribió íntimamente a sus familiares y amigos, sin la menor pretensión de publicidad.

Los autores modernos buscan muchas veces con más interés y se sirven con más provecho, de la correspondencia particular de sus biografiados que de las obras escritas sobre éstos. Lo que no quiere decir, bien entendido, que nosotros presumamos de biógrafos ni de haber dado a conocer la personalidad y la obra de Manuel Montúfar. La última, además, la juzgará el lector por sí mismo.

Guatemala, junio de 1934.

JOSE ARZÚ

ADVERTENCIA DE AUTOR

No se escribieron estas obras con el objeto de formar una obra para el público, sino para satisfacer en lo privado la curiosidad de una persona imparcial sobre la revolución de Centroamérica. Por esto no hay ni aliño ni corrección en el estilo, y aún faltan detalles en las primeras épocas que prepararon el rompimiento de los años de 1826 y 1827. Después se vio precisado el autor a la impresión de los primeros borradores en un punto distante del de su residencia; y sin facilidad para rectificar y corregir lo que se había escrito para un uso particular y privado, fue necesario dejar correr verdades vertidas sin consideración a personas, y sin más estudio que el de la exactitud de los hechos.

Por aquellos motivos no pudo evitarse que saliesen a luz especies y pormenores que herirán el amor propio de una multitud de contemporáneos, que o figuran en los primeros empleos de la república, o están bajo el dominio de la desgracia. Este es el destino de los hombres públicos: nada de los que le pertenece puede ser un misterio, las acciones más indiferentes son interpretadas, y la investigación penetra en el sagrado de la vida privada, porque todo se mezcla y se confunde con los sucesos generales en que tuvieron parte. De aquí es que, retrocediéndose hasta la cuna, y siguiéndoseles hasta el sepulcro, se les examina en todas las condiciones de la vida; por esto las biografías, la descripción de los caracteres y la revelación de los intereses y de las pasiones, preceden a la historia de los hechos que interesaron a la sociedad entera. Conocer a los hombres influyentes, es hallar la clave histórica de una época.

Sin duda que esta parte es de las de más difícil desempeño, y la más expuesta a la equivocación y al error: un contemporáneo difícilmente dejaría de participar de las simpatías y antipatías que dividieron a los hombres de su tiempo, ni pertenecer a ésta o a la otra doctrina política: en las discordias civiles no se encuentra un hombre imparcial, apenas se hallarían hombres inactivos; y sólo en esta clase pueden encontrarse inculpables, aunque no sean imparciales: y sin embargo, el juicio de la posteridad se forma sobre el testimonio de los

contemporáneos, a quienes pertenece el acopio de materiales para la historia. La crítica, y el examen desapasionado de las generaciones sucesivas, juzgando en qué hechos están conformes los partidos opuestos, y hasta qué punto han confesado sus faltas respectivas, fallan sobre los hechos mismos y sobre las causas que los produjeran, y de este fallo ya no hay apelación. **¡Así se escribe la historia!** decía un ilustre contemporáneo examinando la suya; y es porque mientras vivan los actores es imposible que se conformen con el juicio de sus coetáneos, mucho menos cuando este juicio quiere interpretar las intenciones. Si los historiadores se dividen en sistemas y en partidos al escribir los hechos que pasaron mil años antes, no es extraño que viviendo los actores escriban apologías, impugnaciones, y bajo este pretexto acusaciones, injurias y diatribas. Esta es una enfermedad del tiempo, contra la cual no se han descubierto correctivos: los que presumen de filósofos tampoco están libres del contagio, y la herida es más sensible a medida de la opinión que tenemos de nosotros mismos, o del concepto que necesitamos en la carrera de la revolución.

Una historia exacta y verídica no puede agradar a los que suministraron los materiales que forman su argumento; pero la verdad no debe ser sacrificada ni al odio ni a la lisonja. Estas Memorias no agradarán a ninguno de los partidos en que está dividida la república de Centroamérica, y éste es su único mérito. Por lo demás, el autor está precisado a repetir: **lo escrito, escrito.**

MANUEL MONTUFAR

NOTICIA SOBRE CENTROAMÉRICA

Situación Geográfica

El antiguo reino de Guatemala, hoy república federal de Centroamérica, se extiende desde el grado 8 hasta el 17 de latitud septentrional, y desde el 82 hasta el 95 de longitud occidental de Greenwich. El barón de Humboldt le da una extensión de 16,740 leguas cuadradas de a 20 en grado marítimo, que equivalen a 22,649 leguas castellanas de a 26 y medio por grado marítimo; y otros le dan 26,152.

Los límites marcados y reconocidos sin contradicción bajo el gobierno español para separar esta parte de la América de los gobiernos políticos y militares de Nueva España y Santa Fe de Bogotá, son: al oeste el *Chilillo*, límite de Nueva-España en la provincia de Oaxaca, hoy Estado de la Federación mejicana: al sureste *Chiriquí*, término del virreinato de la Nueva Granada por el istmo de Panamá: por el noroeste linda con la península de Yucatán, también estado de la federación mejicana: por el sur y sureste con el océano Pacífico; y por el norte con el Atlántico. Así, el antiguo reino, de Guatemala y la jurisdicción de su audiencia y real cancillería, se extendían desde el Chilillo hasta Chiriquí, y desde la costa de Walis, o Belice, en la bahía de Honduras, hasta el escudo de Veraguas por el mar del Norte; y por el del sur, desde la barra del *Paredón* en Tonalá, hasta la boca del río *Boruca* en Costa Rica; computándose más de 700 leguas de camino de tierra desde Chilillo hasta Chiriquí, y 9 grados desde las tierras más meridionales de Costa Rica hasta las más septentrionales de Chiapas; y la extensión de la tierra entre uno y otro océano es calculada en su mayor anchura en 180 a 200 leguas, y en su menor en 60.

División Política y eclesiástica del territorio

Esta sección del Nuevo Mundo era habitada al tiempo de su descubrimiento por diversas naciones que se mantenían en guerra recíproca, y que nunca dependieron, ni en el todo ni en parte, de los emperadores de México. Diego

Mazariegos comenzó a poblar las Chiapas, sometidas en parte pacíficamente a los conquistadores españoles, sublevadas después y vencidas al fin por Pedro de Alvarado. Este capitán conquistó a Guatemala en 1524, y en el siguiente de 1525 a *Cuscatlán*, hoy San Salvador. Cristóbal de Olid había hecho incursiones y conquistas en las costas de Honduras por el año de 1523; pero el interior de esta provincia fue sometida por Alvarado hasta 1530, Gil González Dávila descubrió a Nicaragua en 1522, y es probable que Juan Solano y Álvaro de Acuña conquistaron a Costa Rica antes de este año, pues en los archivos de la ciudad de Cartago se encuentran documentos que atestatan estar ya fundada la ciudad y regida por las leyes españolas en el citado de 1522.

Pedro de Alvarado fue reconocido como gobernador general de estas provincias con el título de *adelantado*, y sucesivamente se fue organizando y reglamentando el gobierno de todas ellas con independencia del de México, y sacando la administración del caos anárquico y feudal formado de lo que se llamaba *encomiendas* y *adelantamientos de indios* concedido a los conquistadores y pobladores. Todo el país se regularizó, al fin bajo la denominación de *reino de Guatemala*, dándosele divisiones diversas. Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Soconusco fueron gobiernos; San Salvador y Chiapas corregimiento y alcaldía mayor hasta el establecimiento del sistema de intendentes por la ordenanza de Nueva España, mandada observar en el reino de Guatemala; y todas estas provincias y sus jefes, fueron dependientes del gobernador y capitán general de Guatemala. A pesar del establecimiento de las intendencias, quedaron bajo la inmediata dependencia del presidente y capitán general los corregimientos y alcaldías mayores de Quetzaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Verapaz, Chiquimula, Escuintla y Sonsonate; cuyos jefes de distrito o de partido en lo político eran corregidores, jueces de primera instancia en lo judicial, subdelegados en el ramo de hacienda, de que el presidente era superintendente general, y respecto de ellos intendente particular. Estos corregimientos y alcaldías mayores forman hoy el Estado de Guatemala, a excepción de Sonsonate, agregado de hecho a San Salvador y Soconusco es también parte del estado de Guatemala.

En 1542 se erigió la Audiencia pretorial y real Cancillería de Guatemala, que se llamó primero *de los confines* con independencia de los demás tribunales de su clase establecidos en las otras secciones de América; de suerte que de sus fallos no había apelación sino en los casos de ley a los tribunales supremos de la monarquía; y la misma independencia tuvo el presidente, que sin el título de Virrey, ejercía todas las facultades de este empleo en los mandos y atribuciones diversas que reunía como primer agente del gobierno español y con inmediata dependencia de los ministerios, consejos o tribunales supremos de la monarquía española. Cuando se erigió la audiencia de Guatemala, la península de Yucatán estuvo sujeta a su jurisdicción, y después que lo fue a la de México, solicitó Yucatán ocurrir otra vez con sus causas a la de Guatemala.

En los primeros años de la conquista se erigieron los obispados de Guatemala, Chiapas, Nicaragua, Honduras y Veraguas, que fueron sufragáneos de diversas iglesias metropolitanas de España y de las dos Américas; pero erigido el arzobispado de Guatemala en 1742, las mismas diócesis son sufragáneas del metropolitano de Guatemala, a excepción de Verapaz, cuya silla se suprimió agregándose a la de Guatemala. El partido o distrito del Peten pertenece aún a la diócesis de Yucatán, Soconusco a la de Chiapas, Costa Rica a la de Nicaragua, y San Salvador a la de Guatemala. Por lo demás, los límites de cada diócesis son los de sus respectivos Estados, siendo probable que se erija en San Salvador una silla episcopal.

Costa Rica

La provincia (hoy Estado) de Costa Rica, tiene una extensión de 160 leguas de este a oeste, y 60 de norte a sur entre uno y otro océano. Sus términos son: por el Atlántico, desde la boca del río de San Juan hasta el escudo de Veraguas; y por el sur, desde el río de Alvarado hasta el *Boruca*. La capital de esta provincia ha sido la ciudad de Cartago, situada bajo un bello clima a los 9° y 10' de latitud y a los 82° 46' de longitud,² a 30 leguas del Puerto de Punta de Arenas sobre el

² Entiéndase longitud de Greenwich. Regularmente en Centro América se toma la de Tenerife.

Pacífico, a igual distancia del de Matina en el norte, 400 de la capital de Guatemala, y cerca de 200 de la de León de Nicaragua. En el día la capital del estado es la ciudad de San José, muy inmediata a Cartago.

Nicaragua

Nicaragua, como provincia bajo la dominación española, y como Estado bajo el gobierno federal, confina por el norte y oeste con el Estado de Honduras; por el este con el océano Atlántico, y por el sur con el Pacífico y con el Estado de Costa Rica. Se extiende 85 leguas de este a oeste, y 75 de norte a sur. La capital es León de Nicaragua, situada a los 12° 20', de latitud, y a los 82° 46', de longitud, a 8 leguas de la laguna de Managua, 4 del puerto del Realejo, 40 del fuerte de San Carlos en el río San Juan, y 189 a 200 de la capital de Guatemala. La iglesia catedral de León fue erigida en 1531, y la universidad en 1812. La población de esta ciudad antes de la revolución era igual con corta diferencia a la de Guatemala.

El Poyais

Entre los Estados de Nicaragua y Honduras, y sobre la costa del norte entre los ríos *San Juan* y *el Aguán*, se hallan las provincias de *Taguzgalpa* y *Tologalpa*, divididas entre sí por el río *Tinto*, y habitadas de indios barbaros de varias naciones, de diversas lenguas, usos y costumbres, enemigas unas de otras, y que son indistintamente conocidas con los nombres de *jicaques*, *moscos* y *zambos*. El gobierno español formó en el *Cabo de Gracias a Dios* un establecimiento dependiente de la Capitanía general de Guatemala, que fue abandonado con el tiempo: los ingleses formaron otro sobre las márgenes del río *Tinto*; pero el gobierno español les obligó a desampararlo. Durante la guerra de independencia el inglés sir Mac Gregor, que se hallaba al servicio de Colombia, se apoderó de la isla de Roatán, desde donde entró en comunicación con uno de los principales caciques del país llamado Jorge Federico, y obtuvo de él la cesión de una gran parte del territorio, a que dio el nombre de *Poyais*. Mac Gregor pasó luego a Inglaterra, y empeñó a un gran número de colonos en la empresa de poblar el país

que se le había concedido; pero a su llegada encontraron a los habitantes poco dispuestos a recibirles: por otra parte, el cacique revocó la cesión hecha en favor de Mac Gregor, y el gobierno de Colombia, a consecuencia del artículo 9 de la convención celebrada en Bogotá el 15 de marzo de 1825 entre aquella república y la de Centroamérica, y por la cual se comprometieron a respetar los límites que reconocían bajo la dependencia española mientras arreglan los suyos respectivos, y a impedir con todas sus fuerzas y recursos, las colonizaciones que se intentasen desde el Cabo de Gracias a Dios hasta el río Chagres, sin permiso de los gobiernos a quienes toquen los territorios en dominio y propiedad, dio un decreto datado en Bogotá el 5 de julio del mismo año de 1825, declarando ilegal y atentatoria toda empresa para colonizar cualquier punto de la costa de Mosquitos; cuyos acontecimientos y otros ocurridos en Europa con ocasión del préstamo abierto por Mac Gregor, desvanecieron del todo sus proyectos de colonización y su soñada monarquía hereditaria del *Poyais*. El gobierno independiente de Centroamérica, luego que tuvo noticia de los proyectos de Mac Gregor, dio orden a su ministro plenipotenciario residente en Londres, para que hiciese conocer a todos los interesados en la empresa, que el *Poyais* pertenece a Centroamérica, y que esta república se opondría a la empresa con todos sus recursos.

Honduras

El Estado (antes provincia) de Honduras, se extiende de este a oeste a lo largo de las costas del norte, y confina por el oeste con el Estado de Guatemala en el departamento de Chiquimula; por el norte con el golfo de Honduras; por el sur con el estado de San Salvador; y por el oeste sureste y este con el de Nicaragua. Su capital es la ciudad de Comayagua, o Valladolid de Comayagua, porque suele confundirse todo el Estado con el mismo nombre de la capital; está situada a los 13°50', de latitud y a los 88°46', de longitud a 140 ó 150 leguas de la de Guatemala. La iglesia catedral de Comayagua fue erigida en 1539.

San Salvador

La provincia de San Salvador, a que después se ha dado el nombre de Estado de El Salvador, está enclavada entre los de Honduras y Guatemala y el mar Pacífico: es el Estado de menor extensión territorial, pero proporcionalmente el más poblado, y el que tiene sus pueblos más reunidos y en contacto. Confina por el este y norte con Honduras; por el sur con el Pacífico; y por el oeste y noroeste con el Estado de Guatemala, de que actualmente le dividen el Paz, el volcán de Chingo, y otros límites conocidos hacia los departamentos de Chiquimula y Zacapa. Aunque antes no era comprendido en el Estado de San Salvador el territorio de Sonsonate, sino que pertenecía a la provincia de Guatemala (que gobernaba el capitán general), hoy lo posee de hecho aquel Estado, y por esto su extensión actual es mayor que la que tenía en 1822, reducida entonces a 50 leguas de largo y 30 de ancho. La ciudad de San Salvador ha sido la capital de la provincia, y lo es hoy del Estado: se halla situada a los 13° 36' de latitud y a los 89°46' de longitud distante 60 leguas de la capital de Guatemala, 10 del nuevo puerto de la Libertad, 26 del de Acajutla, y 63 del de *Conchagua o la Unión*, todos sobre el Pacífico. San Salvador ha pertenecido en lo eclesiástico a la diócesis de Guatemala.

Guatemala

El Estado de Guatemala, que hoy está dividido en siete grandes departamentos compuestos de los que antes eran corregimientos y alcaldías mayores, con excepción de Sonsonate, comprende un terreno inmenso entre los dos océanos, y desde el Paz hasta los límites de Chiapas y Yucatán. Confina por el oeste con Chiapas; por el noroeste con la península de Yucatán; por el norte con el golfo de Honduras; por el este con los Estados de El Salvador y Honduras; y por el sur con el Pacífico. Los departamentos son:

1º Guatemala y Escuintla. Lo forman la capital del Estado, varios pueblos que le rodean que antes pertenecían a Sacatepéquez, y todo el distrito de

Escuintla y Guazacapán. Consta este departamento de 7 distritos, 1 ciudad, 5 villas, 32 pueblos, 12 lugares sin municipalidad y de 87,129 habitantes.

2º *Chiquimula y Zacapa*. Consta de 7 distritos, 2 villas, 52 pueblos y 5 lugares sin municipalidad, y de 64,908 habitantes.

3º *Verapaz y el Petén*. Tiene 6 distritos, 1 ciudad, 3 villas, 25 pueblos y 65,041 habitantes.

4º *Quezaltenango y Soconusco*. Se compone del corregimiento de Quezaltenango y del antiguo gobierno de Soconusco.³ Está subdividido en 5 distritos: tiene 1 ciudad, 2 villas, 36 pueblos, 3 lugares sin municipalidad y 61,242 habitantes.

5º *Totonicapán*. Subdividido en 8 distritos: tiene 2 villas, 45 pueblos, 3 lugares sin municipalidad y 79,472 habitantes.

6º *Sacatepéquez y Chimaltenango*. Lo forman los dos corregimientos de estos nombres, a excepción de los pueblos del primero que entraron a la composición del de Guatemala, y esta subdividido en 7 distritos, 1 ciudad (la antigua capital) 3 villas, 52 pueblos y 94,609 habitantes.

³ Soconusco era, como se ha dicho, un gobierno dependiente de la presidencia y Capitanía general de Guatemala, y aun en lo eclesiástico correspondió al extinguido obispo de Verapaz: después se suprimió el gobierno de Soconusco, y se agregó su territorio a la provincia de Chiapas. Cuando esta provincia se unió a la federación mejicana, Soconusco no concurrió a esta incorporación, que en Centro América tampoco se reconoce por libre ni legal; sosteniendo por su parte Soconusco su antigua unión con Guatemala, de que ha sido y es una parte, y a cuyos cuerpos representativos envía sus diputados rigiéndose por su constitución y leyes y reconociendo la jurisdicción de los tribunales de justicia del Estado. Como el gobierno de México reclamase la integridad de la antigua intendencia de Chiapas, Soconusco y el gobierno de Centro América han sostenido, que aun en la hipótesis de que fuese admitido el principio de trastorno y anarquía social de que Chiapas fue libre y tuvo derecho para separarse del todo de que formo parte, no podía negarse este mismo derecho a Soconusco para continuar unido al mismo todo a que perteneció. Por esta causa ha quedado este negocio pendiente del arreglo de límites por medio de un tratado que se haga entre México y Centro América, y entre tanto han convenido ambos gobiernos en que ni el uno ni el otro impongan contribuciones en Soconusco ni le ocupen militarmente, rigiéndose por la Constitución y leyes de Guatemala.

7º Sololá y Suchitepéquez. Formado de las dos alcaldías mayores de estos nombres, y subdividido en 6 distritos, 5 villas, 45 pueblos, 1 lugar sin municipalidad y 59,718 habitantes.

La ciudad de Guatemala, que era la capital del antiguo reino a que dio su nombre, lo es de la república de Centroamérica desde su fundación como residencia de los supremos poderes federales, y lo es del Estado de Guatemala. Está situada a los 14°37' de latitud, y a los 90°30' de longitud, y elevada sobre el nivel del mar 1205 ½ varas castellanas, distante 90 leguas del mar del Norte, 26 del Pacífico, 130 de la capital de Chiapas, 400 de México, 480 ó 570 de la línea divisoria con la república de Colombia. Como es nueva, sacada de cimientos después del año de 1776, sus calles son rectas tiradas a cordel, y se cortan dirigiéndose unas de norte a sur y otras de oeste a este, y partiendo todas de una espaciosa plaza principal: las casas son amplias y cómodas, todas tienen fuentes; las hay públicas en diversos puntos y plazas: los templos son magníficos, de un gusto moderno: el mercado proveído de buenas carnes, granos, peces frescos, hortaliza y frutas; y sobre todo, tiene un clima sano y una atmosfera siempre despejada. Se erigió el obispado de Guatemala en 1534, y en 1742 se elevó a arzobispado. En 1676 se erigió la universidad, en 1733 la casa de moneda, y con posterioridad el tribunal del consulado y otras corporaciones arregladas a la legislación administrativa de España y a la peculiar de Indias, y que se han ido extinguiendo como contrarias a las instituciones actuales. La total población del Estado de Guatemala, deducida en 1825 de censos de diversas épocas, es de 512,120 individuos en 4 ciudades, 22 villas, 24 lugares sin municipalidad, 308 municipalidades, 337 poblaciones y 308 cabeceras de curatos.

Chiapas

Chiapas bajo el gobierno español era una de las provincias del reino de Guatemala, formo una de las intendencias del mismo reino, y su silla episcopal erigida en 1538 es sufragánea de la metropolitana de Guatemala, como que habiendo solicitado el gobierno mejicano su incorporación a este arzobispado, el

pontífice actual Gregorio XVI al expedir las bulas del reverendo obispo don Francisco Luis García Guillen, lo hace en el concepto de ser sufragáneo de Guatemala. Chiapas confina por el oeste, con el Estado de Oaxaca; por el este con el de Guatemala; por el norte con el de Tabasco; por el noreste con el de Yucatán, y por el sur con el mar Pacífico. Su capital es la *Ciudad Real de Chiapas*, hoy *Ciudad de San Cristóbal*. Dista de la de Guatemala 130 leguas, y de México 270; tiene universidad erigida después de la independencia. Después de la fundación de la república mexicana por la abolición del imperio, Chiapas se unió a ella: por parte de Centroamérica no se reconoció como libre y legal este acto, por las circunstancias que concurrieron a él, aun prescindiendo del principio generalmente adoptado en todas las repúblicas de América sobre reconocer y respetar los límites que tenían antes de hacerse independientes; y Centroamérica ha protestado contra esta segregación de su territorio. En este concepto, en la Constitución federal de Centroamérica, hablando del de la república y de su división en cinco Estados, se dice: *La provincia de Chiapas de tendrá por Estado de la federación cuando libremente se una*. La demarcación de límites por medio de un tratado entre las dos repúblicas, terminara los puntos que sean cuestionables sobre este particular.

Población

Se calcula la de toda la república en más de dos millones de habitantes: Hasell le da un millón y cuatrocientos mil, y Humboldt un millón y seiscientos mil; pero este sabio viajero no visitó el reino de Guatemala, no pudo reunir desde Nueva España los datos precisos para escribir con exactitud sobre aquel país. El cálculo de dos millones es posterior a la publicación de la historia de Guatemala, escrita por don Domingo Juarros, que se fundaba en un censo del año de 1778, desmentido por otros posteriores que alcanzaban hasta el de 1796, dando estos últimos aumentos muy considerables, como explica el mismo historiador. Posteriormente se formaron otros censos, aunque no completos, que alcanzan al año de 1813; y los datos de diversas clases reunidos después de la independencia, persuaden que todos los cálculos anteriores eran muy bajos, como

se deduce de la comparación de los censos nuevos de algunos pueblos con los antiguos que servían de base bajo el gobierno español. En efecto, la población debía aumentarse en países que gozan climas tan benignos y subsistencias fáciles; donde la fecundidad de las mujeres es extraordinaria; y donde las contribuciones no fueron nunca excesivas, ni se sufrieron pestes ni guerras desoladoras. Sólo el Estado de Guatemala tiene una población de más de medio millón de individuos; y hemos podido hablar con más detalles y exactitud sobre este Estado, porque tuvimos a la vista en 1825 los censos sobre que se formó el extracto general de ellos para la división de los departamentos. No habiendo publicado los otros Estados iguales datos y noticias, tampoco podemos hablar de ellos con los mismos pormenores.

Se compone la población de toda la república de criollos blancos, hijos o descendientes de españoles; un corto número de españoles europeos; castas diversas, conocidas allí vulgarmente con el nombre de *ladinos*; indios o aborígenes, y en las costas del norte unos pocos negros, que están muy lejos de componer el número que calcula Hasell, y mucho menos el que computa Humboldt. La mitad o los dos quintos de la población es de indios, que se mezclan poco con las otras clases, y viven casi separados de ellas en pueblos y aún en territorios enteros, conservando sus idiomas indígenas, que se diversifican casi tanto como sus trajes y sus costumbres inmutables; pero son pocos los pueblos en que los indios no entiendan el castellano, y que no le hablen cuando les conviene hacerse entender. Los de Nicaragua y San Salvador están más castellanizados, y en Costa Rica se encuentra menos mezcla de castas, formando los blancos la casi totalidad de la población.

Clima

El clima es generalmente sano en lo interior: jamás el calor ni el frío son excesivos en Guatemala, ni en las montañas más elevadas se encuentran nieves perpetuas. Las costas del norte son insalubres: se padecen en ellas calenturas intermitentes, obstrucciones y otras enfermedades, cuyo origen debe buscarse en

la despoblación de las mismas costas, que no permite desmontes ni la desecación de los pantanos. La misma feracidad de las tierras bajas y su perpetua humedad, forman podredumbres vegetales, donde la falta de brazos niega casi todos los recursos a la policía de salubridad. Pero en estas costas no se conoce el vómito que aflige a Veracruz, a la isla de Cuba y a otros puntos del seno mejicano. Las costas del Pacífico son más sanas en Centroamérica, y generalmente están más pobladas. En Izabal, sobre la costa del norte del Estado de Guatemala, el calor es de 90 a 100 grados por el termómetro de Fahrenheit: en *Iztapa*, o la Independencia, al sur del mismo Estado, de 88 a 90 por los meses de mayo y junio: en la ciudad de Guatemala el mayor calor es de 68 a 70, y sobre la cima del volcán de Agua a las dos de la tarde, de 42. El suelo es generalmente tan feraz, que ofrece las producciones de casi todas las regiones de la tierra, porque las desigualdades de sus elevadas cordilleras de montañas producen una admirable variedad de temperaturas, sales que fecundan la tierra, ríos y arroyos que la riegan; una primavera eterna es el aspecto del país, encontrándose flores y frutos en todas las estaciones, y árboles que no se desnudan para renovar su verdura. La estación húmeda comienza en mayo, arrecia desde junio, y termina en los primeros días de octubre; pero hay puntos tan montañosos en las costas del norte y en el departamento de Verapaz, que llueve todo el año. A la elevación de 450 a 500 varas sobre el nivel del mar, se cultivan el añil, el algodón y el cacao: las producciones de las zonas templadas se hallan a la elevación de 1,440 a 1,800; y como a 2,160 ó 3,240 se coge el trigo.

Volcanes

Son muchos, porque la cordillera de los Andes atraviesa también por Centroamérica, ensanchándose en su territorio: los volcanes más notables, ya por sus anteriores erupciones, por los terremotos que han ocasionado, por estar actualmente en actividad, son: en el Estado de Nicaragua, el *Momotombo*, el *Masaya* y el *Nindirí*. En el de San Salvador, el de este nombre, y los de San Vicente, San Miguel e *Izalco*: este último ésta en una prodigiosa y continua actividad; de suerte que sus erupciones, repetidas incesantemente cada 15 ó 20

minutos hace más de 30 años, sirven de fanal para buscar el puerto de Acajutla, pues se elevan desde el cráter más de 100 varas en columna de fuego, retrocediendo después las materias inflamadas, que ofrecen a la vista un espectáculo grandioso y terrible. En el Estado de Guatemala, el de *Agua*, y el de *Fuego*, que están en la antigua capital, el *Pacaya*, el *Atitlán*, el *Tajumulco*, el de *Quezaltenango* y otros muchos. No están medidas estas montañas, cuyas figuras en su mayor parte son unos conos perfectos, de bases pintorescas, fértiles, suaves, variadas, y todas útiles a la agricultura y a la salubridad por una multitud de vertientes termales.

Terremotos

El país está sujeto a frecuentes temblores de tierra, como casi toda la América; las ciudades de San salvador y Guatemala han sufrido más esta calamidad que los otros puntos de la república, observándose un período de 50 a 60 años entre los más memorables. Como pasaron tres siglos desde la conquista con pocos sucesos notables, no es extraño que la cronología del reino de Guatemala ofrezca una serie de espantables calamidades en este orden, y que un temblor que arruinó dos o tres iglesias y cuarteó otra docena de ellas se llame *ruina general*, aunque las casas quedasen en pie.

El que arruinó la antigua Guatemala en 1773, aunque grande y prolongado, ha dado ocasión a especies falsas y exageradas que desmienten los testigos oculares y los monumentos que existen: no murieron veinte personas, se arruinaron completamente pocas casas; pero la ruina de la mayor parte de los templos, y el terror que inspiró, produjeron los informes a la corte de España, la traslación forzada de la capital al valle que hoy ocupa, y su división en dos ciudades a pesar de las órdenes que proscribían la antigua; y esta fue la verdadera ruina de muchos caudales. La nueva capital no está libre de temblores: en abril y mayo de 1830 ha resistido su sólida construcción un terremoto bastante fuerte y repetido, que como el de 1773 ocasionó el volcán de Pacaya; lo que prueba la inutilidad y el error cometido en la traslación.

Ríos

Centroamérica está regada por multitud de ríos, que serán navegables con más provecho y suplirán para el tráfico interior la falta de buenos caminos cuando aquellos habitantes no quieran exigirlo todo de la naturaleza, que fue harto pródiga con ellos. Hasta hoy los más de los ríos no son navegables sino en pipantes o piraguas, porque no se remueven algunos obstáculos naturales, o por la rapidez de las corrientes, o sea el mucho declive de sus lechos. Los principales que desembocan en el mar del norte son: en el Estado de Guatemala, el del *Golfo Dulce*, el *Polochic*, que desde Verapaz y a 55 leguas de la ciudad de Guatemala es navegable en buques menores hasta la laguna del mismo Golfo Dulce, el *Motagua*, el de la *Pasión*, que de Verapaz pasa al Petén Itzá, entra al Estado de Tabasco y unido al famoso *Usumacinta*, desaguan en la bahía de Campeche, Estado de Yucatán, formando la barra de San Pedro y San Pablo. En el Estado de Honduras, el *Ulúa*, el *Leans*, el *Aguán*, el de los *Limonos*, el *Tinto*, el de los *Plátanos* y el *Chamelecón*. El *Ulúa* es navegable en todo tiempo desde su embocadura hasta 40 leguas y en el de lluvias hasta 4 leguas distante de la ciudad de Comayagua: el *Aguán* hasta 60 leguas: el *Leans* hasta 40, y el *Chamelecón* hasta 50. En el Estado de Nicaragua, el de *San Juan*, el de *Mosquitos* y el de *Pantasma*. En Costa Rica, el *Barbilla*, el *Chiripó*, el *Jiménez*, el *Moin*, el de la *Reventazón* y el *Sarapiquí* que desagua en el de *San Juan* y ha servido de comunicación entre Nicaragua y Costa Rica, con ahorro de un camino de tierra de muchas leguas. Desaguan en el mar del Sur el *Michatoya*, *Jicalapa*, *Esclavos*, *Paz* y *Samalá*, todos del Estado de Guatemala; el *Lempa*, y *Sonsonate*, de San Salvador; el *Viejo*, *Nicoya* y *Nicaragua* en el Estado de este nombre: el *Nacaome*, y el *Choluteca* en Honduras, desaguando en la ensenada de Conchagua; y en Costa Rica el *Alvarado*, el *Grande* y el *Boruca*. No sería fácil enumerar otros ríos menos considerables de los cinco Estados.

Lagos

En el Estado de Guatemala el del *Golfo Dulce*, que desagua por el río del mismo nombre en el mar del Norte; el de *Petén Itzá*, que tiene 26 leguas de circunferencia y 30 brazadas de fondo; el de *Atitlán*, o sea *Panajachel*, que tiene 8 leguas de largo y 4 de ancho; el de *Amatitlán* o de *Petapa*, donde nace el *Michatoya*, que forma la barra de Iztapa y el de *Atescatempa*. En el de San Salvador, el de *Texacuangos*, o sea *Ilopango*; el de *Guija* o de *Metapán* y el de *Coatepeque*. En el de Nicaragua, el de *Masaya*, y sobre todos el Gran Lago de Nicaragua, a que se calcula una circunferencia de 150 leguas, con un fondo de diez brazadas y varias isletas, entre ellas una poblada. Este lago recibe muchos ríos, y desagua solamente por el famoso de San Juan en el mar del Norte.

Puertos

Sobre el Atlántico, el *Golfo Dulce* y el de *Santo Tomás de Castilla*, que pertenecen al Estado de Guatemala; *Omoa*, *Puerto Caballos*, *Puerto de Sal*, el *Triunfo de la Cruz*, y el de *Trujillo*, al Estado de Honduras; *San Juan*, al de Nicaragua; y *Matina* al de Costa Rica. Sobre el Pacífico, el de *Tonalá* en Chiapas: el de *Ocós* y el de *Iztapa* o la *Independencia*, en el Estado de Guatemala; *Acajutla*, la *Libertad*, *Jiquilisco* y *Conchagua*, en el Estado de San Salvador: *Realejo*, *Nicoya*, *Cosigüina*, *San Juan del Sur*, *Brito*, *Escalante* y la *Culebra*, en el de Nicaragua; y en el de Costa Rica la *Caldera* o *Punta de Arenas*. Hay además otros muchos puertos y ensenadas que ofrecen toda seguridad; pero lo reducido del tráfico durante la dominación española, ha hecho que sólo sean frecuentados en el mar del Norte el Golfo Dulce, Omoa, Trujillo, San Juan y Matina. Omoa, Trujillo y San Juan ofrecen muy buenos fondeadores: el primero está defendido por una fortaleza o castillo situado a orillas de la bahía; el segundo con tres fuertes análogos a su localidad, y en el tercero a la embocadura del desagüe de la laguna de Nicaragua por el río de San Juan, tiene el fuerte de San Carlos. En el sur sólo son frecuentados los puertos de Acajutla, la Libertad, Conchagua, Realejo, y la Culebra son capaces de las mayores escuadras, y se hallan a sus inmediaciones

maderas, resinas y jarcia para reparar los bujues, pudiéndose formar en ellos excelentes arsenales.

Islas

Hay tres principales en el mar del Norte, *Roatán*, la *Guanaja* y la *Utila*. La de Roatán es la más considerable: está a 18 leguas de la costa de Honduras, al nordeste del puerto de Trujillo, y tiene una extensión de 50 millas de largo y de 6 a 10 de ancho, con un puerto muy capaz y seguro. En el año de 1642 se apoderaron de ella los ingleses, y la ocuparon hasta el año de 1650 en que el capitán general de Guatemala la reconquistó, trasladando a los indios que la habitaban al continente entre los ríos Polochic y Motagua, y dejándola enteramente desierta. Un siglo después la ocuparon de nuevo los ingleses, y se fortificaron en ella; pero fueron desalojados también por el gobierno de Guatemala hacia el año de 1780. En el de 1796 la conquistaron otra vez, poniendo en ella 2,000 negros de guarnición, y otra vez fue reconquistada en el siguiente año de 1797; habiendo permanecido desde entonces, así como las otras dos islas, bajo la dependencia de Guatemala. La Guanaja descubierta por Cristóbal Colón en 1502, se halla 6 leguas al norte de la Punta de Castilla: tiene 28 leguas de circunferencia, un buen puerto, y terreno fértil. Hay otras islas menos considerables, y el golfo de Honduras está sembrado de cayos que parecen bosques flotantes; en ellos se hace una pesca considerable de tortuga, y en algunos hay casas de campo.

Minas

Centroamérica posee toda clase de minerales, entre ellos los más apreciables, como oro, plata, cobre, plomo, hierro, ópalos, nitro, azufre, mercurio; cuyos principales constituyentes son el granito y el pórfido. Aunque el laboreo de minas nunca se hizo en Guatemala con los conocimientos científicos, con el auxilio de la maquinaria, ni con los fondos necesarios para sacar de su riqueza todo el provecho que ofrece, son muchos y muy célebres los distritos minerales que con poco trabajo rinden metales preciosos, y que pueden decirse vírgenes todavía; los tienen todos los Estados, y se benefician actualmente algunos en San

Salvador, en Costa Rica y en Honduras, con pocos fondos y máquinas todavía imperfectas; los indios extraen el plomo en cantidad proporcionada a los consumos sin que se trabaje formalmente ni con inteligencia ningún mineral de esta clase. El hierro se beneficia en el departamento de Metapán, Estado de El Salvador, y es uno de los primeros ramos de riqueza. El Estado de Honduras es el más rico en puntos minerales; allí está el famoso del *Corpus*, que en otros tiempos produjo tanto oro, que se estableció en él una tesorería para sólo el cobro del derecho de quintos; el departamento de Olancho en el mismo Estado posee el río *Guayape*, de cuyas áreas se saca sin beneficio el oro más apreciable. En el departamento de Gracias a Dios, conrayano con el de Chiquimula, se encuentran ópalos de la mejor calidad. La ciudad de Tegucigalpa, hoy la más considerable de Honduras, fue un real de minas, y a esto debe su respectiva prosperidad en aquel Estado: antes de la independencia tuvo en ella la casa de moneda de Guatemala una de rescates, y después se ha puesto Casa de moneda; a pesar de esto, se amoneda poco en ambas; casi todos los metales salen en pasta al extranjero. En Costa Rica se trabaja de pocos años a esta parte una muy rica mina de oro, descubierta después de la independencia, y beneficiada con auxilios extranjeros. En el Estado de Guatemala hay diversos puntos minerales, especialmente en el departamento de Chiquimula; a 10 leguas al Noreste de la capital de Guatemala, en las tierras de *Palencia* se ha reconocido y nuevamente denunciado por don José María Pavón, una mina que ha sido famosa en otro tiempo, y de los ensayos practicados ahora en la Casa de moneda, resulta que es un mineral plata compuesta de cuarzo, espato, piritas, blenda, plomo y una pequeña parte de hierro espático; es muy fusible, y produce por quintal tres marcos dos onzas cinco octavos tres tomines nueve grados de plata, considerándose muy fácil su extracción por el beneficio común, aún sin contar con los adelantos hechos en este ramo en los países mineros. Los españoles no fomentaron en Guatemala el laboreo de las minas, no obstante que al tiempo de la conquista se encontró mucha riqueza en este ramo, tal vez porque hallándose más población en Nueva España y menos producciones naturales, creyeron que en Guatemala debía fomentarse con preferencia la agricultura, porque el añil no tenía entonces rival, y

el comercio exclusivo de la metrópoli hallaba más ventaja en su cultivo y en el de otros artículos que se llevaban a España en cambio de las manufacturas que se recibían. Al estallar la revolución en 1826, estaban para formarse varias compañías extranjeras para el beneficio de minas, y aún habían llegado máquinas a la costa del Norte destinadas al mineral del Corpus; pero la discordia lo destruye todo. Estas empresas habrían tenido tanto mejor éxito cuanto que los jornales son tan bajos en el país como baratas las subsistencias; y cuanto que la legislación de la república, lejos de impedir a los extranjeros la adquisición de toda clase de fincas, les convida con ella; agregándose a todo esto, que lejos de hallarse los grupos minerales a unas alturas inmensas donde la vegetación está muerta, como sucede en el Perú, se cultiva en sus inmediaciones todo lo necesario a la vida, y generalmente se hallan situados en climas sanos y benignos. Otra ventaja resulta en los ya descubiertos de su poca profundidad, y del menor costo con que por ésta también se haría el laboreo.

Producciones

Sería imposible reducir las a una noticia abreviada, y es preciso contraerse a los ramos de actual exportación. El *añil* es del mejor que se conoce, y se cultivaba en gran cantidad mientras no se llevó a la India y a Caracas: sin embargo, en los años posteriores a la independencia se cosechaban hasta 8,000 tercios, o sea 1.200,000 libras. La *grana cochinilla*, restablecida en el país bajo el gobierno del general don José Bustamante, se cultivó con mucho suceso en el estado de Guatemala; de suerte que en 1825 casi sólo en la antigua capital se alcanzaron 500 tercios, o sean 75,000 libras, que se vendían en Belice a 4 pesos. *Tabaco*. Se considera igual, y por algunos superior al de la Habana, aun beneficiado con descuido; ha sido artículo estancado, y por eso no se han hecho extracciones de él. *Cacao*. Sólo se cosecha actualmente para el consumo de la república; el de la costa Sur del Estado de Guatemala era el que servía para el gasto del real de España, y es seguramente el mejor que se cosecha en América, como que también se extraía para el Perú y para Nueva España aunque ambos países lo produzcan. Puede llegar a ser uno de los primeros de la riqueza nacional como lo

fue en otro tiempo. *Algodón*. Es superior en su clase, y se hace de él alguna extracción; conducido a Europa con tres cuartas partes de pepita y una de algodón, ha ofrecido sin embargo alguna utilidad. *Azúcar*. Se beneficia tosa la necesaria para el consumo del país, y se han hecho algunas extracciones a la América del Sur. *Zarza*, conocida por de Honduras. Abunda en muchos puntos de la república, y es la preferida. *Vainilla*. Se cosecha en poca cantidad por la dificultad de su extracción. *Bálsamo*. Es otro de los productos precios de la república, y lo hay de diversas clases; el que se extraía de Sonsonate para Lima, y de allí a Europa, hizo que se le conociera con el nombre de bálsamo del Perú; se cosechan de 40 a 50,000 libras cada año, y su precio en los mercados de Europa ha sido de 20 a 28 reales. *Café*. Se produce muy bien y de muy buena calidad. *Carey*. Se pesca en abundancia en las costas del sur y del norte. *Perlas y concha nácar*. Se cogen en el golfo de Nicoya y otros del sur. Una compañía formada en Londres para el beneficio de minas en Centroamérica, había solicitado del congreso el privilegio temporal y exclusivo de buceo en las costas de la república. *Mechas de papellillo*. Es producción natural de la república, y se extraen para el Perú, para la Habana y para Europa. *Pimienta*, conocida con el nombre de tabasco. Abunda en el departamento de Verapaz: se extrae para el Perú, donde tiene una estimación cuádruple que la de la China. *Maderas*. Las hay de todas clases, y abundan principalmente en las costas del sur y del norte: en el golfo de Honduras se hacen cortes considerables de palo de tinte, y también se ha extraído la caoba con mucha ventaja por el Realejo para la América Meridional. *Brea y alquitrán*. Se produce en ambas costas cuanto de quiera, y se han hecho extracciones para el Perú y Californias. El puerto del Realejo ha servido de astillero para la reparación y carena de buques. *Ganado vacuno*. Abunda principalmente en los Estados de Honduras y Nicaragua, y por el río de San Juan se hacían extracciones de carnes saladas para las Antillas. *Vaquetas*. Se extraían anualmente para la Habana de 8 a 9,000, que producían en venta más de 30,000 pesos. Abundan las gomas, plantas y drogas medicinales, de las que hay muchas que podrían ser artículos exportables, y algunas lo son en efecto. La situación geográfica de la república con costas de más de 600 leguas al sur y otras tantas al

norte, sus puertos seguros sobre ambos mares, y los ríos caudalosos que la cruzan en todas direcciones, deben facilitar y aumentar extraordinariamente el comercio, tanto en el interior como con las Antillas y los Estados Unidos del Norte, la Europa, la India y las otras repúblicas del continente americano. Si la apertura del canal de Nicaragua llega a tener efecto, el comercio del globo sufrirá una revolución mayor que la que sufrió cuando se dobló el cabo de Buena Esperanza, y las ventajas que reportará la república de Centroamérica serán incalculables.

No sería menos difícil formar el catálogo de otras producciones que sostiene el tráfico interior. Todas las producciones cereales se dan en abundancia y con una robustez extraordinaria, aun con poco beneficio, sin arar ni abonar las tierras. El ganado lanar y el de cerda son también abundantes; toda clase de menestras, guisantes y hortalizas; frutas de todos climas, muchas de ellas peculiares al país, todas de fácil cultivo, multitud de espontáneas; el pobre halla alimentos fáciles en las harinosas, como el camote, la yuca, la papa, y en una porción de especies diversas de calabaza, plátano, aguacate y muchas otras sólidas y gustosas. Con tantos ríos y lagos no puede faltar pesca: tampoco falta caza y toda especie de aves domésticas y silvestres.

Industria

Apenas salió de su infancia la manufacturera, no obstante los esfuerzos que contra todos los obstáculos políticos hizo la Sociedad económica de amigos del país de Guatemala establecida en 1795. Al aparecimiento de este cuerpo, que despertó ideas y conocimientos que no tenían los guatemaltecos sobre sus propios recursos, el comercio exclusivo con la metrópoli, como fundado sobre bases prohibitivas y restrictivas, animaba en cierto respecto la industria fabril del país; aunque nunca debió esperarse otra cosa que un mejoramiento proporcionado al consumo interior, y sostenido por el alto precio a que la metrópoli adquiría y nos daba por segundas y terceras manos los efectos extranjeros, y aun los nacionales, por el derecho exclusivo de comerciar en las colonias. Pero este privilegio del comercio de la metrópoli comenzó a recibir golpes mortales, ya por

algunas importaciones extranjeras que se hicieron con privilegio exclusivo, ya por las clandestinas, que tomaron un gran incremento en lo sucesivo, especialmente por el establecimiento británico de Belice en las costas de Honduras, que insensiblemente se ha absorbido la riqueza de Guatemala, y de consiguiente, lejos de mejorarse la industria fabril, tuvo un retroceso. El comercio libremente abierto a todas las naciones después de la independencia, y aún antes de hecho bajo el franco gobierno del general don Carlos de Urrutia, arruinó, como estaba en el orden, las fábricas del país, de suerte que el tráfico interior que antes se hacía en tejidos de lana y algodón, que se vestía toda la gente pobre, se ha reducido casi al consumo de los indios del Estado de Guatemala, que no varían jamás de traje; y es imposible que las manufacturas sostengan la competencia con las extranjeras, e imposible también adoptar sistemas prohibitivos y restrictivos sin destruir la agricultura y el comercio a que está llamado el país de toda preferencia. Sin embargo, de esto, se han hecho muy buenos ensayos en diversos géneros de tejidos de lana, algodón y lino; los paños o pañetes de Quezaltenango, la jerga, los chamarros y los sayales, aún tienen consumo; lo mismo que las mantas, cotonías, cortes de enaguas y otros tejidos de algodón, aunque ya en cantidad muy reducida; y de contado cesó la extracción de rebozos que se hacía para la provincia de Oaxaca en Nueva España y para el Perú. La alfarería también ha decaído, y sólo la menos fina sostiene su estimación y uso, porque es la que generalmente gastan los pobres. La plata labrada de Guatemala tuvo en otro tiempo mucha estimación y aunque no está en mal pie, no se ha sostenido tanto como la escultura, ni ha adelantado como los instrumentos de música, que se hacen con mucha perfección. El hierro y el acero se trabajan bastante bien, especialmente en San Salvador; los sombreros de paja y las esteras tienen bastante consumo interior, lo mismo que el hilo, la pita, los cigarros de paja y las flores artificiales, que se hacen muy perfectas en Guatemala.

Fuerza militar

Un regimiento de infantería de línea, reducido después a batallón cinco compañías fijas, situada en diversos puntos fronterizos, y una brigada de artillería

aumenta con compañías de milicias de la misma arma, era la fuerza permanente del reino de Guatemala, y que hacia un total poco más o menos de 1,500 hombres. Había además como de 10 a 12,000 hombres de milicias provinciales de infantería y caballería, con plazas de jefes, oficiales y otras inferiores, en la clase de veteranos o de sueldo continuo para su instrucción y disciplina. Esta fuerza estaba distribuida en batallones, escuadrones y compañías sueltas; y situada en las provincias más importantes, con la mayor inmediación posible a los puertos y fronteras, daba destacamentos a las guarniciones respectivas. El vestuario y equipo de estas milicias se costeaba de un fondo particular, consistente en un real de aumento sobre el precio de cada libra del tabaco estancado. De esta fuerza era primer inspector el capitán general, y había además un sub inspector para la infantería y caballería, tanto de línea como de milicias: la artillería tenía un coronel jefe del departamento, un teniente coronel jefe de la brigada, y cuatro capitanes facultativos. No había cuerpo de ingenieros, sino dos jefes de esta arma y algunos capitanes, que se empleaban en la conservación y reparo de las fortalezas. Los gobernadores de Nicaragua y Honduras eran considerados comandantes generales de provincia, sujetos al capitán general: los gobernadores o comandantes de los puertos y fronteras dependían sin embargo, inmediatamente del mismo jefe superior, y hoy de la comandancia general de la federación.

Adoptado el sistema federal, se destruyeron casi todos estos cuerpos, o sirvieron de base para levantar otros nuevos dependientes de los gobiernos de los Estados en la clase de *milicia activa*; pero sin duda se han aumentado en su número y fuerza, sin contar con la milicia cívica o local que tienen todos los pueblos; casi todos los cuerpos están aguerridos por la larga lucha de la guerra civil. Al gobierno supremo federal sólo se le ha permitido una fuerza de línea de 2,000 hombres, porque hay sistema en que no sea más fuerte que los Estados, que sobre este punto tiene un gran celo y una gran ambición de armas. Durante la guerra civil en 1827 y 1828, se calculaban sobre las armas en servicio activo y a sueldo en los Estados de Nicaragua, Honduras, San Salvador y Guatemala, más de 10,000 hombres. El soldado centroamericano se forma en pocos días; es valiente, fiel y sufrido.

Rentas

Antes de la independencia y de la Constitución española de 1812, consistían: en la contribución capital, que tuvo diversas cuotas, y que pagaban los indios con el nombre de *tributo* desde la edad de 18 hasta la de 60 años, y por la cual estaban exceptuados de todo otro pago de derechos, en la alcabala de importación y exportación, en la interior, los quintos de metales, los productos de la Casa de moneda, los novenos de diezmos, las vacantes eclesiásticas, los espolios, la bula de la cruzada, había obligación de tomarla desde la edad de 7 años y de renovarla cada 2, la renta de correos, la de papel sellado, y las estancadas de tabaco, pólvora, naipes, nieve, aguardiente de caña, y en la provincia de Guatemala la bebida regional de los indios llamada *chicha*. Porque se prohibía a los indios el uso del aguardiente, era también prohibido poner estancos en los pueblos de sólo indios; pero las exigencias del erario los fueron extendiendo, y la embriaguez se hizo más general, porque la de la chicha no produce los mismos efectos que la del aguardiente. No tenemos datos a la vista para deducir con exactitud el producto de cada uno de estos ramos y el total de todos bajo el gobierno español, y por eso omitimos hablar de algunos en particular; pero debe observarse que bastaban a las atenciones de la administración interior del reino, pues aunque la Nueva España por órdenes de la corte de Madrid se enviaba a Guatemala un situado de 100 a 200,000 pesos anuales para el sostenimiento de los puertos del norte, este situado faltó desde el año de 1810 por la guerra de independencia de México. En 1812 se abolieron la contribución del tributo y algunos estancos menores; y los indios que no varían sus consumos, no podían reponer el déficit que dejaba el tributo por los derechos que debían pagar bajo un sistema de igualdad. En 1814 no pudo restablecerse completamente el cobro de tributos, cuya contribución se abolió de nuevo en 1820. Desde 1811 se aumentaron en Guatemala los gastos militares, por el aumento de las guarniciones a que obligaba el temor de una insurrección; se hicieron también extraordinarios para apaciguar las revoluciones de San Salvador y Nicaragua, y con todo, nunca hubo una quiebra, ni se suspendieron los pagos corrientes en ninguno de los ramos de la administración; debiéndose hacer justicia a la

economía que puso en toda la administración el general Bustamante, que gobernó desde 1811 a 1818. Desde el año de 1821 los gastos fueron mayores por la independencia, por la primera guerra con San Salvador, por la división de tropas mejicanas, y por el establecimiento de un gobierno general independiente, montado bajo un pie de dobles gastos, que en su mayor parte sufrió sólo el Estado de Guatemala; sin embargo, la administración se sostuvo sin recibir nada de México, que en 1822 sólo envió papel moneda, cuya circulación contuvo la prudente previsión del general Filísola. Todos estos datos son incontestables para probar que no se necesitó nunca del situado de México, y que las rentas producían lo bastante para la organización política y militar que tenía el reino, y que habrían bastado también después de la independencia con una administración más económica, y con una paz más largo tiempo conservada.

Erígida la república federal de Centroamérica, los Estados entraron en posesión de las rentas respectivas, que no fueron aplicadas a la hacienda federativa; y hoy mismo, para juzgar de todas las rentas de la república, sería preciso examinar el monto de las de cada Estado. Las federales, o federados, consisten: en la alcabala marítima, o sean derechos de importación y exportación, en los productos de la renta estancada de tabacos, cuya administración tienen los Estados, en la renta de correos, en los bienes y fincas nacionales, que son de poca importancia porque las tierras baldías pertenecen a los estados; y por último, en el contingente que decreta y reparte entre los Estados en congreso general para cubrir el deficiente que resulte en la hacienda federativa por el presupuesto de año económico. Entre los bienes y fincas de los Estados deben contarse ahora los de los regulares extinguidos. Una larga guerra civil, y el sistema adoptado después que terminó en 1829, han debido desmejorar mucho todas las rentas públicas, y no pueden formarse juicio por lo que rinden al presente.

Deuda pública

Sin temor de equivocaciones se puede asegurar que entre todas las repúblicas hispanoamericanas, Centroamérica es la que tiene menor deuda. La

interior es la más considerable y la de más fácil amortización, porque consiste en su mayor parte en capitales piadosos de manos muertas, y se contrajo también su mayor parte en tiempo del gobierno español, sin más interés que el 5 por 100 anual. Hasta el año de 1821 en que hizo la independencia, consistía en 3.183,451 pesos 3 ½ reales. En el tiempo en que Guatemala formó parte del imperio mejicano, desde el 5 de enero de 1822 a junio de 1823, se aumentó en 445,124 pesos 7 ¼ reales y desde este año en que Guatemala se declaró república federal independiente hasta fin de febrero de 1831, sólo se ha contraído una deuda (incluso el préstamo extranjero contratado en 1825) de 1.165,389 pesos 3 reales; de que resulta de la deuda total de la república, tanto interior como exterior, sólo importaba hasta la indicada fecha 4.748,965 pesos 5 ¾ reales, según la memoria presentada al congreso general en marzo de 1831 por el secretario del ramo de hacienda.

Tal es el bosquejo de lo que fue y de lo que es Guatemala. Desearíamos darlo más detallado y más exacto, pero se ha formado lejos de aquel país, y sin tener a la vista en su totalidad datos que aún siéndonos muy conocidos habría sido preciso consultar de nuevo; por esto no hemos dicho sino una parte de lo observa el extranjero imparcial cuando visita aquella tierra privilegiada de la naturaleza y poco conocida de los pueblos hermanos y vecinos. Guatemala será el objeto preferente de las investigaciones de los naturalistas, de las especulaciones del comerciante y de la radicación del extranjero; está llamada a este destino, y su extravío de la senda de la prosperidad es temporal.

Esta noticia se formó después de concluida la impresión de las Memorias, y por eso se encontrarán acaso algunas especies repetidas; eran de este lugar, y no podían omitirse.

Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica

CAPÍTULO I

Situación política del antiguo reino de Guatemala en 1820. Rivalidad de sus provincias con la capital. Independencia del gobierno español. Incorporación a México, y sus causas. Primera y segunda guerra civil entre San Salvador y Guatemala, León y Granada en Nicaragua. Asamblea nacional constituyente. Separación de México: causas impulsivas. Primero y segundo poder ejecutivo. Sedición militar del 14 de septiembre de 1823. Adopción de la forma de gobierno popular representativa federal. Formación, división y organización de los Estados. Constitución federativa. Disputas eclesiásticas. Clausura de la Asamblea nacional constituyente.

La república de Centroamérica, antes reino de Guatemala, era una capitanía general independiente bajo el sistema colonial. En 1820 ejercía el gobierno de sus provincias en calidad de presidente y capitán general el teniente general don Carlos de Urrutia, cuando se restableció la Constitución española de 1812. Este restablecimiento dio ocasión a dos fuertes partidos que tomaron pretexto en las elecciones populares de aquel año para diputados y municipales. El partido liberal tendía a la independencia, y sus candidatos eran independientes; el de oposición era el de los españoles europeos, a cuya cabeza estaba el licenciado don José del Valle, natural de Cholulteca en Honduras. Venció este partido por el oro y logró caracterizarse de popular, porque tomó por pretexto y por divisa combatir la aristocracia, a lo que desde entonces se llamó *espíritu de familia*.

Los peligros a que estaba expuesta la tranquilidad pública persuadieron a la Diputación provincial de Guatemala que el general Urrutia por su muy avanzada edad y por sus achaques era incapaz de gobernar, y le obligó a delegar los mandos en el inspector general don Gabino Gaínza, que acababa de llegar de España. Gaínza entró a ejercer el gobierno en marzo de 1821, en cuya fecha aún no se tenía noticia en Guatemala del pronunciamiento de Iturbide en Iguala. El establecimiento del sistema constitucional, nuevas diputaciones provinciales en las provincias de Honduras y Nicaragua, era un motivo de competencias entre los gobernadores militares respectivos y el capitán general; por el nuevo carácter de jefes políticos superiores a que ascendían aquéllos, y por la división,

desprendimiento y recobro de ciertas facultades que antes ejercía en lo político, hacienda y vice-patronato el gobernador general. Las provincias siempre vieron con celo y mantuvieron rivalidades con Guatemala como capital del reino, confundiendo a sus habitantes con los funcionarios y agentes del gobierno español, que pasaba sobre todos. En esta vez la rivalidad y el odio comenzaron a hacerse más ostensibles; el interés y la ambición de los gobernadores de provincia exaltaba las pasiones. Mandaba en Nicaragua el teniente coronel don Miguel González Saravia, en Honduras el brigadier don José Tinoco de Contreras, y en San Salvador el doctor don Pedro Barriere, en calidad de teniente letrado, por estar vacante la intendencia. Costa Rica, aunque gobierno militar separado, dependía en cierto concepto del gobierno de Nicaragua, y por su distancia y corta población ha influido poco en los negocios públicos; sólo se ha distinguido por la moderación y prudencia con que se condujo siempre en las grandes crisis. Chiapas tampoco llamó la atención hasta su pronunciamiento por el plan de Iguala, siendo la primera sección del reino de Guatemala que se hizo independiente.

Desde 1811 San Salvador había sufrido una pequeña revolución, en que sin plan, sin combinación ni acierto quiso hacerse independiente; todo se redujo a deponer al corregidor intendente don Antonio Gutiérrez de Ulloa, y todo fue promovido por los curas don Nicolás Aguilar y don José Matías Delegado; entonces comenzó a figurar don Manuel José Arce, que después fue el primer presidente constitucional de la república. Cuando se preparaban fuerzas para sofocar la revolución, el ayuntamiento de Guatemala se ofreció al general don José Bustamante por mediador, y dos regidores de Guatemala, don José de Aycinena y don José María Peinado, restablecieron el orden en aquella provincia, reasumiendo sucesivamente el gobierno de ella; una amnistía general terminó el negocio. En 1814 apareció otra revolución peor combinada, se sofocó por la fuerza del gobierno y fueron presos sus motores, entre los que se contaba al mismo Arce, que permaneció seis años en una prisión. En León, capital de Nicaragua, y en Granada, ciudad de la misma provincia, hubo también movimientos por el propio año de 1811 y a principios de 1812. Fue después el

gobernador intendente brigadier don José Salvador y creada una junta de gobierno, de que se hizo presidente al obispo don Fray Nicolás García. La política de este prelado, que por sus virtudes pastorales gozaba una gran reputación en su diócesis, hicieron terminar pacíficamente la revolución de León por otra amnistía, quedando con el gobierno el mismo obispo. Granada manifestó más firmeza, se resistió al influjo del obispo y organizó su defensa contra el gobierno; pero no había allí un ni para la guerra ni para la revolución; fue tomada por la fuerza la ciudad, y presos sus principales vecinos, se les condujo a Guatemala, de donde se les trasladó a Cádiz; sus bienes fueron confiscados, y la mayor parte murieron en Europa. Desde este suceso data la rivalidad de León y Granada, y la de Managua y Masaya contra la última ciudad, y esta rivalidad es el origen de la sangrienta guerra civil que ha destruido la rica y hermosa provincia de Nicaragua.

En 1821 todo el reino de Guatemala estaba pacíficamente sometido al gobierno español; no se ocupaban las autoridades y los pueblos sino de las novaciones que producía el sistema constitucional; la libertad de la imprenta y la exaltación de los partidos, que nacían en las elecciones populares, extendían la opinión a favor de la independencia. En este estado se supo en Guatemala el grito de Iguala, y desde abril hasta septiembre la opinión se extendió más; los independientes celebraban juntas en Guatemala, pero no tenían recursos ni el valor necesario para insurreccionarse contra el gobierno; todo lo esperaban de los progresos que hiciera en México el plan de Iguala; no todos los independientes estaban conformes en el sistema de gobierno proclamado por Iturbide, y mucho menos por la dinastía llamada al trono mejicano; pero entonces sólo se trataba de independencia, reservando cada uno su opinión en cuanto a las formas de gobierno.

Gaínza no tomó medidas para preservar el reino de una insurrección; tenía recursos y podía contar con todos los jefes de las provincias, tanto como con el partido españolista, a cuya cabeza estaba Valle; pero cierto de que era imposible que Guatemala se conservase bajo la dependencia española siendo México independiente, no oponía sino débiles diques al torrente de la opinión; se

manifestaba como un agente de España, disputaba los derechos de los americanos a la independencia; pero sus relaciones más íntimas eran con los independientes, y no tomaba medidas para contrariar sus proyectos. Esta inacción animó más a los que extendían la opinión; más a pesar de esto, todo lo que hicieron fue un escrito para pedir que Gaínza mismo proclamase la independencia; recogían firmas públicamente para presentar este escrito, y Gaínza para cubrir su responsabilidad mandó instruir una causa contra los imprudentes que la comprometían; eran demasiado conocidos, y ninguno fue preso.

Tal era el estado de cosas cuando en 13 de septiembre se recibieron en Guatemala las actas de Ciudad Real de Chiapas y otros pueblos de aquel Estado adhiriéndose al plan de Iguala; los progresos que hacía el ejército trigarante daban toda su fuerza a los pronunciamientos de Chiapas, que por sí misma nunca tuvo importancia política en aquel reino.

El síndico del ayuntamiento de Guatemala don Mariano Aycinena, pidió una sesión extraordinaria para presentar en ella un pedimento con objeto de que se proclamase la independencia. Gaínza evitó este paso presentándose a presidir la sesión como jefe superior político; pero a la llegada del extraordinario de Chiapas no pudo evitar las instancias de la diputación provincial de Guatemala, dirigidas a que se convocase una junta compuesta de todas las autoridades y funcionarios existentes en la capital; Gaínza convino en este paso por debilidad, y no se puso de acuerdo para darlo con el capitán general propietario don Carlos de Urrutia. Componían entonces la diputación provincial el doctor don José Matías Delgado, don Mariano Beltranena, el doctor don José Valdés, licenciado don José Mariano Calderón.

La junta general se reunió en el palacio del gobierno el día 15 de septiembre por la mañana, la presidió Gaínza, y concurrieron dos individuos nombrados por cada tribunal y corporación, aun las literarias, el arzobispo, todos los jefes militares, jefes de rentas y oficinas. La discusión fue libre, y era un espectáculo tan raro como nuevo ver los agentes y representantes del rey de

España reunidos con los hijos del país para discutir bajo la presidencia del primer agente del gobierno, si Guatemala sería o no independiente. El canónigo doctor don José María Castilla dio el primer voto y el más pronunciado, después de haber hablado en contra de su prelado y amigo el arzobispado don fray Ramón Casaus. Aunque en lo general los magistrados y funcionarios de origen español opinaron también en contra, muchos expresaron francamente sus votos a favor, siendo españoles y empleados. El licenciado Valle, como auditor general de guerra, en un largo y estudiado discurso manifestó la justicia de la independencia; pero concluía por dilatar su proclamación hasta que se recibiesen los votos de las provincias, sin los que en su concepto nada debía resolverse en Guatemala; pero la mayoría estuvo siempre por su inmediata proclamación aunque no llegaron a escrutarse ni recogerse los votos formalmente ni en orden. La sesión era pública, y una parte del pueblo que ocupaba las antesalas y corredores del palacio, vitoreaba y hacía demostraciones de aprobación y regocijo cada vez que alguno de los concurrentes se expresa a favor de la independencia. Insensiblemente se llenó la sala mezclándose los espectadores con los individuos de la junta; muchos de los que habían opinado en contra fueron abandonando el local y retirándose a sus casas, quedando otros; y ya no hubo formalidad alguna. Los concurrentes empezaron a pedir a gritos que la independencia se jurase en el acto por Gaínza y por todas las autoridades; permanecía reunida la diputación provincial, la comisión del ayuntamiento compuesta de los alcaldes, dos regidores y dos síndicos; y también quedaron otros empleados. Gaínza manifestó estar dispuesto a prestar el juramento, y al tiempo de prestarlo en manos del alcalde primero, la fórmula la dispuso el mismo Gaínza arreglada al plan de Iguala; los concurrentes que llenaban la sala esforzaron sus gritos pidiendo que el juramento se prestase para una *independencia absoluta de España, de México y de toda otra nación*, y así lo prestó Gaínza.

El gobierno quedó de hecho en las manos de Gaínza, y la diputación provincial convertida en *junta provincial consultiva*. Todo esto no lo acordó ni la junta general ni el pueblo, sino los que quedaron en la sala, incluso el licenciado Valle que extendió el acta, en que se contiene la convocatoria de un congreso

general compuesto de representantes de todas las provincias, dándose la base de quince mil habitantes para un diputado, y la forma de las elecciones por la prevenida en la Constitución española. Esta acta se firmó en la casa de Gaínza el 16, y en este día se aumentaron los vocales de la junta consultiva, dándose representantes a las provincias que no los tenían: Valle fue nombrado por Honduras, el magistrado don Miguel Larreinaga por Nicaragua, el presbítero don José Antonio Alvarado por Costa Rica, y el marqués de Aycinena entró a ejercer por Quezaltenango donde se le había nombrado para la diputación provincial. La revolución del 15 de septiembre dejó subsistentes todas las leyes españolas y todas las autoridades: sólo fue depuesto el coronel del Fijo don Félix Lagrava, a quien subrogó el teniente coronel don Lorenzo Romaña, también español, y fue ascendido a coronel por aclaración popular; los españoles y americanos empleados y particulares que no quisieron jugar la independencia solicitaron pasaporte, y se expidió a los primeros, abonándoseles dos pagas para su marcha. Todo fue unión y gozo.

Los que más se distinguieron en gritar y aplaudir el día 15, fueron el doctor médico don Pedro Molina, que en el *Genio de la libertad* de que era redactor había sostenido la independencia contra *el Amigo de la patria* que redactaba Valle: el licenciado don José Francisco Córdova, y don José Francisco Barrundia, que no tenía destino alguno. Córdova había sido preso y procesado en 1811 por haber manifestado sus ideas en favor de la independencia; Barrundia había sido procesado por complicidad en unas juntas de Belén del año de 1813 y en que también se trataba de independencia, y estuvo oculto hasta que en 1818 fue indultado; los tres sujetos eran distinguidos por su talento, aunque Barrundia había perdido su crédito mezclándose en las juntas e Belén con hombres sin luces, sin crédito y sin costumbres; la opinión que se tenía de la firmeza de su carácter la había perdido solicitando un indulto innecesario, pues nunca estuvo preso y pudo sin riesgo dejar el país, habiendo permanecido en él seis años oculto.

Apenas comenzó a funcionar la junta provincial, cuando estos sujetos se atribuyen el tribunado, y desde la galería hacían peticiones verbales, llevando

algunas turbas para ser apoyados con gritos; pedían deposiciones de empleados, proponían otros para reemplazarlos, y disputaban con los diputados, entrando en discusión con ellos y con Gaínza desde la misma galería. El primer debate que sostuvieron en ella fue con Valle, que había tenido arte para prevenir en la convocatoria que la elección de los diputados se hiciese por los últimos electores que nombraron diputados para las cortes españolas y era porque Valle había ganado estas elecciones. La razón estaba de parte de los que se habían atribuido la voz y la representación del pueblo de Guatemala; pero la manera de gestionar sobreponiéndose al gobierno provisorio causó disgusto, desanimación y desconfianza: la junta perdió luego el prestigio de la novedad, y los ánimos comenzaron a dividirse, naciendo nuevos partidos. Esta es la causa primera de la incorporación de Guatemala a México, entonces *imperio mexicano*. A tiempo que todo esto pasaba en Guatemala, el general Iturbide no había ocupado la capital de México.

Cuando se recibió en las provincias de Nicaragua y Honduras el acta convocatoria de Guatemala, los gobernadores Saravia y Tinoco, que estaban en competencia y rivalidad con Gaínza creyeron que era ocasión de substraerse de su autoridad y representar un papel igual al que Gaínza hacía en Guatemala: reunieron sus diputaciones provinciales respectivas, y acordaron en ellas jurar el Plan de Iguala, impidiendo a aquellas provincias concurrir al congreso de Guatemala, como que las declaraban incorporadas al Imperio mejicano. Chiapas por su parte se negó también a concurrir al congreso, contestando que desde el momento de proclamar su independencia lo había hecho por las bases de Iguala y como parte integrante de la nación mexicana. En todo esto obraba el influjo de los gobernadores y empleados, porque veían en el sistema monárquico una garantía de sus empleos, y un campo más amplió para su ambición. San Salvador, Costa Rica y Guatemala quedaban en toda la república independientes del gobierno que se estableciera en México. Sin embargo, dentro de las provincias de Nicaragua y Honduras había escisiones; Granada en la primera, alegando la libertad natural que había recobrado, rehusó seguir la suerte del resto de la provincia, desconociendo su acuerdo de pertenecer a México, y acordó enviar sus diputados

a Guatemala, gobernándose por sus órdenes. En Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omoa y Trujillo.

Esto produjo contestaciones entre los respectivos gobernadores y el de Guatemala; se agotaron los convencimientos, y no bastando, fue preciso situar tropas de Guatemala y San Salvador en Tegucigalpa y Gracias, porque Tinoco movió las suyas sobre estos puntos; aunque siempre evitó un encuentro con las de Guatemala. Logró sorprender a Omoa, y una contrarrevolución operada en el mismo puerto lo restituyó a Guatemala a tiempo que las tropas del gobierno se acercaban para reconquistarlo; lo mismo sucedió en Trujillo, y los agentes de Tinoco fueron presos a Guatemala.

Mientras esto pasaba en las provincias, dentro de la de Guatemala progresaba la opinión por México. Quezaltenango, uno de los departamentos limítrofes con Chiapas, no sólo se pronunciaba por México, sino que obligaba a pronunciarse al partido de Suchitepéquez; de los agentes principales de la incorporación eran el médico don Cirilo Flores, don Antonio Corzo y otros vecinos principales de aquellos pueblos, que abrazaron con entusiasmo la causa de Iturbide, y que después se han mostrado de los más celosos federalistas. En el partido de Sololá, muy cercano a la capital, también se pronunciaban por México; y fueron de los escritos de los más exaltados independientes absolutos de Guatemala los que fundaron el dogma anárquico de que los pueblos que al independizarse de España habían recobrado su libertad natural, eran libres para formar nuevas sociedades según les conviniera en el nuevo orden de cosas. Los apóstoles de esta doctrina no tardaron en experimentar sus consecuencias, y muy tarde quisieron retractarse de ella obrando en sentido inverso.

Estas escisiones, la mayor parte del reino de Guatemala pronunciada por México, y México pronunciado por una monarquía, hicieron ver imposible la subsistencia de la independencia absoluta de San Salvador y Guatemala, circuidas por otras provincias que ya eran parte del imperio mejicano. Iturbide abrigaba miras extensas; las cuestiones sobre Granada, Gracias, Omoa y Trujillo

le daban pretexto y oportunidad para reconquistar todo el reino, uniformándolo todo bajo su poder. La impolítica de los que se habían abrogado la representación del pueblo guatemalteco aumentaba en el descontento, y todos creyeron encontrar en México la tranquilidad y estabilidad que comenzaban a perderse; todos eran nuevos en revolución, y cada uno por su parte cometía errores.

San Salvador, que parecía caminar acorde con Guatemala, intento establecer una junta consultiva; la resistió el jefe político Barriere, y redujo a prisión a don Manuel Arce y otros sujetos que estaban en el proyecto, casi todos como Arce relacionados con Delgado, vocal de la junta de Guatemala. Esta creyó que era prudente mandar de pacificador al mismo Delgado, y lo envió en efecto investido con todos los mandos y con todas las facultades. Delgado usó de ellas con amplitud; los presos que encontró en el camino fueron puestos en libertad, y entraron a un tiempo en San Salvador; Barriere recibió pasaporte y salió de la provincia; las tropas urbanas que antes y después de la independencia habían sostenido al gobierno, fueron desarmadas; y la tranquilidad se restableció. Se instaló una diputación provincial que debía tener la provincia, y Delgado continuó con el gobierno.

Tal era el estado de los negocios cuando el general Gaínza recibió a fines de noviembre de 1821 una nota del generalísimo entonces Iturbide, su fecha 19 de octubre, en que le dice que había hecho marchar una división respetable sobre aquellas provincias para sostener en ellas la independencia, y al mismo tiempo intenta persuadir las ventajas de la incorporación a México, y la imposibilidad que tenía de constituirse bajo un cuerpo de nación independiente. Era así en efecto por entonces, porque la desorganización era completa; las provincias más distantes ya pertenecían a México, y en medio de ellas, de Chiapas y de Quezaltenango, sólo Guatemala y San Salvador sostenían el juramento de septiembre; sólo estas provincias podían formar el congreso convocado, y según los progresos que hacía la opinión, entre pocos días no podría contarse con la representación completa de toda la provincia de Guatemala.

En estas circunstancias, la junta provisional acordó que se imprimiese la nota de Iturbide con otra del general Gaínza, mandando que se leyese todo en ayuntamientos abiertos, y que en ellos cada pueblo diese su voto sobre incorporarse o no a México, esperar o no para resolverlo la resolución del congreso convocado; Valle extendió esta circular, que firmó Gaínza, y en que la cuestión se presenta a los pueblos por todos sus aspectos. En la capital de Guatemala se recogieron estos votos de todos los cabezas de familia en registros formales que llevaron los municipales, constituyéndose principalmente con un escribano en cada casa: los funcionarios y las corporaciones dieron sus votos firmados en documentos solemnes después de debatirse la cuestión en las corporaciones. El 5 de enero de 1822 hizo el escrutinio de estos votos la junta provisional; era inmensa la mayoría de los pueblos que opinaban por unirse inmediatamente a México; pocos remitían esta cuestión a lo que la junta resolviese, y eran menos los que opinaban por esperar la reunión del congreso; siendo esta última la opinión de casi la mayoría de San Salvador, a cuya cabeza estaba Delgado, que negaba a la junta provincial y a Gaínza la facultad de alterar el Acta de 15 de septiembre. La de 5 de enero de 1822 expresa el por menor de este escrutinio; en consecuencia de él quedó declarado en la misma, que las provincias todas del antiguo reino de Guatemala estaban incorporadas a México. Ningún individuo de la junta salvó su voto, aunque algunos opinaron y sostuvieron que esta incorporación debía hacerse bajo ciertas condiciones. La junta volvió a su antiguo carácter de diputación provincial; Gaínza continuó en el mando; pero no por eso era obedecido de los jefes de Nicaragua y Honduras, ni del de Chiapas; las dificultades continuaron, porque subsistían las causas, que lo eran los gobernadores de las provincias y sus aspiraciones y rivalidades. San Salvador, hasta entonces unido a Guatemala, se separó, protestó contra la declaratoria de la junta consultiva, desconoció este órgano de los ayuntamientos para pronunciar la voluntad general, y se declaró independiente entretanto no tuviese efecto la reunión del congreso convocado en septiembre.

Pero también dentro de la provincia de San Salvador había escisiones. Los departamentos de San Ana y San Miguel habían opinado por la incorporación a

México, y viendo la separación de San Salvador quisieron sostener su pronunciamiento separándose de su provincia. El gobierno de San salvador sostenía que debían conformarse con el voto de la mayoría de su provincia. Esta fue la causa inmediata de la guerra que comenzó en 1822 entre Guatemala y San Salvador.

El gobierno de esta provincia había dado el mandado de sus armas a don Manuel José Arce, que pasó a Santa Ana con el objeto de que aquella villa reconociese y obedeciese al gobierno de San Salvador. Arce hizo extender allí un acta de unión, contraria a la que se había celebrado antes para unirse al imperio. Santa Ana pidió tropas al general Gaínza porque San salvador le amenaza con las suyas; Gaínza destinó a aquella ciudad una corta fuerza de las milicias de Sonsonate, cuyo partido nunca perteneció a la inteligencia de San salvador sino a la provincia de Guatemala. Arce reunió alguna fuerza y se puso en marcha sobre Santa Ana; las tropas de Sonsonate evacuaron antes la villa y se introdujeron en el territorio del mismo partido de Sonsonate bajo las órdenes del sargento mayor Abos Padilla. No contento Arce con la ocupación de Santa Ana, siguió a Padilla en la hacienda del Espinal, derrotándose y poniendo su poca fuerza en dispersión.

Sobre este primer acto de hostilidad cometido por San salvador, se rompió la guerra. Hasta entonces Gaínza no había formado otro plan que el de proteger el pronunciamiento de Santa Ana, hasta recibir resolución del gobierno de México, de quien ya dependía; pero el suceso del Espinal le determinó a usar de represalia, enviando una fuerza sobre San Salvador. El 19 de marzo de 1822 marchó de Guatemala a las órdenes del coronel don Manuel de Arzú una división que en su misma marcha se completó hasta el número de mil hombres. Arzú llevaba órdenes e instrucciones muy precisas y terminantes para ocupar la ciudad de San Salvador el 5 de abril; pero en el camino le ocurrió llevar artillería, y esperó la de Sonsonate. Arce se replegó a San salvador, cuya localidad, fuerte por naturaleza, trató luego de fortificar. La marcha de Arzú dio lugar a todo; pero no concluidas las fortificaciones y con pocas armas en San Salvador, aunque con muchos hombres para tomarlas, cuando Arzú estaba a cuatro leguas de la ciudad

se le pidió un armisticio, que quiso conceder; mientras corría el término, se perfeccionaban a su vista las fortificaciones. Concluido es término, aun dilató el ataque. Entonces el general Filísola, con una división que no llegaba a seiscientos hombres, estaba en Chiapas con destino a Guatemala; y habiendo recibido comunicaciones y quejas de San Salvador contra Gaínza, escribió a Arzú para que no comprometiese acción hasta su llegada. Pero Gaínza instaba a Arzú con órdenes muy urgentes para el ataque de la ciudad, y fue hasta el mes de junio cuando Arzú lo emprendió, burlando las fortificaciones e introduciéndose con artillería de grueso calibre por el escarpado volcán de San Salvador, que a los sitios había parecido impracticable. Así se introdujo sin obstáculos en las calles mismas de la ciudad, y todas las ventajas estaban de su parte, a pesar de la fuerza numérica de los sitiados; pero las tropas de Arzú habían vencido en la fuerza de una estación rigurosa de aguas, una montaña difícil, sin víveres y sin agua potable, conduciendo a hombros la artillería; eran tropas bisoñas, a quienes se había hecho esperar la victoria de la artillería misma y de la cobardía del enemigo; llagó hambrienta, y se esparció por las calles en desorden, la acción duró desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde del 3 de junio, pero el ataque era tan flojo como la resistencia, a aquella hora un artillero clavó un cañón, y con esta noticia, y el temor de pasar la noche entre una población enemiga, se retiraron las tropas de Arzú en dispersión y completo desorden. Los salvadoreños pudieron cortar la retirada a sus enemigos y tomar prisionero al general y a toda su oficialidad; pero eran todavía más bisoños que sus sitiadores, y se contentaron con salvar el peligro. Este ataque y la retirada costó pocas pérdidas a ambos partidos, y la mayor parte de las que sufrieron las de Arzú fue efecto del desorden que en su retirada cometieron los soldados en varios pueblos, donde les asesinaron. Todo el armamento quedó a los salvadoreños; y este suceso es el que en lo sucesivo dio tanto influjo a aquella provincia en los negocios de toda la república.

Durante estas ocurrencias, se eligieron diputados para el congreso constituyente de México, y aceptaron y sirvieron estos destinos muchos de los que habían sido opuestos a la incorporación, o que no habiéndola contraído quisieron

persuadir después que habían opinado contra. Entre los diputados lo fue don Juan de Dios Mayorga por Chiquimula, con el doble encargo secreto de San Salvador para ser encargado de negocios de aquella provincia cerca del gobierno mejicano.

Mientras esto pasaba entre Guatemala y San Salvador, León y Granada representaban en pequeño la misma escena en Nicaragua. Los granadinos, a pesar de la unión de Guatemala a México, continuaron desconociendo al gobierno de la provincia y entendiéndose en todo con Gaínza, y esto dio lugar a contestaciones y competencias nuevas entre Gaínza y Saravia. Se previno por el último a Granada que reconociese el gobierno de la provincia, pero no por esto cesaron las escisiones, sostenidas, primero por el coronel de milicias don Crisanto Sacasa y después por Cleto Ordoñez, que puesto al frente de los negocios por Sacasa que intentaba dirigirle en secreto, coincidió con los intereses y sistema de San Salvador. Ordoñez es un hombre de regular talento natural, pero sin instrucción ni cultura; presidario en Trujillo, sirviente doméstico y artillero, la inmoralidad de su conducta corresponde a sus principios, y su audacia a los vicios vergonzosos y groseros de un salteador. Se apoderó en Granada, no sólo del mando de las armas, sino de todas las propiedades; llevando su exceso, no sólo a saquear los almacenes de propiedad extranjera, sino un buque neutral que arribó al puerto de San Juan; las propiedades de Sacasa tampoco estuvieron a cubierto de su rapiña, ni de sus persecuciones la persona misma de este su antiguo protector. Ordoñez consumó la desolación, la pobreza y la desmoralización del pueblo de Granada; todos los hombres que se asoció eran dignos de pertenecerle. Saravia reunió fuerzas en León para atacar a Ordoñez en Granada, y fue rechazado de las mismas calles de la ciudad. Situado después fuera de ella para continuar sus operaciones, ocurrieron sucesos nuevos en la república.

Con el mal suceso de Arzú en San Salvador, Gaínza pidió a Filísola que apresurase su marcha; ya ocupaba a Quezaltenango parte de la división de Filísola al mando de su segundo don Felipe Codallos; pero éste no quiso enviar a Gaínza la fuerza que le pedía, sospechando un plan en aquel general para dividir y diseminar la división; sin embargo, apresuró su marcha Filísola, y entró en la

capital de Guatemala el 12 de junio de 1822 como con seis cientos hombres entre infantería y caballería; la mayor parte de esta fuerza se había levantado o reemplazado en Chiapas, porque la que salió de México y debía mandar el conde de la Cadena, Flon, en su mayor parte se desertó del camino. Casi al mismo tiempo de la llegada de Filísola, se supo en Guatemala que Iturbide había sido exaltado al trono imperial de México, en cuyo concepto fue proclamado en Guatemala en diciembre del mismo año con todas las solemnidades que se acostumbraban en las proclamaciones de los reyes de España.

Gaínza fue llamado a México, y entregó el mando al general Filísola en 22 de junio; desde entonces empleó Filísola el convencimiento para reducir a San Salvador a la obediencia del Imperio mexicano; abrió una correspondencia activa con Delgado y con Arce, y agotó todos los recursos del raciocinio para atraerlos a los intereses de México. San Salvador no se negaba abiertamente a seguir la suerte general de las provincias del antiguo reino de Guatemala; pero sostenía que su incorporación debía resolverse en un congreso de representantes elegidos por os pueblos. Las órdenes que tenía Filísola eran terminantes para usar de la fuerza sobre San Salvador; el gobierno de esta provincia procuraba ganar tiempo y sacar ventajas, y a este efecto envió, invitado por Filísola, en agosto, dos comisionados para tratar con él, y lo fueron don Antonio de Cañas y don Juan Francisco de Sosa. Después de muchas conferencias firmaron un tratado por el cual se suspendía toda hostilidad mientras que se reunían en congresos los diputados de San Salvador y deliberaban sobre la incorporación de la provincia al Imperio mexicano.

Filísola dio cuenta con este tratado a Iturbide; pero cuando sus comunicaciones llegaron a México ya estaba disuelto el primer Congreso constituyente mejicano; Iturbide obraba en consecuencia sin sujeción alguna; negó su ratificación al tratado, y dio órdenes a Filísola para reducir por la fuerza a San Salvador en caso de que inmediatamente no se incorporase al imperio.

El gobierno de San Salvador sostuvo siempre el principio de que no tenía facultad para decretar la incorporación, e insistió en la reunión de los diputados de la provincia, para que los pueblos mismos resolviesen por medio de sus representantes sobre una cuestión de tan grande interés.

Desde entonces ya no trató Filísola sino de preparativos de guerra. En efecto, la campaña se abrió por la ocupación de Santa Ana en el mes de noviembre; Filísola marchó en persona, dejando el mando de Guatemala al coronel Codallos. En diciembre se situó en la hacienda de Mipilapa a cuatro leguas de la ciudad de San Salvador, allí permaneció hasta el 6 de febrero de 1823, sin que la campaña ofreciese sucesos militares notables, sino pequeños encuentros, marchas y escaramuzas. La fuerza total de Filísola era de dos mil hombres, la mayor parte de Guatemala, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Honduras; la de San Salvador era superior en número, tenía bastante armamento, artillería y buenas fortificaciones exteriores; le faltaba disciplina y buenos jefes.

Durante el tiempo que Filísola permaneció en Mipilapa, no faltaron contestaciones con los gobernantes de San Salvador, y desde el principio de la campaña cuando marchaba a Santa Ana, recibió comunicaciones en que se le participaba que el congreso de aquella provincia había por fin acordado su incorporación al imperio con ciertas condiciones que debían proponerse al Congreso mejicano; pero que las fuerzas imperiales habían de suspender su marcha sobre la provincia, y de lo contrario se tendría por no hecha la incorporación. El acta del Congreso de San Salvador era secreta, y las principales condiciones puestas a la agregación eran: que sería representativa la forma de gobierno que se estableciese en México; que se esperarían los diputados de la provincia para comenzar a discutir la constitución nacional; que la provincia conservaría todo su armamento; que sus autoridades no dependerían de las de Guatemala, sino inmediatamente del centro del gobierno; y que se erigiría en ella una silla episcopal, proponiéndose desde entonces para ocuparla al doctor Delgado. Estas condiciones no se le manifestaron a Filísola, y se le recomendó la necesidad de mantener secreta el acta, pues podría su publicación ocasionar en el

pueblo consecuencias desagradables. Filísola quiso enterarse de las condiciones del acta, para juzgar de la sinceridad con que se obraba en San Salvador; el gobierno de la provincia se negó a comunicárselas, diciéndole que no debía tener noticia de ellas ni aun el emperador antes de que fuese sometidas al conocimiento del Congreso mejicano: Filísola continuó su marcha. El congreso de San Salvador declaró entonces nula el acta de incorporación al imperio: acordó otra incorporación a los Estados Unidos de América y poniéndose bajo su protección; y como si su gobierno fuera ya anglo-americano, hizo protestas a Filísola para el caso de que insistiese en atacarle.

Filísola daba cuenta a Iturbide de todas sus contestaciones con los de San Salvador, y por último recibió en Mipilapa esta respuesta: “se acabaron las contestaciones con San Salvador: V. S. no es más que un soldado que debe atacar la ciudad, posesionarse de ella y tratar a los cabecillas como perturbadores del orden, castigándoles con arreglo a las leyes”.

Atacó Filísola en consecuencia el callejón del Diablo, el 7 de febrero, y con poca pérdida, entrando por aquel punto, se posesionó por retaguardia de las otras fortificaciones y ocupó el pueblo de Mexicanos, que casi es un arrabal de la ciudad de San Salvador a media legua de distancia, y en él pernoctó la noche de aquel día; la tarde toda se pasó en batir unas guerrillas que fueron sobre las alturas de Mexicanos a hacer fuego al ejército imperial.

En la mañana del 8 una diputación del ayuntamiento de presentó a Filísola con la comunicación del tenor siguiente: “La fuerza se ha retirado y sus tropas; y el ayuntamiento espera de la humanidad de V. S. que la ciudad no será saqueada ni molestados sus vecinos pacíficos”.

Filísola ofreció respetar todos los derechos y que no tratarían a San salvador como país conquistado. Así lo cumplió; hizo alto en Mexicanos el 8, y el 9 ocupó la ciudad en el mejor orden; ningún habitante fue perseguido, ninguno educido a prisión, se respetaron las propiedades y se publicaron bandos para que todos volviesen a sus casas y a sus ocupaciones, y para la entrega de armas. Los

gobernantes habían huido por diversos puntos. Filísola escribió al doctor Delgado, a Arce (a quien habían sacado en litera malo) y a Cañas que mandaba la fuerza que se retiró de la ciudad, instándoles para que volviesen, con el empeño de su palabra en garantía de sus vidas y propiedades; ninguno se le presentó: sólo el coronel Cañas lo hizo después.

La fuerza que este jefe mandaba se disminuía a cada instante por las deserciones y por el desorden. Cañas se separó también de ella, y continuó a su cabeza Francisco Rafael Castillo, corista mejicano, apóstata del orden de San Agustín, que tenía el empleo de teniente coronel. Filísola siguió con una división tras esta fuerza y la obligó a entregar las armas por una capitulación con Castillo celebrada en Gualcince, pueblo situado de la otra parte del Lempa. Allí Filísola no sólo expidió pasaporte a los jefes y oficiales que quisieron salir de la provincia y de toda la república, sino que los habilitó con algunas cantidades para su viático, dándose también a las clases inferiores algún socorro para regresar a sus casas.

De este modo terminó la guerra con San salvador; Arce marchó a los Estados Unidos del Norte, y desde el establecimiento británico de Belice, escribió a Filísola dándole gracias por su humano y generoso comportamiento; pero sin desmentir por sus expresiones la firmeza y dignidad de su carácter. Delgado permaneció en una hacienda: toda la provincia juró el imperio y al emperador Iturbide, se le confirió el mando de ella al coronel don Felipe Codallos, regresando Filísola a Guatemala, el 6 ó 7 de marzo de 1823.

Cuando este general volvió de Gualcince recibió en San Salvador oficialmente el pronunciamiento de Casa Mata, y este grande acontecimiento que iba a mudar el aspecto político de la nación mejicana, le obligó a apresurar su regreso a Guatemala. en Nicaragua aún no se había reducido a Granada; el gobernador González Saravia pidió a Filísola un batallón de los de su división y alguna caballería; pero los sucesos de México obligaron a Filísola a conducir con más prudencia; luego que llegó a Guatemala participó a todos los jefes de las provincias la situación política de México, y dijo al de Honduras (que lo era don

Juan Fernández Lindo por haber pasado entonces Tinoco a México) y al de Nicaragua; que nada resolvería sin ponerse de acuerdo con ellos. Pero el progreso del plan de Casa Mata, la reunión del congreso disuelto por Iturbide, el ministerio conferido por el mismo Iturbide a don José del Valle, que salió de una prisión para ejercerlo, y el desconocimiento de este congreso por una junta de autoridades reunida en Puebla, persuadieron a Filísola que el gobierno imperial había caído para no volver a levantarse, y que él no tenía derecho para mantener por la fuerza unidas a México unas provincias cuya incorporación no tuvo otro objeto que buscar la estabilidad del gobierno y el respeto que imprimía a larga distancia una nación grande y rica. Estos prestigios se habían desvanecido por la revolución de Casa Mata, por el papel moneda y por varios arreglos y disposiciones que había tomado Iturbide con respecto a aquellas provincias. Filísola quiso darlas por sí mismo una libertad que habrían reconquistado necesariamente al variarse en México la forma de gobierno. Guatemala no podía ser una república si México era una monarquía; pero México siendo una república, no podía impedir que Guatemala fuese una nación independiente. El 29 de marzo de 1823, el general Filísola, consultando solamente con los jefes y oficiales de la guarnición de Guatemala, expidió un decreto razonado convocando el Congreso de Guatemala con arreglo al acta de 15 de septiembre de 1821 anulada por la incorporación a México, para que este Congreso decidiese con vista de las circunstancias sobre la suerte de aquellas provincias. Esto era lo mismo que proclamarlas independientes y anticipar un suceso inevitable; en el mismo hecho el partido imperial triunfante en Guatemala quedó vencido por el que acababa de sucumbir en San Salvador; los republicanos o independientes absolutos tampoco estaban satisfechos, pues que no debían el triunfo a sus propios esfuerzos, sino al general que acababa de vencerles; sin embargo, se manifestaban agradecidos en tanto que reunido el congreso salía el poder de las manos de Filísola, porque no tenía fuerza alguna. La fuerza moral de Filísola se debilitaba, ya por el descontento de los mejicanistas, ya por el de los mismos jefes, oficiales y tropa que llevó a Guatemala, entre quienes no había una perfecta conformidad sobre el decreto de marzo; y porque los independientes absolutos contrajeron sus planes a

ganar las elecciones y a hacer odiosas las tropas mejicanas, procurando a toda costa y por todos los medios posibles hacerlas evacuar la república.

Los adictos a México abandonaron el campo de las elecciones a los republicanos, que las ganaron completamente. González Saravia en Nicaragua se hallaba sobre Granada cuando recibió el decreto del 29, y adoptado en León, se le despojo del mando y se le hizo salir de la provincia, triunfando la opinión de Granada. Costa Rica, que permanecía indecisa y no había prestado ni negado su obediencia a México, acordó enviar sus diputados a Guatemala, continuando en la misma indecisión hasta ver si se reunía el congreso y cuáles eran sus acuerdos. Codallos mandaba en Sal Salvador, y pidió con instancias ser relevado; lo fue por el sargento mayor don Justo Milla, y éste observando rivalidades entre el pueblo y las tropas mejicanas que estaban allí de guarnición, las hizo salir de la provincia. Honduras siguió el torrente sin oponerse, enviando sus diputados. Chiapas no envió los suyos; y Quezaltenango, tan celosamente entusiasta por México, cedió al imperio de las circunstancias.

En este estado de cosas se instaló en Guatemala el 24 de junio de 1823 el congreso general de aquellas provincias, tomando el título de *Asamblea nacional constituyente*. Filísola hizo la apertura, las tropas mejicanas formaron con las del país para hacer los honores a la representación nacional, y mientras se organizaba el poder ejecutivo, al general Filísola fueron dirigidos los primeros decretos para su cumplimiento y ejecución como jefe superior político.

Luego que se instaló la asamblea abrió dictamen una comisión sobre los sucesos relativos a la incorporación a México, y después de examinar los elementos de las *Provincias Unidas del Centro de América* para constituirse en nación soberana e independiente, expidió el decreto de 1º de julio de 1823, que es la verdadera y solemne acta de independencia de la república central, que redactó como individuo de la comisión el diputado don José Francisco Córdova, siendo uno de los decretos que hacen más honor a la Asamblea nacional. En consecuencia de este decreto debía organizarse el poder ejecutivo provisional, y

desde esta operación se marcaron los partidos de la asamblea: había en ellas una inmensa mayoría de los independientes absolutos, y corto número de los que habían sido mejicanistas; pero la generalidad de los representantes era de los mejores hombres de la república, y cualesquiera que fuesen los partidos a que pertenecían, sus intenciones eran rectas; los moderadores de todas las secciones formaron una sección sola; los exaltados de todas clases, condiciones y conductas morales, compusieron otra. La una se clasificó de moderada, y fue llamada *servil*; la otra de liberal, y se denominó *fiebre*. Esta estuvo la mayoría en las primeras sesiones; aquélla triunfó después por la conversión de muchos diputados, y dominó hasta la clausura de la asamblea. Imperiales o mejicanistas y anti-independientes exaltados, se convirtieron en fiebres frenéticos acusadores y enemigos encarnizados de los que siempre fueron independientes absolutos y republicanos; y éstos por su parte acusaron a los otros de demagogia, desorganización y anarquismo. La adopción de la forma de gobierno marcó y agrió más los partidos entre federalistas y centralistas. Las amistades más íntimas dejaron de existir, y se formaron otras nuevas por el lazo de la opinión política.

El principio ostensible de estos dos partidos fue el nombramiento de los individuos que debían componer el poder ejecutivo; querían unos pocos que el general Filísola fuese de los nombrados, creyendo necesario su prestigio militar; chocaba a otros su calidad de extranjero, y temían al mismo prestigio. No se separaron menos las opiniones y los intereses respecto de los demás candidatos. Todos estaban conformes en don Manuel José Arce, que había emigrado a los Estados Unidos de América; nadie pensó en don José del Valle, que fue el último ministro de don Agustín de Iturbide y que aún estaba en México. Se eligió a Arce, nombrándole suplente durante su ausencia al canónigo don Antonio de Larrazábal, al doctor don Pedro Molina y a don Juan Vicente Villacorta. El partido moderado quiso elegir en lugar de éste a don José Dionisio Herrera, hijo de la provincia de Honduras, para evitar la preponderancia que debían ejercer decididamente dos salvadoreños en el gobierno, y porque también era superior a Villacorta en capacidad; pero los exaltados lograron triunfar, y ésta fue una de las ocurrencias que dejó más marcados a ambos partidos. Larrazábal hizo dimisión de

la suplencia, y para reemplazarlo fue electo don Antonio Rivera Cabezas. Este gobierno carecía de prestigio. Molina era el único talento, aunque sin práctica en los negocios que iba a manejar; salía de su profesión de médico a fundar una república, y a gobernar en tiempos muy difíciles.

El reglamento provisorio que se dio al ejecutivo le facultaba para destituir de sus empleos a los jefes políticos y militares, magistrados y jueces; se abusó de esta facultad con impolítica. Como los triunviro de Roma, cada uno de los miembros del gobierno presentaba lista de sus proscritos, y fácilmente se transigía. Esto hizo nacer el descontento. El ejecutivo amplificó sus facultades interpretando la ley por lo más odioso; se despojó a los subalternos porque era permitido sustituir a los jefes: multitud de hombres de bien quedaron separados de sus empleos y carreras porque no habían pensado como los individuos que componían el gobierno, o porque habían incurrido en su resentimiento; necesitaban vacantes que proveer para hacerse de criaturas. A destituir y prever se redujeron las operaciones más notables del ejecutivo, a pedir rentas y recursos pecuniarios a la asamblea, en vez de arreglar y economizar lo que existía. Un teniente moderno y muy inepto fue puesto a la cabeza del Fijo, y era el único cuerpo veterano que había en la capital.

Filísola fue nombrado jefe político superior de Guatemala, y el poder político reasumió el mando de las armas. Filísola vio en su nombramiento el medio de separarle de la fuerza armada, el de enajenarle el efecto y la confianza de su tropa, y el de perderle en el concepto de su gobierno, y se resolvió de no admitirle el destino y regresar a México. Mucha parte de sus oficiales y tropa no quería salir de Guatemala; el decreto de 29 de marzo los dejaba en libertad de quedarse, y aunque para este caso el mismo decreto les ofrecía ciertas garantías que no confirmó la asamblea, pero como Filísola negó a muchos mejicanos la licencia que solicitaron para quedarse en el país, muchos se ocultaron para radicarse y tomar servicio en él. Todo esto, y el apronto de caudales para el regreso de la división mejicana, fueron motivos de contestaciones agrias entre el gobierno y Filísola. Este jefe salió de Guatemala con su fuerza en cuadros el 3 de agosto de 1823.

Si el general Filísola no conoció sus intereses, y si las circunstancias en que se encontró le obligaron a descontentar a todos los partidos, dejó en Guatemala el buen nombre de humano, puro y desinteresado; y sean cuales fueren las causas impulsivas del decreto de marzo, con él excusó una guerra civil a los centroamericanos, que había sido inevitable aun cuando el Congreso constituyente de México hubiese declarado que las provincias de Guatemala eran libres para establecer su gobierno independiente. El partido que abrazó Filísola era inminentemente liberal, puesto que pudo prorrogar la dominación de México en Centroamérica, conservar aquel mando o dar el tono a una nueva revolución haciéndose el hombre necesario de Guatemala; pero no hizo otra cosa que marchitar él mismo los laureles que acababa de recoger en San Salvador, y estando victorioso, ceder la fuerza y el poder a sus vencidos por un acto gratuito y espontáneo.

El 14 de septiembre se efectuó en la capital de Guatemala una sublevación militar, debida a la ineptitud del gobierno. Se sabía con mucha anticipación que la guarnición toda estaba descontenta por la falta de sus haberes, que el Fijo no tenía concepto de su comandante, que en el cuerpo no había disciplina ni economía, y que el sargento mayor Ariza Torres, creyéndose con derecho a mandarlo, seducía la tropa aprovechándose de la falta de pagas, y desacreditaba al comandante general don Lorenzo Romaña. De todo estaba instruido el gobierno, pero quería sacar provecho de estas circunstancias peligrosas para obtener del cuerpo legislativo nuevas facultades, y especialmente la de exigir préstamos forzosos. Así fue que hasta el 13, se mandó proceder judicialmente contra Ariza, y mientras aquella noche se tomaban las primeras declaraciones, se hizo proclamar comandante del Fijo y general de las armas, no sólo en el cuartel de aquel cuerpo, sino en el de artillería y en el de morenos caribes. Una salva a la madrugada del 14 y la destitución del comandante general Romaña, anunciaron esta novedad. Ariza dio parte al gobierno de que la guarnición lo había forzado a tomar el mando, confiriéndole no sólo aquellos empleos, sino el carácter de brigadier. La asamblea se reunió en su local, y el ejecutivo concurrió en cuerpo a la sesión, que fue pública, y en ella se elocuencia que presta un suceso peligroso;

pero con imprudencia y atolondramiento. Los discursos entusiasmaron a los espectadores, el local se llenó de los hombres de todos los partidos defensores del orden, cada uno llevó sus armas propias, y porque se vio valor y decisión se creyó que se triunfaría de las armas y de las municiones. Ariza supo que lejos de aprobarse lo que había hecho, se le trataba de traidor y de criminal; que se reunían hombres armados en el local de la asamblea, y que se le iba a atacar; destacó algunas guerrillas, y conservó con su artillería la posesión de la plaza mayor; los patriotas, que con muy pocos y malos fusiles, con menos municiones y ningún orden salieron al encuentro de las guerrillas, tuvieron que retirarse en dispersión y con pérdidas. Ariza hizo atacar el edificio de la asamblea, dentro del cual perecieron algunos hombres; los diputados escaparon escalando los muros, así como los individuos del poder ejecutivo, y sólo permanecieron en el edificio el presidente de la asamblea, unos pocos diputados, algunos jefes y oficiales, y porción de patriotas. En este estado, el presidente de la asamblea envió a un jefe militar y al capellán del Fijo a tratar con Ariza, porque las guerrillas se habían diseminado por la ciudad cometiendo excesos que debían evitarse. Fue preciso ofrecer a Ariza el solemne reconocimiento del gobierno, y en efecto, por la tarde prestó el juramento en el ejecutivo, cuyos miembros se habían refugiado en un colegio.

Este suceso desacreditó mucho al gobierno, tanto como las pocas aptitudes que manifestaron sus individuos para repararlo. Una nueva transacción con Ariza se hizo necesaria para hacerle pasar a la Antigua Guatemala entretanto venían las tropas que se habían pedido a Chiquimula, Quezaltenango y San Salvador. En la Antigua Guatemala se disolvió por sí misma la fuerza de Ariza cuando estas tropas se acercaban a la capital, y en este tiempo el partido moderado había llegado a hacerse preponderante en la asamblea. El descrédito del gobierno hacía desear otro nombramiento para organizarlo de nuevo; lo reclamaban los diputados de algunas provincias que no estaban representadas en la asamblea al tiempo de hacerse el primero; algunos individuos del ejecutivo habían renunciado, como por despecho y con ocasión de solicitar de la asamblea facultades y recursos pecuniarios; sin embargo, se temía hacer una variación cuando los facciosos

estaban aún reunidos en la Antigua Guatemala. Pero anulándose cada día más la fuerza de éstos, habiéndose recibido algunas tropas de Chiquimula y estando próximas las de Quezaltenango, se descubrió que el gobierno quería las de San Salvador para imponer a la asamblea; se temía que las tropas salvadoreñas, todavía resentidas de la invasión de su capital, quisiesen vengarse en la de Guatemala, y no conviniendo el gobierno en mandarlas contramarchar, se decidieron los diputados a mudar los individuos del Poder ejecutivo.

El 4 de octubre se declaró la asamblea en sesión permanente, admitió las renuncias de los individuos que componían el ejecutivo, y nombró para subrogarlos al mismo don Manuel José Arce y a don José del Valle, que seguían ausentes, y a don Tomás O. Horán, para cuya elección se derogó una ley que exigía naturaleza en la república: para suplir a Valle y Arce fueron nombrados don José Santiago Milla y don José Francisco Barrundia, y por renuncia de éste, don Juan Vicente Villacorta, que antes ejercía en propiedad y que tuvo la falta de delicadeza de admitir la suplencia.

El primer acto del nuevo gobierno fue oficiar al comandante de las tropas de San Salvador, manifestándole, que habiendo pasado el peligro no había necesidad de ellas ni podían pagarse en Guatemala, y que estaban en el caso de regresar a su provincia. El comandante contestó, que no estando seguro de que la representación nacional estuviese en completa libertad, y teniendo instrucciones de su gobierno para no obedecer otras órdenes que las suyas, continuaba su marcha hasta Guatemala. El gobierno quería impedirles la entrada, pero el partido de la exaltación llamaba estas tropas para anular todos los actos del 4 de octubre, y así era que el comandante de las tropas de San salvador no reconocía de un modo positivo al nuevo gobierno. La asamblea tomó conocimiento de este negocio para evitar consecuencias, y le pareció conveniente prevenir al ejecutivo que lejos de impedir la entrada a las tropas salvadoreñas fueran recibidas con distinción y aprecio, excusándose toda expresión de un rompimiento. El gobierno cumplió con esta orden, y las tropas hicieron su entrada en Guatemala el 12 de octubre, reiterando actos de desprecio al gobierno y presentándose formadas en el local de

la asamblea por un acto tan ridículo como ofensivo a los altos poderes de la nación.

La fuerza salvadoreña era superior en número a la de la guarnición de Guatemala, y se debe a la ineptitud del comandante de aquella el que nada se hubiese emprendido contra el orden; pero el 17 entró en Guatemala la fuerza auxiliar de Quezaltenango: y ésta por su arreglo y su disciplina impuso a los salvadoreños. Desde luego se declaró una rivalidad abierta entre unas y otras tropas; las quezaltecas pertenecían al gobierno y a los moderados; las salvadoreñas a los exaltados, y los cívicos de la ciudad estaban con ellas; las primeras ocupaban la plaza mayor; las segundas la plaza vieja, y mantenían, especialmente de noche, una actitud hostil y alarmante para el vecindario. Hubieron algunos pequeños encuentros individuales entre unas y otras, y el comandante de San Salvador desconocía al comandante de la guarnición, y en cierto modo al gobierno mismo; sin embargo, de pedirle con instancia tanto como a la asamblea que se le entregase todo el armamento que Filísola había tomado en San Salvador cuando ocupó aquella ciudad, el gobierno se mantuvo firme sobre este punto, y el armamento no se entregó. Esperándose por momentos un rompimiento estrepitoso, la asamblea previno al gobierno que hiciese regresar a sus respectivas provincias tanto las tropas salvadoreñas como las quezaltecas, debiendo salir de Guatemala en un mismo día. Así se verificó el 3 de noviembre, no sin algunos apartados escandalosos y hostiles de parte de los salvadoreños.

Estas ocurrencias agriaron los partidos y afirmaron las rivalidades de San Salvador y Guatemala; y estas rivalidades, la situación de Nicaragua siempre en guerra intestina, ya entre León y Granada, ya entre Masaya y León, y Masaya con Granada, siempre renovándosele el jefe político y comandante, desde la expulsión de Saravia; los partidos siempre allí más agrios y la discordia interior renovada incesantemente y variando de causas y de objetos; el deseo de hacer cesar las rivalidades, el celo y la envidia de las otras provincias con Guatemala; todo esto junto, y el temor de una nueva desorganización, obligaron a los diputados que eran opuestos al sistema federal a convenir en él. En diciembre de 1823 la

Asamblea nacional decretó las bases de una constitución política popular, representativa federal, para la república de Centroamérica. En su virtud, Costa Rica, Nicaragua, Honduras; San Salvador y Guatemala debían ser otros tantos Estados de la federación, y lo serían Chiapas *cuando libremente se uniese*, porque en Centroamérica no se reconoce como libre y espontánea la incorporación de Chiapas a la república de México.

Al regreso de las tropas de San Salvador pasó una sección a Sonsonate (que siempre fue una alcaldía mayor y subdelegación independiente de la intendencia de San Salvador y sujeta inmediatamente al gobierno general de Guatemala) y por la fuerza y la intriga se obligó a aquel distrito a pronunciar su incorporación a San Salvador. Con sólo las bases constitucionales, San Salvador convocó elecciones para organizarlo por medio de un Congreso constituyente, y en junio de 1824, antes de darse la Constitución federal, decretó el Estado la suya particular, incluyendo en su territorio a Sonsonate. Aunque la Asamblea nacional no aprobó esta conducta de San Salvador, tampoco le reprobó terminantemente, y antes se vio obligada a dar el decreto de convocatoria en 5 de mayo de 1824, para que en todos los que debían ser Estados se procediese a elegir y reunir sus congresos constituyentes y los jefes y vicejefes que debieran ejercer conforme a las bases el Poder ejecutivo en cada estado. Al mismo tiempo se mandó proceder a las elecciones de presidente y vicepresidente, senadores e individuos de la Corte suprema de justicia, tanto como de los diputados al primer Congreso constitucional de la Federación.

Cuando se dio este decreto, el Poder ejecutivo provisional era compuesto por don Manuel José Arce, don José del Valle, que ya habían regresado a la república, y don Tomás O-Horán. Arce y Valle se hicieron rivales en el ejecutivo desde que éste no pudo dominar a aquél a pesar de que procuró lisonjear sus intereses. Ambos eran candidatos para la presidencia. Arce tenía en su favor el prestigio de sus antiguos padecimientos por la independencia de España y de México; la opinión de valor militar, unida al de un talento natural, claro y despejado; el concepto de generosidad con sus enemigos; todo hablaba en su

favor. Valle tenía contra sí haber combatido la independencia bajo el gobierno español, y su falta de carácter en la admisión del cargo de representante en el Congreso mejicano, puesto que quería probar haberse opuesto a la incorporación; y últimamente la admisión del ministerio de Iturbide. Pero no eran estos los defectos que se oponían a Valle para la presidencia, sino su inconsecuencia a todos los partidos a los que perteneció; sus pasiones, y especialmente la de la venganza; la tortuosidad de su conducta administrativa, el poco valor que parece ser de la esencia de la literatura, menguaban sus incontestables ventajas de talento, erudición, facundia y conocimiento de todos los negocios de la república. sin embargo, como Valle debe a Guatemala su educación; como sus propiedades están en aquel Estado, y como la conducta preponderante de San Salvador era tan odiosa e inspiraba tantas desconfianzas a Guatemala, la mayor parte de los hombres sensatos trabajaban por las elecciones a favor de Valle, y sus mismos enemigos le solicitaron y le dieron votos, sin tratarlo particularmente ni buscar su amistad; él se los procuraba de todos modos y por todos los medios.

A este interés se deben los progresos de la anarquía en Nicaragua, porque Valle en el gobierno calculando siempre por el partido más fuerte en aquel Estado, entreteniéndolo y engañándolo siempre, abandono a los buenos, y la única medida que tomó fue la de enviar al coronel don Manuel Arzú sin tropas ni más que su persona investido con el mando militar y político, y con la instrucción de proteger y ponerse a la cabeza de aquel partido que le reconociera por jefe. Entonces los managüenses unidos a los de la villa de Rivas de Nicaragua y otros pueblos, teniendo a su cabeza al coronel don Crisanto Sacasa, a un coronel colombiano nombrado Salas y al cura de Managua Irigoyen, sitiaban a León, capital de Estado, donde se había despojado y expulsado por una revolución al teniente coronel don Justo Milla que ejercía ambos mandos por nombramiento anterior al ingreso de Valle en el ejecutivo. En León se habían sucedido en el mando todos los anarquistas y los hombres más inmorales; se habían establecido juntas gubernativas y disuelto luego; los individuos de estas y los jefes militares y políticos se renovaban frecuentemente y siempre eran peores los últimos que se apoderaban del mando. En cuanto a la guerra, puede decirse que se hacía de

pueblo a pueblo y de casa a cada. Todos los propietarios habían emigrado; todas las propiedades fueron aniquiladas; unas veces tomaba León la ofensiva sobre Másaya, otras sobre Granada, donde permanecía Ordoñez devastando y desmoralizando. Managua tenía la ofensiva sobre León cuando Arzú llegó a la provincia; trato con Salas, y no se convinieron; rompieron al fin abiertamente, y Arzú fue reconocido por los anarquistas sitiados por los managüenses que ocupaban casi toda la ciudad. Si no era honroso el partido que abrazó Arzú, era conforme con las instrucciones del gobierno de Valle, y es muy honrosa para Arzú la defensa que hizo de la plaza de León sin recursos y casi sin víveres: defensa desesperada que confirmó el justo concepto que se tenía del valor de Arzú; pero en esta vez, de las pocas en que este fue favorecido por la victoria, no la obtuvo sino contra los amigos del orden, y para completar el desconcierto y la desolación del hermoso Estado de Nicaragua. Sacasa perdió la vida en este sitio, y la guerra continuó.

En este estado de cosas, Arce, conociendo que su permanencia en el ejecutivo, donde triunfaba el voto de Valle por la debilidad de O-Horan, podía perjudicar a su crédito, renunció la plaza y se fue a San Salvador para organizar una fuerza y pacificar con ella a Nicaragua. Se le sospecha de que la mira de este plan era conquistar los votos de aquel Estado para la presidencia, y por la misma razón Valle procuró impedir, aunque inútilmente, la marcha de Arce. En San Salvador había órdenes anticipadas para enviar tropas a Nicaragua, y sin sujeción al gobierno general de que acababa de ser miembro, dirigió la campaña de que Arzú solo tuvo el nombre de jefe. A cualquier partido que hubiese protegido con su fuerza, habría triunfado, porque los nicaragüenses estaban agotados y se habían debilitado recíprocamente; los managüenses se habían retirado a Managua, y Salas dejó la república, se dice que llevándose algunos caudales; le pintan unos con todos los caracteres de un aventurero, otros con los de un militar de honor, que por simpatías se presta al servicio y al apoyo de los hombres de bien; el gobierno general le reputó y consideró como un aventurero peligroso y digno de castigo. Los propietarios de Nicaragua creyeron hallar en él la defensa de sus vidas y propiedades.

Arce no disparó un solo tiro de fusil: desarmó los partidos; sacó del Estado al obispo don Fray Nicolás García, haciéndole conducir a Guatemala, donde murió pobre antes de un año en el convento de dominicos. También se hizo salir a Ordóñez de Granada, obligándole a servir la plaza que se le había dado en la junta consultiva de guerra en Guatemala. Convocadas las elecciones, dejó Arce una fuerza en León, y los poderes del Estado se organizaron con la reunión de la Asamblea constituyente y el nombramiento del jefe y vicejefe hechos en don Manuel Antonio de la Cerda y don Juan Argüello. Arce regresó a San Salvador, dejando en León una parte de sus tropas.

Estos sucesos acreditaron tanto a Arce como sirvieron al descrédito de Valle; y fue desde entonces que el primero se comenzó a ver como más a propósito para la presidencia.

La mayor parte de las elecciones convocadas en mayo fueron ganadas en toda la república por el partido fiebre o de la exaltación: el servil o moderado conservaba su preponderancia en la Asamblea nacional. La constituyente del Estado de Guatemala se reunió en la antigua capital el 15 de septiembre de 1824, y eligió para jefe a don Juan Barrundia, y para vicejefe a don Cirilo Flores; ni el uno ni el otro tenían prestigio ni aptitudes; Barrundia fue elegido porque es hermano de otro Barrundia que había estado oculto por una causa de independencia, que había dado algunos gritos en la Junta general del 15 de septiembre de 1821, que votó contra la incorporación a México, y últimamente, porque era diputado y proponía y sostenía bellas teorías. En cuanto a Flores, era médico sin crédito, cofrade de varias hermandades piadosas en Quezaltenango mientras que esto pudo ser un medio de conceptuarse y de manejar fondos; imperial exaltado y últimamente celoso republicano. Había sido diputado en la Asamblea nacional constituyente, y como presidente de ella adquirió el concepto de firmeza y honradez en las memorables sesiones del 14 de septiembre y 4 de octubre de 1823. La asamblea del Estado no fue libre en la elección de Barrundia y Flores: eran los únicos elegibles por las votaciones de las juntas electorales según la convocatoria.

En San Salvador fue elegido primero como jefe provisional don Juan Manuel Rodríguez, y después que se decretó la constitución de aquel Estado lo fue con arreglo a ella don Juan Vicente Villacorta, y para vicejefe don Mariano Prado. El primer jefe constitucional de Honduras fue don Dionisio Herrera, pariente de Valle, y vicejefe don Justo Milla; y en Costa Rica don Juan Mora.

De este modo se estableció en Centroamérica el sistema federal, cuya Constitución política general, fue decretada por la Asamblea nacional constituyente en Guatemala el día 22 de noviembre de 1824. San Salvador decretó la suya el 12 de junio del mismo año; Costa Rica el 21 de enero de 1825; Guatemala el 11 de octubre de 1825; Honduras el 11 de diciembre de 1826; y Nicaragua el 8 de abril del mismo año.

Entre las causas que influyeron en la adopción del sistema federal en Centroamérica, debe señalarse como una de las más poderosas la erección de una silla episcopal en San Salvador, que es parte de la diócesis del Estado de Guatemala; el cura don Matías Delgado, hijo de aquella provincia, aspiró siempre a la erección de este obispado. Hemos visto su poder y su influjo entre los salvadoreños en todo el curso de la revolución; eclesiástico de una conducta moral a toda prueba, párroco benéfico, localista exaltado, protoindependiente, dotado de un carácter firme, de poco talento pero de buen sentido, era de aquellos curas que se alzan con el poder de la opinión, que son consultados para todo, y que lo mandan todo en un pequeño pueblo donde hay pocas luces porque no hay medios de propagarlas. Bajo el gobierno español, San Salvador habría sido obispado, y Delegado habría sido también el primer obispo en el sistema constitucional; y bajo el gobierno independiente jamás perdió de vista sus antiguas aspiraciones; el pontificado fue siempre su delirio, su ambición favorita, y no prescindió de ella ni cuando estaba sitiado por Filísola. Delgado se ha hecho superior en este asunto a todo el poder del ridículo, y ha prescindido por él de sus más austeras opiniones sobre disciplina, transigiendo hasta con la inmoralidad de eclesiásticos corrompidos. Tal es el dominio del interés.

Delgado, que domino siempre en San Salvador, y que tenía a su disposición en la asamblea del Estado, creyó que era llegada la oportunidad de cumplir sus antiguos votos por el episcopado; la asamblea decreto la erección de la silla episcopal, y le nombro obispo, encargándole ponerse de acuerdo con el metropolitano sobre la separación y límites del la nueva diócesis. No satisfecho con esto, la asamblea decretó su inmediata posesión del gobierno eclesiástico como obispo electo, y esta posesión la dio el secretario general del Estado en la iglesia parroquial de San Salvador, con asistencia de las autoridades civiles. Delgado no habría obtenido este suceso bajo un gobierno central; él podía manejar a su arbitrio como otras tantas maquinas a los representantes y funcionarios de San Salvador, y no habría podido hacerlo con el gobierno general: así es que San Salvador fue el primero que se constituyó en Estado; y como un misionero había hecho retrogradar los progresos del cristianismo, en China, por igual anomalía el sistema republicano federal retrogradó a San Salvador a la edad media; la ambición, siempre disfrazada con el manto del liberalismo, se presentó entonces con todo el aparato de una reforma que abrazaba con los intereses del demagogo, la primitiva disciplina de la iglesia, y todas las ideas nuevas de Gregoire y de Llorente. La guerra civil fue la consecuencia, porque este azote es inseparable de las disputas religiosas de menor importancia. Como nada se había decidido en las leyes fundamentales sobre patronato, ni sobre provisión de piezas eclesiásticas; y como las relaciones diplomáticas con la corte de Roma parecían pertenecer al gobierno general, naturalmente con la disputa de disciplina nació una cuestión de política internacional. Pero la política es más susceptible de tolerancia y de transacciones que las disputas religiosas; ni la Asamblea nacional ni el gobierno general pronunciaron nada sobre la erección de la silla de San Salvador, y este silencio ánimo y agrio la disputa eclesiástica que el poder civil debió evitar o cortar en sus principios por una decisión en pro o en contra de lo hecho en San Salvador. Esto habría dado una regla segura; pero dejándose el debate a los teólogos y canonistas, no se hizo más que aumentar los elementos de la discordia e introducir las divisiones en los pueblos, en lo interior de las familias y en el fondo de las conciencias. Los intereses políticos y los odios

personales se revistieron de los intereses de la religión; todos los enemigos de Delgado celebraron esta oportunidad de descredito que descorría el velo de su conducta política anterior. El arzobispo don Fray Ramón Casaus no solo se resistió a renunciar en favor de Delgado el gobierno eclesiástico de San Salvador, sino a reconocer como legítimo todo lo practicado allí en materia de erección y posesión. El clero se dividió en opiniones; pocos eclesiásticos respetables por sus virtudes y su conducta siguieron la causa de Delgado; pero encontraron apoyo en ella todos los que por la inmoralidad y los vicios, los resentimientos y las aspiraciones, estaban mal en el concepto del metropolitano. Delgado por su parte despidió y expulso del Estado a todos los curas que no le reconocían como obispo electo, y tenía necesidad de formar su clero y encargar la cura de almas a las heces del arzobispado. Son escandalosos los hechos que se refieren en varios pueblos de los curas puestos por Delgado, y que hallaron en este apoyo, tolerancia, y la común excusa de que eran *liberales y patriotas*: tal es el espíritu de interés y de partido, que un eclesiástico anciano y de tanta moralidad como Delgado, se veía precisado a transigir con el vicio corruptor de las costumbres. Los pueblos estaban divididos y escandalizados; rehusaban los sacramentos administrados por estos eclesiásticos, y aun su concurrencia a la misa; y temían rehusarla, porque era perseguido como enemigo de las instituciones federales el que desconocía la misión y la autoridad eclesiástica de Delgado. El sacerdocio y el gobierno civil unidos, es la más terrible de las tiranías; en San Salvador el episcopado y el sistema federal eran sinónimos, y bajo un sistema libre que permite en sus leyes fundamentales el culto privado y a todas las religiones, no era permitido discutir si el doctor Delgado era o no un legítimo obispo electo con misión divina. Por su parte el arzobispo animaba la resistencia, y dando por nulos los matrimonios hechos bajo la autoridad de Delgado, todo era división, escándalo y amargura para unos pueblos religiosos; no fulminó ninguna censura ni anatema contra Delgado; siempre se esperó la resolución de la corte de Roma, a quien el gobierno de San Salvador dio cuenta fuera del conducto del gobierno general, y el arzobispo la dio por su parte. Sin embargo, las contestaciones del metropolitano eran acres, con esta acritud que ha distinguido la severidad eclesiástica en todos

los siglos de su poder; toda la fe y la reunión de todos los sentimientos religiosos son necesarios para dejarse conducir a la reconciliación por el llamamiento que se hace con vara de hierro. En esto influía mucho el conocimiento del carácter inflexible de Delgado, cuya cabeza es de hierro, como su corazón, para no variar jamás sus ideas ni mudar de medios. Este asunto le constituyó en un personaje ridículo; mientras que los verdaderamente religiosos lo veían como un cismático, los hombres ilustrados y los periódicos combatieron sus aspiraciones con el sarcasmo; pero los más filósofos, apoyaban unos sus ambiciones, y defendían otros la causa del metropolitano; y todos obraban por sentimientos e intereses de partido.

La Asamblea constituyente del Estado de Guatemala era compuesta en su mayoría del partido fiebre, y deseando servir a Delgado dio un decreto para que todas las pastorales, edictos y circulares del metropolitano se sujetasen a previa censura del gobierno; de este modo el arzobispo era el único en el estado de Guatemala exceptuado del beneficio común de imprimir, publicar y circular sin previa censura sus ideas y pensamientos; pero fue el único medio que se halló para atar las manos al metropolitano, pues en San Salvador se dio igual decreto. Así el arzobispo no podía decir a sus diocesanos que lo hecho en San Salvador era nulo y contrario a la disciplina eclesiástica existente. Esta ley fue derogada en Guatemala cuando el partido moderado se sobrepuso en la asamblea al de la exaltación. El gobierno general era compuesto por Valle, O-Horan, y don José Manuel de la Cerda, que subrogó a Arce. Valle dominaba el ejecutivo, y como toda su conducta administrativa era calculada por el interés de la presidencia, sin dar documentos públicos lisonjeaba simultáneamente y en secreto los intereses de Delgado y los de la mayoría del clero, siempre sin comprometerse, y jamás buscando el verdadero interés de la paz pública. León XII a fines de 1826 expidió un breve, dirigido al gobierno de San Salvador, otro al arzobispo, y otro al doctor Delgado, desaprobando cuanto se había hecho en materia de episcopado, llamando a Delgado a la penitencia, y conminándolo en caso contrario con toda la severidad de las leyes canónicas; pero cuando se recibieron estos rescriptos en 1827, la guerra estaba rota entre Guatemala y San Salvador, y a favor de ella

quedaron siempre sin efecto, pues al terminarse en 1829, el arzobispo fue deportado sin forma de proceso ni resolución alguna judicial ni legislativa. Al tiempo de este desenlace, la opinión de San Salvador había cambiado en orden a la mitra, y aun el concepto e influjo de Delgado en la provincia había disminuido en lo político; así es que en el mismo año de 1829 se declaró insubsistente el nombramiento de obispo, y Delgado gobierna en lo eclesiástico por nombramiento de vicario que hizo en su persona el doctor Alcayaga, gobernador del arzobispado de Guatemala. Los sucesos de 1826 dirán de qué manera influyó en la guerra civil de Centroamérica este infausto asunto del obispado.

No nos detendremos en analizar la Constitución federativa de la república, decretada en noviembre de 1824: observaremos solamente lo que se percibe desde su primera lectura. Es el bello ideal de copiantes y teoristas que soñaron un pueblo para constituirlo, y que no conocían el país en que nacieron; en una sociedad de ángeles o de hombres sin pasiones, la Constitución federativa de Centroamérica habría parecido el código de la anarquía. No hay que admirarse de que se hubiese adoptado y decretado por una mayoría de hombres moderados y de buen sentido, de talentos distinguidos en el país, y de las más rectas intenciones, porque las más veces no tienen libertad los representantes al decretarse una constitución política: las bases constitucionales decretadas en diciembre de 1823 fueron el resultado de la situación política de aquella época; en los detalles de su desarrollo influyeron otras circunstancias, y siempre el texto de la base, cerraba todas las discusiones o las hacía inútiles. La sanción de este código fundamental se reservó al primer Congreso constitucional del año de 1825; antes de esta sanción fue aceptada, reconocida, jurada y practicada en lo posible en toda la república: siete meses no podían dar a la constitución la sanción del tiempo y de la experiencia, y fue inútil someterla al primer congreso.

Tan desprendida como fue la Asamblea nacional en este punto, quiso serlo también en el escrutinio de sus votos para la elección de presidente de la república; pudo hacerla la asamblea, y la reservó al primer congreso. Ella cerró sus sesiones el 23 de enero de 1825. Jamás la república volvió a ver un cuerpo

legislativo como la Asamblea nacional; no puede juzgarse de ella por la constitución ni por muchas de sus leyes; es preciso examinar el todo de su conducta en las circunstancias varias de esta legislatura constituyente, para persuadirse de su mérito. Todas las provincias estaban divididas al tiempo de instalarse, y todas fueron reunidas, organizadas y regularizadas sus respectivos gobiernos al cerrar sus sesiones. Desde el decreto de 1° de julio de 1823 se sentó la base de una forma de gobierno popular representativa; la igualdad legal, la división de poderes y la ilimitada libertad de imprenta; la tolerancia religiosa establecida para el culto privado fue obra de la constitución; la esclavitud abolida, los esclavos manumitidos; leyes muy francas de colonización; aranceles de comercio, franquicias mercantiles para animarlo y protegerlo; arreglos en la hacienda nacional, designación de rentas federales, separación de las de los Estados; ensayo de una capacitación moderada, un préstamo extranjero ajustado; el proyecto del canal de Nicaragua en mucho progreso; abiertas y entabladas relaciones diplomáticas con las naciones europeas y con muchas de las de América; la iniciativa para el Congreso americano de Panamá; puestas las bases para el establecimiento del crédito público y reglamentados muchos de los ramos de la administración bajo el sistema provisorio y bajo el sistema constitucional; todo fue obra de este primer ensayo que hicieron los centroamericanos en la difícil empresa de constituir un pueblo y darle leyes. Si la Asamblea nacional cometió errores, y si incurrió en desaciertos de grandes trascendencias, sus errores mismos son respetables por su objeto; transigía por evitar la guerra civil y conservar la paz interior; cedía al torrente impetuoso e irresistible de los intereses con influjo, y de las circunstancias infaustas. No pudo evitar la mayoría de sus miembros el grave mal de una constitución pegadiza y exótica, hija de imaginaciones exaltadas, y nutridas por los intereses locales y personales. Muchos jóvenes de felices disposiciones se formaron en la asamblea, y fueron útiles después de varios ramos de la administración.

CAPITULO II

Primer congreso federal. Elección del primer presidente de la república. Sanción de la constitución federativa. Segundo congreso federal. Raoul. Prisión del Jefe del Estado de Guatemala. Revolución de Quetzaltenango. Muerte del vicejefe Flores. Renovación de las autoridades de Guatemala. Decreto de 10 de octubre de 1826, y sus consecuencias. Invasión de Guatemala por las tropas de San Salvador en 1827. Batalla de Arrazola. Ataque y retirada de Milingo. La campaña se abre de nuevo en 1827. Jornada de Santa Ana. Decreto de 5 de diciembre del mismo año.

El primer Congreso constitucional se instaló también en Guatemala el 6 de febrero de 1825, y muchos de sus miembros lo habían sido de la Asamblea constituyente. A dos grandes operaciones era llamada esta legislatura ordinaria, a la elección de presidente y de las demás autoridades federales, y a sancionar la constitución. El partido moderado obtuvo la mayoría en este congreso, y estaba en sus manos la elección de presidente, porque era inconcuso que no había elección popular a favor de ninguno de los dos candidatos Arce y Valle. El primero era el proclamado por los exaltados y fiebres, el segundo por lo moderados o serviles; pero en los primeros había algunos que opinaban por Valle, y muchos entre los segundos deseaban a Arce. Los exaltados se abocaron a los moderados para transigir con ellos en este punto a favor de Arce; no encontraron mucha resistencia. Valle se había desconceptuado por sus manejos en los negocios de Nicaragua, y por su conducta tortuosa, incierta y vengativa en el gobierno. Se temía que San Salvador desconociese el gobierno y renovase la guerra civil si Arce no era nombrado, y nada se temía del resentimiento de Valle, porque no tenía partido propio, sino que pertenecía según las circunstancias al que le convenía, o era instrumento de alguno de los partidos, solicitándosele o admitiéndosele según la combinación de los intereses y de las pasiones.

Arce tenía a su favor treinta y seis votos de las juntas o colegios electores de toda la república. Valle calculaba tener cuarenta y uno, y en este concepto,

siendo la base de setenta y nueve votos, podía decirse que había elección popular a favor de Valle; pero el voto de la Junta electoral de Cantarranas en Honduras, no fue tomado en consideración, porque se emitió en favor de un eclesiástico que no era elegible; tampoco se tomó en consideración el de la Junta de Cojutepeque, porque no llegó el pliego que lo contenía al tiempo designado para hacerse el escrutinio; pero es seguro que Cojutepeque lejos de sufragar por Valle sufragó en favor de Arce, como departamento del Estado de San Salvador. En el Petén ocurrieron hechos escandalosos al tiempo de hacerse las elecciones; la fuerza armada de aquel partido intervino en los primeros actos electorales, y antes de llegarse a las juntas de provincia se suspendieron las elecciones y se comenzaron otras arbitrariamente por orden del comandante militar jefe político, concluyéndose éstas por todos sus trámites hasta elegir diputados y dar votos para la elección de las autoridades federales. Entretanto, los quejosos en las primeras elecciones no concluidas hicieron sus recursos, lograron del gobierno la separación del comandante, y una orden para que continuasen desde el estado en que se hallaban las elecciones interrumpidas. El nuevo comandante mandó seguir las, y se concluyeron; de suerte que en el congreso había dobles pliegos con los votos de una y otra junta, la una pertenecía a un partido, la otra al opuesto. La Asamblea del Estado de Guatemala, calificando las elecciones y poderes de sus miembros, había aprobado lo de los nombrados en las elecciones segundas, reprobando los de las que fueron interrumpidas y se mandaron continuar; en esto habían obrado los intereses del partido que dominaba, y el Congreso federal no encontró en esta decisión una regla segura; acordó pues no abrir los pliegos del Petén, y considerarlos como si no se hubiesen emitido los votos, así como se había verificado respecto a Cantarranas y de Cojutepeque. Valle decía que esta supresión le había quitado el voto del Petén; Arce podía quejarse de la misma manera, porque de las segundas elecciones la una fue ganada por un partido y la otra por el otro.

Todos estos preliminares conducían naturalmente a declarar que no había elección popular a favor de alguno de los candidatos; la operación del congreso fue la siguiente para obtener aquel resultado. Contó para formar la base todos los

votos que la república tenía derecho a emitir para la elección de presidente según la convocatoria de 5 de mayo de 1824, y en este concepto la base era de ochenta y dos votos; y no formó esta base de los votos emitidos y calificados, porque tampoco la convocatoria lo explica. En este concepto, creyó el congreso que aunque estas circunstancias accidentales hubiesen dejado sin voto a tres juntas, la base debía formarse de todos los votos que tiene derecho a emitir la república conforme a su población; así como el congreso se organiza con la mitad y uno más de los diputados que tienen el derecho de concurrencia, y siempre la base es calculada por este derecho deducido de la población. Valle quería que la base la formasen los votos emitidos y tomados en cuenta al tiempo del escrutinio, y en este concepto, reuniendo este candidato cuarenta y un votos de setenta y nueve emitidos estaba electo popularmente. Pero el congreso dijo: los votos que la república tiene derecho a emitir son ochenta y dos; los emitidos son setenta y nueve; los que ha reunido Valle son cuarenta y uno; los que ha reunido Arce son treinta y seis; y no habiendo elección popular, el congreso elige entre Arce y Valle, que son los que reúnen el mayor número de sufragios. En consecuencia, fue elegido Arce; no habiendo tenido Valle sino cinco votos de los diputados presentes. Valle fue electo vicepresidente, y renunció; y en el acto se le admitió la dimisión y fue nombrado enseguida don José Francisco Barrundia, y por su renuncia don Mariano Beltranena, que aceptó el destino. Se organizaron luego el senado y la Corte suprema de justicia. Arce se posesionó de la presidencia en abril de 1825, y toda la república le reconoció y obedeció como una autoridad legítimamente constituida, sin contradicción ni duda de ninguna clase sobre la legitimidad de la elección. Don José del Valle dio un manifiesto, y publicó después otro folleto a nombre del senador don José Antonio Alvarado, en que apura todos los recursos de la lógica para persuadir que Valle es el presidente constitucional electo por los pueblos, y que el congreso infringió las leyes nombrando a Arce; pero estos escritos no produjeron efecto alguno en la república; otros escritos los combatieron, y bien pronto se olvidó esta cuestión reducida a folletistas y periodistas.

El Congreso federal procuró seguir los pasos y la conducta de la Asamblea constituyente; era inferior el congreso a la asamblea en hombres laboriosos y útiles, aunque muchos diputados fueron reelectos; pero el plan del congreso fue el de la defensiva contra toda ocasión de discordia intestina.

Un pequeño y despreciable asunto comenzó a indisponer a Arce con el partido de la exaltación. Había una ley de la Asamblea constituyente que prescribía la asistencia de todas las autoridades de la capital a cierta función cívico-religiosa el 24 de junio; los poderes del estado continuaban en la Antigua Guatemala; pero el gobierno local de la capital, no siendo ciudad federal, dependía de las autoridades del Estado. Estas habían dispuesto que las autoridades locales no concurriesen a estos actos con las autoridades federales o en su cortejo, y que celebrasen separadamente sus fiestas. El 24 de junio fueron citadas las autoridades locales, y negaron su concurrencia. Arce difirió la función para el día siguiente, y consultó al congreso; resolvió éste que se llevase a efecto la ley, y el presidente envió piquetes de tropa a todos los funcionarios obligándolos a asistir. Esto dio lugar a reclamaciones por parte de los poderes del estado, que se quejaban de que el presidente se introducía en el gobierno interior del mismo estado. Arce desde entonces quedó separado del partido de la exaltación, que había entretenido o manejado, conduciéndose bien con el moderado, pero sin decidirse por él; las afecciones particulares neutralizaban los sentimientos de la masa de los partidarios, y era precisa toda la suspicacia y el celo que distingue los partidos para deducir desconfianza contra el presidente, que procurando mucha imparcialidad en los negocios públicos, en lo privado hablaba a cada partido el idioma de sus intereses. Esta posición era tan delicada como falsa, porque no puede marcharse sino hasta cierto punto con un pie en cada camino divergente; Arce tenía el difícil empeño de manejar en general a los exaltados y a los moderados, y además manejarse entre lo espinoso de las rivalidades locales de su país natal con Guatemala, centro del gobierno, de la mayor ilustración y del vecindario más distinguido. Los exaltados le fueron abandonando, porque querían poseerlo y dominarlo exclusivamente, y porque los partidos profesan el principio de que *el que no es conmigo es contra mí*; declarándole la guerra los fiebres, lo

arrojaron a los serviles, a pesar de que Arce no se desprendió totalmente de los primeros, ni dejó de atraerse individualmente a muchos; quería Arce dominar exclusivamente a los moderados, y aunque éstos le cedían, lo consideraban y lo sostenían, no le concedieron jamás una obediencia ciega ni servil. Respecto de San Salvador, el presidente siempre estuvo decidido por los intereses de aquel Estado, ya para disimular la ocupación de las rentas federales y la falta de pago de su contingente, ya para apoyar sus pretensiones, ya en fin para lisonjearle en todo por deferencias muy marcadas. Pero no habiendo hasta entonces complicación de intereses entre los dos Estados, Arce pudo conservarse bien, ganando cada día mejor concepto entre los hombres sensatos, y haciendo más perceptible la moderación de su conducta administrativa.

Los negocios públicos tenían entonces una marcha regular; los Estados se ocupaban en dar sus constituciones. El de Nicaragua continuaba su lucha interior entre el jefe y el vicejefe, que se sucedían en el mando, porque la asamblea declaró que había lugar a formar causa al primero; se convocaron nuevas elecciones, la asamblea desapareció de León, y se reunió en otro punto para disolverse después. El jefe Cerda mandaba en Managua, el vicejefe Argüello en León; desapareció completamente el Poder legislativo, y la anarquía más espantosa volvió a sacar la cabeza en aquella provincia desgraciada; no disimulándose más la opinión de colores y castas. Arce dispuso una reunión de tropas en Honduras para restablecer el orden en Nicaragua; costó mucho la reunión de esta fuerza, compuesta en parte de caribes de Trujillo, porque el jefe Herrera intrigaba en Honduras para impedir la expedición sobre Nicaragua, de acuerdo con las anarquistas de allí. Se suplantó la firma del ministro de la guerra Arzú, y por este medio se disolvió una división reunida en Honduras a costa de mil gastos y sacrificios. Así se inutilizaron a los principios del gobierno de Arce todas las medidas tomadas para la pacificación de Nicaragua. Herrera, como hemos dicho, es pariente de Valle, y éste minaba sordamente por todas partes para vengarse de Arce.

En este año se vino de Colombia, sin orden del gobierno y sin haber completado su misión respecto de las otras repúblicas del sur, el ministro plenipotenciario de Centroamérica doctor don Pedro Molina; creía este sujeto que llegaría a tiempo de la elección de presidente, confiado en que habría tenido votos populares para ella; pero la encontró hecha, y tuvo el disgusto de saber que ningún partido había sufragado por él. Entonces limitó sus ambiciones a ser nombrado ministro plenipotenciario a la dieta de Panamá; elección que hizo el congreso para aceptar mejor en ella, porque el senado que hace todas las propuestas al ejecutivo, pertenecía al partido de la exaltación en su mayoría. El congreso nombró al canónigo doctor don Antonio Larrazabal, y al mismo Molina, por contentar las ambiciones y deshacerse de él. Aunque Molina lisonjeó mucho al presidente antes de ser nombrado para Panamá, apenas obtuvo el nombramiento cuando desplegó otra vez sus antiguos resentimientos influyendo en todos los negocios, y tomando la parte más activa entre los exaltados.

Estos inculpaban al congreso porque no sancionaba la Constitución federal, y se nombró una comisión para que abriese dictamen sobre un asunto tan arduo. Hemos dicho que los moderados triunfaban en el congreso, y los exaltados en el senado; la sanción debía darse por los dos tercios de votos; en caso de negarse, se discutía de nuevo el negocio en concurrencia con los senadores, y volvía a votarse; y si aun así era negada la sanción, la mayoría de las asambleas de los Estados debía decidir la convocatoria de una Asamblea constituyente, o la sanción. En cualquiera de los dos casos últimos, la constitución debía ser sancionada, pues el senado estaba por ella, y su concurrencia era decisiva contra la mayoría del congreso; las asambleas habían hecho iniciativas para que se sancionase, y era seguro que aun en el caso de negarla al congreso habría habido una revolución promovida por los funcionarios de los Estados. Así el Congreso federal no tuvo libertad, ni opinión en este asunto. La comisión extendió un largo dictamen, redactado por don José Francisco Córdova, en que haciéndose un análisis de la constitución, deduce sus faltas, sus inconvenientes, su incompatibilidad con el genio y costumbres de los pueblos de Centroamérica, y lo dispendioso de la organización política en hombres y en fondos; expone por otra

parte, que el tiempo corrido no es una sanción, ni los pueblos podían aun conocer los males que iba a producirles, conservando todavía el entusiasmo de la novedad fomentada por las aspiraciones e intereses individuales; que en este concepto, negar la sanción era abrir la guerra civil y apresurar una revolución; en cuya virtud debía sancionarse. La sanción se dio el 1° de septiembre de 1825, y de todos los diputados presentes, sólo el canónigo doctor don José María Castilla votó contra ella, como sólo él había salvado su voto contra la adopción de las bases en la Asamblea constituyente.

La Asamblea y el Poder ejecutivo del Estado de Guatemala se trasladaron de la antigua a la nueva capital, donde residen las autoridades supremas de la federación; y este acontecimiento, que pareció insignificante al principio, influyó mucho en la revolución del siguiente año. La asamblea del Estado, después de dar la constitución, de organizar todos los poderes, y de dar decretos verdaderamente constituyentes para la duración y renovación de los funcionarios que los ejercían, se puso en receso el 12 de noviembre de 1825, expidiendo la convocatoria para la primera legislatura constitucional de 1826, y para el aumento de ciertos individuos del consejo representativo, que es el senado del Estado. Estas elecciones las ganó todas en el Estado de Guatemala el partido de la exaltación; y no queriendo que el consejo continuase compuesto de individuos todos del de la oposición, al reunirse las juntas electorales de departamento, que por la misma constitución acababa de jurar no podían extender sus funciones fuera de los límites para que eran convocadas, siendo nulo todo acto que las exceda, eligieron sin embargo consejeros para renovar completamente el consejo. Esta infracción escandalosa de la ley constitucional fue sostenida y apoyada por el doctor Molina y por todos los que se decían constitucionales, y la Asamblea legislativa aprobó la conducta de las juntas electorales y prescribió la renovación del consejo. Así, los que se decían constitucionales por excelencia eran los primeros infractores de estas leyes, a quienes nunca permitieron el carácter de la estabilidad, tan necesaria para la conservación del sistema mismo de que se lisonjaban ser los fundadores.

En cuanto al Congreso federal, ya hemos dicho que su sistema era defensivo; el doctor don Mariano Gálvez era en él la cabeza del partido exaltado, y el único de talento y laboriosidad en el mismo partido; dotado de gran flexibilidad de fibra, de poca delicadeza para plegarse a las circunstancias, de un carácter falso, y afectando una franqueza y una moderación que no le es propia, se manejaba en el congreso cuando la resistencia era inútil, intrigaba y sacaba todo el partido posible de sus manejos; mientras trabajaba sordamente contra el partido que aún le daba algunas consideraciones. Un nacimiento vergonzoso le hacía deudor de su educación y de su carrera a familias distinguidas. Imperial mexicanista bajo el gobierno de Gaínza, había denunciado en tiempo de Filísola a los republicanos anti-imperiales, y electo diputado en la constituyente, se purificó de estas manchas sirviendo con bajeza al partido de la exaltación, en que al fin logró hacer un papel distinguido, tanto en la legislatura del año 1825, como en la del 26.

Por este tiempo fue admitido al servicio de la república en la clase de coronel de artillería el francés místico Nicolás Raoul, a quien Molina recomendó desde Bogotá, y Arce admitió al servicio confiriéndole la inspección de artillería. El partido de la exaltación no tenía un militar, porque aún no se sabía la opinión de otro extranjero, don José Pierzon, admitido en la clase de teniente coronel de caballería, y destinado al mando de la frontera de México, por los temores de una invasión de tropas mejicanas sobre Soconusco. Raoul fue lisonjeado y atraído por el partido de los exaltados; al principio parecía ser agradecido al presidente Arce y unido a sus intereses; bien pronto se quitó la máscara colocándose en las filas de los enemigos del gobierno. Mucho contribuyó a indisponerle con el presidente el apareamiento del inglés místico Guillermo Perks, quien no habiendo sido admitido en México, fue a ofrecer sus servicios a Guatemala en calidad de coronel de caballería; Perks creyó que Raoul le hacía sombra; no se sabe si Perks era militar, pero nadie duda que era un aventurero; él desconceptuaba a Raoul con el presidente haciéndole sospechoso, y afectando confianzas con Raoul le indisponía contra Arce; Raoul era ligero hasta la locura; Perks era intrigante hasta la inmoralidad. Todos estos materiales eléctricos preparaban el trueno que estalló

en 1826. Gálvez estaba por todas partes e intervenía en todo, ya vendiendo protección a los unos, ya mediando con otros; con unos exaltados, con otros racional y moderado; activo siempre y nunca bastante audaz; amenazando con la tormenta, temiéndola él mismo, y conjurándola con falsas confianzas para asegurar en ellas una retirada en caso de perder terreno. Aunque don José Francisco Barrundia parecía llamado para hacerse el jefe de los exaltados en Guatemala, el encogimiento de su genio, su natural tendencia al descanso, su poco valor y su falta de aptitudes para la intriga, le limitaban a ser uno de los oráculos del partido por la opinión de su talento, y a sostener la oposición en el senado; Gálvez, por más laborioso y por más flexible, era siempre el órgano del partido, y el que daba la cara en las transacciones o acomodamientos de los partidos; entraba a la formación de los planes, subordinados siempre a los más exaltados; manejaba y trabajaba en la ejecución, y cedía cuando era preciso, mientras que los otros se ostentaban enérgicos e inflexibles, pero todo era convencional, y cada uno sostenía su papel en la escena. Molina marchó a Panamá cuando las cosas tenían este estado, y el primer congreso cerró sus sesiones pacíficamente, después de haberlas prorrogado los cuatro meses que permitía la constitución a la primera legislatura constitucional.

Lo más notable de esta legislatura consiste en algunos arreglos financieros, reglamentos del senado y de la Corte suprema de justicia, y otras leyes secundarias. El Congreso federal de Centroamérica se renueva por mitad anualmente, de suerte que la duración de un diputado es de dos años; la primera designación de los que debían quedar en 1826 estaba confiada a la suerte, y ésta se decidió en 1825 a favor del partido fiebre o de la exaltación; este mismo partido triunfó en las elecciones populares, de suerte que al abrirse las sesiones de 1826 el moderado había perdido toda su preponderancia; no la tuvo nunca en el senado, y la asamblea, consejo representativo y gobierno del Estado de Guatemala, todo estaba en poder de los exaltados; dominaban completamente todos los poderes, a excepción del ejecutivo federal y de la Corte suprema de justicia, en que también tenían partidarios. Don José del Valle era uno de los diputados del congreso, y aunque hizo dimisión al principio, admitió después para

dar rienda suelta a sus resentimientos y pasiones contra el presidente Arce; el partido de la exaltación lo acogió entonces como un instrumento necesario para combatir al gobierno; a pesar de esto y de sus talentos, Valle no pudo dominar el congreso. Gálvez era en él la cabeza visible de su partido, contaban siempre con Valle, pero no le cedían; sacaban partido de sus pasiones y de sus luces, pero no le daban la dirección de los negocios, sino que lo hacían servir a otros intereses; pocos diputados seguían a ciegas la opinión de Valle, dividiéndose a veces de Gálvez; y entonces los moderados, que era el menor número unían su fuerza a la del partido discordante; esta conducta les dio el triunfo en algunos asuntos, y votaban según les convenía, ya con Valle, ya con Gálvez. El orgullo de Valle sufría mucho, pero sus resentimientos eran superiores al amor propio deprimido, y por satisfacerlos consentía en hacer un papel tan poco conforme al concepto que tiene de mérito. El sufría las reconvenciones más humillantes en los debates públicos, en que diariamente se desenvolvía por los oradores de la oposición la causa motriz de su conducta pública.

Las comisiones del congreso estaban facultadas para llamar auxiliares fuera de su seno, y el coronel Raoul auxiliaba la de guerra, en que no había militar alguno. En este concepto, Raoul formó un proyecto de ley orgánica de ejército, que reducía a la nulidad las fuerzas federales y constituía al ejecutivo de la federación en la misma nulidad, haciéndolo consistir todo en las milicias de los Estados, y dejado a la federación un numeroso estado mayor. Este proyecto debía ser acogido por un congreso cuya mayoría era toda contra el gobierno y quería hacerlo más impotente de lo que lo constituye la ley fundamental, que sólo formó un simulacro de poder ejecutivo. Raoul, que en su orgullo despreciaba a todos los militares del país, estaba violento bajo la dependencia del comandante general de la federación, faltándole al respeto, a la urbanidad y a la obediencia que le debía; apoyado en el congreso, faltó también a las consideraciones debidas al gobierno y a sus ministros, mostrándose en toda su conducta tan ingrato al presidente como a todos los que habían intervenido en su admisión al servicio, en las atenciones, confianza y aun tolerancia a sus faltas, que se le habían prodigado antes con agravio y mengua del comandante general. Cansado de sufrirle, determinó el

presidente hacerlo salir de la capital con una comisión del servicio. Le nombró para reconocer las costas del norte y el estado de sus fortificaciones; el congreso se opuso a su salida bajo el pretexto de serle útil en la comisión de guerra; el presidente sostuvo que este no era un motivo para impedir que Raoul como individuo militar cumpliera las ordenes que se le daban por el ejecutivo, a quien corresponde situar la fuerza pública donde lo tenga por conveniente, debiéndose entender lo mismo respecto de los individuos que la componen; y que la constitución no da al congreso la facultad de desempeñar los trabajos legislativos por medio de los empleados o agentes del poder ejecutivo. Estas contestaciones, y especialmente una nota muy fuerte del gobierno al congreso, agriaron los ánimos. A pesar de esto, Raoul fue obligado a marchar a las costas del norte, y se le dio orden para no volver a Guatemala, aun concluida su comisión, sin otra nueva y expresa orden.

Temores de una invasión extranjera habían obligado al presidente a pedir al congreso el aumento del ejército con cuatro mil hombres que debían dar los Estados; pero como éstos no llenaban ni sus cupos ordinarios de hombres y dinero, creyó conveniente el gobierno que para obtener este cupo extraordinario de hombres, se nombrasen por el congreso mismo ciertos comisionados que tuviesen influjo en los Estados, a efecto de facilitar en los gobiernos particulares la requisición de sus cupos respectivos; los comisionados debían ser hombres de concepto, de influjo y de persuasión, y el congreso para hacer volver a Raoul, le nombró comisionado cerca del jefe del Estado de Guatemala, que residía en el mismo lugar que el Congreso federal; y al coronel Cleto Ordóñez para San Salvador. El presidente hizo observaciones al congreso sobre estos nombramientos; manifestó que aun cuando los comisionados llenasen por su influjo los objetos de la ley, aun cuando no fuesen mengua emplear a un extranjero cerca del gobierno de un Estado para persuadirle la necesidad de hacer sacrificios en favor de la independencia nacional, el congreso no podía emplear en esta comisión unos militares que estaban desempeñando las funciones anexas a su profesión, como no podía quitar de la cabeza del ejército al general en campaña. Pero las pasiones estaban demasiado irritadas, y se previno al

presidente que manifestase al congreso haber ordenado el cumplimiento de la orden, representando después lo que tuviese por conveniente; esta orden no pasó a la sanción del senado, como era preciso, para que fuese obedecida por el ejecutivo. El presidente contestó que la orden estaba cumplimentada desde el día de su recibo, y de nuevo representó contra ella. Estas representaciones del presidente, y el tono de sus notas sobre este asunto, dieron lugar a algunas proposiciones dirigidas a que se declarase que había lugar a formación de causa contra el presidente, y se habría declarado así si otro acontecimiento no lo hubiese impedido.

En el seno del congreso había cuestiones sobre su organización; los representantes de San Salvador y de Costa Rica sostenían que el congreso no estaba constituido legalmente por la concurrencia de varios suplentes que no fungían con arreglo a la constitución, objetando con este motivo que la mayoría del cuerpo legislativo la componían los representantes de Guatemala, y que los otros Estados casi no tenían representación. Con este motivo se solicitaba la salida de los suplentes, cuyos votos daban la mayoría a los exaltados y perdían con su falta esta mayoría. Este asunto se renovaba cada vez que a los diputados ministeriales convenía paralizar algún golpe contra el ejecutivo, y muchos diputados de Guatemala apoyaban la salida de los suplentes. Como la resistían los exaltados, tomaron la resolución de abandonar sus asientos los diputados de San Salvador, Costa Rica, y algunos de los de Guatemala, quedando con este motivo el congreso sin número bastante para sus sesiones. La asamblea y gobierno de San Salvador aprobaron esta conducta de sus representantes, y les excitaron a no volver a sus asientos hasta la salida de los suplentes; éste era el pretexto, pero el verdadero objeto de todos era evitar que se exigiese la responsabilidad al presidente por una causa tan injusta. Los diputados que quedaron reunidos apuraron todos los recursos para que volviesen los que abandonaron sus asientos; y no pudiendo lograrlo, se vieron precisados a transigir con ellos en convenios privados, abocándose al doctor Gálvez con los diputados don José Francisco Córdova y don Juan Montúfar, quienes pactaron que volverían los ausentes hasta cerrar las sesiones el día último de junio, que, entretanto, sólo se

tratarían asuntos de interés general y ninguno que afectase el interés de los partidos, y mucho menos con relación a la responsabilidad del presidente en el negocio de Raoul. Bajo estas condiciones volvieron a continuar las sesiones, y se cerraron pacíficamente el día señalado por la constitución; pero los diputados de San Salvador y Costa Rica nunca volvieron al congreso.

Raoul, entretanto, confiado en la protección del congreso, continuó sus insultos al presidente bajo el pretexto de hacer dimisión de su empleo; se volvió a Chiquimula y Jalapa, y el gobierno no sólo previno que se le formase causa por la desobediencia e irrespetos, sino que dispuso que el capitán de caballería don José María Espínola pasase a Chiquimula y lo redujese a prisión en cumplimiento de un auto judicial proveído en la causa. Raoul fue preso en el pueblo de Jalapa. Barrundia, jefe del Estado de Guatemala, dio orden a Chiquimula para impedir la presión de Raoul y aprehender a Espínola, pretendiendo que el Poder ejecutivo federal no tiene facultad para mover sus fuerzas ni hacer prisiones dentro del Estado, sino con el conocimiento del jefe respectivo. El presidente interpeló al jefe Barrundia para que pusiese término a este escándalo; pero no fue atendido. El senado, por la constitución de Centroamérica, es también consejo de gobierno, pidió informe al presidente sobre estos hechos, y el presidente lo evacuó. En el mismo cuerpo se hicieron proposiciones por el senador don José Francisco Barrundia, hermano del jefe, en favor de la causa del mismo hermano. En la asamblea del Estado se hicieron también para autorizar al jefe a efecto de poner sobre armas toda la fuerza del Estado para llevar a efecto la prisión de Espínola, para oponer la fuerza a la fuerza, y para desconocer al presidente. Estas proposiciones se elevaron a dictamen, pero no fue aprobado en la asamblea. Sin embargo de esto Barrundia dio órdenes para que se levantase fuerza en Chiquimula, y el capitán mayor Cayetano de la Cerda envolvió la pequeña fuerza o piquete de Espínola cuando éste regresaba a Guatemala, después de haber enviado a Raoul a la fortaleza de Omoa, embarcándolo en el río Motagua. Espínola no sólo desobedeció en esta vez las órdenes de la comandancia general que le previno llegar hasta Omoa, sino que en el encuentro con Cerda se condujo como una mandria y como un cobarde; aunque su fuerza era corta, le dividía de

Cerda, el río Acasaguastlán, cuyo paso en canoas era difícil a Cerda, y a Espínola le daba una ventaja. A pesar de esto, capituló vergonzosamente, porque, sin embargo que el tratado que ambos oficiales celebraron el 3 de septiembre de 1826, es una suspensión de armas mientras el gobierno general y el del Estado se ponían de acuerdo, el resultado es que la fuerza de Espínola de hecho fue detenida como prisionera; aunque es excusable Espínola, porque todas las autoridades del departamento y sus milicias, tenían órdenes de Barrundia para prenderle y proteger a Raoul.

Este suceso de la capitulación o armisticio, es la causa primaria de la prisión del jefe del Estado de Guatemala, don Juan Barrundia, ocurrida el 6 de septiembre; el presidente la decretó el 5, previendo que el comandante general pusiese sobre las armas toda la guarnición; que toda ella estuviese completamente dotada de municiones para ejecutar las órdenes del gobierno; que a las seis de la mañana se arrestase a Barrundia; que se ocupasen todas las armas y municiones del Estado existentes en la capital, y que en el caso de resistencia, se obrase fuertemente. Todo se ejecutó con facilidad; el cuartel de San Agustín, en que estaban reuniéndose las fuerzas del Estado, fue sorprendido, y tomado todo el armamento; Barrundia fue reducido a prisión en el palacio del gobierno; el presidente proclamó al pueblo y a las tropas anunciando una conspiración descubierta; y el contento de la capital por la prisión de Barrundia, se manifestaba en todos los semblantes y se expresaba de todas maneras. Estaba Barrundia muy desconceptuado, tanto como la asamblea y el consejo del Estado, y la opinión de Arce ganó mucho en esta vez, no sólo en la capital, sino en todo el Estado de Guatemala.

El presidente puso en conocimiento del vicejefe el arresto del primer jefe para que se encargase del mando; lo notificó a la asamblea ofreciendo para su guardia la tropa federal; la asamblea no aceptó este ofrecimiento. Flores entró al ejercicio de la jefatura, y la asamblea acordó en el mismo día cerrar sus sesiones en la capital para continuar en Quetzaltenango; pero inmediatamente se trasladó con el consejo y con el vicejefe Flores a la villa de San Martín Jilotepeque, doce

leguas distantes de la capital. Flores negó su obediencia al presidente, especialmente en cuanto a mandar que Cerda depusiese las armas en Chiquimula; la asamblea mandó levantar fuerzas en todo el Estado, autorizó extraordinariamente al vicejefe para ocupar todos los fondos de cualquiera clase, para deportar y aprisionar, para proveerse de armas y municiones de cualquier modo, y para delegar estas facultades en sus agentes inmediatos. Todo esto era proclamar la insurrección contra el gobierno general y organizarla, y todo se hacía con el pretexto de sostener la soberanía del Estado. El presidente, que sin datos bastantes para juzgar culpable de conspiración al jefe Barrundia, lo había anunciado así en sus proclamas y en sus comunicaciones oficiales, en vez de pasar al reo con la causa a la asamblea del Estado en el tiempo que previene la constitución, resultó con el parto de los montes; puso en libertad a Barrundia, enviándole a San Martín bajo la fianza de don Pablo Matute. Este desenlace hizo ridículo todo lo que antes había parecido un golpe maestro de aquellos que afirman el orden; todos los que se habían comprometido comenzaron a temer, y desconfiaron en lo sucesivo. El presidente publicó pocos días después una exposición documentada de los motivos que impulsaron el arresto de Barrundia; todos eran conjeturas, razones de congruencia, y documentos diversos, débiles unos, ridículos otros, y todos capaces de persuadir en lo privado que existía una conspiración; pero no para convencer en juicio. La publicación de esta *primera exposición* del gobierno debilitó mucho su causa y fue precisa toda la torpeza y el aturdimiento de las autoridades del estado para mejorarla después.

El gobierno del Estado del Salvador estaba tan íntimamente unido al presidente, que no sólo le aprobó su conducta con Barrundia, sino que le ofreció mil hombres para sostenerle en sus provincias. En el Estado de Guatemala casi todos los pueblos estaban a favor del gobierno federal, y el descontento contra el del Estado, estalló en Verapaz contra el jefe político don Balbino Alvarado y contra el comandante militar, que reunían tropas contra el presidente; las tropas reunidas en Salamá se sublevaron y llevaron presos a Guatemala a los dos funcionarios, poniéndose las tropas a las órdenes del presidente. Raoul, entretanto, a solicitud de su mujer y de sus amigos, había sido trasladado de Omoa a San Salvador, y el

jefe había ofrecido custodiarlo de modo que no comprometiese el orden público. Pierzon estaba en la frontera, y era sospechoso al presidente por cierta correspondencia con el capitán de ingenieros Jonama, que estaba preso y procesado en Guatemala a consecuencia de los sucesos del 6 de septiembre y de otros antecedentes, todos débiles y de poca importancia. El presidente mandó a la frontera de México al coronel don Manuel Montúfar para que relevase a Pierzon en el mando de aquellas tropas, y dio orden para que este fuese a Guatemala. Pierzon dudó si entregaría el mando a Montúfar; consultó primero con el jefe departamental de Quezaltenango, y al fin, viendo que no llegaban a este último punto la asamblea y gobierno del Estado, se resolvió a dejarse relevar, y marchó a Quezaltenango a poner en alarma y combustión aquella ciudad, levantando tropas en favor del gobierno del Estado y contra el gobierno general de quien dependía inmediatamente. Montúfar recibió orden para regresar a Guatemala con todas las tropas que guarnecían la frontera, y las inmediaciones de Quezaltenango, Pierzon se opuso a su paso por aquella ciudad en unión del jefe político Suasnábar, bajo el pretexto de que tenía órdenes de Montúfar para desarmar al vecindario. Todo esto no pasó de contestaciones oficiales; la municipalidad de Quezaltenango ofició a Montúfar para que tomase otro camino evitando comprometer al vecindario, y Montúfar, con órdenes expresas para no alterar la tranquilidad de los pueblos, adoptó el medio que prescribía la prudencia. Desde entonces data la infidencia y rebelión del extranjero Pierzon, que después obtuvo el mando general de las armas del Estado, fortificándose en Pason, distante dieciocho leguas de Guatemala.

La Asamblea del Estado reunida en San Martín, era un objeto de desconcepto; la conducta particular de los diputados y consejero igualaba al furor e impolítica de sus providencias, todas violentas y alarmantes. Barrundia, débil por su temperamento físico, no pudo hacerse superior al golpe de su prisión, y enfermo se retiró a la Antigua Guatemala a restablecer su salud. Flores se oponía a la traslación a Quezaltenango, porque como vecino de aquel pueblo, sabía el desprecio y el odio en que estaban los diputados, temía las consecuencias; convino al fin, y marchó por delante a preparar el local para la asamblea y el

consejo; su entrada fue triunfal tres o cuatro días antes de una sangrienta escena de que fue el autor y la víctima.

El senado, a quien por la Constitución federal corresponde convocar las sesiones extraordinarias del Congreso, las había convocado para el mes de octubre; y entretanto, el mismo senado se disolvió por sí mismo a causa de haberse resuelto en él que no debía continuar funcionando el senador don Juan Esteban Milla. Con este motivo, los senadores don Jerónimo Zelaya y don Mariano Córdova dejaron sus asientos, y faltando número quedó de hecho disuelto el cuerpo. Llegando el día en que debía reunirse el congreso, faltaba también número de diputados para organizarle, porque la diputación del Salvador y la de Costa Rica continuaron resistiéndose a concurrir, y sucedía lo mismo respecto de muchos diputados del Estado de Guatemala; los pretextos y las causas eran diferentes, pero el objeto era uno, evitar que se exigiese la responsabilidad al presidente por los hechos referidos. Era infalible que al reunirse el congreso declaraba haber lugar a formación de causa contra Arce, y que si éste se resistía, las hostilidades comenzaban dentro de la misma capital, y de todas suertes San Salvador hacía la guerra a Guatemala para sostenerlo; así es que muchos diputados por afecto a la persona de Arce, y otros por evitar la guerra, no querían la reunión del congreso, y la impedían negándose a concurrir.

En estas circunstancias expidió el presidente Arce el decreto de 10 de octubre de 1826, en que manifestando la situación política de toda la república, convoca para la villa de Cojutepeque, en el Estado de El Salvador, un Congreso nacional extraordinario *plenamente autorizado por los pueblos para restablecer el orden constitucional y proveer por todos los medios propios de su poder y sabiduría a las necesidades de la república*. Las elecciones debían hacerse en razón de dos diputados por cada treinta mil almas, en lo que se alteraba la base constitucional duplicándose la presentación. El presidente ejercía entretanto todas las atribuciones del ejecutivo con arreglo a las leyes. La junta preparatoria del congreso no reconoció en el presidente la facultad para esta convocatoria; pero no teniendo poder para impedirla, publicó sus actas y sus contestaciones, y se

disolvió por falta de número, pues aún los mismos diputados que concurrieron al principio, comenzaron a retirarse; el des concepto del congreso era tal, que todo el Estado de Guatemala se congratuló por su disolución, y en todos los pueblos fue acogida la convocatoria para el extraordinario, y practicaron sus elecciones.

Entretanto, la reunión de tropas del estado en Pason se aumentaba; de Guatemala se les mandaban municiones, armas y dinero; los oficiales del Estado tuvieron órdenes para salir de la capital y trasladarse a Pason, y muchos cumplieron estas órdenes; el francés míster Isidoro Saget, despedido del servicio de la federación, fue a tomar partido en el Estado en clase de jefe de caballería. Por órdenes de Pierzon, se hizo una requisición de caballos en Quezaltenango, y se ejercieron violencias para tomarlos, especialmente en el convento de frailes franciscanos que servían aquellas parroquias. Esto alarmó y sublevó al pueblo el 13 de octubre; el vicejefe Flores quiso salvarse en el templo, pero allí le siguió la multitud; su último atrincheramiento fue el púlpito, sus defensores los religiosos, y sus únicas armas la presencia del sacramento de la eucaristía. Los religiosos lograban a veces calmar la efervescencia ofreciendo el destierro de Flores; pero entonces don Antonio Corzo, que estaba en el atrio con un puñado de milicianos mal armados, hizo una descarga sobre el pueblo y éste se irritó en vez de intimidarse; las mujeres se apoderaron de Flores poniendo escalas al púlpito, lo sacaron del templo y lo inmolaron en el claustro bárbara y horrorosamente; cargaron sobre la tropa y la desarmaron; buscaron a los diputados, hiriendo a uno, y saquearon las casas de Corzo y del jefe departamental. Cuando esto pasaba en Quezaltenango, Pierzon se hallaba en Pason, y el jefe Barrundia en Sololá, de paso para Quezaltenango, a donde iba a ejercer el gobierno. Pierzon contramarchó con sus tropas; los quezaltecos se armaron de cualquier modo, y bajo jefes inexpertos, le salieron al encuentro en Salcajá; allí los derrotó Pierzon, entrando a Quezaltenango por capitulación; esto fue el 18 y 19 de octubre.

Se ha querido atribuir la sublevación de Quezaltenango a influjo del presidente Arce; es una suposición injusta, tanto como atribuirla a los frailes. Es verdad que éstos ofendidos por los insultos que se les hicieron, tuvieron la

imprudencia de decir en público, que supuesto el pueblo los dejaba atropellar, iban a retirarse a su convento de Guatemala, y que esta voz alarmó a la multitud, especialmente a los indígenas; pero la sublevación del 13 de octubre fue la erupción repentina de un volcán, sin plan, combinación ni jefe; todo fue momentáneo y verdaderamente popular; ni era posible suponer una combinación con el presidente estando Pierzon en la garganta del camino. Las tropas federales que el presidente destinaba contra Pierzon, comenzaron a moverse de Guatemala la tarde del 15 de octubre, y permanecieron en Mixco hasta el 19; allí tuvieron noticia de la revolución de Quezaltenango, que para ser combinada, debió esperarse la proximidad de las mismas tropas. Antes de que éstas salieran de Guatemala, llegaron a la misma capital trescientos hombres que el gobierno de San Salvador enviaba al presidente para sostenerle contra las fuerzas que reunía el Estado de Guatemala; lo que prueba hasta qué punto se aprobó en San Salvador la conducta de Arce respecto de Barrundia, y aun el Congreso extraordinario convocado; pues la asamblea de San Salvador autorizó al gobierno para adoptar el decreto de convocatoria, poniendo sólo la restricción de que no podría variarse la forma de gobierno, ni tocarse en nada la constitución federal.

Las tropas del gobierno federal continuaron su marcha sobre Pierzon, que estaba con las suyas en Quezaltenango ejerciendo todos los poderes y usando de ellos con toda clase de opresión y de tiranía. Barrundia estaba en Sololá, y de hecho comenzó allí a ejercer el gobierno con la noticia de la catástrofe de Flores; pero no era considerado ni obedecido, ni él estaba en actitud de mandar, porque no es hombre en la desgracia, ni tiene recursos en sí mismo. En proporción que el comandante general don Francisco Cáscara se acercaba con su división a los Altos, Barrundia huyó a ocultarse a la costa de Suchitepéquez, y los diputados se ocultaron en dispersión. Así, la revolución de Quezaltenango fue la que disolvió las autoridades del Estado.

Cáscara ocupó a Quetzaltenango el 26 de octubre, y la noche anterior había evacuado Pierzon la ciudad, retirándose con pocas fuerzas hacia Huehuetenango, y tomando después otra dirección, hizo alto en Malacatán; le

seguía una subdivisión de Cáscara al mando del teniente coronel don Tomás Sánchez, que le atacó, derrotó y dispersó completamente en el mismo Malacatán el 28 de octubre. Cáscara con el resto de la fuerza, siguió a Sánchez, y reuniéndose en el mismo punto después de la acción, regresó a Quezaltenango con una porción de prisioneros, entre ellos los diputados que seguían a Pierzon. Este se asiló en Chiapas, y Saget estuvo oculto mucho tiempo, hasta tomar servicio en San Salvador. Los prisioneros fueron tratados con la mayor consideración, tanto por el jefe de Quezaltenango, don Manuel Montúfar, como en Guatemala, donde se les puso en libertad, habiéndola muchos obtenido desde el mismo Quezaltenango.

El presidente, ignorando aún el suceso de Malacatán, había expedido un decreto declarando enemigos de la patria a los extranjeros Pierzon y Saget. La jornada de Malacatán fue el complemento de disolución de las autoridades del Estado. Barrundia continuaba oculto en Suchitepéquez, sin que se le buscara ni persiguiese; lejos de eso, Montúfar desde Quezaltenango les recomendó a los jefes de Suchitepéquez, y casi estuvo en correspondencia con él enviándole pasaporte para ir a Chiapas, y otro para que pudiese, si quería, pasar a su hacienda del Zapote.

El gobierno de San Salvador excitó al presidente para que organizase las autoridades del Estado de Guatemala por nuevas elecciones, convocando a ellas en el caso de que el senado no estuviera reunido; ya el presidente había adoptado esta medida dando la convocatoria, y las elecciones se practicaron en todos los pueblos del Estado de Guatemala sin contradicción ni resistencia, y con un entusiasmo proporcionado a la odiosidad y al desprecio que se concitaron las autoridades disueltas. Don Mariano Aycinena fue electo popularmente jefe del Estado, y don Mariano Córdova vicejefe; la nueva asamblea y el consejo se reunieron en enero de 1827, y todo el estado se hallaba pacífico al principio de este año. Aycinena hizo dimisión de la jefatura, y no se le admitió por la nueva asamblea. Córdova renunció la vice jefatura, y admitida la renuncia, fue nombrado

vicejefe don Manuel Montúfar por nuevas elecciones populares, pero no llegó a posesionarse de este destino.

Por este tiempo llegó a San Salvador, de Panamá, el señor don Pedro Molina con el tratado que se ajustó en la asamblea de plenipotenciarios, y encontrando caído y derrotado su partido en Guatemala, permaneció en San Salvador, negándose a dar cuenta al presidente con la convención de Panamá, por no existir el congreso ni el senado. Una ocurrencia bien despreciable había disgustado al doctor Delgado con el presidente Arce su sobrino, había éste permitido la publicación del *jubileo del año santo*, cuya bula se le presentó al pase, y en el edicto o pastoral con que la publicó el arzobispo resultaba excluido del jubileo el estado de El Salvador, porque allí no se reconocía la autoridad del metropolitano. Delgado hubiera querido que en Guatemala no se publicase el jubileo, porque en San Salvador no se indispusiesen los pueblos contra el nuevo obispo que no podía comunicarles estas gracias espirituales. Por otra parte, los nuevos diputados de la Asamblea de San Salvador no estaban por el episcopado ni por sus escándalos, y a Delgado le convenía llamar la atención de todo el Estado a un asunto más grande. Estas son las causas que han influido en las anomalías de San Salvador durante el curso de la revolución. Siempre la mitra de Delgado sobresalía en todos los intereses. Molina tenía los suyos y sus opiniones, y diestro en aprovecharse de todo, sacó partido de todos los elementos que encontró en San Salvador.

Villacorta se había retirado del mando por enfermedad, y entró a ejercerlo el vicejefe don Mariano Prado, verdadera máquina dispuesta a dejar que jugasen todos sus resortes los perversos que le rodeaban. Raoul estaba en San Salvador en calidad de detenido, y sus resentimientos eran tan vivos, como eficaces sus deseos de volver a Guatemala, donde le llamaban goces que no proporciona San Salvador. Molina sacó provecho de todo, inspiró el pensamiento de que el gobierno de San Salvador convocase el Congreso federal para la villa de Ahuachapán, y la convocatoria se expidió; se reunieron algunos diputados pero no se pudo completar el número preciso para la organización del congreso; se

desconoció y contrarió entonces el decreto de 10 de octubre, cuando ya Costa Rica, el Estado de Guatemala y un departamento del de Honduras, habían practicado sus elecciones; San Salvador desconocía las nuevas autoridades de Guatemala, y reunía tropas bajo el pretexto de situarlas en Ahuachapán y en Santa Ana para la seguridad y el decoro del congreso.

En este tiempo la guarnición de Guatemala apenas llegaba a quinientos hombres, porque se habían enviado tropas a Chiquimula, a los llanos de Gracias en Honduras, y en Quezaltenango había una guarnición para conservar el orden después de la revolución de octubre. El Estado de Honduras no estaba pacífico; la asamblea había declarado que el jefe don Dionisio Herrera no lo era en propiedad, sino provisional, y decretó nuevas elecciones para proveer la jefatura; Herrera desconoció este decreto de la asamblea, y conservaba el mando. Al mismo tiempo, estaba Herrera en guerra declarada con el canónigo don Nicolás Irías, gobernador del obispado, y esta guerra refluía en los pueblos porque ambos tenían partido. Irías excomulgó a Herrera, y éste dio órdenes para que se pusiese preso a Irías. Entretanto, algunos departamentos desconocían la autoridad de Herrera, y entre ellos el de Gracias, donde estaban almacenados los tabacos de la federación, sobre los cuales amenazaba Herrera, y se temía que se perdiesen en un trastorno. Con este motivo y para conservar los interés federales, situó el presidente una fuerza en aquel departamento a las órdenes de don Justo Milla; Herrera destinó tropas contra las de Milla, y éste fue el principio de la guerra de Honduras, guerra que en el curso del año de 27, hizo sucumbir la capital de Comayagua, rindiéndose por capitulación a las tropas de Milla; y quedando Herrera prisionero de guerra, fue en este concepto a Guatemala. Milla ganó después la acción de Sábana Grande contra una reacción del mismo Estado, auxiliada por las tropas de León, y al fin fue derrotado en la de la Trinidad. Durante su permanencia victoriosa en Honduras, se eligieron allí diputados para el congreso extraordinario, y don Jerónimo Zelaya fue electo jefe de Estado y funcionó hasta la derrota de Milla en la Trinidad.

A fines de febrero de 1827 se supo en Guatemala de un modo indudable que las fuerzas reunidas en Ahuachapán y en Santa Ana, no tenía por objeto el congreso, sino una invasión contra Guatemala para hacer bajar de la silla al presidente de la república y reponer las autoridades disueltas en el mes de octubre anterior. En los primeros días del mes de marzo las tropas de San Salvador estaban en marcha; el mando en jefe se había confiado al coronel don Ruperto Trigueros, bajo la dirección de los franceses Raoul y Saget; el coronel Ordóñez, desertado de una prisión en Guatemala, era uno de los jefes de la expedición; el magistrado de la alta corte de justicia don Antonio Rivera Cabezas, emigro de Guatemala, el licenciado don Cirilo Villacorta y un tal San Martín, componían una junta de guerra que, según se dijo, debía juzgar breve y sumariamente a todos los que en San Salvador habían sido calificados de criminales en las ocurrencias de Guatemala; pero ni el gobierno de San Salvador ni el ejército, dieron un manifiesto ni hicieron el menor requerimiento al gobierno federal ni al de Guatemala; la empresa de tomar la capital les parecía tan justa como fácil.

El presidente, que como ha dicho, apenas tenía disponibles quinientos hombres en Guatemala, desplego en esta vez tanta actividad como energía; auxiliado por el jefe Aycinena, en cuatro días completó y armó como dos mil hombres, dejó el mando al vicepresidente Beltranena, y se puso a la cabeza del ejército. Beltranena ofició al jefe de la fuerza invasora, preguntándole con qué objeto y con qué derecho se introducía en el Estado de Guatemala sin noticia del gobierno y sin hacerse anunciar; y le excitaba a suspender su marcha para arreglar cualquier deferencia por medios pacíficos, o hasta recibir nuevas órdenes de San Salvador, a consecuencia de lo que en la misma fecha escribía a aquel gobierno el vicepresidente. Los invasores se llenaron de orgullo con esta comunicación, y contestaron al vicepresidente negándose a suspender la marcha. El presidente situó su cuartel general en Arrazola el 18 de marzo; el 21 regresó a la capital, porque la fuerza invasora salvó aquel paso dirigiéndose a Petapa para entrar por otro camino. El 22 se presentaron las tropas salvadoreñas sobre las alturas de Pinula, y bajaron hasta la pequeña villa de Guadalupe, una legua de la

ciudad de Guatemala; allí fueron rechazadas con pérdidas en una pequeña acción, y se replegaron a Arrazola, punto bastante ventajoso a cuatro leguas de la ciudad. El presidente atacó a los salvadoreños en este punto a la madrugada del 23, derrotándolos completamente y con muchas pérdidas; la división salvadoreña se dispersó, los jefes huyeron antes de terminarse la acción, y algunos antes de comenzar; el campo quedó sembrado de cadáveres, de prisioneros, armas, municiones y equipajes. El valor de las tropas en esta jornada correspondió al entusiasmo del pueblo guatemalteco contra los invasores; y el placer puro y también entusiasta que gozó el pueblo en la victoria, prueban hasta donde se hallaba unido a sus autoridades, y lo odioso que le era, cuanto degradante, la dominación salvadoreña.

Después de esta acción, el presidente ganó mucho en el efecto de los guatemaltecos; se vio como virtud heroica haber combatido en persona a sus propios paisanos; se olvidaba el empeño y el interés personal del presidente, para acordarse de que había salvado a Guatemala, a cuyos intereses se le creía unido para siempre; pocos previeron que no podían ser constantemente iguales los intereses, ni confundirse para siempre las causas porque cada uno peleaba. En aquellos momentos nada se habría rehusado a Arce; él resolvió en el campo de batalla seguir al enemigo hasta San Salvador; dio una proclama anunciando que iba a restablecer el orden y la paz en toda la república, y es cierto que en aquellos momentos sus miras eran extensas y su cabeza estaba llena de una gloria futura.

Hasta entonces el gobierno general y el del Estado de Guatemala mantenían una actitud defensiva; después del triunfo de Arrazola tomaron la ofensiva; de invadidos se hicieron invasores; la causa era justa; las represalias por una parte, y por otra la grave injuria hecha al estado de Guatemala, y el crimen de atacar al gobierno general con alevosía y con subversión de todos los principios, daban derecho para ocupar con tropas el Estado de San Salvador; nunca hubo una guerra más justa; pero no por eso fue política. Después del triunfo de Arrazola, el presidente y el Estado de Guatemala debieron transigir, y pudieron hacerlo con ventajas, con honor, y conservando una reputación que se perdió

después con la unión y la buena armonía que proporcionaron la victoria. En Guatemala se creyó, y también lo creyó Arce, que se podía atacar y tomar a San Salvador con la misma fuerza que se había triunfado en Arrazola; y aunque por su calidad pudo suceder así, el tiempo que se dio a los salvadoreños para rehacerse y fortificarse, lo dificultó todo, y prolongo la guerra.

El buen suceso de Arrazola hace olvidar una parte de las faltas cometidas en las operaciones militares que presidieron. Es constante que si no se sabe sacar fruto de una victoria, no se hace más que salvar el peligro del momento. Esto sucedió en Arrazola; el enemigo fue rechazado, el Estado de Guatemala fue evacuado, los guatemaltecos tomaron lentamente la ofensiva, y la guerra comenzó en vez de terminar; los salvadoreños activos y desconfiados, no perdonaban medio alguno para organizar su defensa; el vencedor se adormeció en la hacienda de los Arcos sin aprovechar la victoria, ésta viéndose desairada, fue a dispensar sus gracias a los vencidos. Si el 23 de marzo la tropa ligera y la caballería hubieran perseguido los restos salvadoreños hasta la orilla del Paz, que divide los dos Estados, la guerra, estrictamente defensiva por parte de los guatemaltecos, hubiera terminado con gloria y con escarmiento del enemigo; pero si se quería ocupar la capital de San salvador con menos fuerzas de las necesarias para una conquista, era necesario aprovechar los momentos de su terror y sorpresa sin darle tiempo para volver en sí. No es culpable el presidente; después de la victoria de Arrazola emprendió la marcha en la misma tarde; pero las tropas colectivas, en el momento de triunfar comenzaron a desertarse, y se resistían a seguir al enemigo; habían tomado las armas para salvar a Guatemala, y creían cumplidos sus empeños; el presidente necesitó de toda su energía para conducir las hasta los Arcos; la poca tropa veterana era bastante para perseguir al enemigo hasta el Paz.

El presidente había pedido armas y dinero a Guatemala, y mientras le llegaban reflexionó una vez sobre las consecuencias de seguir la campaña; conferenció sobre esto con algunos jefes y aprobando la opinión del coronel Montúfar sobre no invadir a San Salvador, le envió a Guatemala a proponerla al

vicepresidente y al jefe del Estado Aycinena. El primero dijo a Montúfar que también opinaba por no prolongar ni fomentar la guerra; pero que siendo éste un proyecto y una resolución del presidente a quien tocaba el mando, que Beltranena desempeñaba en su ausencia, se había creído en el deber de auxiliarle en cuanto pudiese; más que si la guerra no se continuaba, él lo celebraría. Aycinena opinaba por continuar la guerra y atacar y destruir en San Salvador el germen revolucionario; pero sujetaba en todo su opinión a las resoluciones del presidente. Cuando Montúfar llegó a los Arcos acababan de llegar el dinero y las armas de Guatemala, y un refuerzo de tropas de Chiquimula; circunstancias que afirmaron más al presidente en su primera resolución, sin discutir de nuevo ni fijarse sobre las respuestas de los gobernantes de Guatemala.

Ocho días de demora en los Arcos, once en Santa Ana y como quince entre Nejapa y Apopa, eran bastantes para que en San Salvador se organizase la defensa. En Santa Ana recibió el coronel Montúfar una carta que el coronel Raoul le escribió de San Salvador por conducto de don Carlos Meany, excitándole a mediar en acomodamiento pacífico. Entonces los departamentos de Santa Ana y Sonsonate habían celebrado un acta separándose del gobierno de San Salvador y reconociendo únicamente al gobierno federal, hasta la conclusión de la guerra; en consecuencia, dieron algunas tropas para aumentar el ejército, y algunos jefes y oficiales salvadoreños adictos a la persona de Arce se habían pasado a sus filas. Todo esto había animado más a Arce, y no se contestó a Raoul sino hasta Opico, donde Montúfar recibió otra carta suya; en respuesta se le ofreció que llegando el ejército a Nejapa, tendrían ambos jefes una conferencia a las inmediaciones de dicho pueblo, que dista cuatro leguas de San Salvador. Esta entrevista tuvo efecto; Raoul, que entonces tenía el mando en jefe de todas las fuerzas salvadoreñas, ofreció a Montúfar emplear todo su influjo en que San Salvador conviniese en la convocatoria que daría el presidente para la completa renovación del congreso y del senado, y que las nuevas autoridades del Estado de Guatemala serían reconocidas por San Salvador; manifestó Raoul a Montúfar que hombres henchidos de pasiones y sin previsión se oponían a éste y a cualquier otro acomodamiento, especialmente los guatemaltecos asilados en San Salvador y

puestos fuera de la ley por el decreto del jefe de Estado de Guatemala Aycinena, en que se comprendían el mismo Raoul, Saget, el doctor Molina, su hijo, Rivera Cabezas y otros. Montúfar creyó sincero a Raoul y en esta vez lo fue efectivamente, acaso la única en todo el curso de la guerra que se condujo con franqueza y con una intención recta; desempeñó su palabra, y el vicejefe Prado inició por sí mismo el acomodamiento escribiendo a Arce. En el curso de la correspondencia los ánimos se agriaron, los enemigos de la paz acusaron a Raoul, le depusieron del mando de armas y le condujeron a la cárcel, porque había vendido los intereses y los derechos salvadoreños en su conferencia con Montúfar. Prado buscó un pretexto especioso para retractarse, y la negación no pasó de preliminares, dejando subsistente la guerra. Entonces el ejército federal se trasladó a Apopa; el de San Salvador estaba a la defensiva encerrado en sus fortificaciones.

Lo que convenía al primero era sacar de ellas al segundo; las fuerzas numéricas respectivas eran casi iguales con corta diferencia; la fuerza moral era incomparablemente mayor en la del presidente; había establecido una disciplina estricta, mucha regularidad y un orden riguroso; los pueblos nada tuvieron que sufrir; Arce los protegía como pueblos suyos; todo se pagaba por sus precios. Los salvadoreños conocían que no eran capaces de vencer a los federales en campo raso; pero éstos eran en muy corto número para poner un sitio a San Salvador. Arce se contaminó del Antiguo error de Guatemala de que bastaban dos mil hombres para reducir a San Salvador; este error militar preponderó hasta el año de 1828, sobre todas las experiencias adquiridas desde seis años antes.

El 17 de mayo salieron los salvadoreños de sus fortificaciones al mando de don Tomás Alfaro, que no es militar, y bajo la dirección del francés Saget. Cuando los dos ejércitos estuvieron a la vista, los salvadoreños se creyeron pedidos, y lo estaban realmente; se recurrió a la perfidia; engañaron al presidente con proposiciones de paz, el general salvadoreño pasó al campo del presidente, y éste le dictó un acomodamiento impracticable y peligroso; los dos ejércitos debían entrar juntos en San Salvador aquel día, y juntos, sin contar con el vicejefe de

aquel Estado, ni con autoridad alguna fuera de las militares, se daría el decreto de convocatoria para el nuevo congreso, según los preliminares de Nejapa. Alfaro sólo quería ganar tiempo para retirarse en seguridad, y ofreció al presidente que iba a conferenciar con sus jefes y oficiales y que contestaría en el acto; la respuesta tardó en llegar, y se observó que los salvadoreños comenzaron a retirarse sin hacer la señal convenida de la negativa, que era un tiro de cañón; el presidente en vez de atacarlos envió a un ayudante a requerir por la respuesta; entonces pasó Saget al campo del presidente, para excusar a su general, porque no había podido reducir a los oficiales a resolver sin el gobierno; ofrecía dar la respuesta el día siguiente, y el presidente se dio por satisfecho con amenazarlos de que en caso contrario, atacaría la ciudad el dieciocho. Desde entonces comenzaron a disgustarse la oficialidad y tropas guatemaltecas; creyeron que el presidente había renunciado la victoria por ahorrar desgracias a sus paisanos; las opiniones vulgares fueron menos favorables a Arce; él no había consultado en esta vez ni con su segundo el general Cáscaras; poco antes por una providencia de economía, él mismo en una revista general había dejado a las tropas sin más que una parada por plaza, y el soldado creyó que se le quería entregar al enemigo; la amenaza de atacarles otro día fue pública, y el vulgo de la tropa la interpretó como un aviso.

Cuando los salvadoreños se presentaron en frente de Apopa, parecía que la fortuna se empeñaba en perdonar la tardanza de los guatemaltecos; San Salvador era tomado, la guerra concluida, nada era dudoso, hubieran entrado juntos vencedores y vencidos, y las armas enmohecidas hubieran quedado de trofeos en el santuario de la paz. Pero esta ocasión se dejó escapar. La noche del 17 se dieron órdenes que indicaban un ataque para el día siguiente; muchos jefes previeron que la acción sería desgraciada; ella se emprendió bajo de malos auspicios. Ningún reconocimiento se había hecho por el general presidente de los puntos fortificados, ningunas escaramuzas ni maniobras se habían practicado delante de ellas; un pequeño insulto hecho a la gran guardia de Milingo fue todo lo que precedió a la grande acción de 18 de mayo de 1827.

Amaneció este día, y los salvadoreños no hicieron la señal convenida. Arce marchó con toda su fuerza por el camino de Milingo, dejando una pequeña e insignificante reserva en el reducto de Apopa. Lo que debió comenzar al amanecer comenzó a las diez y media del día, llegando en columna y a paso lento todo el ejército y esperándose media hora sin practicar nada; en vez de divertirse la atención del enemigo amenazándole por diversos puntos, se acumuló todo el ejército en la convergencia de tres fuegos distintos. Los flancos de Milingo están cortados por barrancos profundos, por malezas, lomas y desigualdades, y el presidente mandó marchar al centro, en donde siete piezas de artillería alternadas en dos troneras ocuparon por cinco o seis horas con sus balas y metralla el espacio que separaba a los sitiados de los sitiadores. Un foso de grandes dimensiones detuvo a éstos, sin llevar materiales para terraplenarlo; el presidente colocó las tropas a su orilla el tiempo necesario para llenarlo de cadáveres; dos morteros colocados en una altura arrojaron algunas bombas sobre Milingo sin efecto alguno. Sin que la infantería ni artillería hubiesen abierto brechas, el presidente mandó cargar la caballería contra las trincheras y los fosos; el coronel Montúfar la mandaba, y el presidente entró también con ella; le representó aquel jefe que no era posible salvar el foso; *llénelo Ud. con hombres y caballos* fue la respuesta: la caballería se dispuso a obedecer, tal era la disciplina de aquel ejército. Pero el presidente ordenó la retirada; la caballería la sostuvo con valor. A las cinco y media de la tarde el reducto de Apopa resonaba con los quejidos de más de doscientos heridos, entre los que se contaba un jefe de reputación; más de cien muertos quedaron en Milingo. Así el capricho de imitar a Reinaldos en el ataque de Jerusalén multiplicó los horrores de la guerra, pues no es lo mismo que el héroe de un poema épico convida a sus soldados a precipitarse por la parte más escarpada del recinto, que verificarlo en el siglo diez y nueve.

No todo el ejército pudo entrar en acción, pero en la retirada se desertó mucha parte de él, y con las bajas de muerto y heridos, podía calcularse un total de quinientos a seiscientos hombres; así quedaba reducido como a mil cuatrocientos. Cuando el general presidente ordenó la retirada, se habían agotado las municiones, y ésta fue otra falta porque no debió emprenderse el ataque sin

tenerlas de sobra. Esto obligó al presidente a retirarse de Apopa en la noche misma del 18 de mayo. Falsas noticias, hijas del pánico temor que infunde una desgracia, hicieron temer que el camino de Quezaltepeque estuviese cortado por los enemigos, y el presidente resolvió la retirada por Guazapa. Pero los salvadoreños no tenían un jefe militar; habían quedado más aterrorizados por el valor de las tropas federales, y temiéndolas siempre en campo raso, marchaban a paso de no alcanzarlas; dos veces pernoctaron a la distancia de tres y de dos leguas; pudieron atacarlas cuando pasaron y repasaron el Lempa las tropas federales, pero éstas aún en su retirada imponían respeto a los que sólo debían la victoria a quien les regaló con ella. Después de cuatro días de una marcha tortuosa, casi siempre bajo la lluvia, llena de heridos, y falta de víveres y hambrienta la tropa, llegó el ejército a Santa Ana el 22 de mayo.

Los salvadoreños se presentaron el 23 en la hacienda de San Antonio a dos leguas de Santa Ana; el presidente salió a buscarles allí con la tropa que le restaba, aunque con muy pocas municiones; sólo un escuadrón de caballería bastó para hacer que los salvadoreños se replegasen tras unos barrancos a tiro de fusil; todo el día pasó un ejército enfrente de otro; los salvadoreños sabían la falta de municiones de los federales, pero no se atrevían a atacarles, ni éstos a gastar sus municiones; les esperaban a la bayoneta; pero entró la noche, y el presidente recibió partes de dos oficiales cobardes relativos a la resolución que tenían de no batirse dos cuerpos del ejército, y sin más examen ordenó la retirada a Santa Ana; los salvadoreños sólo esperaban el favor de las tinieblas para retirarse, y ambos ejércitos emprendieron su retirada por caminos opuestos. El federal, que había practicado la suya con tanto orden y regularidad desde Milingo, casi la continuó en dispersión desde Santa Ana; se abandonaron los heridos, los equipajes, y sobre todo el orden. Esta retirada fue una fuga individual. Los salvadoreños en la suya no iban más ordenados; no se persuadían que Santa Ana estuviese evacuada, y desconfiaban de los avisos que se les daban del mismo pueblo.

Mientras esto pasaba en el ejército, Pierzon, asilado en Chiapas, se introducía en el Estado de Guatemala para pasar a San Salvador y tomar servicio

en sus tropas; fue preso y conducido a Guatemala, donde se le hizo sufrir un interrogatorio, y a consecuencia de él se expidió un decreto por el jefe del Estado mandándole pasar por las armas, como se ejecutó el 11 de mayo. El decreto del jefe estaba fundado en el que expidió el presidente en octubre de 1826 declarando a Pierzon enemigo de la patria; el jefe estaba omnímodamente facultado por la asamblea; los cargos que se hacían a Pierzon eran graves, como que fue el primero en rebelarse contra el gobierno federal, levantando tropas para oponerse a las federales que transitaban pacíficamente dentro de la república; Pierzon mandó el acantonamiento de Pason; fue la causa inmediata de la sublevación de Quezaltenango contra el vicejefe Flores por la imprudencia y dureza de sus órdenes en aquel pueblo; después de la muerte de Flores marchó contra Quezaltenango y cometió los asesinatos de Salcajá, contra órdenes expresas que el jefe Barrundia le dirigió desde Sololá prohibiéndole hacer uso de la fuerza contra aquel pueblo atumultuado. En Salcajá fue donde se ensangrentó la revolución, y fue la mano extranjera de Pierzon quien comenzó a derramar la sangre centroamericana contra las prevenciones de Barrundia que quería emplear medios más prudentes para restablecer el orden en Quezaltenango, como que ya había nombrado una comisión pacificadora. Después que Pierzon ocupó a Quezaltenango, usó allí toda clase de violencias tiránicas y usurpadoras, ejerciendo todos los poderes sin limitación y ocupando todas las rentas. Derrotado en Malacatán emigró a Chiapas; mantuvo correspondencia desde allí con los adictos al partido de San Salvador, y últimamente había contratado con ellos ir a servir en sus tropas introduciéndose incógnito por el Estado de Guatemala. La exaltación era grande contra él; todos opinaban porque se le ejecutase, y si Aycinena se hubiese resistido, habría perdido todo el prestigio que tenía en Guatemala entonces, como lo perdió después por el indulto de Rivera Cabezas. Por otra parte, el ejército federal estaba sobre San Salvador en víspera de una acción que se calculaba decisiva, y eran precisos golpes enérgicos para quitar todos los recursos a los descontentos. Se cometió sin embargo la falta de no haber hecho juzgar a Pierzon por las formas legales; sus respuestas al

interrogatorio que sufrió, hacen honor a su firmeza y a su talento; murió con el valor de un soldado, y con la serenidad de un filósofo.

El presidente llegó a Cuajiniquilapa a fines de mayo como con trescientos hombres; desde Santa Ana hasta aquel pueblo había perdido más de mil; allí recibió un esfuerzo de setecientos, y progresivamente se rehízo el ejército. Orgullosos los salvadoreños con el suceso de Milingo, hicieron proposiciones para una transacción, equivalente a ganar la disputa; ni el gobierno ni el presidente convinieron en ellas.

La desgracia de Milingo produjo los efectos comunes; desconceptuó al presidente en el ejército y en Guatemala; la desconfianza no se disimulaba; lo que la tropa atribuía a perfidia, los hombres de buen sentido lo calificaban de errores y faltas militares; pero ninguno le defraudó el concepto de valor, ni el de energía para mantener el orden y la disciplina; el ejemplo y el influjo de los jefes le conservó a la cabeza del ejército; alguno de ellos no sólo empleó este influjo dentro del mismo ejército, sino que lo extendió a Guatemala; el presidente estaba enfermo en Cuajiniquilapa, y acaso ignoraba las opiniones que fermentaban contra él. Pero las sabe su íntimo amigo don Antonio José Cañas, que pasó a verle al mismo pueblo y que conferenció sobre esto con los jefes de más crédito entonces. Cañas como amigo de Arce opinaba por su separación.

Repuesto el ejército de todas sus pérdidas, hubo empeño en que volviese a ocupar a Santa Ana. El 16 de julio situó otra vez allí el presidente su cuartel general, replegándose a San Salvador las tropas que guarnecían en la ciudad de Santa Ana. Mientras la estación permitía las operaciones, el presidente se dedicó a aumentar su ejército levantando cuerpos en la misma Santa Ana y en Sonsonate; guarneció este punto, arregló las rentas de los departamentos, y mandó practicar en ellos las elecciones de diputados para el congreso extraordinario. Entonces se creyó posible la reunión de este congreso, porque Comayagua se había rendido a Milla por capitulación; las elecciones se estaban practicando en toda Honduras, y estaban hechas las de Costa Rica y Guatemala.

Durante la permanencia del presidente en Cuajiniquilapa, el coronel Raoul volvió al servicio de San Salvador, y desde el río Paz escribió al coronel Montúfar interesándole a fin de obtener su perdón y el permiso de pasar a México atravesando el Estado de Guatemala. Sin esperar la respuesta, verificó su deserción de las banderas salvadoreñas. El presidente le indultó, y personas a quienes Raoul había ofendido, y a quienes después ha pagado con la más negra ingratitud, le protegieron en Guatemala contra el mismo decreto de indulto que le mandaba salir de la república dentro de un breve término.

Los salvadoreños no salían de su capital; pero ni la estación ni las fuerzas del presidente permitían sitiarles en ella. En septiembre se supo que una división salvadoreña marchaba sobre la federal que estaba en Sonsonate e Izalco, y el presidente resolvió entonces trasladar a este último punto su cuartel general, marchando de manera que pudiese cortar la retirada a la división que había salido de San Salvador sobre Sonsonate. El jefe que llevaba la vanguardia no conocía el camino, pero el presidente mismo eligió el práctico que debía guiarlo según sus planes, variados en el acto mismo de emprenderse la marcha. Es notable que este práctico era criado del presidente, y que después ha sido jefe de una partida volante entre los salvadoreños. Sin embargo, se ha querido inculpar después al jefe de la vanguardia por haber errado el camino, y a fuerza de repetir esta pequeña ocurrencia se le ha querido dar una importancia que no tuvo jamás, porque los salvadoreños nunca se alejaron de los pueblos de Tepecoyo, y cuando el presidente salió de Santa Ana ellos estaban ya seguros en sus fortificaciones. Así esta marcha, y el error del camino, si acaso hubo tal error, fue obra del práctico, y no influyó de manera alguna en los sucesos posteriores.

Las circunstancias habían identificado al presidente a la causa de Guatemala; pero las antipatías no dejaban de obrar su efecto sobre las simpatías accidentales; era habitual en el presidente la tendencia a manifestar desconfianzas y resentimientos respecto de los guatemaltecos, y a no manifestarse satisfecho de ninguna clase de consagraciones, ni de sacrificios; un pequeño chisme podía más en sus sentimientos que un acto positivo de adhesión

y de obediencia; y la desgracia le hacía prestar oídos a oficiales bien despreciables. Estas pequeñeces habían tomado cuerpo después de la desgracia de Milingo por una ocurrencia bien despreciable, y a que el presidente dio una importancia suma. El doctor don Isidro Menéndez era amigo del presidente, y por haber sostenido la mitra de San Salvador había caído en la desgracia del arzobispo; Menéndez es enemigo de Guatemala, sus opiniones eran las de los salvadoreños; pero la amistad con Arce le había hecho abrazar su causa; estaba en la necesidad de emigrar a Guatemala después de la retirada de Milingo, y Arce ofició al vicepresidente para que le recomendase al arzobispo; este prelado, desairando las recomendaciones de ambos jefes, impuso a Menéndez la pena de suspensión. Este paso impolítico del arzobispo era tanto más reprobable, cuanto que siempre había sido complaciente con el poder, y lo fue después hasta el exceso con el mismo Morazán; pero Arce quería que el arzobispo fuese castigado por el desaire de su recomendación, y quería que el gobierno mismo le castigase, y esto no era justo ni legal; y porque ni el vicepresidente ni el jefe del Estado de Guatemala se prestaron a castigar al metropolitano, se ofendió con ellos, y sus relaciones ya no fueron sinceras. El padre Menéndez se reconcilió con Delgado y volvió al territorio. El presidente luego que ocupó a Santa Ana pasó algunos días en el curato del padre Menéndez; éste mantenía correspondencias con Delgado relativas a la guerra, y eran reservadas a todos los jefes del ejército, especialmente a los guatemaltecos. Estos manejos no dejaron de traslucirse; una correspondencia de Menéndez con San Salvador fue interceptada en Izalco; se interceptó al mismo tiempo una carta de un teniente coronel, hermano político del presidente, que nada contenía; pero se popularizó mucho la especie, y los soldados de Sonsonate tomaron este pretexto para desertarse del batallón que se estaba formando y que mandaba el mismo teniente coronel. Los oficiales de Guatemala observaban en el presidente cierto desvío, y alguna vez escuchaban especies que persuadían su prevención contra los gobernantes de Guatemala.

Este Estado tenía las cosas en el cuartel general de Izalco, cuando se presentaron en los puestos avanzados dos oficiales de San Salvador con pliegos para el presidente en que se hacían proposiciones para un acomodamiento; eran

poco más o menos iguales a las de los preliminares de Nejapa, y exigían resoluciones del ejecutivo general, pues que debía convocarse un nuevo congreso. El presidente consultó con el coronel Montúfar, que era su secretario, y éste opinó que no estando Arce en ejercicio del poder ejecutivo, como general del ejército no tenía facultad para celebrar un tratado que comprometía al gobierno en la expedición de un decreto convocatorio que tal vez no quería dar, y que necesitaba el presidente una expresa autorización del gobierno para comprometerle en aquel punto. El presidente se creía facultado, porque se consideraba propietario de la presidencia y obrando en un asunto suyo; otro jefe opinó como Montúfar, porque también fue consultado, y el intendente del ejército le dijo lo mismo sin ser llamado ni consultado. Esto persuadió a Arce que se desconfiaba de su persona; sospechó complots que no había, interrumpió su trato familiar con todos, limitándose a sólo hablarles de oficio y con desabrimiento. Contestó a San Salvador en términos muy dignos y prudentes, dejando abierta la negociación; y consultó a Guatemala lo que había hacer, suponiendo que algunos jefes le enajenaban la confianza del ejército, y eran precisamente los que le habían sostenido después de la retirada de Milingo. El vicepresidente le contestó llamándole al ejercicio del poder ejecutivo y aconsejándole resignar el mando del ejército en el general Cáscaras. El presidente tomó este partido el 12 de octubre de 1827, retirándose a Guatemala por Ahuachapán y Santa Ana. De San Salvador no se volvió a instar sobre el acomodamiento pendiente, y hay fundamentos para creer que las proposiciones de que se ha hablado antes eran el resultado de las conferencias del presidente con Menéndez, y de la correspondencia con Delgado.

Desde el 12 de octubre en que Cáscaras tomó el mando del ejército, no presenta éste ningún suceso notable hasta el 17 de diciembre, sino la aprehensión del bergantín Boyer por la balandra Chocoana, armada de orden del gobierno federal para apresar aquel buque que iba a las repúblicas del sur en solicitud de armas, jefes y oficiales para San Salvador, llevando a su bordo dos comisionados, y porción de añiles de propiedad guatemalteca, confiscados por San Salvador. El Boyer fue apresado en las costas de Costa Rica y llevado a Acajutla; esta ocurrencia prorrogó la permanencia del ejército en Izalco hasta el 14 de

noviembre. Entretanto, llegaron a San Salvador expulsos de Colombia el coronel don Rafael Merino, dos hermanos suyos y el francés Soumaestre, todos militares, y luego se dio al primero el mando en jefe del ejército salvadoreño, que constaba entonces de muy poca fuerza, muy desarreglada y desanimada; pero la situación del ejército federal no era más feliz; el batallón de Santa Ana casi todo se desertó en Izalco, el de Sonsonate nunca progresó, la fuerza total de lo que se llamaba ejército, constaría de mil ochocientos hombres; de éstos había una pequeña división en Santa Ana y otra en Coatepeque. Cáscaras trató de reunir toda su fuerza en un solo punto, y a este efecto dispuso marchar a Coatepeque, reemplazar el batallón de Santa Ana y situarse en Quezaltepeque u otro punto inmediato a San Salvador. No era su ánimo atacar la ciudad, porque la fuerza era menor de la que atacó a Milingo; pero intentaba incomodar al enemigo y sacar recursos de sus pueblos y haciendas para sostener el ejército mientras de Guatemala se le reforzaba según los reiterados reclamos que había hecho al gobierno.

Al poco tiempo de haber situado Cáscaras su cuartel general en Coatepeque, Merino obró el milagro de sacar a los salvadoreños de sus trincheras situándose en Nejapa con toda su fuerza. Merino dio regularidad y disciplina a las tropas de San Salvador, y animó su espíritu decaído; en poco tiempo estuvo en actitud de incomodar las avanzadas de los federales de Coatepeque. Entretanto, el presidente llegó a Guatemala y volvió al ejercicio del gobierno en fines de noviembre. El 5 de diciembre expidió un decreto en que prescindiendo de la convocatoria que dio en octubre de 1826 para el congreso extraordinario de Cojutepeque, convoca a elecciones para un congreso federal ordinario con total renovación de todos los miembros que funcionaban en el citado año de 26, y al mismo tiempo manda suspender las hostilidades. Este decreto era el último análisis lo que los salvadoreños le pedían en la nota que recibió en Izalco, y lo que se sospechaba ser el resultado de las inteligencias secretas entre los doctores Menéndez y Delgado. La primera noticia que tuvo Cáscaras del decreto fue un parte del comandante de Sonsonate coronel don Antonio del Villar, en que manifestó las dificultades de reunir tropa en aquel punto, dice que allí corría una

copia circulada por el doctor Menéndez y que mandándose suspender las hostilidades, alegaban esto mismo los pueblos para no presentarse al servicio. Esto aumentó las dificultades y los embarazos de Cáscaras, que eran bastantes por su poca fuerza y falta de dinero.

El 9 ó 10 de diciembre llegó a Coatepeque don Juan de Dios Mayorga, que en comisión del presidente pasaba a San Salvador a llevar al gobierno el citado decreto del 5. Ya entonces tenía Cáscaras comunicaciones oficiales que en virtud del mismo decreto le prevenían una actitud defensiva. Mayorga llegó a Nejapa, y Merino quiso tratarlo como espía y no le dejó pasar a San Salvador; llegó al mismo Nejapa el vicejefe Prado, y se negó a adoptar el decreto, siendo una fortuna para Mayorga que se le hubiese permitido el regreso. A su paso por Coatepeque anunció a Cáscaras que sería atacado en su cuartel general entre muy pocos días, y que la fuerza de Merino era superior a la federal.

Desde el 12 de diciembre se empezaron a recibir avisos de que Merino se movía; tan luego se anunciaba su marcha por Opico como por San Andrés, ya sobre Santa Ana donde estaba el coronel Prado con cuatrocientos hombres, ya sobre el cuartel general donde apenas reunía Cáscaras mil trescientos, no obstante haberse incorporado la poca fuerza que había en Sonsonate a las órdenes de Villar. Había opiniones sobre marchar a Santa Ana, donde existía un gran depósito de armas y municiones, o permanecer en Coatepeque; el general era de esta opinión, porque esperaba el ataque en Coatepeque; pero Merino flanqueando este pueblo por el camino de las Aradas, se dirigía sobre Santa Ana; todavía Cáscaras esperó el ataque a la madrugada del 17, aunque dispuesto a marchar sobre Santa Ana si no tenía efecto. Su expectativa fue burlada; amaneció el 17, y ya no pudo dudarse que Merino estaba sobre Santa Ana. Marchó, pues, todo el cuartel general al socorro de aquella ciudad, y llegando en oportunidad de socorrerla, Cáscaras hizo alto a media legua para esperar un batallón que escoltaba municiones de reserva. Los salvadoreños estaban desde el día anterior situados en la parte opuesta sobre las lomas del Portezuelos, y al ver las tropas de Cáscaras atacaron la plaza con furor. Prado se había fortificado provisional y

débilmente; fue atacado por todas las entradas de la plaza; las guerrillas que estaban fuera de ella no pudieron replegarse, y la plaza fue tomada por los salvadoreños a costa de mucha gente que perdieron en este breve y fuerte ataque. La división de Prado tuvo también muchos muertos y heridos entre oficiales y tropas; el mismo Prado resultó herido, y esta acción fue muy mortífera para ambas partes; un barrio de la ciudad, el de Tahuilapa, quedó reducido a cenizas por los salvadoreños, y fue el primer ejemplar de pueblos incendiados en la guerra; ejemplar harto funesto después para los salvadoreños.

El general Cáscaras al oír los primeros tiros sobre la plaza marchó velozmente a su socorro, y tan velozmente que casi marchó en desorden; al llegar a las orillas de la ciudad, la plaza estaba tomada y las operaciones de Cáscaras fueron sobre ella; muchas tropas salvadoreñas estaban por las calles, y el combate recommenzó por todas partes, llegando a veces a ser individual, y siempre desordenado; los salvadoreños volvieron a perder mucha gente, tanto por los muertos, entre los que se cuentan dos jefes, como en dispersos y en más de setenta prisioneros que les hizo Cáscaras. Se les habían acabado las municiones, cuyo repuesto se les atrasó con una división, y hasta entonces no habían descubierto el depósito que Cáscaras tenía en Santa Ana. Viéndose Merino perdido, recurrió a la perfidia; sus tropas comenzaron a reclamar la paz; oficiales salvadoreños estrecharon entre sus brazos a los federales; los soldados salvadoreños también pusieron culatas arriba, y cuando con esta confianza se acercaron algunos oficiales y tropa del ejército federal, los envolvieron e hicieron prisioneros. Merino mismo y el francés Saget pasaron en persona al campo de Cáscaras a proponer la paz; para acercarse al general Cáscaras, Merino le envió su espada: el fuego seguía y la tropa entretanto en el calor del combate amenazaba sobre los dos jefes; ellos instaban por la paz y porque se hiciese cesar el fuego; éste era el preliminar que les convenía y que buscaban; la noche se acercaba, las tropas de ambas partes obraban en dispersión casi confundidas por las calles; los salvadoreños conservaban la plaza pero su general estaba en poder de Cáscaras. La primera condescendencia que éste tuvo fue permitir que Saget saliese de su campo para prevenir que cesase el fuego en la plaza, y Saget no

volvió. Quedo Merino en poder de Cáscaras, y ya entrada la noche se abrió una conferencia sobre la paz; se habría ajustado aquella misma noche; pero versándose cuestiones políticas, temió Cáscaras desacertar en momentos de confusión y de premura; de acuerdo con todos los jefes se ajustó un armisticio. En virtud de él, ambos ejércitos debían desocupar a Santa Ana al siguiente día, situándose el salvadoreño en Coatepeque y el federal en Chalchuapa; dentro de dos debían reunirse en Santa Ana los jefes de ambos ejércitos para ajustar la paz; los prisioneros debían volverse recíprocamente; lo mismo los equipajes, municiones y armas de la federación que con la plaza habían caído en poder de los salvadoreños; Cáscaras para este tratado tuvo presente que su situación en la parte oriental de la ciudad y la de los salvadoreños en la plaza le interceptaban el camino de Guatemala, y aquel mismo día debía llegar a Chalchuapa una conducta de dinero, de que carecía su ejército; estaba también falto de víveres, porque toda aquella parte de la ciudad estaba abandonada de los habitantes que habían huido a los montes. Pero Cáscaras y todos los jefes cometieron el grande error de permitir el regreso de Merino sin exigirle rehenes ni seguridad de ninguna clase. Merino era un aventurero, le rodeaba la canalla de San Salvador, y no debió esperarse que el tratado se cumpliría. Así sucedió efectivamente; la más negra perfidia dio la victoria a los vencidos; aquella misma noche llegó a la plaza la división de reserva con las municiones, hallaron también el depósito de los federales, y Merino ya no se creyó obligado a cumplir un pacto solemne, ni a corresponder a su palabra de honor; era un aventurero sin crédito que perder, dominado por la embriaguez, y sometido a los más inmorales y perversos que tenían el ejército salvadoreño.

El 18 se canjearon los prisioneros; Merino pretextando su gran número de heridos pidió a Cáscaras una prórroga para desocupar la ciudad, y la obtuvo para el medio día; se quejó después de que se había cortado el agua de la plaza, y que se faltaba al armisticio; se le satisfizo. Continuó con otras quejas y reclamos infundados, en términos que anunciaban un rompimiento, y Cáscaras siempre sufrió y satisfizo. En la mañana, algunos soldados federales se pasaron a los salvadoreños; faltaban víveres, y se escuchaban en el campo de Cáscaras

algunas murmuraciones contra el armisticio, y Cáscaras temió, y apresuró su salida de Santa Ana, dejando aún posesionado a Merino de la plaza, que ofreció evacuar al día siguiente.

El ejército federal desfiló en buen orden delante de la plaza, y este solo paso equivalía a ser vencido; influyó mucho esta circunstancia para que decayese la fuerza moral de la tropa, y por esto muchos jefes querían que se situase el ejército en la parte occidental de la ciudad, hasta que Merino la evacuase; así habría asegurado Cáscaras la conducta que esperaba, y su retirada en un caso desgraciado; pero no fue posible contener el impulso dado a un paso retrógrado. La noche del 18 llegó el ejército a Chalchuapa, y el 19 se recibieron nuevas e insultantes comunicaciones de Merino que anunciaban el comportamiento del armisticio; por la noche de este día se desertaron todas las tropas de Sonsonate y las pocas que restaban de Santa Ana; se descubrió un complot en la oficialidad subalterna para retirarse hasta Guatemala; se emprendió la retirada el 20, y el 26 llegó Cáscaras a la capital como con setecientos u ochocientos hombres; pero allí se habían organizado cerca de dos mil en la clase de milicias y urbanos voluntarios.

Merino después de la retirada de Cáscaras trasladó su cuartel general a Ahuachapán, siempre aumentando su fuerza, y amenazando una invasión sobre Guatemala. De este modo terminó el año de 1827.

CAPITULO III

Organización de un nuevo ejército en Guatemala. Una división salvadoreña invade el departamento de Chiquimula y es obligada a evacuar. El presidente toma el mando del ejército y vuelve a resignarlo en el general Cáscaras. Se confiere al inglés Perks, y es depuesto por los jefes en Jalpatagua. El presidente se separa del ejercicio del gobierno. El brigadier Arzú toma el mando del ejército. Batalla de Chalchuapa, derrota de Merino, ocupación de Mexicanos. Acción del 12 de marzo sobre la plaza de San Salvador. Primeras conferencias el 31 de marzo en Esquivel. El coronel Domínguez marcha con una división sobre San Miguel: derrota de Quelepa y en el Socorro dos divisiones de San Salvador: fusila a Merino en San Miguel como infractor del derecho de gentes. Diversas acciones en Mexicanos. Tratados del 12 de junio en Esquivel, Morazán. Domínguez es derrotado en Gualcho: consecuencias de esta desgracia. Marcha del general Arzú. Capitulación de Mexicanos. Los restos del ejército federal capitulan en San Antonio: causas de esta capitulación. Conferencias de Ahuachapán. Nueva convocatoria para renovar las autoridades de Guatemala. Propositiones de paz hechas por Morazán a Guatemala. El ejército salvadoreño-hondureño marcha sobre Guatemala.

Los sentimientos del presidente estaban contrariados en el suceso de Santa Ana; sentía el retroceso de su causa; pero gustaba la satisfacción de un mal suceso que podría atribuirse a su falta en el ejército. Se ocupó, pues, de forma otro ejército exclusivamente suyo, y de que pudiese disponer sin contrariedad ni contrapeso. Su plan era abatir al mismo tiempo a Merino y a los guatemaltecos. El jefe del Estado Aycinena no veía otro interés que la seguridad de Guatemala, ni tenía otro deseo que el escarmiento de los salvadoreños; todo lo sacrificaba a estos dos objetos, y todo lo ponía en movimiento para reunir hombres y dinero. Arce sacaba provecho de estas disposiciones, y de la sinceridad de Aycinena; ocurrió al presidente el proyecto de formar unas milicias federales; él tenía a su disposición todas las del Estado; pero buscaba el modo de nombrar los jefes y oficiales entre los partidarios de su persona; simultáneamente operaba un cambio

en el mando de los cuerpos de línea, especialmente en los de caballería, y con pretextos especiosos separó al jefe que los mandaba para colocar a su cabeza otros que acabaron con los fondos y con la moralidad de esta tropa; prodigó ascensos en todo el ejército, y admitió al servicio al coronel inglés Perks, nombrándole jefe de estado mayor y dándole una importancia suma. Todo esto abrió los ojos aun a los más ciegos. Aycinena, a pesar de su buena fe, se vio precisado a oponerse al proyecto de las milicias federales, porque el nombramiento que anticipadamente hizo Arce para jefes y oficiales, no pudo ocultar sus designios.

Germinaban sin embargo, las opiniones contra el general Cáscaras por el suceso de Santa Ana, y estas opiniones se extendían a los principales jefes del ejército; Arce las exaltó, comenzó a redactarse bajo su dirección el *Diario de Guatemala* por don Juan de Dios Mayorga y por un Mejía hartamente conocido en España como redactor del *Zurriago*. En aquel diario expresó Arce sus pasiones, y no pudo ocultar su proyecto de desconectar a los jefes; alguno de ellos escribió a su vez, y su papel tuvo buen suceso. Esta conducta del presidente no era la que convenía en una situación peligrosa; Merino aumentaba sus fuerzas en Ahuachapán, como que en todo el tiempo de su permanencia allí recibió en San Salvador como siete mil reclutas, siendo proporcionada la desertión; sus partidas pasaban el Paz, y talaban las haciendas de Guatemala y sus pueblos indefensos. Una división suya ocupó el departamento de Chiquimula, y robó allí intereses cuantiosos del comercio de Guatemala. En estas circunstancias, el presidente no debió pensar sino en destruir estos enemigos armados; él quiso abrazar a un tiempo todas sus venganzas, vencer a Merino, y reducir a la nulidad a todos los que le ayudasen a vencerlo; con la unión lo había podido antes; ahora se complicaba todo, y sólo el próximo peligro hacía callar a los guatemaltecos.

El presidente envió una división a Chiquimula a las órdenes de Perks, y casi toda era compuesta de tropas urbanas y colectivas; era necesario este auxilio, y en él interesaba también el presidente la separación de esta fuerza a las órdenes de un jefe suyo; era como emanciparla de las autoridades de Guatemala.

Perks, sea porque no confiaba en la fuerza, o por otro motivo, marchó de modo que no encontró al enemigo; el coronel Perdomo con los milicianos de Chiquimula lo había derrotado y obligándole a evacuar el departamento, recobrando algunos efectos del comercio. Perks no hizo cosa alguna en esta expedición.

Algunas falsas alarmas hicieron temer en Guatemala que Merino estaba próximo; con este motivo salió el ejército a acampar a las inmediaciones de la ciudad; allí tomó el mando el presidente, y desvanecidos los temores de la proximidad del enemigo, o sea por otras causas, volvió a dejarlo al general Cáscaras; pero hizo regresar a Perks de Chiquimula, y le dio el mando en jefe. Perks estaba consagrado al presidente, y engañaba a Aycinena, como el Estado de Guatemala era el que sostenía la guerra proporcionando hombres y dinero que no tenía el gobierno federal, y como Aycinena estaba autorizado extraordinariamente por la asamblea para la defensa del Estado, era preciso a Arce y a Perks guardarle consideraciones; porque retirando sus tropas y encargándose de la defensa, dejaba en la nulidad al gobierno federal. Perks dividió su ejército, y en el nombramiento de los jefes de división se observó el antiguo plan de que era parte el proyecto de las milicias federales. Un hermano político del presidente, joven, teniente coronel muy moderno, fue nombrado jefe del estado mayor general; el nombramiento no sólo era depresivo para los demás jefes, sino ridículo en sí mismo. Esto produjo descontento, y el presidente tuvo que conjurar la tempestad derogándose el nombramiento y reasumiendo Perks las funciones de jefe del Estado mayor general. El joven anteriormente nombrado era el mismo que en Izalco y en Sonsonate había sido sospechado de inteligencia con los salvadoreños. Perks, sin embargo, lo hizo su secretario y primer ayudante de campo; los demás ayudantes del estado mayor eran salvadoreños, o de los más adictos al presidente. Todos los antiguos jefes estaban desairados o en desprecio. Perks, en sus fingidas confianzas con Aycinena y con algunos jefes del ejército, se excusaba de todo con órdenes secretas del presidente ofreciendo que cuando el ejército se hubiese retirado de la capital obraría de otra manera, pero sucedió todo lo contrario.

Se había iniciado por la asamblea de San Salvador una negociación de paz, y el presidente había ofrecido enviar comisionados a Jutiapa (pueblo de Guatemala), a donde deberían concurrir los de San Salvador; la asamblea de Guatemala quiso también enviar sus comisionados, no sólo por la parte que tenía en la guerra, sino porque la transacción no se limitase a los intereses del gobierno general. Tenían orden para esperar en Jutiapa a los comisionados de San Salvador hasta el 15 de febrero; el ejército la tenía también para no pasar los límites del Estado de Guatemala hasta la misma fecha.

Entretanto, el ejército marchó de Guatemala y se situó en Jalpatagua cerca del Paz; nada ofrece de notable hasta el 9 de febrero. El Coronel Perks no cumplió su palabra de conducirse mejor en proporción de la distancia; extranjero, sin algún título que le dieran sus servicios hechos a la república para ocupar el primer puesto de la milicia, sin los derechos civiles necesarios para obtener empleos en la república, sin haber probado siquiera sus aptitudes militares; no sólo no daba garantía alguna a los intereses de Guatemala para confiarle todos sus destinos, sino que orgulloso con su nuevo puesto despreciaba a los jefes del país ante quienes se había arrastrado vergonzosamente para ser admitido al servicio cuando el presidente no tenía necesidad de él. Su desprecio a los jefes llegó al extremo de nombrar para la intervención de la revista de comisario a un capitán graduado de teniente coronel y encargado de las acémilas del tren, que por este destino y por el ridículo de su persona era el desprecio del ejército. El coronel don Vicente Domínguez, que creía de buena fe y sinceras las falsas confianzas de Perks, y que se permitía darle consejos y hacerle algunas advertencias, a que el inglés era dócil algunas veces, fue a exponerle que había disgusto por el nombramiento de interventor, y que en efecto era depresivo para toda la clase de jefes. Perks ofreció variar el nombramiento, y no manifestó disgusto con la advertencia de Domínguez; pero en el acto pasó una nota al coronel Irisarri, que era su segundo, manifestándole *que no pudiendo acomodarse a las contradicciones de los jefes del ejército, había resuelto entregar (a Irisarri) el mando del ejército y retirarse aquel mismo día a Guatemala para dar cuenta de todo al supremo gobierno*. Irisarri le contestó que estaba dispuesto a recibir el

mando; pero Perks no lo estaba a entregarlo; deseaba que se le instase por los jefes y por las tropas, que casi no lo conocían, y quedó burlado. Entretanto, los cuerpos estaban formados para la revista, y no se presentaba el interventor nombrado, ni el que Perks había ofrecido nombrar; la división que mandaba Domínguez daba todo el servicio aquel día, y acercándose la hora de la parada, permitió Domínguez a su tropa que dejase las armas para tomar su rancho. Perks llamó a Domínguez, le hizo cargo por haber retirado la tropa sin su permiso, le puso arrestado en el principal, y con una escolta de 25 caballos le enviaba preso a Guatemala. Esta medida exaltó a los jefes; se reunieron en la calle con la noticia y allí mismo acordaron ir a hablar a Perks sobre la libertad de Domínguez. Irisarri iba a la cabeza. Perks les recibió con aire afectado y altanero:

— *¿Qué quieren los jefes?*

—*La libertad del coronel Domínguez* contestó el coronel Montúfar.

—*No Señor* replicó Perks, *el coronel Domínguez va preso a Guatemala, y usted lo acompañará.*

Entonces otros tomaron la palabra en su turno para decir que irían todos o ninguno, y uno fijó más la cuestión:

—*Ninguno irá. Usted dejará el mando, o será fusilado.*

Entonces Perks mudó de semblante y de tono: ofreció entregar el mando y marchó a Guatemala con una escolta igual a la que había preparado para Domínguez. Irisarri se encargó del mando, y el ejército se trasladó a Conguaco para esperar allí las resultas de la negociación de Jutiapa.

El presidente vio trastornados todos sus proyectos con la deposición de Perks; no había sido ésta combinada, ni el resultado de un plan; pero Arce le daba una extensión latísima, y desconocía que sus instrucciones secretas habían ocasionado la caída de Perks. El presidente se condujo todavía con más imprudencia; evaporó sus proyectos de venganza; anunció que todo quedaría compuesto fusilándose tres jefes, Irisarri, Domínguez y Montúfar, todos con partido

en Guatemala y en el ejército, todos conexionados con los funcionarios del Estado, y gozando de más confianza en el mismo Estado que el presidente. Así es que estas evaporaciones apresuraron su separación; sus verdaderos amigos se la aconsejaron, y él quiso consultar con la asamblea del Estado, cuando ésta se ocupaba en excitarle a dejarlo. El presidente, empeñado en restituir a Perks al ejército o en tomar él mismo el mando, hubiera tal vez expuesto su persona, la de Perks y la disolución del ejército; no tenía derecho para exigir que Perks fuese obedecido, porque Perks nunca fue coronel legítimo, y menos general del ejército de Centroamérica, cuando la constitución exige para todos los empleos la calidad de ciudadano en el ejercicio de sus derechos. Arce perdió todas las esperanzas, y dio un decreto el 16 de febrero separándose del ejercicio del Poder ejecutivo y llamando a ejercerlo al vicepresidente, dando por pretexto una comunicación oficial del general de los salvadoreños en que aseguraba que no habría acomodamiento alguno entre San Salvador y Guatemala mientras Arce estuviese al frente del gobierno. El general de brigada don Manuel de Arzú fue nombrado general en jefe del ejército. Perks fue procesado por haber abierto un pliego de la asamblea, y expulsado de la república. La misma suerte había sufrido en México, donde se hizo sospechoso de espionaje, y donde vendió la confianza de otro extranjero nombrado Saint-Clair por recomendarse en el gobierno; así después de la separación del presidente, Perks le denunció a Aycinena de proyectos revolucionarios, y tuvo por esto una gran parte en la expatriación de don Carlos Salazar, y la prueba de lo que debía esperarse de aquel aventurero, se encontrará en su vuelta a la república por el río Leaus con el objeto de tomar servicio en San Salvador contra Guatemala. Los destinos dispusieron otra cosa: Perks fue asesinado por unos salteadores.

Aunque la Asamblea legislativa de San Salvador deseaba terminar la guerra, confió al vicejefe Prado toda la negociación de Jutiapa, y éste la embarazó sugerido por los enemigos de la paz, y fascinado por las fuerzas que Merino reunía en Ahuachapán. Así fue que los comisionados de Guatemala esperaron en Jutiapa hasta el 22 de febrero, y que no tuvieron respuesta con un expreso que dirigieron a San Salvador. Prado se excusó más tarde con que el punto designado

para las conferencias estaba muy próximo al cuartel general del ejército de Guatemala, y propuso para la reunión un miserable cortijo del otro lado del Paz, más inmediato al cuartel general de Merino; el objeto era siempre ganar tiempo; pero el vicepresidente autorizó al general Arzú para que sin suspender su marcha tratase él mismo con los salvadoreños de acuerdo con los jefes del ejército y con arreglo a las bases que se le dieron. Arzú se puso en marcha sobre Merino por un movimiento muy acertado, dejando el camino del Paz, y tomando por un rodeo el de Yupiltepeque. En este pueblo, y cuando su vanguardia ocupaba a Chingo, recibió Arzú una excitación de los comisionados de San Salvador para conferenciar; Arzú contestó que lo haría cuando los ejércitos estuviesen a la vista, pero que nunca trataría con Merino; que en Santa Ana había infringido el derecho de gentes, faltando también a la palabra de honor de un soldado. El 29 de febrero ocupó Arzú el pueblo de Chalchuapa; su plan era dejar a su retaguardia a Merino marchando directamente a San Salvador, sorprender y posesionarse de la ciudad que estaba desguarnecida, y contra marcha en el caso de que Merino adoptase el mismo plan respecto de la capital de Guatemala. Arzú no hubiera podido llegar a San Salvador sin batirse antes con su enemigo, o sin que éste le precediese replegándose a la ciudad. Así fue que el 1° de marzo atacó Merino con tres mil quinientos hombres a las tropas federales en Chalchuapa, por medio de una marcha rápida desde Ahuachapán; este ataque fue una verdadera sorpresa porque el ejército federal estaba tan confiado en los partes sin novedad de las descubiertas, que fuera de las guardias todo estaba disperso por el pueblo. Pero Merino cometió el error de atacar por un solo punto y una compañía resistió heroicamente este primer ataque mientras el ejército corrió a las armas. Tres veces repitió Merino su ataque, siempre por el mismo punto, haciendo entrar sus divisiones unas después de otras, de suerte que fueron batidas y deshechas en detalle. Más de quinientos cadáveres salvadoreños quedaron en el campo, toda la artillería, municiones, gran número de armamento, y otros despojos; las tropas federales tuvieron una pérdida bien corta. Merino huyó en dispersión, y apenas pudo reunirse con setecientos hombres para replegarse con ellos a San Salvador, porque Arzú no cuidó de perseguirle, sino de marchar directamente a San

Salvador por el camino de Santa Ana, mientras que Merino con las alas del miedo volaba por el de Apaneca y Guaimoco para entrar por el Guarumal; un trozo de caballería que le hubiese seguido habría completado su dispersión.

Arzú llegó a Quezaltepeque a medio día del 3 y por la noche marchó por el volcán con la segunda división, destinando al coronel Montúfar con la primera, sin más objeto que llamar la atención delante de las fortificaciones del Atajo, que intentaba Arzú tomar por retaguardia venciendo las ásperas alturas del volcán, punto siempre desgraciado y funesto para este general; así la primera y segunda división quedaban enteramente cortadas, y tan distantes que no sólo no podían auxiliarse, pero ni tener noticias la una de la otra sin hacer ambas un camino divergente y retrógrado hasta el punto de donde se había separado. Arzú subió y bajó sin oposición las alturas; pero en las inmediaciones de la ciudad, una pequeña trinchera situada, en un estrecho y tortuoso callejón hizo fuego sobre sus guerrillas, y el retroceso de éstas en medio de la noche comunicó el terror pánico a toda la división. Se sabe cuán funesta es y cómo se propaga en ciertas ocasiones esta voz infausta de *retirada*; se trasmite balbuceando de boca en boca, domina todos los ánimos, y es superior a la disciplina, y a veces al honor. Arzú fue casi arrastrado en retirada hasta Quezaltepeque, punto de donde había partido; pero en la ciudad no se percibió ni se supo su movimiento retrógrado ejecutado por la noche, y su aparecimiento en el valle, salvadas las fortificaciones en el concepto de los sitiados, produjo su efecto sobre los puntos fuertes del Atajo y de Milingo.

Montúfar, en frente del Atajo desde la madrugada del 4, e ignorando la suerte del general, se resolvió a atacar la fortificación; la tercera división tuvo orden de escaramucear sobre Milingo llamando la atención de los sitiados, y éstos sin fuerzas bastantes para defender tres puntos, porque ignoraban la retirada de Arzú, abandonaron el Atajo a los primeros tiros y se replegaron a la plaza mayor de la ciudad. Sin la retirada de Arzú, todo habría quedado concluido el 5 de marzo en que fue ocupado Mexicanos, que es un pequeño pueblo, o más bien un arrabal de la ciudad de San Salvador. Al posesionarse Montúfar del Atajo, recibió un parte

del teniente coronel don Antonio de Aycinena de haber ocupado sin resistencia el punto de Milingo, y en consecuencia dio orden para que la tercera división se reuniese a la primera en Mexicanos; pero el ayudante equivocó esta orden, y Aycinena entendió que el punto de reunión era la plaza de San Salvador, y marchó sobre ella sin más que un escuadrón de caballería y unos pocos infantes, dejando el resto de su división recogiendo la artillería de Milingo. Aycinena marchaba en el concepto de que la plaza estaba ocupada por Montúfar, error que pudo serle funesto sin la sorpresa de que estaban poseídos los salvadoreños; pero al ver éstos que aquel puñado de hombres no era seguido de ninguna fuerza considerable, cargaron sobre Aycinena y éste tuvo que contramarchar por Milingo para entrar a Mexicanos, a donde llegó cerca de oscurecer, mientras que la tercera división fue entrando a trazos. Así la primera, que constaba de menos de mil hombres, no podía sin temeridad emprender el ataque de la plaza, mucho más cuando se ignoraba la suerte del general, de quien no había rastros ni noticias en todo el valle. El 6 fue cuando se supo en Mexicanos que Arzú había llegado a Quezaltepeque; y aunque este mismo día llegó la segunda división a Mexicanos al mando del coronel Domínguez, Arzú no lo verificó hasta el 7, y Montúfar no debió emprender el ataque cuando la llegada del general se anunciaba por momentos y podía pensarse que aventuraba el resultado por usurparle el triunfo, que hasta allí era debido a las disposiciones de Arzú, y que debía asegurarse por la superioridad de los conocimientos del general y por su mayor respetabilidad. Véase, pues, cuan infundadas son las inculpaciones que se hacen contra los jefes que no tomaron la plaza de San Salvador el 5 de marzo de 1828.

Desde este día hasta el 12 nada se operó sobre la plaza, porque el general esperaba alguna artillería de sitio que se dejó atrás por la rapidez de la marcha. El mismo 12 fue el general en persona a hacer un reconocimiento sobre la plaza, y tuvo efecto una acción muy seria que debió producir la terminación de la guerra, si como Arzú es valiente y sereno en los peligros, fuese severo y enérgico para hacer guardar el orden y la disciplina, y si no rogase en vez de mandar a sus subordinados. Arzú se internó en la ciudad con su poca fuerza, y ocupó casas que debieron darle la posesión de la plaza aquella noche o en la

siguiente mañana; pero dejó que las tropas se distrajesen en el pillaje, y que cometiesen el exceso de incendiar algunas casas; sin darse órdenes ni contenerse estos excesos, el general que había operado como un cazador, siempre como un soldado a la cabeza de los descubridores, y de los primeros asaltantes, rendido por la fatiga, agobiado por sus enfermedades, y sin más refrigerio que algún licor usado inoportunamente, ocupaba una casa, sin cuidarse de dar dirección al valor del soldado ni reprimir sus desórdenes.⁴

La sola entrada a la ciudad había costado al ejército federal un jefe de artillería muy útil y valiente, y tres oficiales subalternos, algunos muertos y multitud de heridos, porque casi todas las casas estaban atroneras y defendidas. Se habían vencido los principales obstáculos; los sitiados estrechamente encerrados sin poder hacer salidas, habrían capitulado seguramente, y no debió darse un paso atrás. Arzú no quería darlo, pero había dejado introducir el desorden, y estaba reducido a la inacción en una casa. Una desgracia aumentó la confusión entre los sitiadores; se inflamaron unas cajas de parque, y con su explosión se quemaron lastimosamente más de diez hombres; y habiéndose esparcido la voz de que había reventado una mina, la confusión llegó a su colmo, y se emprendió la retirada a Mexicanos, obligándose a Arzú a emprenderla. Montúfar con noticia de lo que pasaba después de haber enviado dos jefes para restablecer el orden, marchaba él mismo con algún refuerzo para impedir el retroceso; pero ya los puntos ganados se habían abandonado, y el general con toda su fuerza estaba en retirada muy cerca de Mexicanos. Tal fue esta jornada, que puede llamarse un

⁴ Arzú es un hombre de honor, de hombría de bien y de patriotismo a toda prueba; no conoce la ambición, y odia los mandos; sirve por deber, y obedece con gusto; su inteligencia es obra del estudio y no del talento; la complacencia le lleva a la debilidad y su humildad es tan cristiana como poco militar. De resultas de esta acción, que le llenó de pesadumbre y de vergüenza, renunció el mando del ejército, y no le fue admitida la dimisión. En ella recomendaba al coronel Montúfar, y éste se empeñó fuertemente para que no se le admitiese; creía que Arzú era acreedor a esta consideración, y temía que se pensase en Guatemala, que aspiraba al mando, y que la disposición de Perks, había tenido este objeto. Montúfar tiene entre otras faltas para la carrera militar, la muy grande de la irresolución; mandado por otro, se sacrifica a los peligros; mandando, teme siempre comprometer fuerzas que no tiene reserva, y es preciso que la ocasión le busque, o que se le mande obrar; así Arzú y Montúfar, no podían componer con acierto la cabeza del ejército. Sin embargo, el uno tenía el concepto de valiente y el otro tenía la confianza y el afecto del ejército.

verdadero retroceso, y que sin embargo, costó a los salvadoreños un jefe el más valiente y acreditado, algunos oficiales, y crecido número de tropa. La pérdida casi fue igual para ambas partes; pero los incendios de casas produjeron su efecto, porque enardecieron a los sitiados, y los saqueos, unidos a un paso retrógrado, produjeron en las tropas federales una numerosa deserción, que se reparó por medidas severas, y por dos refuerzos llegados oportunamente de Guatemala y Chiquimula. Entretanto llegaban estos refuerzos, no faltaban acciones sobre Mexicanos, porque la jornada del 12 animó a los sitiados, que comenzaron a tomar la ofensiva sobre sus sitiadores; pero siempre fueron rechazados y con pérdida; la acción del 28 al 29 de marzo les fue mortífera. Arzú se fortificó en Mexicanos, y los sitiados pidieron la paz. El 31 de marzo tuvo lugar con este objeto la primera conferencia en la casa de Esquivel entre los comisionados del Gobierno de San Salvador y los del general Arzú, y nada se acordó porque las instrucciones de Arzú exigían *sine quanon*, la entrega de armas y la ocupación de la ciudad; bajo tales bases los salvadoreños querían mejor seguir la suerte de la guerra; y por otra parte, después de la perfidia de Santa Ana los tratados públicos no eran una garantía para el gobierno general ni para el Estado de Guatemala. La guerra siguió.

Se juzgó importante que una división marchase al departamento de San Vicente, desde donde se daban muchos auxilios a los sitiados: el coronel Domínguez marchó con seiscientos hombres el 1° de abril y el 3 atacó Merino a Mexicanos considerándolo débil; pero fue rechazado con pérdida después de una acción de las más reñidas que se dieron en aquel punto. Domínguez se vio casi sitiado en San Vicente por otra división que fue a su alcance a las órdenes de don Guillermo Merino, hermano del General; pero Domínguez burlando a su enemigo, pasó el Lempa, y del otro lado presentó acción a Merino derrotándole en Quelepa el 13 de abril. El vecindario de San Miguel, temiendo una división de Honduras, a cuya cabeza estaba don Francisco Morazán (todavía sin nombre y sin prestigio) retuvo a Domínguez en aquel departamento, cuya mayoría estaba por el gobierno federal y era contraria a los salvadoreños. Domínguez buscó a Morazán hasta la Choluteca en el Estado de Honduras; pero hasta entonces la táctica de éste

estaba reducida a hacer retiradas, a no presentar acción, y a evitar siempre un encuentro con las tropas federales.

Morazán era soldado y general de menos de un año; su ejercicio había sido la pluma en la oficina de un escribano de Comayagua, y en ella había dado a conocer disposiciones muy felices, pero poco honrosas, para la imitación de letras o firmas; como dependiente de un almacén o casa de comercio, tampoco dejó satisfecho al propietario a quien servía. Después fue secretario del gobierno de Honduras y luego consejero más antiguo, en cuyo concepto ejerció el poder ejecutivo; se dice que no había entrado con calor ni decididamente en la revolución, sino cuando después de la capitulación de Comayagua el coronel Milla según las órdenes que recibió, le tuvo en arresto y le obligó a salir del Estado; entonces pasó a Nicaragua, donde reunió algunas tropas que le sirvieron para la reacción de Honduras, que comenzó por la acción de la Trinidad en que Milla fue derrotado. Morazán tiene dotes naturales bastantes felices; a una figura recomendable, aunque no militar, reúne el talento y modales insinuantes, aunque sus maneras se resientan de la afectación o del arte. Examinado por sus principios y por su carrera se le encuentra formado por sí mismo sin instrucción y sin escuela; pero ni aún el trato del mundo en una sociedad regular ha podido desenvolver sus disposiciones naturales. Casi todo lo debe a la casualidad, como acontece en los caprichos de las revoluciones; pero su carácter o sus condiciones propias no son despreciables; tiene naturalmente lo que en otros es el resultado de una larga carrera política o del manejo de muchos negocios públicos, esto es, la inmoralidad política y el frío cálculo de un hombre cuyo corazón está en su cabeza, y que todo lo sacrifica a sus intereses; bien público, palabra de honor, compromisos sagrados, consecuencia y verdad. Su conducta privada corresponde a estos funestos dotes; la venganza también es en él un resultado de cálculos fríos. Si a estas cualidades hubiese reunido Morazán el conocimiento de las revoluciones, y si la codicia y la ambición no le hubiesen cegado en 1829 habría hecho la felicidad de la república y asegurado su nombre para siempre. Pero las revoluciones, tan fecundas en seres maléficos, rara vez producen un hombre necesario que sepa terminarlas. Todo es también proporcionado; era imposible

que en el combate de las más pequeñas pasiones y de los intereses más rastreros, descollase un alma grande. Largo tiempo pasará para que fructifique entre nosotros la semilla de los héroes; no está preparado el terreno.

Domínguez era retenido en San Miguel por los ruegos de los propietarios del departamento que temían a Morazán; las autoridades le ofrecían tropas para aumentar su división que pudo ponerse bajo un pie más respetable que el mismo ejército; pero le faltaban armas, que pidió al cuartel general, y que fue preciso pedir hasta Guatemala. La moralidad de la conducta de Domínguez, la disciplina y el orden que hacía observar a sus tropas, le adquirieron el concepto y el afecto de aquel departamento, y aún las consideraciones de los enemigos de la causa de Guatemala; pero estas circunstancias le hicieron prolongar su permanencia en San Miguel de un modo que influyó poderosa y activamente en la suerte de la guerra. Como el ejército que mandaba Arzú era de tan corta fuerza, es fácil persuadirse que la que mandaba Domínguez se necesitaba en el cuartel general para estrechar el sitio a la plaza de San Salvador. Arzú lo conocía, pero no daba órdenes terminantes a Domínguez para su regreso, por más que para esto le instaban los jefes; siempre creía el general que de un momento a otro se aparecía Domínguez con su fuerza duplicada después de dejar guarnecido el departamento de San Miguel; Domínguez había ofrecido estar de regreso el 12 mayo, pero todo esto era calculado por aquel jefe de división, sin miramiento a las órdenes del general en jefe, y como quien obra con entera independencia y sólo en combinación. El primitivo destino de Domínguez había sido el departamento de San Vicente; obligado a pasar el Lempa, ni impedía los auxilios que aquel departamento daba a la plaza, ni era de utilidad alguna al cuartel general, ni el ejército estaba en el caso de situar guarniciones en todos los pueblos adictos a su causa, porque toda la fuerza reunida sobre San Salvador apenas bastaba para su principal objeto; a pesar de esto, ni el general daba órdenes terminantes y enérgicas a Domínguez, ni éste voluntariamente volvía al cuartel general.

Entretanto, Merino con su fuerza se fortificaba en Aculhuaca, pueblo muy inmediato al de Mexicanos. Arzú resolvió desalojarle de este punto, y lo atacó el

15 de abril; la fuerza que lo defendía fue derrotada, y los sitiados se redujeron otra vez a la plaza. Tantos golpes y tan repetidos acobardaron a los salvadoreños, y si en estas circunstancias regresa Domínguez y el sitio se estrecha, la plaza se habría rendido por capitulación. A pesar de la laxitud de Arzú y del espíritu de disensión que dominaba a algunos jefes, la tropa observaba orden, sufría heroicamente toda clase de privaciones, y parecía estar en Mexicanos más por la fuerza de la opinión que por la de la disciplina; los triunfos habían inspirado al soldado cierta clase de orgullo, y tenía un profundo desprecio por los salvadoreños. Estos alimentaban sus casi muertas esperanzas con un auxilio que de Honduras debía llevarles Morazán; pero Domínguez en San Miguel era un obstáculo, y Morazán temía el paso; esto sólo podía justificar la permanencia de Domínguez del otro lado del Lempa. En San Salvador se había resuelto enviar hasta aquel río una corta división para proteger el paso de los hondurenses pero todo se les dificultaba; las deserciones eran el resultado de sus marchas, la derrota seguía siempre a las acciones que presentaban o sostenían.

En estas circunstancias escribió una carta el doctor Delgado al coronel Montúfar pidiéndole una conferencia particular para tratar sobre la paz. Creía Delgado, y lo expresaba en su carta, que en el ejército y en Guatemala el influjo de Montúfar lo arreglaría todo. Montúfar estuvo pronto a conferenciar con aquel eclesiástico; le contestó en los términos más francos y amistoso, y el 20 de abril se reunieron en la casa de Esquivel, Delgado con acuerdo de su gobierno, y Montúfar con el permiso de su general; el uno acompañado de don Juan Manuel Rodríguez, y el otro del coronel Prado, porque este jefe tenía la confianza del gobierno de Guatemala. La conferencia fue amistosa y franca por parte de los sitiadores; Montúfar manifestó a Delgado que las bases dadas al general Arzú para toda clase de transacción no se conformaban con los intereses de San Salvador, pues exigían la entrega de las armas y la ocupación de la ciudad; que en este concepto no podía haber un acomodamiento, y que por la misma causa el general había suplicado al gobierno le exonerase del cargo de contratar, dejándosele exclusivamente el de dirigir la guerra. Pero Montúfar ofreció a Delgado interesar todas sus relaciones en Guatemala para que se nombrase un comisionado que

entendiese en toda negociación de paz, sin que entretanto se suspendiesen las operaciones de la guerra. Montúfar procedió en esta entrevista con la mayor sinceridad; dijo a Delgado que después del armisticio de Santa Ana, en que se le culpó por aquel acto de humanidad correspondido por Merino con una perfidia escandalosa, había resuelto no tomar la menor parte en tratados, que siempre dejaban descontentas a una de las partes beligerantes, o a las dos, según las exageraciones de los partidos y el estado de irritación en que entonces estaban, que era un obstáculo para cualquier acomodamiento racional y conveniente a las dos partes. Pero Delgado no creyó a Montúfar: acostumbrado a juzgarle no sólo por las prevenciones de partido, sino por un concepto muy superior a las aptitudes mentales de aquel jefe, le pareció que hablaba en diplomacia cuando nada le había reservado. Sin embargo Montúfar desempeñó su palabra con honor.

Cuando Arzú dio cuenta al gobierno con el resultado de esta entrevista, hizo observaciones muy sensatas sobre las consecuencias de la guerra; manifestó que nada se ganaba con ocupar la ciudad de San Salvador y desarmarla, si era preciso mantener en ella una guarnición como país conquistado, que tarde o temprano se revelaría a favor del sistema mismo de gobierno que no podía variarse; que si el objeto de la guerra era la aceptación del decreto del presidente de 5 de diciembre de 1827, estando prontos a aceptarlo en San Salvador, dejaba de existir el motivo; y que era preciso resolviere el gobierno por cuál de los dos decretos se peleaba, si por el de 10 de octubre de 1826, o por el ya citado de diciembre. Sobre todo, insistió el general en que fuese al ejército un comisionado para entender exclusivamente en las materias políticas, y que presenciando todas las operaciones del ejército, la inversión de sus fondos y las necesidades y privaciones que se padecían, informase al gobierno sobre todo. Esta nota fue extendida por Montúfar, y se verá por ella cual era el desprendimiento de los jefes del ejército, y si ambicionaban la dirección de los negocios de la república o su monopolio, cuando las facultades que tenían les hacían árbitros de los destinos públicos. El resultado de esta exposición fue el nombramiento de un comisionado del gobierno, que recayó en el licenciado don Manuel Francisco Pavón.

Cuando todo esto pasaba en el teatro de la guerra, el presidente don Manuel José de Arce, que separado del mando se hallaba en la Antigua Guatemala, marchó de allí sin conocimiento del gobierno para situarse en Santa Ana a retaguardia del ejército. Esta marcha la emprendió el presidente después de haber reclamado del vicepresidente que se le volviese el ejercicio del gobierno, de que se había desprendido por su decreto de 16 de febrero: las razones legales estaban de parte del presidente; pero subsistían los inconvenientes de hecho y de conveniencia pública que habían exigido su separación. El vicepresidente Beltranena no conoce otra ambición que la de su tranquilidad en el retiro, reducido a sí mismo; nada deseaba más que separarse del gobierno, para el cual no está templado su carácter, mucho menos en tiempos tempestuosos. Pero la misma fatalidad de la revolución y la necesidad de no complicarla más, le obligaron a negarse al justo reclamo del presidente; Beltranena en esta vez hizo el mayor sacrificio de que sea capaz su carácter; pero lo hizo persuadido de que el ejército se disolvía al volver Arce al mando, y que en Guatemala misma podía dar pretexto a una revolución. Desde luego el gobierno del Estado habría desconocido al gobierno federal, como se intentó después, y bajo este respecto era muy conveniente no multiplicar los motivos de discordia, manteniendo el simulacro de gobierno federal que existía. Arce, por su parte, debía sacrificios a una causa que él mismo había creado, y que con posterioridad se había complicado tanto por culpas y desaciertos comunes.

Una circunstancia desagradable irritó los sentimientos del presidente; caminaba sin pasaporte, y por esta circunstancia le detuvo en el camino una partida que mandaba el capitán don Juan Monge; el presidente se quejó al gobierno, recibió los pasaportes y las órdenes para que fuese tratado con las consideraciones debidas a su carácter, y continuó su marcha hasta Santa Ana. Se asegura que desde esta ciudad abrió comunicaciones con el doctor Delgado, y que ofreció a los salvadoreños ir a la ciudad, hacerse reconocer en ella como presidente, establecer allí el gobierno, poner en ejecución su decreto de 5 de diciembre; y que si a virtud de estos pasos no cesaban las hostilidades, ponerse a la cabeza de las tropas salvadoreñas y batir al ejército federal que el mismo

presidente había levantado y mandado en persona. Al presente está fuera de duda que hizo esta proposición, puesto que el mismo presidente ha instruido de ella al público en su memoria justificativa; y es preciso confesar que el vicejefe Prado en las circunstancias difíciles en que se hallaba, obró de un modo honroso a la consecuencia de sus principios y conveniente a sus propios intereses. El plan propuesto por Arce los complicaba; era preciso después de haberse trabajado para hacerle odioso y enajenarle el afecto de sus paisanos, trabajar en sentido contrario en una guerra popular, era preciso combinar los odios de los que en Honduras, habían tomado las armas contra el presidente, y exponerse a las divisiones interiores que debía producir el apareamiento a la cabeza del gobierno y de las tropas, del mismo hombre a quien se iba a derribar de la silla presidencial y que había batido a los salvadoreños que todavía estaban con las armas en la mano. Pero aún había otro inconveniente: ¿querrían los salvadoreños dividir la gloria y los resultados de ella en caso de vencer con el mismo hombre que les había combatido, cuyo mando les era temible, y contra quien principalmente se había dirigido la insurrección? ¿En Guatemala se habría reconocido este gobierno por el partido que triunfaba y por el que estaba vencido? Es seguro que no, que la guerra habría seguido, y que Prado obró con acierto en no admitir el plan del presidente. En el cuartel general de Mexicanos se supo muy luego por los confidentes de San Salvador este plan de Arce, a que las noticias daban cierta extensión y detalles, que obligaron a dar parte al Gobierno federal y a tomar medidas secretas. ¿Podrían omitirse en una circunstancia tan grave?

Mientras que en San Salvador se estaba en la expectativa del comisionado de Guatemala, se destinó una fuerza contra un escuadrón del ejército federal, que al mando del mayor Espínola y contra las órdenes del general Arzú, había pasado el Lempa para remontarse en una hacienda de Delgado; Espínola fue envuelto por los salvadoreños y derrotado completamente, sospechándosele entonces de un trato infidente, que confirmó después el mismo Espínola cuando prisionero en San Salvador, produjo pruebas de haber sido espía, designó los conductos, declaró en su favor don Fernando Valle y obtuvo su libertad.

En mayo salió una corta división de San Salvador para situarse en Lempa y proteger el paso de Morazán, cuyo socorro era la única esperanza de los salvadoreños. Domínguez tuvo noticias de este movimiento, repasó el Lempa y derrotó en la hacienda del Socorro esta división salvadoreña; pero no dio parte de este suceso al cuartel general sino al emprender su contramarcha para San Miguel; insistiendo siempre en esperar las armas en aquel departamento, retardaba por su falta las operaciones decisivas sobre la plaza, que no podían comprenderse por la fuerza que había en Mexicanos. Para Arzú llegó a ser un problema si convenía o no que permaneciese en aquel departamento; quiso oír a los jefes, y estos opinaron porque se le llamase inmediatamente, enviándose un jefe para tomar el mando de la división y restituirla a Mexicanos, porque en San Miguel debía perecer toda la tropa a causa del mal clima, y su falta era irreparable en el cuartel general. A pesar de esto, Arzú no quiso tomar resolución y consultó al gobierno no ignorando la respuesta que debía recibir; el gobierno creía que la resolución debía ser tomada por el general con arreglo al plan de sus operaciones. El jefe Aycinena y otros habían escrito confidencialmente a Domínguez para que volviese a Mexicanos; pero los destinos habían resuelto que no volviese jamás.

A fines de abril el gobierno de San Salvador había despojado a don Rafael Merino del mando general de sus tropas; tantos sucesos desgraciados le enajenaron la confianza de los salvadoreños. Merino pidió pasaporte para volverse a Colombia, y no sin embarazos ni dificultades se embarcó en el bergantín *Caupolicán*, que dio la vela en la Libertad, y que debía tocar en la Unión, o sea Conchagua, cuyo puerto estaba ocupado por Domínguez. Este jefe tuvo denuncia de que a bordo del *Caupolicán* se hallaba Merino, y lo extrajo de aquel buque; conducido a la ciudad de San Miguel, le hizo interrogar, y recogiendo votos de la oficialidad de su división, le mandó pasar por las armas como infractor del derecho de gentes en la jornada de Santa Ana. Merino sin duda había merecido la muerte por su conducta en Santa Ana; pero ninguna especie de crimen debe castigarse sin juicio, ni por autoridad incompetente; el general del ejército no fue siquiera consultado en este notable acontecimiento; el parte de la prisión de Merino contenía el anuncio de su próximo fin. Merino murió con valor, pero con menos

dignidad que Pierzon. Después del triunfo sobre Guatemala, no ha merecido como éste una apoteosis.

El comisionado Pavón llegó a Mexicanos a fines de mayo de 1828, y como el 7 u 8 de junio comenzó sus conferencias con el doctor Delgado en la casa de Esquivel, punto medio entre Mexicanos y la plaza de San Salvador; las hostilidades se suspendieron, y el 12 de junio ajustaron Delgado y Pavón un tratado definitivo de paz, por el cual acordaron y se comprometieron:

- 1° En que San Salvador aceptaría el decreto de 5 de diciembre de 1827.
- 2° Que para su ejecución se reunirían comisionados que acordasen los términos de la convocatoria para elegir diputados, senadores, presidente y vicepresidente de la federación.
- 3° Que en San Salvador se procedería a la elección de jefe y vicejefe del Estado.
- 4° Que las autoridades federales se reunirían en la ciudad de Santa Ana.
- 5° Que el ejército federal entraría en la ciudad de San Salvador como en un pueblo hermano y amigo, y que las fuerzas y armas salvadoreñas quedarían a las órdenes del gobierno federal.
- 6° Declara San Salvador que siempre ha reconocido al gobierno federal, y *que sólo desconoció ciertos actos emanados de sus depositarios*; reconoce y declara además, que nunca ha tenido derecho para introducirse en los negocios interiores del Estado de Guatemala.

Otros muchos artículos se contienen en este tratado, uno de ellos la inmediata suspensión de hostilidades en San Miguel y en todos los puntos dependientes del ejército federal. Dentro de ocho días debía por ambas partes ratificarse este convenio. Se ajustó además un tratado secreto relativo a los jefes, oficiales y tropa que tomaron partido en San Salvador; el comisionado Pavón ofrecía interesarse con el gobierno para que no fuesen castigados como desertores al enemigo, sino que saliesen de la república.

Hay fundamentos para creer que Delgado procedió de buena fe en este tratado; tampoco excedió sus instrucciones como ha dicho después el Gobierno de San Salvador; por el contrario, tenía cerca de sí y como espía de Prado a don Miguel Álvarez Castro, y el secretario del gobierno. Vasconcelos, buscaba a Delgado durante las conferencias en Esquivel como para ponerse de acuerdo. Además, concluido el convenio, y antes de firmarse, lo llevó Delgado a San Salvador, y pasaron 24 horas para firmarlo ambos comisionados. Delgado dio gracias a Pavón por su comportamiento en este asunto, y las dio a Montúfar por haber cumplido su palabra. Las hostilidades continuaron suspensas hasta la ratificación; se dio orden a Domínguez para el mismo efecto; pero entretanto Morazán se movió sobre San Miguel intentando hacerse paso para San Salvador. Domínguez le hizo saber el tratado, y Morazán no lo consideró obligatorio, afectando no saberlo oficialmente por San Salvador. Esta esperanza alentó a los salvadoreños; los desertores federales trabajaron activamente contra el tratado, levantaron la decaída opinión popular; Prado y su partido jugaron todos los resortes para hacer odioso el convenio, culpando a Delgado y haciéndole cargar con la odiosidad; revivió el entusiasmo amortecido, y la opinión se fijó contra Delgado, a quien se calumniaba de haber vendido la libertad del Estado para asegurar la mitra; todavía hoy se usa de esta arma contra aquel eclesiástico, porque largos años ha sido feliz en la revolución, y ha llegado el tiempo de que recoja el fruto de ella y de las lecciones que ha dado a los pueblos. Prado se aprovechó de esta disposición de los ánimos y cuando llegó el término de la ratificación se negó a darla por su parte, pretextando que Delgado había excedido sus instrucciones, y que el tratado era contrario a la constitución. Si Delgado en todo el curso de la negociación se había conducido al parecer de buena fe, al romperse el tratado faltó a la verdad, a la franqueza y al decoro que exigían su reputación, su ministerio y su edad. Pavón le dio aviso de haber recibido la ratificación del gobierno federal, y le pidió señalamiento de día para el canje; Delgado le contestó señalando el día, sin manifestar que por parte de Prado se había negado la ratificación; era su objeto entretener el tiempo con una negociación nueva, para que suspensas las hostilidades avanzase Morazán sin

peligro; pero no obtuvo este resultado, Pavón no quiso ya continuar en las negociaciones, y las hostilidades se rompieron el 22 ó 23 de junio; el 24 ya se señaló con una escaramuza, y el 29 con una acción de más consecuencia y resultados entre Suyapango y Aculhuaca, en que fueron vencedoras las tropas federales. Sin embargo, el espíritu del pueblo salvadoreño había tomado nuevo aliento; el gobierno contó desde entonces con más seguridad sobre el apoyo del pueblo, y este lo salvó.

Morazán reunía ya cerca de dos mil hombres; Domínguez tenía mucha gente enferma. Procuraba aquél hacerse paso para el Lempa evitando un encuentro con Domínguez, cuyas tropas, aunque de corta fuerza numérica, estaban en gran reputación de valor y disciplina; Domínguez hacía movimientos continuos para cortarle. En San Salvador se ocupaban de enviar una división al mando del coronel Ramírez para proteger el paso de Morazán, y se publicaba que la fuerza de Ramírez tenía por objeto un convoy de dinero y municiones que debía llegar a Mexicanos; pero los confidentes de Arzú en San Salvador le decían con certidumbre que Ramírez marchaba sobre el Lempa; con este motivo estaba preparada una división en Mexicanos, que al mando del coronel Prado debía proteger a Domínguez. Prado debió estar en marcha desde el 25 ó 26 de junio; pero se demoró por falta de dinero, que estaba para llegar al cuartel general; después creyó Arzú que debía destinarle con preferencia a proteger el convoy que estaba próximo. Ramírez pasó el Lempa mientras que Prado se entretenía en las falsas alarmas del convoy; pudo derrotar a Ramírez y acaso no habría sido necesario, porque este jefe nicaragüense estaba resuelto a tomar partido con los guatemaltecos, y aun tenía inteligencias secretas con algunos de los Mexicanos.

Morazán logró hacerse camino hacia el Lempa sin encontrarse con Domínguez; éste le siguió en su marcha, le dio alcance en la hacienda de Gualcho, y le atacó el 6 de julio. La victoria estaba decidida por Domínguez; había tomado hasta la artillería de Morazán; pero al tiempo en que la caballería debió cargar, un oficial volvió caras, y la suerte cambió repentinamente. Domínguez fue derrotado y disperso; el triunfo de Morazán fue completo, y desde esta jornada

comienza su importancia; Gualcho es la cuna de este soldado casual, y es el invitatorio de los funerales del ejército guatemalteco. Acababa Morazán de ser coronado por la victoria cuando llegó Ramírez; su proximidad fue de mucho influjo para conseguirla.

Prado marchó tarde, llegó al Lempa, supo allí la completa derrota de Domínguez, y contramarchó; en Ilobasco se encuentra a su regreso una corta división salvadoreña, y la derrota; pero esto no repara la pérdida que se acaba de hacer en el ejército federal. El general Arzú, noticioso de la jornada de Gualcho, marchó en persona con otra división para reunirse a la de Prado; pero éste varió el camino a su regreso, y llegó a Mexicanos sin encontrar al general. Arzú quedaba expuesto en su marcha por este acontecimiento, como antes lo había estado Prado. Con este motivo, y con el de una comunicación de Domínguez en que aseguraba hallarse con 400 hombres de la otra parte del Lempa, aunque sin municiones, fue forzoso que Prado volviese a marchar, y otra vez se encontró solo, porque el general Arzú emprendió su contramarcha por el mismo camino que Prado había hecho la suya. Otra vez volvió a salir Arzú desde Mexicanos hasta Lempa, dejando aquel punto al cargo del coronel Montúfar con muy poca fuerza, y la mayor parte enferma. La rigurosa estación de aguas, los malos alimentos, las continuas marchas, el habitar sobre el fango, y una excesiva fatiga, habían reducido a una situación muy triste las tropas que se llamaban ejército federal al mando de Arzú. Casi toda la fuerza disponible había marchado con Prado y con el mismo general; éste iba penetrado de la situación comprometida en que dejaba a Montúfar, y ofreció regresar muy pronto; pero no volvió nunca; las aguas del Lempa produjeron su efecto ordinario; este río es el Leteo de Centroamérica.

Morazán después de la victoria de Gualcho aún no se resolvía a pasarlo; las tropas leonesas que traía de auxilio al mando de Goyena, se le desertaron, o por mejor decir, le abandonaron después de la victoria, porque no se les permitió saquear a San Miguel. Morazán le saqueó de otra manera, y esto le importaba más que el socorro a la plaza de San Salvador; impuso contribuciones fuertes a los vecinos de San Miguel y de otros pueblos del departamento; confiscó intereses

de su comercio, y todo lo que era de propiedad guatemalteca; los vecinos que rehusaban pagar las contribuciones que se les asignaban eran destinados al servicio de las armas, y se vieron comerciantes ancianos y respetables, agregados a una compañía de cazadores, obligándoseles por la mano férrea de un cabo de escuadra a acelerar sus movimientos contra la torpeza natural de sus cansados miembros. De esta suerte hizo Morazán un rico botín en San Miguel. Su rapacidad descendió a raterías; si un caballo u otra alhaja estimulan sus deseos, pregunta su precio, le paga y en el acto exige una contribución igual al vendedor. Desde entonces manifiesta que su primer objeto en la guerra era enriquecerse. El coronel Guillermo Merino había tomado partido en estas tropas por vengar la muerte de su hermano; pero creyó incompatible con el honor este inmoral *brigandage*, y librando su venganza a las desgracias del suelo centroamericano, se embarcó para Colombia.

Arzú se reunió a Prado cerca del Lempa; a las riberas de este río, en lo más riguroso de la estación de aguas, sus tropas comían apenas maíz tostado, y estaban a la inclemencia bajo un clima abrasador. La otra parte del río estaba defendida por las tropas de Morazán; era muy difícil el paso para Arzú; pero lo practicó de una manera que le hace honor, arrastrando las barcas por la playa en la obscuridad de la noche para echarlas por otro punto, cubierto también por las fuerzas de su enemigo; pero sobre sus fuegos practicó el paso y arrolló a los que le defendían. Morazán entonces se retiró de San Miguel; el triunfo de Gualcho no le había dado bastante confianza de su capacidad y de sus fuerzas para esperar a Arzú; el botín marchaba a la vanguardia, y era la columna de nube y de fuego que le guiaba día y noche por el desierto. Arzú se comprometió con los vecinos de San Miguel a enviar una división para rescatar sus intereses; Domínguez fue el más empeñado en esta expedición; creía alcanzar a Morazán en el paso del Goascorán; pero no se calculaba que en el mortífero clima de San Miguel, y en lo más fuerte de la estación, la tropa toda iba a perecer. Así sucedió; Domínguez no pudo dar alcance a Morazán y regresó con muchas bajas; casi toda la división que llevó fue destinada al hospital. Ya Arzú no tenía objeto en San Miguel; Morazán había entrado en las tierras de Honduras; ya se había cometido el error de ir a

buscar en ellas la muerte del soldado; pero el vecindario temía un nuevo saqueo y violencias nuevas, y empleaba toda especie de medios para retener al general; por desgracia estos medios acertaban siempre. La enfermedad progresaba en la tropa, y el general, en vez de preservarla volviéndola a Mexicanos, la dividió entre los pueblos de Chinameca y Usulután. Entonces progresó la desorganización y el desorden; las bajas fueron progresivas; no tenían pago los oficiales, ni la tropa; la miseria llegó a su colmo, y el soldado dio la última prueba de fidelidad. Arzú estaba aletargado. Los coroneles Domínguez y Prado enfermaron, y se les expidió pasaporte para Guatemala, embarcándose en la Conchagua. No quedaba otro jefe de consideración que el teniente coronel Aycinena; otros dos jefes, lejos de ser útiles causaban desconfianzas; uno de ellos acreditó luego su oprobiosa infidencia, y el otro la probó después. La tropa era demasiado fiel y virtuosa, pues que aún seguía a su general.

Mientras que esto pasaba de la otra parte del Lempa, la situación de Montúfar en Mexicanos se hacía cada vez más peligrosa y difícil; la fuerza de su mando era un hospital, y la sana bastaba apenas para defender los puntos fortificados con el auxilio de la artillería. Estaba en absoluta incomunicación con Arzú; todos sus correos eran interceptados en los pueblos del tránsito hasta el Lempa; pedía auxilios a Guatemala, se le ofrecían, pero no llegaban. En San Salvador se redoblaba la actividad, se obraba como convenía; multitud de partidas volantes interceptaban a retaguardia los caminos. Para asegurarse esta retaguardia levantó Montúfar una milicia local en Quezaltepeque, las mandó levantar en Santa Ana, Sonsonate e Izalco; pero el éxito no correspondía a estas medidas. En tales circunstancias fue atacado Montúfar en Mexicanos el 31 de julio por una fuerza muy superior, y por diversos puntos; el ataque fue de los más fuertes y la victoria muy disputada; pero se decidió por los guatemaltecos, con gran pérdida de los salvadoreños, que dejaron toda su artillería de ataque. La plaza de San Salvador habría sido tomada aquel mismo día si en Mexicanos hubiese tropa disponible; pero los enfermos fueron conducidos a hombros a las trincheras para defenderlas, y muchos oficiales obraron como soldados; las mujeres arrastraron la artillería tomada a los salvadoreños. Esta fue la última

sonrisa de la victoria sobre los defensores de Mexicanos; sonrisa engañadora que prolongó las ilusiones de los que debieron socorrer aquel punto a cualquier costa.

El 14 de agosto atacó el colombiano Prem el destacamento de Quezaltepeque, saqueó y puso fuego al pueblo; dos capitanes fueron asesinados después de prisioneros, cuando se les conducía atados a las colas de los caballos. Montúfar con este motivo reiteró sus representaciones al gobierno general para que se les auxiliase, redobló sus partes y sus instancias al general Arzú para que volviese a Mexicanos, y siendo interceptados sus correos de tierra, hizo uno por mar desde Acajutla a Conchagua. Arzú estaba perfectamente impuesto de la situación de Mexicanos; pero nada hizo para salvarlo. En Guatemala comenzaban a hacerse difíciles los socorros al ejército y peligrosas las requisiciones; el gobierno de Estado, que había sido enérgico y vigoroso, comenzaba a debilitarse por la contrariedad de los que no conocen más patria que sus mezquinos intereses. En la asamblea del Estado los diputados Dávila y Aguirre embarazaban todos los recursos para la guerra, especialmente los pecuniarios, porque consistiendo casi siempre en préstamos de los capitalistas, Aguirre era contribuyente lo mismo que sus hermanos políticos los Asturias, siendo uno de éstos consejero del Estado. Dávila aunque no era más que un cura, estaba vendido a los intereses de los Asturias, y todos embarazaban las medidas legislativas que debían autorizar al gobierno; y lo que era peor, en crisis tan peligrosa desacreditaban al mismo gobierno y ofrecían un punto de apoyo al descontento. Por esta causa reiteró Aycinena su dimisión del gobierno del Estado, anunciando las grandes calamidades que iban a sobrevenir a Guatemala, y la impotencia en que se quería poner al gobierno para que se llenase el deber de evitarlas; y aunque en la asamblea había una mayoría a favor del gobierno siempre los discursos de Dávila y Aguirre⁵ en sesiones públicas resfriaban aquel

⁵ No se crea por esto que Dávila, Aguirre y los Asturias perteneciesen al partido de los salvadoreños. Aunque Dávila ha pertenecido a todos los partidos, y es incapaz de conservarse en ninguno, desde su curato de Xenacoj en 1826 y en cartas particulares, fue el primero en iniciar el pensamiento del congreso extraordinario, que es el objeto del decreto de 10 de octubre de aquel año. Algún tiempo después marchó acorde con todo lo que se hizo, y siempre lisonjeando al gobierno y al arzobispo; después fue ganado por los Asturias, y opuso toda esta resistencia

entusiasmo que hizo anteriormente la defensa de Guatemala, y quitaban al gobierno todo el prestigio, la energía y la respetabilidad tan precisas en las grandes crisis, y animaban las resistencias para la recluta de hombres y para la exacción de préstamos y contribuciones.

A pesar de esto, Aycinena dio providencias muy activas, aunque de poco éxito, para auxiliar a Mexicanos con tropas de Guatemala y Chiquimula; las del primer punto se desertaron del camino en su mayor parte, y fueron pocas las del segundo. Todas se reunieron en Santa Ana con una conducta de dinero y municiones con destino a Mexicanos; el comandante de Santa Ana dio parte a Montúfar del día en que debía salir este convoy, y a pesar de la escasez de fuerza que había en Mexicanos, envió Montúfar a su encuentro al coronel Valdés con una pequeña división; pero el convoy no salió de Santa Ana el día señalado, Valdés llegó al punto en que debía reunirse con él y contramarchó con la noticia cierta de no hallarse en el camino tal convoy, pernoctando en Quezaltepeque el 24 de agosto con poco más de cien hombres. En la mañana del 25 fue Valdés atacado por una fuerza muy superior que mandaba Prem; y derrotada la de Valdés, se dispersó en direcciones diversas; entonces Prem se dirigió sobre el convoy como debía hacerlo, puesto que por sí misma se le ofrecía la ocasión de destruirlo en detalle, y que la escolta que traía de Santa Ana en su mayor parte se componía de reclutas y de gente forzada. Con noticia de lo ocurrido en Quezaltepeque, Montúfar dio orden al comandante y a los jefes reunidos en Santa Ana para que

empeñado en que el ejército retrocediese a Guatemala; pero él mismo fue comisionado para las conferencias de Ahuachapán, como se verá después, y allí mudó sus opiniones, aunque tarde. Después de la ocupación de Guatemala por Morazán, dio un papel contra el gobierno de Aycinena, como don Juan Bautista Asturias, dio otro para ponerse bien con los invasores, a quienes sacrificó los intereses de la testamentaría del obispo electo don Bernardo Pavón por salvar los suyos propios. Asturias era de los más exaltados e imprudentes contra los llamados fiebres y contra los salvadoreños; pertenece a lo que en Guatemala se ha llamado aristocracia, y por sus opiniones habrían sido ahorcados y empalados todos los fiebres sin forma de proceso; pero la repetición de los préstamos, y el haberle Aycinena reducido a prisión porque no pagaba los que se le señalaron, obró en él, no una revolución de ideas, sino la mutación de su conducta. Sin delicadeza y sin honor, sin más patria ni Dios que su dinero, ha pasado por todo género de humillaciones para lisonjear a los invasores, a quienes sirve como esclavo en comisiones muy subalternas y odiosas, haciendo hasta el papel de delator y de fiscal sobre los bienes de los proscritos. Si todos los propietarios de Guatemala fuesen como esta clase de hombres, ¿cuánto pesar no tendría hoy y cuál sería el arrepentimiento de los que se sacrificaron por salvarlos?

no se moviesen de aquel punto, fortificándose en él hasta aumentar sus fuerzas por las que se reclutasen allí y en Sonsonate, y por las que recibieran de Guatemala según los ofrecimientos del gobierno, haciendo solamente algunas salidas y movimientos para entretener las tropas de Prem a efecto de distraer su atención sobre Mexicanos; pero esta orden no se obedeció, y el convoy se puso en marcha. Prem reunió para atacarlo todas sus fuerzas disponibles, y todas sus partidas volantes, y emboscándose en *el Nance* deshizo y derrotó este único recurso con que se contaba en Mexicanos, donde ya no había dinero; comenzaban a faltar los víveres, y la fuerza había disminuido considerablemente con la derrota del 24. Entonces fue contra sitiado Mexicanos; Prem se situó en Apopa, y otras divisiones se situaron en diversos puntos; faltaron los víveres, el hambre comenzó a sentirse, progresó la enfermedad, las lluvias fueron más rigurosas, y no quedó otra esperanza que el regreso de Arzú; ella sostenía a los defensores de Mexicanos, y engañados por esta ilusión vana, firmes en no abandonar aquel punto, para que a su regreso no se encontrase el general sin este apoyo, ni la opinión les culpase de un cobarde egoísmo, habían resuelto sacrificarse en él, y lo cumplieron. No se había pensado en capitular; un tratado con los salvadoreños y rendirse a discreción, eran sinónimos, según las experiencias de Santa Ana y Esquivel; pero el 18 de septiembre apuraba el hambre, y Montúfar destinó al mayor Vera con ciento sesenta hombres para tomar un ganado vacuno que estaba a la distancia como de media legua. Vera regresaba con su presa cuando fue envuelto por más de seiscientos hombres que mandaba Prem; una triste casualidad hizo que Prem anticipase su marcha desde Apopa a Tiustepeque, pues cuando tenía orden de emprenderla a las cuatro de la mañana, la efectuó a las ocho de la noche, encontrándose con Vera en los estrechos y barrancosos callejones del Volcán. Vera peleó con un valor desesperado, y se rindió con diez hombres después que casi toda su tropa fue muerta o prisionera; el campo cubierto de cadáveres de oficiales y soldados, atestaba su valor. Ciento sesenta hombres menos sobre las recientes pérdidas anteriores, dejaron a Mexicanos en imposibilidad de defenderse. El mismo día 18 fue atacado Mexicanos por los salvadoreños, y todavía se les rechazó; pero no se

retiraron hasta la plaza, conservaron algunos puntos y fueron estrechando el sitio por instantes, en términos que ya no se podía tomar agua de los arroyos que abastecen el pueblo. Montúfar propuso entonces una capitulación; los demás jefes la resistían; pero se convencieron al fin de que no había otro recurso. El vencedor impuso la ley; pidió por prisioneros hasta la conclusión de la guerra al mismo Montúfar, a un hermano y dos sobrinos suyos,⁶ y hasta el número de doce entre jefes y oficiales; el resto de éstos y las tropas debían a esta costa regresar libres a Guatemala, saliendo de Mexicanos con los honores de la guerra hasta dejar sus armas en Apopa; los enfermos debían curarse en San Salvador y ser libres después para volverse a sus pueblos, llevando Montúfar para este efecto un cirujano de su ejército; San Salvador debía suplir cierta cantidad, reintegrable por Guatemala, para la marcha de la división capitulada. Además, contrató Montúfar que sería respetado en su persona y en las de los otros prisioneros el derecho de gentes; que se les daría un trato decoroso; que no se ejercería sobre ellos ninguna especie de policía humillante; que nunca serían juzgados ni reconvenidos en San Salvador, reconociéndose el principio de que sólo eran responsables a las supremas autoridades de la federación; que llevarían sus ayudantes y sus criados; y por último, que la correspondencia de los prisioneros sería libre, franca y sagrada. Nunca esperó Montúfar el cumplimiento de este tratado por parte de San Salvador, pero no quiso omitir por la suya nada de lo que debía hacer en favor de los que hasta el acto de capitular le habían estado subordinados; pudo también evadirse de Mexicanos individualmente con su hermano y sobrinos, y aun fue invitado para esto; pero ni quiso por salvarse comprometer la libertad de sus tropas, ni excusarse al sacrificio que les debía en premio de sus virtudes, y de la subordinación y orden que observaron hasta el momento de separarse de su jefe con las demostraciones más inequívocas de su adhesión y de su dolor.

En San Salvador nada se cumplió a los prisioneros; se les puso incomunicados, en cuyo estado se mantuvieron muy cerca de un año, un decreto legislativo les privó de los criados, y les escaseó la luz cerrándoles las ventanas;

⁶ Juan Montúfar, Pepe Batres y José Antonio Palomo Montúfar.-N. del E.

diariamente se les hacían registro por un cabo de escuadra; el pueblo les insultó muchas veces, y el gobierno que mezquinamente proveía a la subsistencia de los prisioneros, negó a Montúfar hasta estos recursos mezquinos para sostenerse en su incomunicación; se intentó después juzgarles creándose para ello un tribunal especial, y se intentó también pasarles por las armas a virtud de un decreto legislativo de la Asamblea de San Salvador luego que terminó la guerra en Guatemala. En todos estos manejos influía tanto la pasión como la ignorancia del derecho de gentes.

El desorden de las tropas que mandaba Arzú en el departamento de San Miguel progresaba más cada día; el general siempre aletargado, y siempre el juguete de los funcionarios civiles de San Miguel, continuaba en aquellos pueblos en inacción y sin objeto; la enfermedad progresaba en las tropas, y la insubordinación en los oficiales, a causa de la parálisis militar y política del general cuyo plan único de campaña era dejar correr el tiempo. La oficialidad y la tropa quería socorrer a Mexicanos, pero el general oponía a este deseo la fuerza de inercia. Al fin se vio obligado a ceder; quinientos hombres estaban cerca del Lempa cuando supo la rendición de Mexicanos, y los hizo contramarchar. Entonces las tropas ya demasiado débiles, querían retirarse a Guatemala por los Llanos de Gracias; Arzú lo resistía; los oficiales perdieron el sufrimiento, y el general bajo el pretexto de sus enfermedades dejó el mando al teniente coronel Aycinena. Todo fue tarde; Morazán sabía la situación de Arzú y de su campo, que podía llamarse el *campo de Agramante*, se aproximó con sus tropas y les cortó el paso en San Antonio; allí capituló Aycinena más honrosamente de lo que debía esperarse de su insignificante posición; ningún jefe ni oficial quedó prisionero; toda la fuerza regresó a Guatemala, proporcionando Morazán dinero para su regreso, y las armas quedaron en su poder. San Antonio y Gualcho son casi un mismo punto, y los dos sucesos que tuvieron lugar en él fijaron la suerte de Morazán. El gobierno de San Salvador desaprobó la capitulación de San Antonio, porque no habían quedado prisioneros los principales jefes, y envió al camino una división para cortarles y llevarles presos a San Salvador; en efecto, un sargento mayor, dos capitanes y varios subalternos fueron tomados en el *Juté* y retenidos en San

Salvador hasta la conclusión de la guerra, Morazán hasta entonces no obraba como subordinado de San Salvador, sino como un auxiliar de grande influjo; era o se titulaba jefe supremo del Estado de Honduras, como Prado vicejefe supremo en ejercicio del Estado de El Salvador; y sin embargo, Morazán no se ofendió de que se violase la capitulación de San Antonio, no obstante que habiéndosela reclamado los oficiales hechos prisioneros en el Jute, les manifestó en cartas particulares y en documentos oficiales que tenían derecho a su libertad, y que ya la había reclamado al gobierno de San Salvador; todo esto era falso, pues Morazán obraba en este punto enteramente de acuerdo con Prado.

Con la capitulación de San Antonio quedó absolutamente libre de tropas enemigas el Estado de San Salvador, tanto como el de Honduras; Morazán entró triunfante a San Salvador el 23 de octubre, y desde entonces comenzaron a hacerse los preparativos para la invasión de Guatemala. Desde los primeros meses de 1828 había llegado a la capital de Guatemala don Manuel Aguilar con comisión del gobierno de Costa Rica para procurar una conciliación entre Guatemala y San Salvador, amenazando aquel Estado con que se separaría de la unión federativa si no se restablecían el orden y la paz. Aguilar fue muy bien recibido en Guatemala; el objeto de la comisión y las apreciables circunstancias del comisionado, le adquirieron el aprecio y las consideraciones del gobierno general, y del Estado; en San Salvador no se le recibió con igual franqueza ni aprecio. Los tratados de Esquivel hicieron por entonces innecesaria la mediación de Costa Rica; pero cuando las hostilidades se rompieron de nuevo, el gobierno salvadoreño llamó a Aguilar en el mes de julio para que entablase las negociaciones de paz. Aguilar llegó a San Salvador en agosto, y obtuvo permiso para pasar a Mexicanos, donde entonces mandaba Montúfar, con quien conferenció. Este jefe no tenía facultades para negociar ni ajustar tratado alguno con San Salvador que no fuese puramente de guerra, y aunque le hubiera entonces convenido entretener el tiempo con un armisticio, lo juzgó inútil, porque San Salvador ni en los momentos más apurados guardó sus compromisos y no debía esperarse que los guardase cuando la suerte de la guerra comenzaba a lisonjearle. Sin embargo, Aguilar escribió al gobierno general para que enviase

comisionados a Ahuachapán para tratar allí sobre la paz con los de San Salvador. Concurrieron en efecto por parte del Gobierno federal y del Estado de Guatemala don Juan Francisco de Sosa y don Fernando Antonio Dávila, y por el de San Salvador don Juan Manuel Rodríguez; pero estando en Ahuachapán ocurrió la rendición de Mexicanos, y sucesivamente la de los restos del ejército federal del otro lado del Lempa. Estas ventajas habían llenado de orgullo a los salvadoreños, y sus proposiciones eran todas dirigidas a que no hubiese acomodamiento, para que se efectuase la nueva invasión sobre Guatemala. Propuso pues, el gobierno de San Salvador todo lo que había solicitado antes de comenzar la guerra: reposición del congreso y senado de 1826, y de la asamblea y jefe de Guatemala, indemnización a San Salvador de los perjuicios de la guerra, y todo cuanto honrosa y legalmente no podía concederse.

Si en 1827 se había resistido la reunión de un congreso cuyo período constitucional era pasado, como habían caducado la misión y los poderes de la mayor parte de sus miembros, en 1828 era pedir un capricho; un tratado de paz no podía invertirse con los poderes libres que legalmente confiere el pueblo a unos hombres que el tiempo y los sucesos mismos habían vuelto a la condición de ciudadanos privados. Dávila y Sosa sostuvieron siempre estos principios, y en cuanto a las autoridades de Guatemala, negaron a San Salvador el derecho de intervenir en la organización y negocios interiores de aquel Estado; propusieron sin embargo el medio de nuevas elecciones para la total renovación de las autoridades federales y del Estado, pero los salvadoreños exigían que para practicarse estas elecciones precediese la separación de Aycinena del mando del Estado, y la de todos los jefes políticos nombrados por el mismo Aycinena. En consecuencia, nada se ajustó y los comisionados Sosa y Dávila fueron harto felices en que no se les hubiese conducido a San Salvador para aumentar el número de prisioneros.

En Guatemala se había hecho sentir contra la administración de Aycinena aquella especie de descontento que sigue siempre a los sucesos adversos de la guerra; este descontento lo promovían especialmente los capitalistas, y en

particular los Asturias cansados de contribuir para la misma guerra; no calculaban que bien pronto lo perderían todo si no sacrificaban algo, a menos que comprasen con la dignidad del hombre libre y con otras contribuciones poco honrosas la garantía de sus caudales. Entre los más exaltados guatemaltecos contra los salvadoreños había decaído el concepto de Aycinena, porque preso el licenciado don Antonio Rivera Cabezas, que estaba puesto fuera de la ley, promovió Aycinena y obtuvo de la asamblea del Estado que se le conmutase la pena capital por la de expatriación. Tanto como creció el concepto y el prestigio de Aycinena con la decapitación de Pierzon, el indulto de Rivera le atrajo desconcepto, y produjo desanimación y frialdad. La desgracia de los últimos sucesos de la guerra; la oposición de Dávila, Aguirre y Asturias en los cuerpos representativos; algunas providencias poco filosóficas dirigidas a recoger libros contrarios a la religión, a la moral y a las buenas costumbres, en que Aycinena excitado por los eclesiásticos procedió de buena fe, pero sin miramiento al siglo en que vivimos; todo esto junto fue minando su concepto, y le persuadió que debía excitar a la asamblea para que mandando practicar nuevas elecciones populares se renovasen todos los poderes del Estado de Guatemala. El 20 de octubre de 1828 adoptó la asamblea esta medida, que acaso tuvo origen en su mismo seno y que no podía ser más liberal ni desprendida. Por segunda vez se reunieron los pueblos del Estado de Guatemala para elegir en su totalidad representantes consejeros, primero y segundo jefe, y magistrados de la Corte superior de justicia. Había partido entre los mismos que dominaban; estaban divididos sobre las personas; podía decirse que la administración de Aycinena se había debilitado; y sin embargo ninguno de los hombres que cayeron en 1826 tuvo sufragios para representantes ni para el Poder ejecutivo. Casi todos los que funcionaban fueron reelectos; lo fue Aycinena, para la jefatura, y lo fue Montúfar para la vice jefatura, no obstante hallarse prisionero. Los sucesos posteriores no dieron lugar al escrutinio de los votos; pero su resultado era evidente. A pesar de esto, la medida de provocar una renovación fue imprudente e impolítica cuando el Estado de Guatemala se hallaba amenazado de una invasión nueva.

Para efectuarla pidió Morazán a San Salvador cuatro mil hombres y mientras se reunían quiso llenar el tiempo con nuevas proposiciones de paz; con este objeto se obligó al comisionado Aguilar a suspender su regreso a Costa Rica y se esperó la llegada a San Salvador del doctor don Pedro Molina, que había emigrado a Honduras desde que las tropas federales se posesionaron de Mexicanos. La opinión de todos los pueblos del Estado de San Salvador era entonces en favor de la paz; habían sufrido mucho en la guerra, y una dolorosa experiencia les recordaba que cuantas veces intentaron invadir a Guatemala, otras tantas fueron derrotados y atrajeron en represalia sobre sí mismos una invasión muy costosa y devastadora; los pueblos incendiados de Nejapa, Cuscatancingo, Ayutustepeque, Aculhuaca, y algunos barrios de la ciudad de San Salvador,⁷ les enseñaban que no debían buscar la ofensiva, y que ala defensiva estarían más seguros. Esta era la verdadera opinión popular; los pueblos no querían perder más; querían reparar sus pérdidas, y las opiniones se explicaban contra el vicejefe Prado, su secretario Vasconcelos y varios otros, acusándoles de haber sido los autores de la guerra. Mas la llegada de Morazán con tropas victoriosas, un tribunal de policía (creación de Prado, y en que se juzgaban las opiniones y los delitos políticos), y la venganza, la ambición y la codicia de los que rodeaban al vicejefe, sofocaron entonces la verdadera opinión popular; en San Salvador siempre es obedecido el gobierno, y hay ciertos resortes que siempre son los mismos, siempre se tocan, y jamás dejan de producir su efecto. La obediencia más o

⁷ Ya debe suponerse que el incendio de estos pueblos no ha sido el de Moscú. En un cálculo o estado que se presentó al gobierno de San Salvador por el jefe político Padilla, después de haberse oído a los mismos pueblos y de exagerarse con todo el interés que tenía Padilla por La muerte de los capitulados de Mexicanos, el monto de todas las pérdidas por incendios y otros cusas, se hacía subir a poco más de sesenta mil pesos. Ni podía ser otra cosa en casas cuyo valor, con pocas excepciones, apenas excede de cincuenta a ochenta pesos, y muchas acaso no llegaban al de diez. En países donde los materiales de construcción son tan baratos como poco estimada la obra de mano, y donde sobre todo esto las casas de los indígenas constan las más veces de una o dos piezas de adobe, cubiertas de teja o paja; no debe hacer fuerza que cuatro pueblos quemados se reparasen con sesenta mil pesos. Por supuesto que en este cálculo no entró el incendio de Quezaltepeque, ni el del barrio de Tahuilapa en Santa Ana, ni la destrucción hasta por sus fundamentos del edificio de Mapilapa, todo obra de los salvadoreños dentro de su propio Estado. Más de trescientos mil pesos tomó o arruinó el gobierno de San Salvador en las haciendas que la casa de Aycinena tiene en aquel Estado, habiendo arruinado otras propiedades guatemaltecas en el mismo Estado.

menos ciega a los gobiernos, está en razón del menor número de hombres que piensan y discuten.

Se decía que Morazán estaba bien dispuesto a favor de la paz, y que sus proposiciones serían racionales y conciliatorias; pero que Molina le había trastornado. Puede ser que Molina estuviese de acuerdo con Morazán, mas las aspiraciones de éste debían inclinarle a la guerra. Lo cierto es que Aguilar fue desairado y despreciado en las juntas que se celebraron en San Salvador, porque sus opiniones fueron imparciales, moderadas y conciliadoras, según era su comisión.

El 14 de noviembre Morazán y Prado dirigieron sus proposiciones al gobierno federal; eran iguales a las que no fueron admitidas en Ahuachapán por los comisionados Sosa y Dávila; eran todavía más irritantes y depresivas; no se dejaba al gobierno ni la facultad de discutir las, variarlas o modificarlas, debía aceptarlas, o elegir ellas y la guerra. Todo lo que se ofrecía a los guatemaltecos es lo que no puede rehusarse a ningún pueblo, la garantía de las vidas y de las propiedades. El gobierno general y el del Estado no dudaron elegir la guerra. Morazán marchó entonces como con dos mil hombres, y se situó en Ahuachapán desde fines de noviembre o principios de diciembre de 1828 destinando al coronel Prem al departamento de Chiquimula, de que se apoderó después de dos pequeñas acciones que hicieron evacuar aquel territorio a las tropas de la federación que lo guarnecían.

Desde Ahuachapán enviaba partidas Morazán a devastar los pueblos del Estado de Guatemala; sus ganados y sus frutos se trasladaban a San Salvador, donde se vendían a precios muy bajos en almonedas públicas. Una división suya pasó el Paz y se situó a catorce leguas de Guatemala en la hacienda de Corral de Piedra, y los guatemaltecos pudieron batirla, porque el resto del ejército de Morazán permanecía a gran distancia en Ahuachapán y no podía ser socorrida; nada podían apetecer mejor los guatemaltecos que ver a su enemigo presentarse de tal forma indefenso.

Pero en Guatemala reinaba el desacierto y el error; pocas tropas poco orden y mucha rivalidad entre jefes y oficiales sobre el mando de divisiones y de cuerpos, era lo que ofrecía la capital a fines del año de 1828 y principios de 1829; esto era lo mismo que estar vencida. Se había permitido a todos los hombres del año de 1826, y a todos los nuevos descontentos que se reuniesen en la Antigua Guatemala; pueblo antes tan teocráticas monacal y pacífico, como fue después entusiasta por la revolución, furioso y exagerado en ella; ya porque desde que se reunió allí en 1824 la Asamblea constituyente del Estado quedaron las semillas de revolución, ya porque los nuevos llegados las hicieron brotar, o bien porque la poca prudencia de algunos jefes en la requisición de hombres y exacción de contribuciones y préstamos exasperó a algunos y les impelió a rebelarse. Propiamente la defensa de Guatemala debía considerarse en Chiquimula y en los departamentos de los Altos; Chiquimula estaba ocupada por Prem; pero los Altos debían proporcionar muchos recursos, debían ser un punto inexpugnable de retirada para las autoridades, y de amenazar para los invasores si ocupaban la Antigua Guatemala o sea el departamento de Sacatepéquez. Una fuerte división levantada en Quezaltenango y situada en Patzún, mantenía en tranquilidad cuatro departamentos, y aseguradas las espaldas de la capital de Guatemala y sus subsistencias; pero se descuidó este punto; muy tarde ocurrió enviar a Quezaltenango con este objeto al coronel don Antonio José de Irisarri, cuyo carácter duro y enérgico no cuadró a los que bajo el influjo de los frailes habían acostumbrado al pueblo quezalteco a obrar por contentillo, a ceder al ruego, y a quedar expuestos a las resultas de los sucesos desgraciados, y a las reconvenções de las mujeres porque no volvían luego sus maridos que estaban en la guerra. Así, el pueblo de Quezaltenango, que desde octubre de 1826 había dado principio a los furores de la revolución, se había constituido en un estado de inutilidad para su propia causa; se dejó crecer la opinión de que cada uno defendiese su pueblo, y este fatal error, dispensable en el pueblo, pero inexcusable en los que podían dirigirlo, impidió que se defendiese el Estado. En estas circunstancias, Irisarri poco o nada podía hacer en Quezaltenango; adoptó medidas enérgicas, y lejos de encontrar apoyo encontró contrariedad en los

mismos que debían dárselo; la experiencia ha probado después en los mismos pueblos que no eran la dulzura y la condescendencia lo que necesitaban para defenderse. Sin embargo, la dureza de Irisarri probó mal. Una circunstancia desgraciada aumentó el descontento; el pueblo de indios de San Andrés Xecul se negó a la obediencia; Irisarri envió una partida de tropas para prender a los rebeldes, y el pueblo hizo resistencia. Fue Irisarri en persona, y su guerrilla, anticipándose sin orden del jefe, puso fuego al pueblo, en que no había un solo habitante, porque todos habían huido a los montes; Irisarri quiso sacar provecho de esta desgracia verdaderamente casual, y la presentó a los pueblos en una proclama o parte por un ejemplar de severidad. Los indios de Xecul en su ignorancia habían escrito al jefe departamental de Totonicapán que sólo obedecían al rey Fernando VII. Por todas estas causas la recluta no progresó en los pueblos de los Altos, que de nada sirvieron a la defensa del Estado ni a la suya en particular.

En tal peligrosa posición, amenazados por el enemigo, y teniendo enemigos inferiores que se veían conspirar en la Antigua Guatemala, Dávila y Aguirre promovieron acaloradamente en la asamblea que el Estado de Guatemala se declarase separado de la federación centroamericana hasta el restablecimiento del orden. Esta medida, inoportuna y sin objeto, encontró toda la oposición del vicepresidente de la república, a pesar de la nulidad a que había llegado el gobierno federal; Aycinena se opuso también; todas las tropas y empleados federales eran otros tantos enemigos de este impolítico proyecto, que por otra parte no ofrecía conveniencia ni ventaja alguna favorable; fue un motivo de escisión interior, los espíritus se agriaron, y el principal objeto, la defensa, se debilitó. La asamblea dio el decreto; pero no fue sancionado, y el negocio no tuvo más progreso. El gobierno general encargó la defensa del Estado al jefe de Guatemala, y puso a su disposición todos los elementos de guerra. Aycinena tomó más tarde el mando en jefe del ejército; no es militar ni por afición, y este fue un motivo más de desaliento.

TOMO II

CAPÍTULO IV

Pronunciamiento de la Antigua Guatemala. Morazán se sitúa en Pinula, Aceituno y Mixco. Morazán levanta el sitio de Guatemala y se repliega a la Antigua. Se instalan allí las autoridades del Estado del año de 1826. Una división de Morazán ocupa los departamentos de los Altos. Retirada, derrota y prisión de Irisarri. Acciones de San Miguelito y de las Charcas. Morazán vuelve a poner sitio a Guatemala. Se posesiona de las primeras fortificaciones. Saqueo de la ciudad capitulación de la plaza. Prisión del presidente, vicepresidente, jefe del Estado y secretarios del despacho. Prisiones del 19 de abril. Morazán declara nula la capitulación de Guatemala. Convoca el Congreso y Senado de 1826. Se reúne la Asamblea del Estado del mismo año. El senador Barrundía se encarga del gobierno general. La mayor parte de los presos son deportados. Expulsión del obispo y de los regulares: botín de los conventos. Decretos de proscripción. Deportación del presidente Arce y del jefe Aycinena.

Mientras que Morazán permanecía en Ahuachapan pidiendo insensatamente refuerzos al gobierno de San Salvador, y no atreviéndose a invadir la capital de Guatemala sin mayor fuerza numérica, empleaba todos los medios de seducción sobre los pueblos del Estado, y muy particularmente sobre el departamento de Sacatepéquez, cuya cabecera se había hecho el cuartel general de los descontentos. Que habían logrado seducir al pueblo y lograr un plan de pronunciamiento para desconocer las autoridades del Estado existentes en la capital, de cuyo punto distan nueve leguas. El doctor don Mariano Gálvez, que existía en la Antigua por las consideraciones y la tolerancia de Aycinena y de las personas que influían en su gobierno, fue el alma y motor de este proyecto. Incapaz de dirigirlo al descubierto ni de afrontar sus riesgos, los evita por una conducta simulada, que toca en el extremo de hacer un viaje a la capital para denunciar otro proyecto de conspiración que debía tener efecto en la misma capital; esta no era una falsa confianza, pero se hacía sobre un peligro remoto y que acaso no pasó de impotentes conatos. El gobierno descuido mucho la Antigua Guatemala; si alguna vez se tomaban medidas sobre aquel punto, eran relajadas después; si se enviaban tropas, luego eran llamadas a la capital; y en esta alternativa, con un jefe político débil e ignorante, y con un subprefecto de la policía poco prudente y no más ilustrado, se dio todo el tiempo que podían desear los descontentos para organizar su reacción.

Esta tuvo efecto el 22 de enero de 1829, comenzando por reducir a prisión en la cárcel pública a todas las personas notables del vecindario que pudieran contrariarla; y estas prisiones se hicieron con la firme resolución de asesinar, según se había acordado en una junta a que concurrieron don José Gregorio Salazar y otras personas que hoy figuran en la nueva administración. El jefe político don Sebastián Morales, a pesar de su honradez, fue forzado a concurrir a una junta en que se acordó el desconocimiento del gobierno, y poner el departamento bajo la protección del general Morazán, no reconociéndose otras autoridades que las depuestas en 1826; el mismo Morales fue el conducto de comunicación a Morazán, quien al transmitir este acontecimiento al gobierno de San Salvador, dice que la revolución se había anticipado en la Antigua, y le ponía en la necesidad de protegerla apresurando su marcha sobre la capital. En la Antigua se reunieron casi momentáneamente más de seiscientos hombres, y se ofreció a Raoul el mando de las armas; pero éste lo rehusó entonces porque conoció que toda aquella farsa iba a desaparecer dentro de veinticuatro horas tan luego como llegase la noticia a la capital. En efecto, el teniente coronel don José Vicente García Granados marchó al siguiente día con una división, y llegó en las circunstancias más apuradas para los presos, amenazados de ser pasados a cuchillo. Aunque los pronunciados parecían dispuestos a la resistencia, tomaron la fuga, desapareciendo los que habían hecho cabeza. García Granados no persiguió a nadie, ni a los que por notoriedad se sabía que habían tomado una parte activa; muchos se fugaron para aumentar las filas de Morazán, y éste, para proteger el pronunciamiento de la Antigua, se puso en marcha sobre la nueva capital. Entonces se reconcentraron a éstas todas las fuerzas, y la Antigua, libre otra vez de tropas, y con los mismos elementos de revolución, quedó en actitud de llevar a efecto su pronunciamiento.

Morazán se situó en el pueblo de Pinula, distante dos leguas y media de la capital, y desde allí envió una división a la Antigua, a cuya sombra se reunieron algunos individuos del consejo representativo del año de 1826, y éstos encargaron el Poder ejecutivo del Estado a don Mariano Zenteno mientras se presentaba a ejercerlo don Juan Barrundia, que se excusó con varios pretextos, temiendo que el

éxito de la guerra no correspondiese a sus deseos y particulares intereses. Había, pues, dos gobiernos en el Estado, y el que se reunió en la Antigua lo ponía todo en actividad para dar a Morazán hombres y dinero, víveres y elementos de guerra. El gobierno de la capital, teniendo a Morazán en Pinula, y después en la hacienda de Aceituno, punto dominante y fuerte sobre la misma capital, y habiendo situado otra división en Mixco, no podía impedir que los pueblos de Sacatepéquez y Escuintla prestasen obediencia al gobierno instalado en la Antigua. Este punto se fortificó; todos los descontentos de la capital se reunieron en él; Raoul tomó partido en el ejército de Morazán; y se comenzaron las operaciones sobre la capital por pequeñas escaramuzas en las garitas y al frente de sus fortificaciones; el agua se cortó a la ciudad y podía decirse sitiada, porque estaban tomadas sus principales avenidas; sin embargo, no dejaban de entrar algunos viveres, ni llegó a sentirse la falta del agua, porque aún conservaban los sitiados algunas vertientes capaces de abastecer la ciudad mientras no se estrechase el sitio. Entre las escaramuzas, la más notable es la del 5 de febrero por la puerta o garita del Golfo; el jefe que atacó por aquel punto a los sitiados tuvo que retirarse con pérdida; esta pequeña función dio algún aliento a los sitiados, que habían perdido toda su energía reduciéndose a la defensiva sin hacer salidas.

Los errores militares de Morazán eran reiterados; cada una de sus fuerzas y divisiones, diseminadas en Mixco, en Aceituno y en Pinula, pudo ser batida por los guatemaltecos, sin que fuese fácil a los sitiadores proteger recíprocamente con la celeridad necesaria; pero nada se hacía. Entretanto, Morazán era reforzado incesantemente de San Salvador y de la Antigua, y los sitiados estaban reducidos a la capital sin recibir auxilio de ningún punto. Tres líneas de fortificación pasajera defendían la ciudad; pero no había la fuerza numérica necesaria para cubrir estas líneas en una ciudad harto extensa y abierta, en un campo sin abrigo ni apoyo militar; la defensa de la ciudad estaba en los edificios interiores dominantes, como el santuario del Cerro del Carmen, el Calvario, la Merced, San Francisco y la Catedral, puntos todos fuertes y fáciles de defenderse dotándoseles de fuerza, municiones y víveres. Este sistema habría impedido la internación de los sitiadores en la ciudad, aun después de tomada la primera línea.

En medio del desaliento y del desconcierto de todas las medidas militares que se tomaban en lo interior de la ciudad, se dispuso una sorpresa sobre la división de Mixco, cuyo punto dista de la capital cerca de cuatro leguas, en posición dominante. La fuerza de Mixco era de las más considerables de Morazán, y la mandaba don Cayetano de la Cerda: el general Cáscaras dio todas las instrucciones para el ataque antes de dejar el mando de la plaza que debía reasumir Aycinena; la sorpresa se dio por el coronel Pacheco el 15 de febrero, y fue un éxito tan glorioso como feliz para los guatemaltecos; Morazán perdió casi toda aquella división entre muertos, prisioneros y dispersos; este golpe le debilitó, acobardando su ejército y haciéndole muchas bajas, por las deserciones que siempre en las tropas de Centroamérica son una consecuencia de los sucesos desgraciados. Morazán tomó entonces una resolución que sólo la casualidad pudo justificar; levantó el sitio de la capital y reconcentró en la Antigua todas sus fuerzas, dejando cortadas sus comunicaciones con San Salvador, donde en quince días nada se supo de este general, comenzando a temerse que estaba sitiado en la Antigua, aunque por largos rodeos podía comunicarse por las costas de Escuintla y Sonsonate. Esta ocurrencia produjo tales temores en San Salvador, que temiéndose otra invasión de Guatemala comenzaron a reponerse las fortificaciones de la ciudad; pero los errores militares de los guatemaltecos excedieron a los de Morazán, y no supieron sacar fruto de la victoria de Mixco. Aunque Morazán estuviese fortificado en la Antigua, sin atacarle se le pudo reducir a la ciudad y cortarle por partidas de guerrillas todas las comunicaciones y recursos; y también se le pudo atacar en regla en la misma Antigua, pues que durante su permanencia allí envió una división a Quezaltenango, que debió ser seguida por otra de Guatemala, y deshecha entre ésta y las pocas fuerzas que Irisarri hubiera podido oponerle en los difíciles y ásperos caminos de Ixtahuacán y la Laja. En vez de esto, Irisarri, que no pudo contar con los pueblos de los Altos, se retiró con muy poca fuerza hacia Soconusco, para ser destruido y prisionero en los pueblos de San Pedro y San Marcos Sacatepéquez y en el de San Pablo, corrayano con Soconusco. La división de Morazán ocupó los Altos recogió los prisioneros que habían hecho los pueblos, sacó fuertes contribuciones que Irisarri

no había podido sacar a los quezaltecos, y la división de Morazán dejó a éstos en la impotencia de organizar ninguna clase de resistencia.

De la capital de Guatemala salió una fuerte división al mando de Pacheco hacia los pueblos de Sumpango y el Tejar, como para reducir a Morazán al recinto de la Antigua; pero Pacheco diseminó su fuerza, dejando gran parte de ella en Sumpango y acercándose a San Miguelito con otra parte, que fue batida y dispersada en el mismo punto por las tropas de Morazán. Este suceso inesperado volvió al ejército de Morazán la fuerza moral que había perdido en Mixco, y con los reemplazos que obtuvo en la Antigua volvió a ocupar el mismo pueblo de Mixco a principios de marzo.

Intentando pasar de este punto a sus antiguas posiciones de Aceituno y Pinula, las fuerzas de Guatemala se presentaron en la hacienda de las Charcas a cortar el paso; allí estuvo perdido Morazán, y los guatemaltecos debieron obtener una victoria de grandes y decisivos resultados; pero el fatalismo había dispuesto otra cosa; el error y la desgracia estaban con los guatemaltecos, que en vez de una victoria sufrieron una derrota completa y muy costosa. Debiendo atacar a Morazán cuando sus tropas salían de un barranco para desplegar en la llanura y posesionarse de las casas de la hacienda, le dejaron salir, formarse, parapetarse en los corrales y situar su artillería; entonces comenzaron el ataque las tropas de Guatemala por el flanco de Morazán mejor apoyado; la derrota siguió inmediatamente, y el campo lleno de cadáveres, prisioneros y armas, decidió para siempre la suerte de Guatemala. Morazán recobró sus antiguas posiciones, y otra vez los guatemaltecos quedaron reducidos a la ciudad, sin haber hecho el acopio de víveres necesarios para sostener el sitio. Todas las operaciones de Morazán en este sitio fueron dirigidas por Raoul, que conocía el plan de defensa de la ciudad, sobre que fue consultado, y cuyos recursos conocía. A pesar de las faltas que se cometían en Guatemala, Morazán no habría podido rendir la ciudad sin la dirección de un militar inteligente.

El general Verveer, ministro plenipotenciario del rey de los Países Bajos cerca del gobierno de Centroamérica, quiso mediar entre Morazán y el gobierno sitiado, poniéndoles en contacto para una negociación de paz; Morazán se prestó a tener una conferencia con este objeto; y cuando dio parte a San Salvador de la mediación de aquel ministro, expresó que había excitado a las autoridades reunidas en la Antigua Guatemala para la renuncia de sus derechos a favor de la paz, y que habiéndolas hallado dispuestas a este sacrificio, *removido este obstáculo*, iba a tratar con los comisionados del gobierno. Morazán buscaba por este medio que se reuniesen en su persona todos los derechos, para ejercer al mismo tiempo el ejecutivo federal y el del Estado de Guatemala. Este plan se desarrolló por Morazán en las conferencias que tuvieron lugar en la hacienda de Ballesteros, y a que concurrieron el mismo general Verveer, Morazán y los comisionados, por el gobierno federal don Manuel Arbue, y por la Asamblea de Guatemala don Manuel Francisco Pavón.⁸

Quería Morazán que el vicepresidente y el jefe del Estado de Guatemala se separasen de los respectivos mandos, cesando igualmente en sus funciones la Asamblea legislativa, el Consejo representativo, y el del año de 26 reunido en la Antigua y que había constituido a Zenteno, que también debía separarse; la Corte de justicia dejaba igualmente de funcionar. Entretanto se hacían nuevas elecciones para todos estos destinos, el general Morazán debía ejercer todos los mandos, reasumir todas las representaciones y todos los poderes. Primeros actos debían ser la convocatoria para las elecciones, y la organización del ejército. Se ve, pues, que Morazán aspiraba a destruir todas las autoridades existentes, aun las mismas que él había creado, para acumular en su persona todos los poderes, reunir bajo sus órdenes toda la fuerza, y ejercer una dictadura. Su pretexto eran las leyes y el orden constitucional, y el resultado es una dictadura emanada de un tratado de guerra cuyo solo interés era la creación de un gran poder para recompensar al vencedor. Los comisionados de Guatemala no se conformaron con este plan, y propusieron los suyos, reducidos a la cesación de los funcionarios

⁸ Véase este plan del general Morazán, y los que prestaron los comisionados de Pavón y Arbeu, en el número 1° de los documentos justificados al fin de estas Memorias.

existentes en el ejercicio de los poderes, y a la organización de un gobierno provisorio compuesto por un representante por cada Estado, cuyo primer deber sería la convocatoria de nuevas elecciones, y el restablecimiento del régimen constitucional. Además de este proyecto presentaron otro los comisionados, relativo al gobierno interior del Estado de Guatemala. el presidente y el vicepresidente de la república cesaban en sus funciones constitucionales a mediados de abril; no era posible elegir otros constitucionalmente, y había necesidad de ocurrir a una administración provisoria, cuando no existían ni podían existir legalmente el congreso general y el senado de la federación; una medida extraordinaria era exigida por las circunstancias para atar de nuevo el lazo de la unión federativa, y que sirviese de base para las elecciones; era precisa una administración que inspirase confianza a los diversos partidos. La medida propuesta tenía estos objetos con respecto a la federación; pero en cuanto al gobierno interior del Estado de Guatemala, las circunstancias eran muy diversas; existía una Asamblea legislativa nombrada por los pueblos, renovada totalmente en 1826, y vuelve a renovar por mitad en 1827. Por la convocatoria de octubre de 1828 la mayor parte de los individuos de esta asamblea habían sido reelectos, y tres veces los pueblos del Estado les habían conferido sus poderes, siendo muy notable que se los refrendasen la última vez cuando los sucesos de la guerra eran tan contrarios a la administración existente, y cuando había partidos y opiniones diversas que habían debilitado la fuerza del gobierno y entorpecido su acción. Se dirá que la fuerza militar había arrancado estos votos; pero ¿Dónde estaba esta fuerza militar y en qué consistía? un puñado de hombres en la capital, y los departamentos entregados a sí mismo y en la mayor facilidad para rebelarse. Pero si la existencia de una fuerza militar en tiempo de guerra puede hacer inválidas o nulas las elecciones, ¿qué juicio podrá formarse de las que se hayan practicado después del triunfo sobre Guatemala? ¿Qué opinión de la aptitud en que se hallen los pueblos para el ejercicio del poder electoral, si los votos siempre son favorables al que vence por la naturaleza militar? Si los dos partidos usan de ella, ¿con qué derecho se llamarán opresores recíprocamente, y a quién no causará compasión y risa que tales pueblos se llamen libres? La verdad es que cada

partido se cree autorizado legalmente para usar de aquellos medios que en su opinión invalidan y hacen legalmente nulos todos los actos del partido contrario; así, unos mismos argumentos sirven a la vez a las dos partes, que usan de los mismos medios y los combaten con las mismas palabras. ¿Y cuál es el resultado de todo? Que el pueblo no está en aptitud de ser lo que se dice que es, o que no toma parte en lo que se hace a su nombre. Afectemos creer lo contrario cuando funcionemos como legisladores o gobernantes; pero como escritores, como observadores, nos es permitido exponer las cosas como son en la realidad. La severidad de la historia lo prescribe así.

El general Morazán no tenía derecho alguno de intervención en el Estado de Guatemala; podía pretextarla respecto de los intereses generales de la república; pero nunca respecto de la interior organización de un Estado; sin embargo, los comisionados propusieron medidas que debían tranquilizar a los partidos. El uno había sido insignificante hasta que Morazán invadió el Estado y le dio fuerza; nada pudo por sí desde 1826, y esto prueba que no componía la mayoría del Estado. Ya hemos dicho que no había en él más que una corta fuerza, y ésta era compuesta exclusivamente de los habitantes del mismo Estado, que son pocos inclinados al servicio militar; y si la opinión del mayor número hubiese sido a favor de los hombres del año de 1826, esta misma fuerza se habría convertido contra la administración de Aycinena; en los sucesos desgraciados de la guerra muchas veces se aniquiló esta fuerza, y los pueblos ni la hubieran formado la primera vez, ni la hubieran reemplazado tantas veces, ni la hubieran sostenido y en las elecciones populares se habría manifestado una opinión contraria a todo lo que existía. Estos eran los títulos de una legitimidad efectiva, mientras que las autoridades reunidas en la Antigua sólo debían su existencia a las fuerzas de Morazán, y a la tolerancia del gobierno, que dejó reunir en un punto a los descontentos que habían perdido en el cambio.

Esto no obstante, los comisionados se juzgaron en el caso de hacer sacrificios a favor de la paz, y en el deber de no alimentar la guerra por sostener a las personas; pero era preciso que este sacrificio fuese provechoso a Guatemala,

y que no se hiciese a costa de los derechos y del honor del Estado entero. El plan que presentaron los comisionados estaba reducido a que admitiéndose las renunciaciones que Aycinena había hecho del mando, la asamblea nombraría para ejercerlo provisionalmente una persona que inspire confianza y diese garantías a los dos partidos, y que se convocarían nuevas elecciones para la renovación total de las autoridades del Estado. A este plan acompañaron los comisionados una lista de los ciudadanos elegibles por la asamblea para el gobierno del estado, comprometiéndose a que la elección se limitaría y recaería precisamente en uno de los sujetos comprometidos en ella, de los cuales Morazán podía excluir los que no llenasen su confianza. La lista comprendía a don José del Valle, don Mariano Gálvez, don José Antonio Larrave, don Juan Barrundia, don Venancio López y don Domingo Diéguez, todos del partido de los invasores de Guatemala. A pesar de partidarios, estos sujetos habrían gobernado con moderación, y el triunfo siempre era seguro para los hombres del año de 1826; pero no se buscaba sinceramente el bien de la república.

No desconocía Morazán ni la justicia ni la conveniencia de estas proposiciones, y aunque parecía dispuesto a entrar por ellas, siempre era bajo la base de que su ejército ocuparía la capital de Guatemala; y esto era lo mismo de destruir todas las garantías y entregarse los sitiados a discreción de un sitiador, que había manifestado su plan de alzarse con todos los poderes revistiéndose con la omnipotencia de una dictadura. Los sitiados, pues, se resolvieron a probar los últimos rigores de la guerra antes de convenir en unas proposiciones, también el sacrificio del deber y del honor: quisieron que la destrucción de los supremos poderes del Estado, fuese obra precisamente de la fuerza y que no se debiera a la humillación ni al consentimiento voluntario de los que hasta entonces los habían defendido y consagrado a ellos su existencia y toda su fortuna.

La ruina de Guatemala estaba decretada, por más que se procurasen disimular la codicia y la ambición de sus antiguos rivales, auxiliados para este objeto por guatemaltecos. Entre estos los había ciegos por sus pasiones, otros estaban impelidos o por la miseria o por la corrupción, y otros muchos estaban

fascinados; todos calculaban ganancias sobre la ruina y la destrucción de la capital del Estado. Unidos a los invasores de su propio país creían destruir a los enemigos de la libertad allanando los caminos a los destructores y profanadores de sus hogares, a los mismos que en lo interior de sus sentimientos despreciaban estos medios de ser libres y este falso cálculo de hacerse ricos. En efecto, los guatemaltecos que auxiliaban a Morazán debieron separar sus armas a los invasores desde que se les ofrecía cuanto podían desear sin destruir su capital, ni agotar su riqueza, ni profanar aquella ciudad, preponderante antes y no hollada por tropas enemigas. Morazán obraba con arreglo a sus intereses; pero los guatemaltecos no conocían los suyos; los equivocaban con sus pasiones; creían ser patriotas y libres, y eran parricidas y esclavos; un lazo de oprobio les unía a los invasores, y las pasiones les cegaban hasta desconocer su posición degradada y cubierta de vergüenza. Tales son los efectos de las discordias civiles y de los odios personales, que por destruir a las personas se dan armas a los enemigos comunes y locales. Morazán aspiraba a la gloria, a la riqueza y al poder; pero los guatemaltecos que le auxiliaron, ¿qué gloria, qué poder esperaban? ¿Cuál era la que merecían? ¿Qué recompensa se podían prometer? Ninguna otra que el sacrificio de sus enemigos personales y los redrosos del botín de su capital. Vencer con fuerzas extrañas y auxiliando muy subalternamente a un enemigo común, jamás puede ser honroso. Se diría que los hombres que el año de 1826 todo lo dominaban, habían caído por el peso de su propia ineptitud, dejando el puesto a los que sólo les opusieron una fuerza de inercia, y que no habiendo podido por sí mismos aquellos hombres ni conservarse, ni levantarse después que cayeron, siempre mandrias y cobardes, estaban destinados para instrumentos de su propia deshonra.

Los guatemaltecos sitiados ofrecían separarse de las funciones públicas; proponían para ejercerlas a hombres de confianza de los sitiadores; nuevas elecciones bajo el influjo de nuevos funcionarios, restablecerían con un poco de espera a los hombres de 1826. Morazán se cubría de gloria haciéndose el hombre necesario de la república con el restablecimiento del orden y de la paz interior; habría ocupado siempre la silla presidencial, pero la habría ocupado con un

prestigio y con una respetabilidad respecto de los dos partidos, que nadie hasta entonces había gozado; habría soldado la rota unión de los Estados, asegurando la tranquilidad de Nicaragua y Honduras; podía dominar todas las facciones, calmar todas las pasiones, moderar todas las pretensiones, restablecer la confianza, asegurar el goce de una libertad conservador del orden social, y por último, podía ennoblecer su propio origen, imponiendo silencio al recuerdo menos favorable de los principios de su vida privada y de su carrera pública. Pero la ambición codiciosa del conquistador prefiere los triunfos destructores de las armas a la gloria sin mancha del conciliador humanista y del magistrado reparador de grandes pérdidas; en los partidos exaltados, la razón y la legitimidad legal de la destrucción presente se busca y se halla siempre en que su antagonista destruyó a su vez. A Morazán le faltaban principios para dominarse a sí mismo cuando todo lisonjeaba sus ambiciones y su codicia; no tenía fuerzas para sostener el papel de un héroe patriota, ni el de un conquistador generoso y brillante; todo ha podido obtenerlo; *pero el honor no sigue siempre al carro de la victoria*. Mimado por la fortuna que le hicieron sus mismos antagonistas, por sus errores políticos y por sus grandes faltas militares, no podía tardar en presentarse cuál era en sí mismo, infatuado por las lisonjas, ávido de proscriciones, de venganzas, de oro y de dominación.

Tan poderosos como activos motores hicieron vanas las conferencias de Ballesteros. El 9 de abril atacó Morazán la primera línea de la ciudad, y sus defensores cayeron por falta de crítica en un lazo bien grosero y común. *Hay circunstancias en que sólo puede cometerse errores*: los sitiados recibieron un papel de un cura, prisionero en el cuartel general de Morazán, en que les daba noticia de que una revolución ocurrida en San Salvador obligaba a levantar el sitio; que Morazán llamaría la atención por un punto de la ciudad; que si podía sorprenderla, se apoderaría de ella; y si no, marcharía por otro a restablecer el orden en San Salvador. Sin más examen, los sitiados concentraron toda su fuerza al punto amenazado, y se abandonó el de la garita de Chinautla o el Golfo, que fue por donde penetró el ejército. Siendo imposible a los sitiados cubrir su segunda línea, se replegaron a la tercera es decir, al recinto de la plaza mayor. Pero los

sitiadores ocuparon todos los edificios dominantes situados entre las dos líneas, y a los sitiados sólo quedaba la Catedral; así fue que estrecharon el sitio ocupando el colegio Tridentino y otras casas próximas a las fortificaciones de la plaza mayor.

La parte de la ciudad que estaba en poder del sitiador fue saqueada en muchas de las principales casas, de aquellas que tenían fama de riqueza, o que habían representado algún papel en la revolución; especialmente fueron saqueadas a la vista de Raoul aquellas mismas cuyos propietarios le habían servido o interesándose por él en su desgracia. El jefe, el oficial, el soldado y el que no lo era, todos saquearon, y lo que no podían llevarse lo destruían dentro de las mismas casas. Morazán comenzó desde entonces a recoger los frutos de la victoria, manchándola en el momento mismo de obtenerla. Si reprende y castiga el saqueo, es que lo ve peligroso a la seguridad misma de su feliz posición; pero los efectos que toma el soldado en los almacenes se hacen la propiedad de los jefes y oficiales; también se compran a precios ínfimos los efectos y alhajas que da por buena presa; él mismo hace este tráfico por terceras personas; él mismo se adorna y usa monturas y arneses tomados en las casas de la ciudad, y que sus verdaderos dueños reconocen en el primer jefe del ejército; esto que es permitido al soldado, es oprobioso al general. Los jefes de Morazán, los oficiales y los simples soldados, han vuelto ricos a San Salvador, y algunos a poner almacenes con los efectos que tomaron. No se sabe la riqueza que encierra una ciudad, sino cuando es entregada a la escudriñadora rapacidad de un ejército sitiador. Los guatemaltecos que tomaron las armas a favor de Morazán son los más inmorales en el saqueo; su infamia es completa. Creen vengarse de los que culpan de opresores de su patria empobreciendo esta misma patria; prueban entonces que no han tomado las armas por la libertad ni por la ley, sino para destruir toda la riqueza destruyendo todas las fortunas. Raoul es un extranjero, que ha hecho la guerra por especulación y por venganza. Morazán no es hijo de Guatemala; es el representante de San Salvador y Honduras para destruir a Guatemala; hace también la guerra por venganza y por especulación; los salvadoreños y los hondureños llenan su destino y sus deseos; pero un guatemalteco no ha debido manchar sus manos en un saqueo doméstico. Por noble que fuese la causa que

defendieron, ellos se mancharon para siempre con la destrucción de su propio país en auxilio de una encarnizada rivalidad local y codiciosa. Otros pueblos en casos iguales prescindieron de sus discordias interiores para unirse contra el enemigo común del Estado; San Salvador es un ejemplo que debieron imitar todos los guatemaltecos.

Tres días duró el fuego sobre la plaza por toda clase de armas; los sitiadores ocupaban toda la ciudad; nada podía faltarles, mientras que en la plaza faltaba todo. Se dispuso una salida sobre la división sitiadora que ocupaba el convento y la iglesia de San Francisco, y esta salida fue muy desgraciada para los sitiados, que perdieron en ella una gran parte de su fuerza. Entonces propusieron una capitulación, que se celebró el 12 de abril de 1829. En ella no pudieron los sitiados obtener otra ventaja que la garantía de sus vidas y propiedades, y no se les cumplió; la perfidia debía presidir a todos los tratados, que no se celebraban sino para violarse con escándalo.

El 13 ocupó la plaza Morazán, y en el acto fueron reducidos a prisión el vicepresidente de la república don Mariano Beltranena, que ejercía el Poder ejecutivo, el jefe del Estado don Mariano de Aycinena, el secretario de Relaciones don Juan Francisco Sosa, y el secretario del gobierno del Estado don Vicente del Piélagos; en el mismo día se puso también en arresto al presidente de la república don Manuel José de Arce, que durante los tres días había ocupado su casa dentro de las líneas que tomaron los sitiadores, sin que le hubiesen inquietado ni molestado. Esta circunstancia había inspirado al presidente cierta especie de confianza, lo mismo que su segura existencia en Santa Ana después de la capitulación de Mexicanos; pues aunque el gobierno de San Salvador le mandó salir de aquel Estado, fue a consecuencia de haber creído que influía en las elecciones populares del mismo Estado y no por desconfianza con respecto a los planes de guerra; así que Arce para regresar a Guatemala había pasado dentro del ejército de Morazán, y en el mismo Guatemala había permanecido en los puntos que ocupaba el mismo ejército. Le pareció, pues, que eran una garantía para su persona todos los sucesos que le habían separado del mando; pero no

calculaba que en el acto de ocuparse la plaza, Morazán iba a investirse él mismo de todos los poderes, y no podía ejercer el ejecutivo estando Arce libre como inculpable; después de preso era necesario justificar exaltar todas las pasiones y sistemar las venganzas. Nada de esto previó el presidente, y sí se fió en que Morazán le había ahorrado antes y en sus relaciones con San Salvador; esta confianza le fue muy costosa, y es el resultado de sus favorables prevenciones con respecto a San Salvador. El vicepresidente se hallaba en muy diverso caso; ejercía el gobierno, y no debía perecer sobre su silla hasta ser arrancado de ella y precipitado en una prisión. Cuando tuvo efecto este triunfo de la fuerza sobre las formas legales, el vicepresidente dio la protesta que sigue:

“Hallándome en el palacio nacional el día de ayer con los secretarios del despacho dedicado a los asuntos del gobierno, fue ocupada la capital de la república por las fuerzas de los Estados de Honduras y el Salvador, después de haber capitulado la guarnición que la defendía.

El secretario de Estado dirigió inmediatamente por mi orden una comunicación al general de dichas fuerzas, en solicitud de que le informase si el gobierno podía considerarse libre y expedito en el ejercicio de sus funciones; habiéndosele contestado que desde el momento de la ocupación de la plaza debían cesar de funcionar todas las autoridades que existían en ella, repuso el secretario de Estado: que el gobierno se abstendría de todo acto gubernativo, cediendo al imperio de las circunstancias.

Durante estas comunicaciones, el coronel D. J. Gregorio Salazar me comunicó de palabra orden de prisión, y también la intimó al secretario de Estado.

Fui arrancado en unión suya del palacio del gobierno, para ser conducido a un cuartel por el mismo jefe y por un oficial subalterno.

Se ha violado en mi persona la suprema autoridad de la nación, y se ha ultrajado al pueblo centroamericano.

Yo solo puedo responder de mi administración y de mi conducta a sus representantes; la ley fundamental que lo prescribe ha sido hollada por el poder de las armas.

Yo protesto solemnemente contra la ilegitimidad y contra la violencia de estos procedimientos.

En el cuartel de mi prisión a 14 de abril de 1829. (Firmado), —M. de Beltranena. El secretario de Estado y del despacho de Relaciones interiores y exteriores, Justicia y negocios eclesiásticos. (Firmado) —J. F. de Sosa”.

Desde el momento de ocupar la plaza ejerció Morazán todos los poderes; convocó el congreso y el senado de 1826; las autoridades del mismo año reunidas en la Antigua Guatemala, se trasladaron a la capital; don Juan Barrundia, viendo el triunfo asegurado, se encargó del gobierno del Estado, y la asamblea del mismo recomenzó sus funciones por actos de venganza. A pesar de la existencia de las autoridades del Estado, Morazán hizo pedidos, asignó y repartió cantidades para el sostenimiento de su ejército; y como tres años de guerra, el sitio y el saqueo de la capital habían agotado el numerario y hecho desaparecer muchas fortunas, los propietarios se veían precisados a muy costosos sacrificios para cubrir las perentorias exigencias del ejército. Entregaban efectos de triple o cuádruplo valor al de la cantidad que se les asignaba y vendiéndose en almonedas públicas, los conquistadores los remataban por segundas manos, haciendo lo mismo los exactores o perceptores de estas contribuciones o remates. Esto no es extraño, pero chocaba mucho la abyección y sometimiento de la asamblea del Estado al conquistador. No satisfecha con decretarle monumentos que recuerden a la prosperidad un triunfo sobre el Estado, y declamándose contra las exacciones de Aycinena que tuvieron por objeto la defensa, concurría la misma asamblea al empobrecimiento de los pueblos que decía representaba. Se decretó que todos los bienes litigiosos entre dos o más personas entrasen al tesoro del Estado, y con este pretexto se tomaron efectos y caudales que ya no eran litigiosos, sino que por sentencias ejecutoriadas estaban adjudicados a alguna de las partes que antes los

litigaban. Este recurso al fin tenía efecto sobre lo que existía; pero se inventó otro sobre capitales no existentes, sobre los piadosos que reconocían las fincas rústicas y urbanas. Era una especie de amortización forzada cuando no podía hallarse numerario para las oblaciones, y cuando las fincas habían perdido sus valores con el demérito de la guerra, sobre un país donde las tierras se estiman en muy poco, y realmente apenas tienen valor; pero el objeto era que se rematasen en los que habían hecho caudal en el saqueo, perdiéndolas los propietarios. Los legisladores no podían ignorar que muchas de las fincas rústicas se habían destruido con la guerra, trasladándose sus ganados y hasta sus máquinas a San Salvador; que entre las urbanas las más valiosas eran las de la capital, y que la guerra había destruido y desmejorado muchas, mientras que todos los propietarios habían perdido. En tales circunstancias, y después de estas calamidades públicas, que se hacen generales, los gobiernos protectores alivian la suerte de los pueblos con exenciones y esperas para las contribuciones corrientes, lejos de arruinarles con otras nuevas; sólo los conquistadores las imponen después de rendir una ciudad y tomarla por asalto, y es preciso que el conquistador sea extranjero y que se halla propuesto aniquilar los recursos del país para que no se rebele, o que no piensen reinar en él. Para que procure su empobrecimiento; pero el que quiere dominar, comienza por conciliar los intereses y por fomentar los recursos que sostienen a los gobiernos. Pero esto es inconcebible la conducta de la Asamblea de Guatemala después de terminada la guerra; se dice que todos estos proyectos financieros eran la obra del doctor don Mariano Gálvez, a quien el jefe don Juan Barrundia nombró secretario general del gobierno del Estado, y que desde entonces fue el hombre necesario en el ramo de hacienda. Entre estas operaciones financieras merece una mención particular la creación de un temible empleo, el de *administrador de recursos*, conferido a don Cayetano de la Cerda, para hacer más dura y terrible la calamidad de Guatemala. este hombre, especie de cuestor con algo del poder tribunicio, imponía, graduaba y exigía las contribuciones en dinero o bienes, que remataba o depositaba en su persona o en

la de su padre político; y siempre estas contribuciones pesaban sobre los llamados serviles;⁹

Ni los vestidos ni los instrumentos de música de las señoras estuvieron a cubierto de la rapacidad de este magistrado de nueva especie, que a las exacciones o confiscaciones acompañaba el insulto y el mal trato de palabra.

Esta era la situación de Guatemala en los primeros días del triunfo de Morazán; los diputados y el gobierno del Estado no tenían otro sistema administrativo ni otra regla de conducta, que la venganza sobre el vencido y la voluntad del vencedor. Cuando creían vengarse de sus enemigos personales, destruían lo que debían conservar para consolidar su dominación; y cuando se proclamaban libres, reconocían un señor, a cuyo enriquecimiento contribuían las operaciones legislativas y administrativas. Hasta entonces la persecución parecía más contra los bienes que contra las personas, a favor del sostenimiento del ejército y de la administración del Estado; bien pronto se irritaron más las venganzas, y se quiso ensangrentar la persecución.

Arce, Beltranena, Aycinena y los secretarios del despacho, estaban arrestados en el local de la Asamblea del Estado, de donde se les trasladó como por gracia a la casa de Aycinena. En este estado de cosas, el 19 de abril citó Morazán para el palacio del gobierno, que ocupaba, a todos los que habían sido diputados, consejeros, jefes políticos, magistrados, jueces, jefes del ejército, de división, de cuerpo, subalternos, vecinos particulares que no habían ejercido cargos públicos, extranjeros transeúntes, y todos aquellos que se consideraban con alguna parte en la revolución desde 1826 hasta la ocupación de la plaza. Puede calcularse lo numeroso de la concurrencia por la organización política de los Estados en Centroamérica, que exige tantos funcionarios y empleados, y por el

⁹ Algunos de éstos, como don Juan Bautista Asturias, conjuraron la tempestad aplacando a los conquistadores con ofrendas tomadas de bienes testamentarios que estaban a su cargo, y que sirvieron para salvar los bienes propios. Después de esta purificación positiva, obtenidas con las bulas de Roma, merecieron los purificados el alto honor de que se les asocie a los exatores, valuadores, reguladores o delatores de caudales, a cuya confianza están humildemente reconocidos.

contacto en que pone la revolución y la defensa de un país a todos sus habitantes con el gobierno existente. La misma generalidad de la citación inspiró cierta especie de confianza, y fueron pocos los que se ocultaron o que ya estaban ocultos. Cuando se calculó que estaba reunido en los salones y corredores del palacio el mayor número de los citados, un cuerpo de tropas ocupó el edificio, y un jefe anunció a los concurrentes, de orden de Morazán, que iban todos presos; y en efecto, salieron entre filas para el edificio del Congreso federal, que es el de la Universidad. Al mismo edificio fueron trasladados los que estaban presos en la casa de Aycinena; Raoul, como jefe del estado mayor, dictó un reglamento duró, desconfiado y humillante para aquella prisión, y nombró por gobernador de ella un capitán sin educación ni principios, y lleno de resentimiento contra los principales magistrados y jefes que estaban presos.

El 20 de abril dio Morazán un decreto declarando nula en todas sus partes y de ningún valor ni efecto la capitulación del día 12, en virtud de la cual ocupó la plaza de Guatemala. Este fue el preliminar de los fallos que iban a pronunciarse en una causa propia. Los fundamentos en que se apoyó este decreto eran igualmente falsos que impudentes; se decía que los jefes y oficiales que defendían la plaza influyeron activamente en presencia de Aycinena¹⁰ para que los soldados se retirasen con sus armas a los pueblos de los altos, y que no se había entregado a los comisionados de Morazán todo el armamento que debía existir en la plaza al tiempo de capitular. Esto se comprobaba con la fuga del capitán Ocaña, que con una muy pequeña escolta de soldados de su cuerpo atravesó los pueblos de los altos en su emigración a la república mexicana. Ocaña conoció que la capitulación no sería cumplida; sabía que lo odian los vencedores porque lo habían temido, y sin conocimiento de Aycinena ni de los jefes del ejército, a favor de la confusión que produce el acto mismo de capitular y entregar una plaza, pudo evadirse con tres o cuatro soldados; que aun en el caso de ser cierto que cometiesen desórdenes en su fuga, no se puede hacer carga de ellos a los jefes capitulados, ni suponerse en Ocaña mismo el designio de insurreccionar los pueblos de los

¹⁰ Véase este decreto, y el bando o manifiesto con que lo publicó el coronel Raoul, en los documentos justificativos número 2.

altos, donde ya dominaban los vencedores, y todos los elementos de reacción habían desaparecido. Todo esto no fue sino un pretexto a la perfidia inmoral de Morazán; y podría decirse que pretextarla era hacer un homenaje a la justicia de los capitulados.

Don Mariano Aycinena desde su prisión se apresuró a desmentir estos pretextos en una nota que dirigió a Morazán con fecha 26 de abril; en ella explica sincera y francamente, que la exaltación de la tropa que defendía la plaza no pudo ser contenida por sus jefes desde que los soldados llegaron a entender que se había capitulado, porque abandonaron sus puestos, y todo fue confusión y desorden. Con este motivo, Aycinena excitó a Morazán para que ocupase la plaza la misma noche del 12, aunque por la capitulación no debía ocuparla sino en la mañana del 13. En efecto, la ocupación se efectuó por este motivo la noche del 12; Aycinena quedó desde entonces sin mando, y ya no podía disponer con la misma eficacia y éxito en todo lo relativo a la entrega, ni los jefes que comisionó para hacerla tenían los recursos de la obediencia, ni la libertad necesaria para disponer y efectuar todo lo concerniente a la misma entrega. El que haya visto la rendición de una plaza en guerras civiles, podrá calcular sobre los medios que tenían los vencidos o capitulados para disponer con tranquilidad una entrega que en tiempos pacíficos habría sido difícil después del trastorno de un sitio y de una defensa desesperada. Raoul aumentó la confusión aquella misma noche poniendo en libertad a varios presos por causas políticas. Aycinena fue arrestado el 13 por la mañana, y es evidente que la ocupación de la plaza la noche anterior, y su arresto, le constituían en imposibilidad de hacer la entrega, porque a la ocupación siguió el apoderarse de todos los sitiadores.

El decreto de Morazán decía, que existiendo en la plaza el 8 de abril, mil quinientos fusiles, sólo había recibido el ejército sitiador cuatrocientos treinta y uno resultando una ocultación que excedía de mil; pero a más que Aycinena demuestra en su nota a Morazán, que del 9 al 12 perdió su tropa y quedaron en poder de los sitiadores más de setecientos fusiles al replegarse a la plaza y en la salida que se hizo sobre San Francisco, después llegó original a manos de los

capitulados un estado de armamento que dio y firmo en 22 de mayo de 1829 el subjefe del estado mayor de Morazán mister Isidoro Saget; en él se expresa que de las armas recogidas al tiempo de ocuparse la plaza, se habían depositado en almacenes *mil doscientos un fusiles*, y que existían además en manos de la tropa sitiadora *ochocientos noventa*. Fuera de esta existencia, expresa Saget que se recogieron de los paisanos *trescientos setenta y siete*; de donde se deduce, que el pretexto de las armas era enteramente falso, y no más que un pretexto para despojar a Aycinena y a todos los defensores de la plaza de la garantía que daba la capitulación a sus vidas y propiedades. Morazán calculaba sobre las unas y sobre las otras su seguridad y sus ganancias; lisonjeaba las pasiones y los intereses de los enemigos de los presos, y prestaba oídos a las ingratas y pérfidas insinuaciones de Raoul, que le aconsejaba la decapitación de todas las personas presas que habían hecho el primer papel en la revolución, y aun de los que sólo le habían hecho secundario.¹¹

La sumaria que se instruyó para justificar las faltas de Aycinena en la capitulación, fue practicada por Raoul, sin citación de los acusados, sin haberles requerido por las faltas que se les suponían, sin oír sus defensas, sin formalidad legal, sin autoridad competente; la sumaria se instruyó en las tinieblas, y sobre ella se decretó la nulidad de la capitulación, imprimiéndose el decreto, y publicándose

¹¹ El 15 de diciembre de 1829 publicó Raoul un folleto, titulado: Amplificación a la carta privada escrita por el extranjero N. Raoul a su amigo M. Montúfar". En éste intenta probar el coronel Raoul, que cuando la prisión del presidente y demás funcionarios, ya había perdido todo su influjo sobre Morazán, porque ya éste no le necesitaba, y dice... "El 13 de abril, estando todavía al frente de la columna, recibí de la boca del general en jefe, la orden de reducir a prisión a Arce, a Aycinena, a Beltranena y a sus secretarios: le hice la reflexión, que me parecía conveniente que este día fuese el último de la revolución, y le manifesté mi temor de que esta medida resultase una infracción de la capitulación; el general me contestó que no podía absolver, y que la capitulación daba solamente garantías por las vidas y las propiedades". Esta aserción de Raoul podrá ser cierta; pero cuando dio su informe de 8 de mayo, sobre el reclamo de Aycinena, contra la violación de la capitulación, como se verá más adelante, Raoul había mudado de opinión. En el mismo folleto dice que sólo conoce tres modos de subyugar a los hombres: 1º Proponer buenas leyes que den garantías a todas las clases. 2º Emplear la religión como intérprete de la autoridad civil. 3º Degollar o proscribir una porción de la sociedad con el fin de dominar la otra. Para este último medio no consideraba en Morazán la fuerza física necesaria, porque calculaba por lo menos cuatro mil hombres sobre las armas durante diez años. Sin embargo, no puede dudarse por toda su conducta que entre los tres medios el último era el que procuraba; el informe citado es una prueba, como lo es todo su manejo con los presos después de la capitulación de Guatemala. Raoul no se consideraba seguro mientras vivan las víctimas de su ingratitud.

con una manifestación de Raoul. La capitulación era un contrato celebrado entre Morazán y Aycinena; ambos eran partes; ninguno juez legítimo del otro; estaba convocado un congreso, debían reorganizarse los poderes supremos de la nación, y a ellos correspondía pronunciar sobre la subsistencia o nulidad de aquel tratado. ¿Con qué derecho pronunciaba sobre él una de las partes contratantes? Sólo con el de la fuerza, y por los principios inmorales de la perfidia. En una guerra civil regularizada, el derecho de gentes es tan obligatorio como en una guerra de nación a nación. Morazán recogió el fruto de la capitulación; por ella ocupó la plaza, y ahorró sangre a su ejército; por ella depusieron las armas los defensores; por ella fueron depuestas y encarceladas las autoridades supremas, reconocidas antes como constitucionales por el mismo Morazán; por la capitulación usurpo Morazán todos los poderes bajo el pretexto de proteger las leyes; subordinó a sus intereses toda la legislación, y avasalló todos los poderes creados por él mismo como otros tantos instrumentos de tiranía. Si la capitulación fue innecesaria para los vencedores y sólo un efecto de humanidad; si no era obligatorio concederla por el derecho de gentes, valía más que infringirla pérfidamente, haberse negado a concederla, y obligar a la plaza a rendirse a discreción. Entonces se habría entrado en ella al degüello; pero también los defensores habrían vendido caramente sus vidas; el vencedor habría sido cruel, bárbaro, inhumano; pero no pérfido; el oprobio no habría ennegrecido su triunfo; la resistencia habría disminuido el concepto horroroso de la crueldad; pero nada se diría contra el honor de la palabra, ni contra la buena fe de un compromiso público. Así, pues, si la capitulación era nula debía serlo en todas sus partes, debían reponerse las cosas al estado que tenían antes de celebrarse; o debió reservarse el pronunciamiento sobre su nulidad para cuando existieran autoridades supremas y competentes. Aquellas cuya reunión se espera por la convocatoria de Morazán, sólo habría sido el órgano de la voluntad del conquistador de Guatemala, y habría salvado su nombre de la nota de infamia y del vilipendio de perfidia que le puso el decreto de 20 de abril, posterior a las prisiones ejecutadas el 19.

Raoul al publicar este decreto inculpa y denuesta a los capitulados con toda la agrura de una pasión vehemente, y con las expresiones fuertes de un

sanguinario sin patria, sin conciudadanos y sin gratitud. A la faz de la asamblea y del gobierno del estado que el mismo Morazán, acaba de restablecer; a la faz del pueblo de Guatemala, a quien sus pretendidos libertadores ofrecieron libertad, seguridad y una dignidad constitucional; un extranjero, un aventurero osa decir en su bando o proclamación en nombre del conquistador, que la *ciudad de Guatemala es la propiedad del ejército*, que está a merced del conquistador, y que debe sufrir la suerte de un país conquistado.

¿Dónde estaba el patriotismo, dónde la dignidad de hombres libres de los guatemaltecos que ejercían los poderes del Estado, cuando sufrían tal degradación y tal infamia? ¿Se creían acaso exentos de ella por haber unido sus intereses y su causa al invasor de su propio país, al que le ofrecía constitución, libertad y leyes, sustituyendo a tan vanos nombres la tiranía y la insolencia militar de un conquistador? Y ¿cómo podían subsistir libres los poderes constitucionales en una ciudad declarada *propiedad del ejército*? Si se hubiera dicho que los defensores de Guatemala, anulada la capitulación, estaban a merced del vencedor; que *lexnulla victo pareit*, que las autoridades constituidas ningún derecho tenían sobre los magistrado, jefes y oficiales que defendieron la plaza; era bárbaro, era atroz, pero no degradante ni ofensivo a la autoridad, como la declaratoria de que la ciudad de Guatemala en que residían los poderes del Estado, era la propiedad del conquistador, aunque para conquistarla hubiese invocado el nombre de las leyes y el de la libertad. Lo cierto es, que ni la asamblea ni el gobierno del Estado hicieron a Morazán reclamación alguna sobre este concepto de país conquistado, y que, en efecto, Morazán continuó tratando a Guatemala como una propiedad del ejército; publicaba sus bandos, daba sus órdenes, y las ejecutaba en lo interior de las casas; arreglaba con el metropolitano en nombramiento de provisor eclesiástico y la provisión y destitución de los párrocos; en una palabra, obraba ampliamente en el gobierno interior del Estado como en el gobierno general de la república, que no tenía poderes en ejercicio.

Muy diversos eran los sentimientos de Aycinena desde el fondo de su prisión. “Si no hay más derecho que el de la fuerza (decía a Morazán en su nota de

26 de abril), ¿qué sería entonces de la libertad, cuyo goce afianzas las leyes, de que el ejército al mando de Ud. Se llama *protector*? Ud. Puede enjugar las lágrimas que la guerra ha hecho derramar, y restituir la paz a la república. Yo al menos protesto no tener parte alguna en los males que se quieran causar. Protesto a la faz del pueblo de Guatemala haber cumplido con religiosidad el pacto celebrado solemnemente con Ud. Protesto que no he dado ni podido dar motivo alguno para su quebrantamiento, cualesquiera que sean los fundamentos que se aleguen y las apariencias en que pretenda apoyarse un concepto contrario. Cuando esto no fuese tan cierto, tan indudable como lo es; cuando hubiese una intención decidida de desfigurar los hechos y la verdad, y resultase justificado por estos medios que yo hubiese violado la capitulación; aun entonces, *yo solo, y no el virtuoso pueblo de Guatemala, sería culpable de esta falta; y yo solo, y no una ciudad inocente, debería sufrir las consecuencias de ella*". Este es sin duda el idioma de la inocencia y del patriotismo, en un magistrado caído, que quiere cargar sobre sí toda la desgracia que amenaza al pueblo.

Esta nota se pasó a informe de Raoul, que lo evacuó con un libelo lleno de suposiciones y acusaciones gratuitas y sanguinarias; es una especie de acta de acusación contra Arce y Aycinena, haciendo a este autor, de la elección de aquél para la presidencia, como acusa a ambos de los sucesos del año de 1826, y al mismo Arce de haber influido para todas las operaciones administrativas del uno y del otro, tanto como en las del vicepresidente Beltranena. Raoul decide en su informe que *ni Arce es presidente, ni Beltranena vicepresidente, ni Aycinena jefe de Estado. Son unos rebeldes (añade) sublevados contra la ley constitucional de la república. Este es su verdadero título, su denominación propia, su carácter distintivo... Opinaron algunos escritores entre los antiguos y los modernos, que no hay obligación de cumplir los pactos o promesas que por excusar derramamiento de sangre humana se hacen a los rebeldes, a los ladrones y depredadores. Otros piensan por el contrario, que aun a estos criminales se debe guardar la fe de lo prometido; y ésta es la doctrina adoptada con más generalidad. Yo (continúa Raoul) doy la elección*

a quien quiera hacer uso de ella. Si es cierta la primera opinión, no habría derecho para reclamaciones, aun suponiendo que se hubiese faltado a lo prometido. Si es verdadera la segunda, lo es también que los infractores de la capitulación son los mismos que la pidieron, a cuyo beneficio fue concedida graciosamente con sacrificio de lo que convenía al orden de la república; y, yo lo repito, haber otorgado una capitulación o beneficio exclusivo del enemigo, abrigando sobre todo los criminales de lesa nación, fue un paso que da un nuevo lustre a los sentimientos de humanidad y generosidad del general, que los manifestó en tantas ocasiones. Sin embargo, si el corazón del hombre privado hubiese pasado en¹² la cabeza del hombre público, no existiría en la capitulación un monumento que a un glorioso por los libres¹³ atrista el honor centroamericano, pues que la firmaron hijos de la patria, que se abochorna de haberles dado la vida. —Sin la capitulación, innecesaria para las armas vencedoras... y la república sería satisfecha.

Estos eran los principios de derecho de gentes expuestos por Raoul en el informe, y su moral pública está manifiesta en ellos. Se funda siempre en ellos infracciones de la capitulación; y no sólo en este informe, sino en el parte que dio a San salvador, sobre la ocupación de la ciudad de Guatemala, hablando de las causas que obligaron a Morazán a declarar insubsistente la capitulación, refiere que apenas se había firmado cuando los jefes de los capitulados distribuyeron a la tropa defensora de la plaza, todos los efectos y valores pertenecientes al servicio público; el decreto de Morazán no hace mérito de esta especie, imputación gratuita de Raoul. Es cierto que al firmarse la capitulación y al licenciarse a los soldados que habían defendido su patria, se creyó justo por Aycinena y por otros jefes, darles alguna gratificación en parte de pago de lo que se les debía, y en recompensa de sus pérdidas, servicios y patriotismo; pero nada se les dio perteneciente al servicio público, porque nada había; se recogió entre los particulares que existían en la plaza, por comisión dada a don Juan de Dios Castro

¹² Así el original.

¹³ También está así el original de Raoul.

y a don José Vicente García Granados, en dinero y efectos de los almacenes como 12 ó 13,000 pesos, de que sólo pudieron reunirse en numerario 1800, todo se distribuyó entre la tropa que existía la tarde del 12 en la plaza y en los hospitales, dentro de ella. Era lo último que podía hacerse en favor de aquellos soldados fieles, sufridos y virtuosos.

El informe de Raoul, fue toda la instrucción que se dio al expediente después de la nota de Aycinena; al pie de él decretó Morazán el 9 de mayo, como en cualquier asunto curial, de rutina y de poca importancia, *estese a lo mandado*; y el expediente se publicó por la imprenta para escándalo de los que respetan la justicia, los compromisos públicos en una guerra regularizada, y la moral privada y pública.

Raoul, como jefe de estado mayor, era el ministerio universal de Morazán, o el conducto de sus comunicaciones, porque su gabinete era compuesto don José María Gutiérrez y don Nicolás Espinosa, ambos coroneles de su ejército, sin que entrases a todos los ministerios los Barrundias, el doctor Gálvez, ni los demás apoyos que encontró en Guatemala. Raoul publicó un bando para recoger todas las armas particulares de los habitantes de la ciudad; sólo podían portarse con su permiso; las casas eran allanadas con el pretexto de buscar armas, y con el mismo pretexto se despojaba a los propietarios de otros muebles que no eran armas ni cosa perteneciente a vestuarios ni equipo de tropas. Debe suponerse que esta tiranía se ejercía solamente sobre los que no eran partidarios de los invasores, o sobre los que tenían el crimen de haber procurado la defensa de sus hogares. Todas las personas de crédito y de influjo, estaban en prisión, y en las casas de los vencidos no había quedado sino las mujeres o algunos hombres muy insignificantes; el triunfo había sido completo; todas las armas, hasta las de uso particular, estaban en poder de los vencedores; el pueblo estaba aterrado; no se había recobrado de la sorpresa, ni tenía un punto de reunión ni de apoyo; y sin embargo, las garantías constitucionales no se restablecían, las casas se allanaban, las propiedades se ocupaban y la población se desarmaba, todo por orden de Morazán y de Raoul. Con todo eso, había una reunión de los que fueron

diputados en 1826, y se llamaba Asamblea legislativa y representación del Estado; había un jefe que se llamaba gobierno del mismo Estado; había tribunales y había municipales; todos se daban el título de constitucionalistas, todos hablaban y escribían de *libertad*, de restauración de leyes fundamentales, de orden constitucional, etcétera, mientras que la libertad, las garantías sociales, la constitución y la magistratura, todo estaba subordinado a Morazán, y jamás los poderes que se decían constituidos, podían ser libres donde legislaba y mandaba un *protectors* sin más título que el de la fuerza.

La nulidad de la capitulación de Guatemala, era el preliminar necesario para el juicio y para las ejecuciones que estaban preparándose contra los presos. Este fue el asunto preferente de la asamblea del Estado, y ocupó al mismo tiempo a la de San Salvador, respecto de los prisioneros de guerra que allí existían desde la capitulación de Mexicanos, contra la cual nada se había alegado ni pronunciado desde septiembre de 1828, en que se celebró. En San Salvador se hicieron proposiciones y se abrieron dictámenes para pasar por las armas a todos los jefes que existían prisioneros, y este proyecto no fue aprobado, por la mayoría de siete votos contra cinco, en la Asamblea legislativa; entonces se hicieron mociones en la misma asamblea para el nombramiento de una comisión especial que juzgase y ejecutase sumaria mente a los coroneles Irisarri, Montúfar, Perdomo y teniente coronel don Juan Montúfar. Los autores y móviles de estos proyectos eran los diputados, Silva y Colim, y el jefe político e intendente de San Salvador, Padilla, todos de acuerdo con los más exaltados que agitaban en la Asamblea de Guatemala el proyecto de pasar por las armas a Arce, Aycinena, sus secretarios y comandantes generales respectivos. Las discusiones en la Asamblea de San Salvador, fueron acaloradas sobre este punto, a pesar de que casi no podía haber discusión donde no hay luces ni conocimientos de ningún género, y donde dos diputados audaces y cabalistas intrigaban para sorprender, intimidar y seducir a la mitad y dos miembros más de la asamblea, que sin táctica en los debates y sin luces, sólo oponían una resistencia, o de inercia o de buena y humana intención.

En tal estado, la posición de los prisioneros era muy peligrosa;¹⁴ su existencia dependía de la casualidad, porque si dos de aquellos diputados humanistas hubiesen sido sorprendidos o hubiesen faltado a las sesiones por cualquier motivo, la ejecución habría sido infalible por un fallo legislativo. Este asunto se manejó de un modo tan ilegal y extraordinario, que los miembros del consejo representativo concurren a una de las sesiones, y éstos fueron precisamente los que salvaron la vida a los prisioneros.

Entonces se temía en la Asamblea de San Salvador que en la de Guatemala, se decretase una amnistía, y el 9 de junio se dio un decreto en la de San Salvador¹⁵ para desconocer todo acto del Congreso federal y de la legislatura particular de Guatemala que no fuese dirigido a dar una convocatoria para nuevas elecciones; se fundaba este decreto en que muchos de los individuos del Congreso federal de 1826 eran *cómplices en las causas* que motivaron la guerra, en que la Asamblea de Guatemala *trataba de pronunciar sobre los autores de la revolución*, y en que estaba anulada la capitulación de Guatemala. en consecuencia la asamblea acordaba nombrar dos comisionados para que manifestasen a las autoridades federales, a las del Estado de Guatemala y al general Morazán, los votos del Estado de San Salvador; y estos votos se reducían: 1º A que el congreso circunscribiese sus funciones a las de convocante, y a fijar su residencia fuera del Estado de Guatemala. 2º a que el gobierno de San Salvador suspendiese el cumplimiento de toda resolución que no estuviera limitada a aquellos objetos. 3º A que el general Morazán diese la convocatoria si el 15 de julio no estaba reunido el congreso. 4º A que ejerciera el Poder ejecutivo general el más antiguo de los senadores. 5º *A no reconocer en la Asamblea de Guatemala, facultad para indultar sin anuencia de los Estados.* 6º *Los presos son verdaderos prisioneros de guerra de los Estados aliados, y por lo mismo sujetos a la jurisdicción militar de los mismos Estados.*

¹⁴ Véase en el número 3 de los documentos justificativos la protesta que dieron Irisarri y los dos hermanos Montúfar, contra el juicio que se les preparaba.

¹⁵ Véase en los documentos el número 4.

Este decreto fue la red tendida por Silva y Colom a la parte sana de la Asamblea de San Salvador, que cayó en ella por sorpresa, y por no haber conocido las extensas miras del decreto. Su principal objeto era poner en las manos de Morazán la suerte de los prisioneros de guerra, designando desde luego un tribunal militar para juzgarlos como reos, y atando las manos a los cuerpos legislativos para expedir amnistías o indultos. ¿En qué concepto podía tener lugar este juicio? Si era por los delitos políticos sobre hombres que constitucionalmente habían ejercido cargos públicos de la primera categoría, debían juzgarse con arreglo a las leyes, y en este caso estaban el presidente, el vicepresidente, sus ministros y otros funcionarios; y si se les consideraba solamente prisioneros de guerra, ¿Qué clase de juicio iba a formarse y a pronunciarse contra ellos? Como ciudadanos que vencieron los unos a los otros en una guerra civil, ¿se creían en el caso de los siglos bárbaros en que el vencedor tenía derecho sobre la vida y sobre la hacienda del vencido? De otra manera no podían quedar los prisioneros a discreción de los Estados beligerantes. Estos habían tomado por pretexto la constitución y las leyes; triunfan, y entonces ellos mismos anulan esta constitución y estas leyes, creando un derecho nuevo desconocido y revolucionario para juzgar *post facto* a aquellos funcionarios que en el orden constitucional tenían jueces y leyes para ser juzgados. Los tribunales supremos de la federación ¿no lo son de todos los Estados para juzgar de un interés común, y cuya vindicta reclama la confederación entera? Como prisioneros de guerra no estaban sujetos a juicio; como funcionarios responsables, como criminales dignos de castigo, las leyes señalan tribunales y jueces. La verdad es que no había ningún juez competente, ninguno imparcial, y que cada uno quería atribuirse el derecho de juzgar a su enemigo; aquél tribunal, aquella corporación, aquél jefe de partido que más breve y sumariamente hubiese enviado al patíbulo a los prisioneros, ese era el único legítimo y competente, según el sentimiento de las pasiones. El triunfo había descubierto todos los odios personales y todos los proyectos de venganza y de sangre, que se ocultaban mientras fue dudoso; los que ya nada temían, se disputaban la presa, y las leyes sólo eran el pretexto de las pasiones.

Desde enero de 1829, era jefe del Estado de San Salvador don José María Cornejo, hombre de honor, pacífico y de buenos sentimientos; pero sin aquella energía ni aquella fibra que exigen los mandos en tiempos de revolución. Sucesor inmediato de Prado, su elección había sido disputada, y su posesión amenazó un trastorno promovido por los sectarios del jefe que cesaba; estas circunstancias colocaron a Cornejo en una de aquellas posiciones difíciles, para las que no bastan ni el patriotismo ni los buenos deseos. Cornejo adoptó por regla de conducta seguir el torrente; otro hombre en su caso habría cortado la guerra a pesar de hallarse tan avanzada la invasión de Guatemala; pero al contrario, se vio en la necesidad de auxiliarla como si su antecesor hubiese continuado en el gobierno; dijo en una proclama que seguiría las huellas de Prado, y lo cumplió; tampoco podía hacer otra cosa. Pero no imitó a sus antecesores en dominar al cuerpo legislativo, que bajo Villacorta y Prado sólo había sido un instrumento. Aunque conservó a los secretarios que tenía Prado, no ejerció ningún influjo sobre la asamblea; era un verdadero conducto de comunicaciones, un ejecutor pasivo de medidas que estaban fuera de la órbita legislativa. Las instituciones orgánicas de Centroamérica no conocen medio entre el ejército de la tiranía por los congresos o por los gobiernos; cuando preponderan los primeros, el ejecutivo está anulado, y no es más que el ejecutor de la omnipotencia oligárquica; cuando el ejecutivo tiene uno de estos prestigios de un día, o una influencia de circunstancias, los cuerpos legislativos no son más de lo que era el Senado romano bajo los emperadores; toda a ventaja consiste en que ninguna de las dos tiranías es permanente; todo está mutable que ni se puede contar con la conservación de un orden de cosas en todo el período de unas sesiones; es decir, un año, porque allí los congresos se renuevan por mitad cada año.

Silva y Colom lograron ser nombrados para la comisión decretada por la asamblea; ellos eran sus autores, los que agitaban los proyectos de sangre, y su nuevo destino era el de negociar en Guatemala, la muerte de los vencidos. Cuando en San Salvador se daba aquel decreto, estaban sus autores muy lejos de pensar que no habría indultos en Guatemala. el jefe del Estado don Juan Barrundía había indicado una amnistía, aunque más bien parecía pedir reglas para

considerar y tratar a los presos, cuyo concepto era el más problemático y equívoco; así Barrundía más bien iniciaba una resolución legislativa que una amnistía. El 4 de junio se dio en la asamblea del estado un decreto en que se declaran nulas y contrarias a las leyes fundamentales las elecciones celebradas en el Estado en virtud del decreto del presidente de la república de 31 de octubre de 1826 y las practicadas en los dos años siguientes de 1827 y 1828. En consecuencia, se declaran también revolucionarios y usurpadores de la soberanía del Estado todos los ciudadanos que en virtud de tales elecciones ejercieron los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en los citados años y en el de 1829. *Estos funcionarios dice el decreto, y todos los que en la época referida coadyuvaron con actividad a sostenerlos, son reos de alta traición, y como tales acreedores a la pena capital.* Se declararon además nulas y de ningún valor las determinaciones *que con el nombre de leyes, decretos, órdenes, acuerdos y providencias,* se dictaron por aquellos *poderes intrusos;* a excepción de los actos judiciales en las causas civiles y en las criminales que no se hubieran versado sobre materiales políticas; quedando sin embargo, en las civiles, salvo el derecho de las partes para los recursos de nulidad e injusticia notoria.

Este decreto legislativo era la sentencia de muerte de todos los que habían sido diputados, consejeros, jefes de Estado, magistrados, secretarios del gobierno, jefes departamentales, comandantes generales, locales y particulares, descendiendo por todos los subalternos y clases inferiores hasta el soldado y el paisano, porque todos habían sostenido la autoridad de los que habían sido elegidos, y a todos se exigía no sólo la renuncia o no admisión del empleo, sino el desconocimiento de la legitimidad con que se confería. Los hombres que habían perdido en la reacción de 1826, los que habían combatido después por recobrar sus destinos, eran los que constituyéndose jueces de su propia causa, declaraban nulos e intrusos a sus sucesores, de ningún valor ni efecto los actos que reconocieron los pueblos, que fueron de hecho, y que no podían dejar de haber sido; actos que se anulaban sin examen y sin discusión, y cuya subsistencia en muchos casos envolvía tantos perjuicios, tantas injusticias y tantas

inconveniencias privadas y públicas, como la nulidad de los actos judiciales que no se atrevieron a tocar. Pero nada es tan injusto y raro como proscribir al elegido y dejar impune al lector; entre los nombrados en 1826, la mayor parte no se habían mezclado en los sucesos que concurrieron a la disolución de las autoridades del mismo año; Aycinena era de este número; apartado de los negocios públicos, contraído a los suyos particulares, ninguna parte tuvo en los acontecimientos que precedieron a su elección. Cuando entendió que se sufragaba por él, para la primera magistratura del Estado, dio muchos pasos para impedir su nombramiento; cuando resultó electo, renunció el destino de primer jefe, y entró a ejercerlo porque su dimisión no fue admitida en la asamblea. La elección de Aycinena fue tanto más libre, cuanto que el presidente Arce, entonces con prestigio y el único poder en todo el Estado de Guatemala, procuró impedir la creyendo que no sería bien recibida en San Salvador, y proponía otros sujetos para la jefatura; pero ni los que dirigían las elecciones, ni los jefes departamentales, todos nombrados por el mismo Arce, después de los sucesos de octubre, quisieron seguir la opinión del primer magistrado de la república, no obstante que muchos de los mismos jefes eran empleados de la federación. Lo mismo que Aycinena, habían sido nombrados multitud de ciudadanos para otros destinos, sin haber intervenido en las causas que impulsaron las nuevas elecciones; estaban obligados a servirlos, porque el Estado se hallaba sin gobierno propio, cualquiera que fuese el motivo; había sido excitado para elegir, había elegido, y no debía examinarse otra cosa, porque nadie podía figurarse que se haría un crimen de haber servido un destino de elección popular; podría declararse nulo el nombramiento; pero nunca criminal el servicio. Sin esto era injusto en la primera elección, lo era mucho más en las sucesivas de 1827 y 1828; entonces todo seguía su curso, nadie se acordaba de las autoridades del año de 1826, que habían caído en un verdadero olvido; los pueblos habían sostenido las existentes repeliendo la invasión de las tropas de San Salvador como una causa popular y local, hubo entonces un verdadero entusiasmo, y era indudable la unión de los pueblos a sus nuevos magistrados; un *bautismo de sangre* (dijo Raoul, después de la acción de Arrazola) *ha regenerado las autoridades existentes en*

Guatemala.un hecho práctico hace más palpable la injusticia de este decreto; don Antonio José Irisarri, había llegado de Europa, cuando Aycinena ejercía el mando; todo el Estado le reconocía y obedecía; Irisarri fue empleado en 1827, y por el ejercicio de los empleos que desempeñó, es condenado a muerte en este decreto; ¿y podía culpársele de haber obedecido al único gobierno que encontró en su patria?

Esta ley de junio no hacía excepciones; es una ley con efectos retroactivos; pronuncia sobre hechos pasados, los juzga, establece una pena, designa a los culpables y les aplica la misma pena; la subversión de todos los principios se encuentran en este decreto, que fue el tipo del que dio en 22 de agosto el Congreso general, bajo el nombre de amnistía; ambos son una prueba, no tanto de la Irritación de las pasiones en una guerra civil, cuando del *poco uso de razón pública* que tienen aquellos pueblos para conducirse en las grandes crisis. Así es que en vano las leyes fundamentales de aquellos Estados, y muy particularmente la del de Guatemala, han consignado entre sus principios los muy conocidos que prohíben que prohíben al legislador invadir el poder judicial, dar leyes con efectos retroactivos, aplicar penas no establecidas con anterioridad a la perpetración del delito, reconocer por crimen lo que la ley no prohíbe, obligar a lo que no obliga, y juzgar por tribunales no designados con anterioridad; el hacer efectivo todo esto requiere este uso de la razón pública, este apego a las instituciones que se produce de conocerlas y practicarlas en todos casos, en todas circunstancias, respetándolas siempre y no tomándolas por banderas de partido en tiempos turbulentos, sino por principios inmutables de existencia y de conservación social.

Si los funcionarios decaídos y anulados en el año de 1826 nunca pudieron ser jueces imparciales juzgando su propia causa; era más chocante y escandaloso que hombres sin misión constitucional y verdaderos usurpadores del poder que ejercían, fallesen esta gran causa en que eran partes, cuando sólo les había reunido la fuerza de las armas invasoras del Estado, y cuando debieron limitarse a las funciones de convocantes. La constitución particular del estado de Guatemala, estatuye y ordena que los diputados que componen la Asamblea legislativa, se

renueven cada año por mitad; los electos en 1825 debieron salir por mitad en 1826; los nombrados este año debieron estar renovados y reemplazados en su totalidad en 1828. En el de 1826 por un suceso extraordinario e imprevisto, se renovó en su totalidad toda la asamblea; en el de 1827, se repitieron elecciones populares para la renovación de la mitad de sus miembros, y esta renovación da la mitad de sus miembros, y esta renovación tuvo efecto en 1828. Nuevas elecciones se hicieron a fines de este año para una total renovación, y es claro que no sólo el tiempo y la ley habían hecho prescribir los poderes que confirió el pueblo en 1825, sino que la reiteración de los actos posteriores de elección confirmaron y ratificaron aquella prescripción sellada por la ley y por el tiempo. Así los hombres de 1826 no sólo decidieron entre ellos y sus sucesores, sino entre ellos y la ley fundamental; entre ellos y el pueblo del Estado. Si la revolución les había conducido hasta el punto de hacer retrogradar los tiempos y llamarse representantes, cuando sus títulos habían prescrito y cuando hasta se había perdido la memoria de lo que fueron, esta representación de hecho debió ponerse límites a sí misma, circunscribiendo sus funciones a constituir un gobierno provisorio, a convocar nuevas elecciones, y a convocarlas con la expresión de que los nuevos delegados del pueblo, pronunciarían sobre todo lo pasado; así, ellos pudieron siempre ser los jueces de su propia causa, pero con una misión expresa y con un poder que nadie se atrevería a disputar, enmudeciendo ante ficciones de la legitimidad.

El 4 de junio de 1829 se señaló aún con otro decreto que tenía el nombre de *amnistía*; en él se confirma la pena de muerte para determinadas personas, detalla el modo de proceder contra ellas,¹⁶ y señala la expatriación y la confiscación de una parte de los bienes de aquellos pocos que son capaces de indulto o de amnistía, según el tenor del mismo decreto. De esta gracia están excluidos todos o casi todos los que resultan condenados a muerte por el primer decreto del mismo día, puesto que son exceptuados los que ejercieron los poderes legislativo y ejecutivo, los secretarios de éste, los que intervinieron en los sucesos

¹⁶ Véase en los documentos justificativos en número 5.

de Quezaltenango y Verapaz, los que votaron pena de muerte en causas políticas, los que fueron jefes políticos y militares, inspectores, auditores de guerra, individuos del consejo militar y prefectos de policía, etcétera; todos éstos debían ser juzgados y sentenciados con arreglo al primer decreto. Los comprendidos en la gracia, debían renunciar el juicio, salir expatriados de la república entre 15 días, y depositar en la tesorería la tercera parte de sus bienes, y además los gastos de su conducción, escoltas y pasajes de mar. Había además artículos que expresaban los que no podían renunciar el juicio; es decir, los que de todos modos debían morir. Una nueva forma de proceder en estas causas, se arreglaba en el decreto; los jueces no podían excusarse de conocer en ellas, ni ser recusados por los reos sino en el caso de parentesco dentro de cuarto grado, o por enemistad contraída en asuntos particulares y no en asuntos políticos: dentro de veinte días debían estar sustanciadas y fenecidas las causas en primera instancia, dentro de quince en segunda, y dentro de doce, improrrogables y perentorios en tercera, debiendo darse cuenta al cuerpo legislativo de haberse así verificado en cada causa al expirar el término respectivo. Todos los que fueron empleados desde 1826 a 1829, debían devolver los sueldos y dietas que percibieron durante su ejercicio. Tal era la amnistía, que según su tenor, podía asegurarse que ni las generaciones venideras eran capaces de ella, puesto que atacando la propiedad con la confiscación de bienes eran igualmente penados los que estaban por nacer con derecho a la propiedad de sus padres.

Jamás fueron más profanadas las palabras consoladoras de amnistía y de indulgencia que cuando se sustituyeron a la de proscripción de un Estado entero. En efecto, por estos dos decretos de 4 de junio, resulta reo todo el pueblo soberano del Estado de Guatemala; este pueblo es el que se amnistía o indulta, y las excepciones de esta gracia son todos los que obtuvieron cargos públicos, todos los que prestaron auxilios para sostener un gobierno, sea legítimo o de hecho, y por último, *todos los que directa o indirectamente contribuyeron al mismo fin*; esto será siempre escandaloso en los anales del furor revolucionario. Se concibe bien que durante una lucha entre los partidos, que mientras hay peligro, que mientras se combate, se teme y se está esperando una crisis, la

sangre se derrame, los partidos se persigan con encarnizamiento, tomando precauciones celosas y crueles; éstas eran las circunstancias en que Pierzon y un tal Velasco fueron pasados por las armas, que se puso fuera de la ley a un corto y determinado número de personas, de los que tres cayeron en poder de Aycinena y fueron indultadas;¹⁷ en las mismas circunstancias el gobierno de San salvador, amenazó y llevó a efecto su amenaza de reducir a cenizas al pueblo de Quezaltepeque de su propio Estado. Pero esto tuvo lugar durante la lucha, durante lo más encarnizado de la guerra; y no lo es lo mismo después de terminada por un triunfo bien asegurado, sistemar por venganza las proscripciones y declarada culpable a un pueblo entero para indultarlo, haciendo excepciones de todos aquellos que durante dos años y medio tuvieron parte en los negocios públicos. Los primeros habían proscrito a un determinado número de personas que estaba con las armas en la mano durante una lucha no decidida; los otros proscriben a los vencidos, cuando ya nada temían de ellos, cuando la guerra era concluida, y cuando el último resultado la seguridad del nuevo orden de cosas, sólo exigía la muerte o el ostracismo de los hombres más peligrosos por su influjo y por sus recursos. Pero estos decretos proscriben a los más insignificantes, a aquellos mismos que habrían abrazado la causa de los vencedores, parece que éstos se propusieron por objeto, no dejar familia que no resintiese alguna pérdida a algún agravio que llorar o que vengar. En cuanto a la devolución de los sueldos, es un pensamiento original y nuevo, que no había ocurrido en España en las dos épocas en que el absolutismo triunfó de los principios liberales, y en que se han ejercido tantas violencias arbitrarias y tiránicas también bajo el título de amnistías.

Ya se ha visto de qué manera se disolvieron las autoridades del estado de Guatemala en el año de 1826; la prisión del jefe Barrundia, las obligó a trasladarse a Quezaltenango; la sublevación popular de esta ciudad las dispersó y las acabó de envilecer, despojándolas de su fuerza moral, si tenían alguna al tiempo de aquel acontecimiento. El jefe Barrundia huyó de Sololá para ocultarse en Suchitepéquez; le acompañaban los consejeros Santa Cruz y Salazar; eran sus

¹⁷ Rivera Cabezas, Raoul y Saget.

partidarios, y les ocultó su evasión y su retiro. Barrundia pudo trasladarse a otro punto del Estado; puso hacer valer sus derechos, excitar a los diputados para reunirse, hablar a los pueblos y explicarles su conducta; pero lejos de esto, todos, a excepción de don José Mariano Vidaurre y don Eusebio Arzate que siguieron las tropas de Pierzon, todos abandonaron sus puestos y dejaron acéfalo el Estado. El presidente residía en él, tomó el gobierno de hecho, convocó a los pueblos para que eligiesen mandatarios, los pueblos los eligieron, entraron a las funciones públicas estos nuevos mandatarios, fueron reconocidos y obedecidos. San Salvador invadió con tropas el Estado de Guatemala, que estaba indefenso; se armaron los guatemaltecos, resisten la invasión, defienden sus hogares, sus vidas y sus propiedades; el derecho de represalia, prolonga la guerra, y nuevos sucesos políticos se mezclan y confunden con ella; he aquí los hechos. ¿Dónde está el crimen de los pueblos? ¿Dónde el de los que erigieron, obedecieron y sostuvieron un gobierno, cualquiera que fuese, porque un gobierno, cualquiera que sea, es la primera de las necesidades de un pueblo? El crimen parece hallarse en los que por cobardía o por ineptitud abandonaron sus puestos y no correspondieron a la confianza de sus comitentes. El representante y el magistrado están obligados a morir sobre las sillas curules, como el soldado en su puesto; si ellos las abandonaban, si huyen vergonzosamente del peligro, ¿con qué derecho se juzgarán criminales a los que constituyeron otros mandatarios, a los que ejercieron el poder, y a los que le obedecieron? Estos tráfugas, estos desertores cobardes que abandonaron sus puestos al primer anuncio de una tempestad, ¿con qué cara han podido presentarse después que otro venció, para condenar sin examen, para lanzar rayos legislativos y fallos de muerte contra los que les sucedieron? Esta causa merecía un examen y muchas excepciones; no podía fallarse en general; menos por los primeros culpables, que llenos de sus pasiones creyeron sepultar en los suplicios de sus antagonistas, la vergüenza de su débil y poco honrosa conducta en 1826 y en 1829; por esto cerraron sus oídos y sofocaron en sus corazones hasta el menor sentimiento de gratitud, respecto de aquellos mismos que les habían salvado y protegido en sus desgracias.¹⁸

¹⁸ Pocas excepciones honrosas pueden hacerse de los individuos que componían la asamblea

El día señalado para la discusión de estos decretos, fue convocado el pueblo por papeletas impresas para concurrir a la galería; *Guatemaltecos, decían estas papeletas, nuestros dignos legisladores van a discutir mañana un dictamen de cuya aprobación pende el justo castigo o impunidad de los asesinos de nuestros padres, hermanos e hijos. Sabremos el grado en que nuestros representantes aprecian la sangre de los pueblos, sus comités, y nos persuadiremos de nuestra seguridad o inseguridad en lo sucesivo.* De este modo se procuraba prevenir la opinión, intimidar a los miembros de la asamblea y estimularlos; pero ellos no necesitaban estos agujijones; el pueblo de Guatemala, siempre alejado de las galerías y de las discusiones públicas, en que no toman parte sino los aspirantes y algunas docenas de ociosos; este pueblo que se había defendido por el sentimiento natural de que toda invasión es ruinoso y nunca puede ser un bien, compadecía a los presos y lloraba en secreto; ningún insulto les hizo jamás, aunque fue excitado, y poco después fue preciso a los triunfadores prohibir con lágrimas públicas.

Los decretos se dieron y pasaron a la sanción del consejo representativo;¹⁹ algunos consejeros estaban por la negativa; el informe del jefe Barrundia, presentaba inconvenientes para ella, pero era débil, como arrancado por el convencimiento y no esforzado por el temor a las opiniones dominantes. Morazán afectaba con los interesados, ser contrario a la sanción, pero privadamente influía en los consejeros para que la diesen; esto era lo mismo que estar dada; don José María Santa Cruz, fue el único consejero que negó su voto. Lo más raro es que el consejo al devolver sancionados los decretos, hizo contra ellos una exposición a la asamblea, fundada en razones muy sensatas, que sin embargo, no fueron

restablecida: el doctor don Pedro Ruiz de Bustamante, eclesiástico de virtudes sociales muy pacíficas; don José Mariano Vidaurre, y don Eusebio Arzate; los dos últimos habían combatido por la causa que triunfó, Vidaurre resultó herido en la conmoción de Quezaltenango, y ambos fueron prisioneros en Malacatán; bajo el gobierno de Aycinena, se había impedido a Vidaurre, el paso por Guatemala, para emigrar a México; y sin embargo, estos sujetos fueron los únicos que se opusieron a estos decretos que no se conformaban con sus principios verdaderamente liberales, con el abuso del triunfo, ni con la infracción de la ley fundamental. Vidaurre sufrió mucho de los exaltados por esta conducta moderada, y acaso por ella perdió su influjo en el partido triunfante.

¹⁹ En Centroamérica, ni el gobierno general, ni el de los Estados, tienen la sanción de la ley que corresponde al senado, y a los consejos en los Estados.

bastantes para decidirle a negar la sanción. Así se hacen las leyes que deciden la suerte de los pueblos y la de los hombres; así se llaman leyes estas transacciones de los intereses y de las venganzas; y así se titulan liberales los que todo lo tiranizan en reuniones de furiosos que se denominan *cuerpos legislativos y moderadores*.

Sancionados estos decretos, nada a la verdad tenían que hacer los jueces; la ley designaba a los que debían sufrir la pena capital, y se les aplicaba; sólo restaba la ejecución. Todo el procedimiento judicial debía reducirse a saber quiénes habían ejercido los poderes legislativo y ejecutivo, y levantar el patíbulo. La ley no permitía defensa que no estuviese reducida a probar que no se habrían ejercido aquellos poderes; todo lo demás era de hecho un alegato de pura fórmula. El juez y el ejecutor público tenían el mismo destino y las mismas funciones. Este es el análisis más exacto de aquellas leyes con que los vencedores quisieron manchar su triunfo y desacreditar su causa.

Era previa la operación de hacer devolver los sueldos a los que ya estaban sentenciados. Los presos habían pasado del edificio del congreso al convento de Belén, y para estrecharles a la devolución de los sueldos, eran llevados a la cárcel pública los que en el acto no entregaban al *administrador de recursos*, las cantidades que se les cobraban. La guerra, el saqueo, las prisiones, y sobre todo, la falta de confianza, habían extinguido el numerario; no bastaba presentar fianzas, y todos los que no pagaban eran puestos en la cárcel entre los más facinerosos. Aycinena fue de este número, porque en el acto no tuvo en Belén, lo que se le pedía, aunque lo aprontó casi mientras marchaba de aquel convento a la cárcel. Otros no lo tenían; había entre ellos personas muy respetables por su edad, virtudes y servicios, y el jefe político de la capital, Rivera Cabezas, preparó contra ellos en lo interior de la cárcel un martirio de nuevo género; los criminales que estaban en ella debían ultrajarles de palabra y de obra. Algunos aseguran que los presos tenían instrumentos asesinos para atentar contra las vidas de los nuevos llegados; pero esto, que acaso era menos cruel y menos incidente que el ultraje, no es verosímil, porque los presos debían confesar

en un juicio de quién habían recibido las órdenes y las instrucciones; lo cierto es que aquella canalla respetó la virtud, y denunció la conspiración a las mismas víctimas. Este hecho quedó justificado, resultaba contra el alcaide; pero no fue castigado, porque debía parar en un funcionario de más categoría, aunque de sentimientos igualmente innobles.

Los decretos del Estado no comprendían a los que eran o habían sido funcionarios de la federación, y esta circunstancia salvó la vida a Aycinena, que declinó jurisdicción como magistrado suplente de la Suprema corte de justicia. Los que podían renunciar el juicio a cambio de una expatriación inmediata, le renunciaron pidiendo pasaportes para salir de la república, y a algunos se les amplió la prisión a la ciudad para disponer su salida y poner en la tesorería del Estado, la tercera parte de sus bienes; pero aún estas ampliaciones fueron concedidas a pocas y determinadas personas, para reducir las otra vez a prisión caprichosamente, cuando parecía bien a los jefes de Morazán, a los jueces, a los alcaldes o a algún oficial.

Era este el estado de la ejecución de los decretos de la Asamblea de Guatemala, cuando el 24 de junio de 1829, se reunió el Congreso federal del año de 1826. Su organización era aún más ilegal y viciada que la de la Asamblea del Estado; como ella, debe renovarse el congreso por mitad cada año, y en esta vez no sólo se organizó con los miembros que le componían en 1826, sino con suplentes de los que no habían concurrido a aquellas sesiones, excluyéndose de hecho a los propietarios que estaban presos, sin que se hubiese declarado que había lugar a formarles causa. Con los diputados que fueron el año de 1826, y como congreso de tal año, entraron a funcionar indistintamente algunos de los que fueron electos para el de 1827. En este congreso así organizado, dominó el mismo espíritu de venganza que en la Asamblea del estado, y acaso ésta era la misión y la legitimidad que se buscaba en los pocos miembros que lo compusieron; fue uno de ellos el doctor Gálvez, que dos años antes había dicho en un documento oficial a los de la reunión de Ahuachapán, que *ya no era diputado* porque el tiempo había hecho caducar sus poderes.

¿Y cuándo se los renovó el pueblo?

La primera operación del congreso fue encargar el Poder ejecutivo general a don José Francisco Barrundia, como senador del año de 1826, habiendo partido en el congreso para elegir a Morazán. Aunque la organización del senado no era menos viciada y nula que la del congreso, el nombramiento de Barrundia tenía una ficción constitucional, y era un simulacro de popularidad que en ningún respecto podía hallarse en Morazán, en quien continuó residiendo el poder de hecho que confiere la fuerza, después de una victoria. Como no puede dudarse que Morazán deseaba ser nombrado, y no le faltaron votos, la elección hecha en Barrundia en aquellas circunstancias, acaso es lo único que pueda honrar la memoria del congreso restablecido; se le veía bajo el influjo de las armas y bajo las ambiciones de un conquistador, elegir al simple ciudadano que en otro tiempo obtuvo poderes legales para ejercer la dignidad senatorial; y este era un paso hacia la constitucionalidad. Eran las circunstancias extraordinarias; siempre se debía elegir un hombre sin misión por una reunión de hombres que tampoco la tenían; pero acercarse a lo menos ilegítimo, era un medio de buscar la legitimidad para lo futuro. Si el congreso entonces se hubiese limitado a esta operación y a la de convocar, habría borrado hasta la memoria de su ilegitimidad; y más calmadas las pasiones, la causa de los presos se habría decidido por autoridades competentes.

Ni la instalación del congreso ni el nombramiento de Barrundia para el gobierno provisorio restablecieron las garantías constitucionales, ni comenzó a verse el reinado de la ley tantas veces ofrecido a los pueblos; continuó siempre el de la fuerza, y se verá que Morazán hacía iniciativas al congreso sobre puntos que atentaban directamente contra las leyes fundamentales; no sólo hizo iniciativas, sino que de hecho dispuso de lo que estaba reservado al conocimiento del cuerpo legislativo y de los tribunales. El presidente y el vicepresidente de la república estaban presos; no había declarado el congreso que hubiese lugar a formarles causa, y aquellos magistrados constitucionales no estaban bajo el poder del Cuerpo legislativo ni de la Corte suprema de justicia; era el conquistador, era el protector de las leyes quien disponía de ellos. El congreso nada decidía; el

senador presidencial contestaba que no le pertenecían aquellos presos; Morazán, cuando le representaban los interesados, se excusaba con las autoridades federales y del estado. Así los presos no sabían quiénes eran sus jueces, ni qué orden llevarían los procedimientos contra los que eran o habían sido federales.

En este estado de cosas llegaron a Guatemala los comisionados de la Asamblea de San Salvador, que desde luego dieron principio a sus conferencias con los que nombró la de Guatemala. El teatro no podía serles más favorable, pues que en nada menos se había pensado que en amnistías ni indultos; los decretos de 4 de junio ofrecían sangre en abundancia, y esto era lo que Silva y Colom iban a negociar; las disposiciones de Morazán eran las más felices para ellos, y los votos de San Salvador no podían ser mejor secundados en Guatemala. Así, no tuvieron dificultad en ofrecer que San Salvador, a pesar de su decreto de 9 de junio, reconocería todos los actos del Congreso general y los de la Asamblea de Guatemala. La negociación, pues se redujo al número y clase de las víctimas; los comisionados de ambas asambleas acordaron que serían pasados por las armas, el presidente Arce, el jefe del Estado Aycinena, y otros pocos funcionarios y jefes militares; pero este acuerdo no salvaba a los demás comprendidos en los decretos de la Asamblea de Guatemala; tenía por objeto negociar en el Congreso federal por lo respectivo a los presos que debían considerarse federales. Esta negociación diplomática-sanguinaria, es lo más inmoral y lo menos arreglado a ninguna clase de derecho y de principios que se puede imaginar. Nada extraño sería que los conquistadores como Morazán, retrogradando a las edades de barbarie, dividiesen los prisioneros entre los jefes, para hacerles perecer o para apropiarse sus bienes; que los caudillos de tribus salvajes y nómades, coligados para destruir una tierra reconocida por enemiga común, satisfaciense cada una sobre los vencidos su venganza y su pasión particular; todo esto se concibe muy bien, aunque sea muy chocante en este siglo, destinado para aplicar a la práctica, las verdades consoladoras que ocuparon a los sabios en los anteriores para el mejoramiento de la especie humana, y cuando los hispanoamericanos están interesados en ponerse al nivel de la ilustración del mismo siglo, siquiera en las ciencias políticas. Pero que los cuerpos legislativos, organizados por los principios

del sistema representativo, cualquiera que pueda ser su combinación, contra esta tendencia a lo más liberal y lo más humano que distingue y hace el orgullo de un representante popular; que éstos, contra el dogma de la divisibilidad de poderes, traspasando los límites de cada uno e invadiéndolos todos, se constituyan en tribunales revolucionarios de sangre y de proscripciones, y se ocupen de enviarse recíprocamente legaciones para contratar la muerte de personas determinadas; es la prueba más incontestable de que en Centroamérica no se había combatido por el restablecimiento de la constitución y de las leyes, y por salvar los principios del sistema, pues en este caso su reconquista debía comenzar por la observación de los mismos principios.

Si era preciso hacer leyes para juzgar sucesos pasados, determinar el orden y la forma de proceder, establecer penas y hacer declaratorias, era sin duda porque no había leyes preexistentes que pudiesen aplicarse a aquellos sucesos ya pasados, y en este caso no había ni crimen ni criminales; y si existían estas leyes, estas penas y el orden de los juicios, correspondía aplicarlas a los tribunales establecidos con anterioridad, y los cuerpos legislativos debieron limitarse en último caso a declarar la no existencia de los nombramientos populares para el ejercicio de los poderes públicos, por la nulidad de las elecciones que no se hubieran practicado constitucionalmente; o en caso de una gran duda sobre la inteligencia de la ley existente, declarar a qué tribunales y a qué jueces pertenecía el conocimiento de una causa, que por una parte juzgaban particularmente los Estados, y por otra en general la federación, resultando muchos individuos con dos jueces o dos tribunales para juzgar una misma causa.

Aunque la organización del congreso se había hecho acogiendo las personas más bien que examinando los poderes, no faltaban en su seno algunos hombres de bien, pacíficos y humanistas, ni tampoco uno u otro del partido vencido; los unos y los otros formaban una insignificante minoría, sin recursos para contener el mal. Don José del Valle estaba en este congreso, y debió esperarse de su ilustración que lejos de recordar sus agravios, haría prácticas las más bellas opiniones que tanto se aprecian y se recomiendan en teoría. Las

opiniones propias de Valle, nunca habían sido sanguinarias; literato y aspirando siempre a la reputación de sabio, debía esperarse que desmintiese en esta ocasión el concepto de apasionado y vengativo, por una conducta generosa y brillante. Siendo el que menos había padecido en la revolución, puede decirse que su único agravio era la preferencia que se dio a Arce en la elección de presidente, y esta preferencia es una acusación común a los dos partidos; sus otros resentimientos contra el partido caído, todos eran pequeños y no merecen mención; pero todos ellos obraron activamente en el alma de Valle. Saber y sentir, conocer la necesidad de sobreponerse a las inquietudes miserables de la venganza, y no ser bastante fuerte para prescindir de ella, son cosas que se concilian muy bien en una misma persona. Son raros los hombres bastantes animosos para combatir el poder, y bastante generosos para no insultar la desgracia, vengándose de los que ya no son nada; porque son más comunes las almas pequeñas que las almas grandes. Por otra parte, la caída de los unos, era el toque de vacante de la presidencia, y el medio de obtenerla entre el tumulto de las pasiones irritadas, era el de hablar el idioma del tiempo; esta táctica es una especie de instinto en todos los que aspiran.

Valle como representante en el Congreso mejicano, bajo el gobierno imperial, sin una constitución desenvuelta y propia de la nación mejicana, había combatido por los principios del sistema representativo un proyecto de ley del Consejo de Estado para juzgar los delitos políticos y para prevenirlos; y el mismo Valle es el autor, es el redactor en su patria del decreto de proscripción de 22 de agosto de 1829. Este decreto tiene todos los caracteres de una proscripción sistemada por la venganza y por la debilidad; oprime a los vencidos, les niega todas las garantías individuales de la constitución, les expatría, les empobrece, les anula hasta en su posteridad, y todo se hace bajo las apariencias de salvarles las vidas de un fallo de muerte que se pretende estar pronunciado en la constitución. Todos los recursos del sofisma se ponen en uso para interpretar esta misma constitución, y para destruir todos los principios protectores que ella establece y que no permite renunciar jamás en los juicios que se formen y en los fallos que se pronuncien contra los habitantes de Centroamérica. Todo este decreto se ha

levantado sobre la base de que la constitución *condena* a muerte a los que atentan directamente contra el orden público; y la constitución, que es el código político y no el código penal ni el de procedimientos, no ha hecho otra cosa que sentar una base para la adopción de esta pena en los códigos respectivos. El artículo constitucional ha dicho: *No se impondrá pena de muerte sino en los delitos que atienden directamente contra el orden público, y en los de asesinato, etcétera.* Permitir esta imposición en los códigos, que aún no están formados en aquella república, no es hacer de la constitución un código penal que clasifique los delitos y les señale la escala de las penas; menos es dar facultad al Poder legislativo para fallar por sí mismo en una causa particular, aplicando las penas, modificándolas o conmutándolas sin más forma de juicio ni más procedimiento que el debate parlamentario sobre alguna iniciativa del gobierno o de los diputados. Todo esto es monstruoso, como se dirá en su lugar; y si puede disimularse a las pasiones exaltadas de la ignorancia, no puede excusarse en un representante ilustrado, que conoce todos los principios del sistema representativo, y que no puede faltar a ellos de un modo tan chocante sin cierta especie de descrédito. Valle había emitido opiniones contrarias a la pena capital y a favor de una resolución legislativa que cortase el nudo; y aunque se aseguró entonces que en lo privado apoyaba las opiniones sanguinarias y que había tenido parte en los decretos que dio la asamblea del Estado el 4 de junio, nada de esto puede estar comprobado, y al hombre público se le debe juzgar por su conducta pública. Lo que está fuera de toda duda es, que Valle es el autor del decreto de agosto.

En el congreso se habían emitido opiniones para que Arce fuese juzgado por los jueces ordinarios como un ciudadano particular y no como presidente de la república; en cuyo concepto se le acusaba de abuso de poder, de usurpación y de tiranía; esto era inaudito, porque si no había delinquido como presidente, no había delito; y si había delinquido en aquel concepto, debía acusársele y juzgársele como la constitución establece y como él mismo lo había pedido al congreso desde que se reinstaló. Pero no se quería nada en regla ni en orden; no se fiaban de la Corte suprema de justicia, y creían que un juicio sería dilatorio y no daría los

resultados breves que se buscaban. Morazán no estaba satisfecho del giro que tomaba en el Congreso federal la causa de los presos; previó dilatorias, y que el resultado final sería la expatriación; y quiso ejecutarla por sí mismo, reservando aquellas cabezas que según sus deseos debían sufrir la pena capital. Con este objeto supuso que entre sus tropas se había formado y descubierto una conspiración para asesinar a los presos y saquear sus casas; y para dar a esta ficción todo el aire y la importancia de la verdad, redujo a prisión a algunos oficiales que eran capaces de este proyecto, aunque su libertad posterior, y de consiguiente su impunidad, prueban que estaban inocentes o que no existió tal proyecto. El hecho es que los jueces, los alcaldes y los oficiales de Morazán se ocuparon en recoger y conducir a los calabozos a todos los que estaban en libertad, para disponer sus negocios y expatriarse con arreglo a los decretos del Estado; al mismo tiempo mandó embargar los caballos que habían en las casas de los presos, para montar a sus oficiales, y este embargo se extendió a los demás bienes, incluso los vestidos de las señoras. Practicado todo esto, Morazán hizo intimar a los presos, a las cinco o seis de la tarde del 8 de julio, que se preparasen a marchar en la misma noche, a excepción de unos pocos, que por entonces no se dijo quiénes eran. Es inexplicable la consternación de las familias de los que iban a ser expulsados, y había pocas en la ciudad que no temiesen por sus parientes, o que no estuviesen en las puertas de las prisiones, humedeciéndolas con sus lágrimas. Los bienes estaban confiscados, el gobierno no proveía a la subsistencia de los presos, debían emprender una marcha, se ignoraba el objeto de ella tanto como el destino, y no tenían ni caballos para hacerla, ni tiempo para procurárselos; sobre todo, esta excepción de los que quedaban anunciaba una escena sangrienta sobre víctimas que era fácil designar; el presidente Arce, el jefe Aycinena, acaso algunos más. La misma tarde o noche del 8, se dio cuenta en el congreso con una nota de Morazán, participando haber hecho salir a los presos para evitar los efectos de la conspiración descubierta en sus tropas; anuncia el pronto y severo castigo de los conspiradores, y dice haber exceptuado de la marcha a algunos de los presos, con el objeto de que se les mande juzgar momentáneamente por una comisión militar para el perfecto

restablecimiento y consolidación del orden público. Esta nota anunciaba que ya los presos estaban en camino, y cuando se leyó en el congreso era demasiado notorio que aún se hallaban en las prisiones, pues no salieron sino hasta la una de la tarde del 9. La sesión del congreso fue larga y acalorada con este motivo; desde entonces comenzó Morazán a perder parte de su gran preponderancia, pues en la discusión se impugnaron sus vías de hecho, y no se adoptó su iniciativa sobre el juicio momentáneo y por comisión. Se aprobó la providencia de hacer salir a los presos, pero no la especie de juicio que proponía, sin duda para sacrificar a Arce y a Aycinena, que fueron efectivamente las víctimas designadas para la expiación.

Sin embargo de esto, ¿qué juicio debe formarse del congreso y del gobierno general, que ejercía Barrundia, cuando un general por su sola autoridad les arrebató presos que están, unos esperando la ejecución del fallo pronunciado ya en las leyes del Estado, y los otros el que pronunciarían las leyes federales que se iban a hacer para juzgarlos y para proscribirlos? Que peligrando la tranquilidad pública hubiese Barrundia mandado salir los presos por una providencia urgente y gubernativa, dando órdenes al efecto a Morazán, o recabando su auxilio si no se atrevía mandarle, podría considerarse como una medida extraordinaria exigida por circunstancias peligrosas; pero que el general de un ejército restaurador del orden constitucional, que debía estar sometido al gobierno, que no era responsable de la tranquilidad pública, y que debió limitarse a reprimir la conspiración entre sus tropas y a dar parte, dispusiese por sí solo de presos sobre cuya suerte nada habían decidido el congreso, el gobierno ni los tribunales, y que Morazán sin ser gobierno hiciese iniciativas de ley; es el testimonio de que en la anarquía militar que dominaba entonces en Guatemala, Morazán se consideraba un poder superior al ejecutivo, y lo era de hecho. El congreso y el senador presidente, la asamblea y el gobierno del Estado, todos pasaron por la humillación de esta dependencia de la fuerza; pero sin embargo, se llamaban depositarios de la soberanía nacional de un pueblo libre.

La salida de los presos se verificó el 9, bajo un aparato triunfal que presidió Raoul, y muchos iban pie a tierra y en la más completa indignancia; el

pueblo, lejos de insultarles, lloró sobre sus desgracias. El vicepresidente y los secretarios del despacho, el comandante general de la federación, y todos los que habían sido funcionarios y que en el caso de un juicio contra el presidente Arce, debían también ser juzgados, todos fueron incluidos; lo mismo que los que se estaban juzgando con arreglo a los decretos del Estado, y los que estaban comprendidos en las amnistías de los mismos decretos o que lo fueron después en las del 22 de agosto; y ni el Estado de Guatemala, reclamó los que había declarado reos y a quienes los decretos de junio aplicaban la pena capital, ni el congreso al vicepresidente, ni el senado a los funcionarios a quienes en caso de un juicio debía declarar que había lugar a formarlo. Todos estos presos fueron conducidos a Sonsonate, para esperar allí un buque que los deportase por el mar Pacífico.

Durante la omnipotencia de Morazán en Guatemala, y antes de la reunión del congreso, dominó también al arzobispo don fray Ramón Casaus; le obligo, por el terror y por las intrigas y sugerencias, a nombrar para provisor del arzobispo al doctor don José Antonio Alcayaga, y para gobernador eclesiástico del obispado de Honduras (cuyo cabildo diocesano se había acabado por falta de prebendados) al presbítero don Francisco Márquez, de cuyas opiniones religiosas no estaba satisfecho el arzobispo, como no lo estaba de las del doctor Alcayaga con respecto a las que había emitido sobre la erección de la silla episcopal en San Salvador. Morazán obligó también al arzobispo a variar casi todos los párrocos que ejercían con título de propiedad en el Estado de Guatemala, y designó los que quería para subrogar a los depuestos o separados; entre los que se nombraron había una porción de eclesiásticos cuya conducta moral era en lo privado y en lo público reprensible y escandalosa. El arzobispo hizo todos estos sacrificios en favor de la paz y bajo el poder de las bayonetas; y cuando Morazán, usando de todos los medios, obtuvo de aquel prelado cuanto podía desear en el orden eclesiástico, manejando la iglesia guatemalteca bajo el nombre del metropolitano, hizo ocupar su palacio por un cuerpo de tropas a la media noche del 11 de julio. El jefe que mandaba estas tropas encerró en una pieza del palacio a todos los familiares, hizo salir de la cama al arzobispo, y sin lo necesario para un viaje, sin

permitirle llevar sus papeles, ni tomar algún dinero, se le puso en una silla y se le condujo fuera de la ciudad.

A la misma hora otros jefes ocuparon con tropas los conventos de regulares, y reuniendo a los religiosos, les exigieron las llaves de sus celdas, y les hicieron montar a las grupas de los dragones para reunirles al arzobispo, detenido en una de las garitas de la ciudad; bajo una misma escolta fueron conducidos al puerto de Omoa, embarcándoseles en dos goletas que dieron la vela para la Habana, bajo la custodia de un oficial inglés al servicio de la república, y que al llegar a su destino ofició al capitán general de la isla, haciéndole una ridícula entrega de la persona del arzobispo. Muchos religiosos murieron en la navegación, y otros a su llegada a la Habana, entre ellos los más respetables por su edad y por sus virtudes; el tratamiento que se les dio a bordo fue horroroso; no tenían sino la ración de un marinero, por haber cometido el crimen de hacerse frailes. Todavía en el camino, y con la certidumbre de su deportación, dio el arzobispo nuevas pruebas de condescendencia, sin duda por el bien de su diócesis, pues que ratificó el nombramiento hecho en Alcayaga para vicario del arzobispado, y nombró otros dos eclesiásticos para llenar sus faltas, dándoles todas sus facultades.

Si el arzobispo y los regulares eran culpables de algún crimen, debieron ser juzgados y sentenciados con arreglo a las leyes. Nada de esto se hizo. Hasta junio de 1830, es decir, once meses después, se declaró por la asamblea de Guatemala, que el arzobispo era traidor a la patria, porque el gobierno español le daba en la Habana una pensión de 3,000 pesos, y porque antes de la independencia había opinado contra ella y sostenido la dominación española, aunque después hubiese jurado y sostenido los gobiernos independientes. La silla arzobispal se declaró vacante, y las temporalidades del arzobispo confiscadas u ocupadas; he aquí que los cuerpos legislativos no quieren curarse de este vicio, de este grave pecado contra el sistema representativo, juzgar y sentenciar bajo formas legislativas. En cuanto a la pena que sufrieron los regulares, a más de ser una verdadera pena aplicada a una clase entera sin juicio y por autoridad

incompetente, era de hecho la extinción de los institutos monásticos a que pertenecían, y esta extinción sólo podía ser decretada por el cuerpo legislativo con las solemnidades prescritas para la formación de las leyes; ni el gobierno ni Morazán, podían legalmente extinguir a los monacales; era demasiado proceder por sí mismo Morazán, a la deportación de tan crecido número de centroamericanos, para poner en duda que una proscripción por clases, esto es porque eran frailes, no fuese otra cosa que la extinción de los institutos monásticos. Cuando en España se extinguió por primera vez la compañía de Jesús, era el gobierno como es hoy absoluto, ejercía todos los poderes, y pudo legalmente extinguir a los jesuitas y expatriarles; las cortes de España, en muy diversa posición, y marchando por una senda conocida de principios, les extinguió segunda vez, como a los hospitalarios; pero no por eso les juzgó dignos de la pena de expatriación. Carlos III, o el conde de Aranda, daban un golpe de autoridad despótica, aunque conveniente y político; las cortes hacían una reforma; y Morazán ejercía un acto de venganza. La asamblea y el gobierno de Guatemala, no vieron usurpadas sus facultades en este hecho arbitrario, ni vieron deprimida y despreciaba su autoridad, porque el hecho en sí mismo lisonjeaba sus ideas y sus pasiones. Hasta después de expulsados los religiosos fue cuando la asamblea de Guatemala dio un decreto extinguiendo las órdenes regulares en todo el territorio del Estado; pero esto no salva la expatriación de los individuos, porque extinguir un instituto no es fallar la causa de un particular; y aun concediendo a una asamblea legislativa la facultad de mandarlos salir de su territorio, ¿con qué derecho les hacía salir del de la federación entera? Ellos podían ser acogidos en otro Estado como simples ciudadanos, como ministros del culto, aun cuando en aquel Estado no fuesen permitidos los votos monásticos. Si una medida de seguridad parecía necesaria para evitar los peligros de las conmociones populares en favor de lo que el pueblo estaba acostumbrado a amar y respetar; y si en este concepto era preciso aprovechar la oportunidad del terror, ¿a qué conducía la impiedad de llevar a un punto de los dominios españoles a los que habían jurado y comprometido en la independencia centroamericana? ¿Por qué juzgar criminales a los que fueron conducidos por la fuerza y arrojados en un puerto

español, sin medios para salir de él? ¿Por qué no examinar la voluntad de los que se habrían secularizado con gusto para hacerse ciudadanos útiles y párrocos virtuosos?

La medida de expatriar a los regulares era tanto menos urgentes, cuanto que entre dos millones de habitantes que se calculan a Centroamérica en sus 26,152 leguas cuadradas, el número total de religiosos de todos los órdenes (incluso el convento de mercedarios de Chiapas, que no pertenece ya a la república de Centroamérica y que dependía del provincial de Guatemala), era de doscientos ochenta y nueve religiosos, incluso los novicios que sólo eran ocho, los donados que no tienen votos, y los pupilos que son menos todavía que novicios; de suerte que los ligados con votos sólo eran doscientos cincuenta y seis hombres entre dos millones de habitantes. Los conventos debían acabarse por una reforma que se operaba naturalmente, porque el monaquismo no pertenece a este siglo, y han variado mucho las circunstancias para que le abracen los americanos por una carrera de las pocas que les eran abiertas bajo el sistema colonial; los claustros eran un asilo contra la indigencia, y un medio de hacer algún papel; y esto, que pudo llenarles en otro tiempo, no fue bastante en Guatemala, y era necesario que de España fuesen misiones, que llamaban *barcadas*, para llenar las bajas de los conventos. Las ideas han cambiado notablemente; la revolución ha excitado las aspiraciones, y la ambición se satisface de otra manera; puntualmente los frailes no pueden aspirar porque no tienen los derechos civiles, y su influjo progresivamente se iba disipando; en muy pocos años habían perdido un terreno inmenso, y por decirlo así, habían visto apresurarse el curso lento del tiempo. Así, pues, si algunos regulares eran peligrosos, individualmente debieron tomarse medidas, legales o arbitrarias como todas las que se le tomaron, pero que no presentasen el carácter odioso de una proscripción por clases que confundió al inocente con el culpado. Tampoco era preciso manchar una reforma política con la injusticia y la crueldad de una expatriación arbitraria. Elegir cierto género de vida permitido por leyes no derogadas, nunca puede ser un crimen, ni causa, suficientemente justa para aplicar la dura pena de expatriación. Aun es un problema histórico si los templarios fueron tan culpables que merecieran un

suplicio después de extinguida su orden; pero jamás la sana razón puede hallar justa la proscripción de todos los que pertenecían a aquel instituto y a cualquiera otro de los que han poblado las tierras donde domina el cristianismo. Los regulares de Guatemala eran hombres en contacto con la sociedad, porque no se puede vivir en el estado social fuera del estado social: en este concepto, les afectó la revolución en contra y a favor del partido que venció; los de una conducta más regular y observante pertenecieron al partido que sucumbió; los que no querían conformar su vida siquiera con las apariencias de la regularidad que profesaron, pertenecieron al vencedor, y se inculpan recíprocamente. Pero si los unos no han debido mezclarse en las contiendas políticas, no puede ser mérito en los otros haberse mezclado en ellas por el interés bien conocido de justificar su apostasía y los desarreglos de una vida licenciosa. En las guerras civiles no pueden encontrarse hombres imparciales, ni en los claustros, ni en el campo de batalla, ni en el retiro doméstico; se hallarán hombres inactivos, más no imparciales. Pero ni es posible que todos los regulares fuesen culpados, ni justo perseguir las opiniones que no llegaron a elevarse a hechos, y éstos son los que las leyes tienen derecho de castigar. ¿Es liberal y justo condenar a los hombres a morir de miseria lejos de su patria, porque eligieron cierta manera de vivir y de vestir permitida y aún protegida por las leyes y por afectarse del espíritu de corporación o de instituto?

La expulsión quiso defenderse después con la facultad concedida al jefe del Estado para hacer salir de su territorio a *toda clase de personas* que fuesen sospechosas; pero a más de que no se ha justificado que Morazán procediese en virtud de autorización del gobierno la facultad concedida al jefe de Estado tenía un término, que fijó el segundo decreto de 4 de junio, y este término había expirado; la facultad se contraía a *personas*, y no a clases ni a profesiones; a hacerlas salir del Estado, y no a deportarlas fuera de la república y menos a conducir las por la fuerza a un punto sujeto al dominio de España, para hacerles después un crimen de haber permanecido en él, cuando la indigencia a que se les redujo no les permitía moverse del puerto a donde fueron conducidos. Estas circunstancias

cruelles han hecho odiosa la reforma, y ennegrecido la política, que aprovechaba para practicarla una época de terror y de sangre.

Después de la expulsión de los regulares, los conventos quedaron desiertos, porque la autoridad civil no intervino en los primeros pasos, que se confiaron a la fuerza armada; cuyo primer cuidado y responsabilidad eran las personas de los expulsos; así, no es extraño que no se tomasen por el gobierno las precauciones convenientes para asegurar los bienes que quedaban en los conventos. Un periódico de Guatemala, *La Antorcha*, habló de saqueo popular en ellos; otros periódicos contradijeron esta especie, y no es creíble que la fuerza militar lo hubiese permitido; es probable que la misma fuerza y los primeros llegados, aprovecharan alguna cosa de poco valor; pero esto no merece el nombre de saqueo, ni tampoco la herencia de los que *abintestato*, por falta de órdenes y arreglo hechos con anticipación, entrasen al manejo de estos bienes. En estos casos ya se sabe que el tesoro público es quien utiliza menos. Un decreto de la asamblea adjudicaba al Estado los bienes de los regulares; los vasos sagrados y alhajas de valor y trabajo exquisito, debían pasar a la catedral, darse a las parroquias pobres lo necesario, y amonedarse lo demás. Esta era una buena distribución; pero se habla de vasos y piezas tomadas o adjudicadas al primer jefe del ejército aliado; se habla de cantidad de plata tomada en la casa de moneda por otro funcionario, ya a cuenta de sueldos, ya sin este pretexto. Todo esto exigiría justificación para referirse como un hecho que no admita duda, y la historia es más severa que la jurisprudencia del Congreso federal de Centroamérica, para asegurar que no necesita justificación lo que se dice de notoriedad, o aquello de que todos están persuadidos. Lo cierto es que la luz pública no ha visto un estado descriptivo de las riquezas que poseían los regulares dentro de sus iglesias y conventos, en las fincas rústicas y urbanas, y en los capitales impuestos; ni de lo que por todos estos ramos haya ingresado en la tesorería, así como de las inversiones. Es fácil que haya datas; la dificultad consiste en comprobar la exactitud y cabalidad del cargo, o el verdadero y legítima cargo. En los conventos de Guatemala se encontró más riquezas de la que se calculaba; y siendo cierto que los regulares la guardaron durante las apuraciones

del gobierno que defendía la ciudad y sus propios conventos, han merecido perderla. Labrada la plata como se hallaba para el servicio de los templos, salieron muchas cargas para el establecimiento británico de Belice, por cuenta de empleados y de particulares que negociaron en este ramo; a Chiapas también se consignaron a cierto funcionario platas también de iglesias y otros efectos que pertenecían al botín de Guatemala y a las confiscaciones hechas a sus habitantes. Estos bienes de temporalidades, administrados por un gobierno capaz de sobreponerse a sus propias tentaciones y a la codicia de los manoteadores, han podido bastar a la reparación de las pérdidas del Estado, subrogándose los conventos con establecimientos de instrucción pública, casas de corrección, bancos de fomento para la agricultura, y caminos para el comercio; pero el desorden de los primeros días, y el aturdimiento de las primeras medidas, lo desmejoraron todo, y al fin sólo resultará beneficiado un corto número de particulares.

Algunos regulares lograron permanecer en Guatemala, sujetándose a la secularización y a mudar de vestidos; pero muchos que se hallaban fuera de la capital al tiempo de la expulsión, aunque manifestaron deseos de secularizarse, no se les permitió, enviándoseles presos a Sonsonate para deportarlos por el Pacífico. En el mismo Sonsonate se reunieron por órganos de Morazán los jefes y algunos subalternos de los que estaban prisioneros en San Salvador, a excepción del coronel Irisarri que quedó en aquella ciudad, de donde algún tiempo después logró evadirse embarcándose para Chile. El jefe de San Salvador don José María Cornejo, pudo en esta vez manifestarse con los prisioneros como le dictaban sus buenos sentimientos. Desde San Salvador proveyó a la subsistencia de muchos de los presos que fueron de Guatemala en una indigencia lastimosa; y a los que estaban en el mismo San Salvador, les habilitó para hacer el viaje hasta Sonsonate, haciéndoles conducir con decoro bajo la custodia de un jefe de moderación, que les trató con las consideraciones correspondientes hasta entregarles al teniente coronel Castillo, a cuya disposición estaban en Sonsonate todos los presos enviados por Morazán. Castillo abusaba de su pequeño poder, procurando a los presos toda clase de humillaciones; no obstante, hacía

excepción de pocas personas, que no por eso eran menos humilladas ni mortificadas en el tratamiento general que se daba a sus compañeros de desgracia.

La comisión de Castillo estaba reducida a embarcar a los presos fletando un buque mercante, y en efecto fletó el bergantín mejicano *general Hidalgo*, con destino a Panamá para conducir 61 hombres, aunque el buque sólo prestase una regular comodidad para 25 ó 30 personas. Sin el agua necesaria para una navegación hasta Panamá, Castillo les obligó a dar la vela desde la rada de Acajutla, el 28 de agosto de 1829. Los pasajeros, que temían perecer en la navegación y en el mal clima de Panamá, no menos que encontrarse en el istmo sin recursos para trasladarse a otro punto ni para subsistir allí, pues que salían despojados de cuanto poseyeron, tomaron desde luego su resolución considerando libres bajo el pabellón mejicano, que no podía recibirles presos ni forzarles a un viaje contra sus voluntades. Dieron, pues, una protesta al capitán por haberles admitido en calidad de prisioneros, y le obligaron a variar el rumbo, dirigiéndose a las costas de México. No se obtuvo este resultado sin alguna contradicción entre los mismos pasajeros, pues no a todos convenía ir a México, y especialmente lo resistían los españoles; pero la voluntad del mayor número decidió la cuestión. Una navegación emprendida bajo tan siniestros auspicios, se hizo más trabajosa por la falta de agua, por los vientos contrarios, las calmas y las borrascas, que la prolongaron por más de 40 días, 30 de ellos a ración de agua, y a favor de la que se recogía de las lluvias. Al fin arribaron a Acapulco, aunque no era este el puerto que buscaban, sino el de Huatulco en las costas de Oajaca. En Acapulco encontraron una hospitalidad generosa y humana en las autoridades y en el vecindario; y el gobierno supremo de la nación, ejercido entonces por el general don Vicente Guerrero, amplió el asilo a toda la república, manifestándose, a pesar de las leyes, no menos humanos con los españoles, a quienes permitió el desembarco para que buscasen por Veracruz el mar de las Antillas. Esta conducta del gobierno mejicano es tanto más digna de elogio, cuanto que el presidente provisional de Centroamérica, don José Barrundia, empleó todos sus recursos para que el general Guerrero mandase salir del territorio mejicano, y

especialmente de Chiapas, a los expulsados que se habían asilado en él. Barrundia procuraba persuadir al general Guerrero que las causas que respectivamente los habían elevado al mando eran las mismas, y que debía temerle todo de la permanencia de los expulsados centroamericanos en México. El general Guerrero y sus ministros desatendieron una solicitud tan contraria a sus propios sentimientos como apuesta a las leyes del país y al derecho de gentes; chocó al gobierno mexicano una venganza tan implacable, que se extendía a procurar que los expatriados no encontrasen asilo para reclinar sus cabezas agobiadas con el peso de una persecución tan encarnizada; y no era menos notable que no se hubiese temido llevar a la lista de Cuba, otra parte de los expatriados, mientras que a todos se prohibió desde el decreto de 4 de junio procurarse un asilo en la república mejicana. No habiendo Barrundia obtenido una respuesta favorable del gobierno de México, entabló sus negociaciones cerca del Congreso legislativo del Estado de Chiapas, que tampoco quiso prestarse a las venganzas de un partido implacable. Un sentimiento de temor y de debilidad impulsaba las pretensiones del gobierno de Centroamérica; se creía que desde México, y más aún desde Chiapas, podían conspirar los expulsados contra el orden de cosas existentes en Guatemala, y acaso algunos imprudentes deseos de los mismos expulsados, manifestados con más imprudencias, aumentaron estos temores.

Cuando ya en Guatemala se sabía el arribo de los expatriados a la república mejicana, el Senado de Centroamérica se divertía en destinarles, unos a Alemania, a Santo Domingo otros; y no se habría detenido en enviar su lote al gran Mogol, si hubiese ocurrido esta idea al cura Méndez, senador casi perpetuo y autor de todas estas ridiculeces. Los expatriados deben felicitarse de que el gobierno de Centroamérica no tenga colonias como la isla de Santa Elena, ni presidios seguros, ya que la pena capital se juzgó inconveniente por sus resultados remotos o próximos.

Mientras que los presos estaban en Sonsonate esperando que se les embarcase, se dio por el Congreso federal el famoso decreto de 22 de agosto de

1829, y ya se ha dicho que le redactó y presentó en proyecto el diputado don José del Valle, como individuo de una comisión; por lo mismo debe conocerse este decreto, porque si fuese la producción de la ignorancia, o perteneciese solamente a los errores que se cometen en una exaltación momentánea, no merecería otro examen que el de las pasiones e intereses que dominaban al tiempo de formarse este monumento de las contradicciones humanas; pero Valle no podía participar de esta exaltación ciega, ni la ignorancia puede ser su excusa. Cálculos fríos, que lisonjaban pasiones innobles y resentimientos apocados le obligaron al sacrificio de buenos principios teóricos, a emplear todos los recursos del sofisma, a violentar el texto de la ley para subrogarla por falsas premisas que sólo podían dar resultados más falsos aún y siempre anárquicos; pero eran los únicos que podían apoyar el pensamiento de salvar inconvenientes y embarazos de hecho y de derecho por una resolución legislativa, que apareciendo con los caracteres de indulgencia y lenidad, no ofreciese en último análisis sino una ley penal dictada *ex post facto* con efectos retroactivos, un fallo judicial en que se aplica la misma ley sin forma de proceso a personas designadas por sus nombres, graduándose la culpabilidad de cada una y señalándose su lugar en la escala de penas. El decreto, pues, debe consignarse en estas memorias; algunas notas servirán para compararle con la constitución de Centroamérica y con muchos hechos de la revolución que el mismo decreto juzga y condena. Podía decirse a los diputados de Centroamérica: *yo busco jueces entre vosotros, y sólo encuentro acusadores...* Podía decirseles con más razón: *busco jueces en un cuerpo legislativo que ha querido constituirse en juri, y sólo hallo cómplices.* Ellos han hecho la ley para juzgar su propia causa, y la han aplicado al mismo tiempo de formarla. Que no se nos hable de principios; que no se abuse de nombres sagrados. Diga cada legislador: *yo quiero asegurarme, yo quiero vengarme.*

“El congreso federal de la república de Centroamérica, restablecido especialmente para acordar las leyes represivas y preventivas que exigen la seguridad y el bien de la nación; y considerando:

1° Que en la guerra civil que acaba ésta de sufrir, el objeto del Gobierno federal no fue otro que el de abolir la constitución jurada por él mismo y proclamada por los pueblos.

2° Que en todo sistema político que respete sus derechos, tienen el de resistir la opresión de sus gobiernos.

3° Que cuando los mismos gobiernos se sobreponen a las leyes, sus actos administrativos no pueden ser reconocidos.

4° Que si son dignos de consideración los derechos sagrados de los pueblos, los que maquinan para sofocarlos son dignos de castigo.

5° Que el que en tal concepto merecen los autores y cómplices de la guerra es el de muerte, con arreglo a las leyes que la imponen a todos el que se rebela contra el pacto fundamental, y conforme al artículo 152 de la constitución, que reservando para los delitos atroces el uso de esta pena, la decreta respecto de los que atenten directamente contra el orden público.²⁰

6° Que sin embargo, el gobierno ha propuesto se indulte de ella a todos los que debieran sufrirla; que ha hecho esta propuesta, considerándose en el caso en que la permite el artículo 118 de la ley fundamental; y que la ha apoyado en razones de conveniencia general, bastante sólidas y dignas de atención.²¹

²⁰ El artículo 152, título 10, sección única de la constitución, dice:...No podrá imponerse pena de muerte sino en los delitos que atenten directamente, contra el orden público, y en los de asesinato, homicidio premeditado o seguro. No dice este artículo se impondrá pena de muerte sin forma de juicio y menos dice que se declaren criminales a los que no han sido juzgados, ni que los cuerpos legislativos pronuncien que un acusado está convicto, que un delito está calificado y clasificado, ni los grados de culpabilidad de cada cómplice: todas éstas son operaciones judiciares y no legislativas. El congreso en este decreto fuerza torpemente el sentido de un artículo constitucional; legisla, juzga y ejecuta la pena.

²¹ El artículo 118 de la constitución dice textualmente: Cuando por algún grave acontecimiento peligre la salud de la patria y convenga usar de amnistía o indulto, el presidente lo propondrá al congreso. El artículo 69, facultad 24 del congreso, título 40, sección segunda, dice: Conceder amnistías o indultos generales en el caso que designa el artículo 118. En ninguna de las facultades del congreso detalladas en dicho artículo 69 y en los 70 y 71, se encuentra la de conmutar penas; cuando tuviese el congreso esta facultad, ella supondría el juicio y el fallo del tribunal competente, que debe aplicar la pena de la ley al caso particular, conforme al delito clasificado y probado en el proceso; y nunca por la opinión del legislador antes de formarse este proceso.

7° Que además de las que expone el gobierno, la multitud de personas complicadas en la guerra; las circunstancias de ser puramente políticas sus causas; la indulgencia con que en otras naciones se han visto las de esta especie en casos semejantes, y a la cual no pocas veces se han debido muy saludables efectos; y las luces mismas del siglo, que han sugerido ya ideas más filosóficas y humanas en todas las materias de legislación criminal, ofrecerían hoy nuevos y poderosos motivos contra las ejecuciones capitales; que en fuerza de todo puede muy bien otorgarse el indulto de ellas, y que el congreso por el párrafo 24, artículo 69 de la constitución está autorizado para concederla.

8° Que dispensándose esta gracia, ella sin embargo no puede pasar de una conmutación de pena, por ser justo que todos sufran la que corresponde, y que a cada uno se le imponga en proporción a su mayor o menor culpa.²²

9° Que a esta imposición en lo general no es menester que preceda formal juicio, por cuanto se trata de hechos cuya criminalidad es bien pública y notoria, y de personas que abiertamente se rebelaron contra el pacto fundamental de la sociedad.²³

²² Conmutar una pena y ser justo que todos sufran la que corresponde, y que a cada uno se le imponga con proporción a su mayor o menor culpa, parecen conceptos contradictorios, y operaciones judiciales más bien que legislativas. El congreso sólo tiene facultad para olvidar y para perdonar, no para conmutar. Si conmutando supone un delito probado calificado, y una pena aplicada, cuando no ha precedido juicio, el congreso es el que presuponiendo este juicio, con el achaque de conmutar, aplica penas a determinadas personas, sin oír las, para hacer la graduación de su mayor o menor culpabilidad, porque a un mismo tiempo establece la escala de las penas y las aplica, hace leyes retroactivas, y juzgadas por ellas las aplica.

²³ He aquí otro principio que parece inventado para desacreditar la ilustración de don José del Valle. La constitución dice que todos los ciudadanos y habitantes de la república, están sometidos al mismo orden de juicios y procedimientos. Todos los publicistas, todos los criminalistas, los más rancios forenses y practicones, todos están conformes en que por más notorio que sea un delito, aunque conste al juez de ciencia cierta quién es el criminal, no puede aplicarse la pena de la ley sin que esté probado por las formalidades prescritas en el código de procedimientos; ni basta la confesión sola del reo sin un testigo o sin indicios que le condenen. Esto es de todos los tiempos, de todas las legislaciones, de todos los pueblos civilizados; se usadesde el primer crimen que se cometió en el mundo. El mismo Dios es el autor de esta jurisprudencia; sabía el crimen de Adán, y no le condena sin reconvénirle primero, sin oír su disculpa. Sin embargo, el congreso federal de Centroamérica, el licenciado Valle, tan conocido por su ilustración, sienta el principio de que no es menester que preceda formal juicio cuando se trata de hecho cuya criminalidad es bien pública y notoria. ¿Hasta dónde no puede conducir este principio sentado en un decreto legislativo?

10° Que no obstante, a los que puedan tener las excusas y excepciones calificadas en este decreto, la razón, la equidad y la justicia dictan se les dé lugar a producirlas, y que en caso de que justifiquen su conducta se les modere o remita la pena.

11° Que después de señalarse las que deben sufrir los autores y cómplices de la guerra, es todavía muy debido obligarles al resarcimiento de los daños que causaron, sin desatender por otra parte la subsistencia de aquellos individuos ni la de sus familiares.²⁴

12 Que para afianzar el acierto en las medidas y providencias relativas a este asunto, conviene las tome el gobierno de acuerdo con el senado.

²⁴ Es muy debido obligar a los culpables al resarcimiento de los daños causados por la guerra. Para saber quiénes eran los culpables, era necesario un juicio, y examinar en él, todas las causas de esta guerra fratricida. De consiguiente, debía examinarse la conducta del jefe del Estado don Juan Barrundia, que fue el primero en romper las hostilidades, levantando tropas en Chiquimula para oponerse a las del Gobierno federal que iban a prender a un reo de la comandancia de la federación. Era preciso juzgar a los diputados de San Salvador, que se retiraron del congreso con aprobación del gobierno de aquel Estado. Era preciso juzgar a este gobierno, que envió tropas al presidente Arce para sostenerle en la providencia de poner preso a Barrundia. Era preciso juzgar a los diputados que componían la Asamblea de San Salvador el año de 1826, porque autorizaron al gobierno del Estado para adoptar el decreto que dio el presidente en 10 de octubre convocando un congreso extraordinario para la villa de Cojutepeque. Era preciso juzgar a todo el Estado de Costa Rica, a todo el de Guatemala y una gran parte de los de Honduras y San Salvador, porque adoptando dicho decreto practicaron sus elecciones para el congreso extraordinario. Era preciso juzgar al gobierno de San Salvador porque excitó al presidente para que convocase a elecciones en el Estado de Guatemala, con el objeto de organizar de nuevo sus poderes, y juzgar a todo el Estado de Guatemala, porque practicó estas elecciones cuando las de 1826 habían abandonado sus asientos. Por último, era indispensable que con arreglo a ley preexistente, y no **expost facto**, estuviese declarado que convocar a los pueblos excitándolos a nombrar representantes (cuando los que tenían elegidos abandonaban sus puestos y no correspondían a su confianza ni en el Congreso federal ni en la Asamblea del Estado); ha sido una medida tiránica y opresiva. Era necesario igualmente que estas mismas leyes preexistentes, y no retroactivas, declarasen: 1° Que un pueblo invadido alevosamente no tiene el derecho de resistencia a la intervención de la fuerza en sus negocios interiores. 2° Que el presidente no debía ser obedecido aun cuando el congreso no hubiese declarado su separación del ejercicio del Poder ejecutivo, sino que se le debe resistir y desconocer siempre que el súbdito califique individualmente que aquel magistrado faltó a las leyes. 3° Que el derecho de insurrección autoriza las insurrecciones parciales y aun las individuales, y en cuyo concepto es una anomalía considerar delito la muerte del vicejefe Flores. Como todas éstas fueron las causas de la guerra, para buscar a los causadores de ella y exigirles la indemnización de los perjuicios, era justo que se examinase la conducta de los vencedores y de los vencidos. Pero aquéllos, no pudiéndose juzgar a sí mismo, han pronunciado sobre su propia causa y decretado por pena la confiscación de bienes sobre los vencidos, con el pretexto de indemnizar perjuicios que todos causaron. ¿Será posible que sólo uno de los partidos sea el culpable, que no tenga nada que alegar en su defensa, y que esté de parte del vencedor toda razón?

Y finalmente: que dada en estos términos la resolución general del congreso, deben quedar subsistentes, en cuanto no la contraríen, así las de las autoridades particulares de los Estados, como los juicios fallados en sus tribunales:

Resuelve y decreta lo siguiente:

1° Se declara injusta la guerra que el gobierno de la federación hizo a los Estados que la componen desde fines del año de 1826 hasta principios del de 1829; y legítimo el uso que los mismos Estados hicieron del derecho inherente a los pueblos libres de resistencia a la opresión.²⁵

2° Son nulos todos los actos emanados del Gobierno federal, desde el día 6 de septiembre de 1826, hasta el 12 de abril del corriente año; y quedan sujetos a la revisión del Poder legislativo, o la del ejecutivo legítimo, según su naturaleza respetiva.²⁶

²⁵ El presidente Arce, puede ser culpable: es difícil en tiempos de revolución y de anarquía, dirigir la administración suprema sin infringir las leyes; pero no es cierto que la guerra tuviese por objeto destruir la constitución federativa, ni variarla siquiera, no hay un solo documento, un solo dato que pueda apoyar esta acusación. Los que un año antes habían confesado francamente que la constitución no era buena, ni la que convenía a Centroamérica, pero que tal como se hallaba era preciso sancionaría por evitar una guerra civil, inevitable si no se sancionaba, ¿habría dado la sanción para promover después esta guerra con el objeto de destruir lo mismo que sancionaron? Es preciso estar ciego por el espíritu de partido para desconocer la fuerza de este argumento que consiste en hechos. Para hacer odioso al partido caído se inventó esta patraña de destruir la constitución, y a fuerza de repetirla se convirtió en una cosa indudable, que el congreso ha calificado entre los hechos, cuya criminalidad es bien pública y notoria, y que por lo mismo no se menester que preceda formal juicio. Infringir las leyes fundamentales e intentar destruirlas, abolirlas o variarlas, son delitos muy diversos; el primero lo cometieron los mismos autores y protectores de la constitución; lo cometen en este mismo decreto, faltando a todos sus principios y violando todos sus preceptos: nada se puede probar mejor que esto, porque se deduce del cotejo de este decreto con la constitución. Tampoco es cierto que el presidente Arce comenzara la guerra; el jefe Barrundia levantó fuerzas contra el gobierno; San Salvador invadió alevosamente a Guatemala; su insurrección contra el gobierno fue parcial, y la constitución federativa autoriza al presidente para usar de la fuerza pública (artículo 120) en repeler invasiones y contener insurrecciones. Esto hizo el presidente en 1826 y 1827. No fue la guerra del presidente contra los Estados; fueron dos insurrecciones parciales contra el gobierno federal, en que éste tomó la defensiva y después la ofensiva.

²⁶ El decreto de 4 de junio de la Asamblea de Guatemala, declaró ilegítimas e intrusas las autoridades del Estado, para poder declarar nulos los actos que emanaron de ella; pero en este artículo es incongruente reconocer como legítimos y constitucionales al presidente y al

3° Se concede indulto general de la pena de muerte a todos los habitantes de la república que la mereciesen conforme a la ley por haber sido autores o cómplices de la guerra civil que acaba de experimentar la nación.²⁷

4° Serán expatriados perpetuamente y confinados fuera de la república, al país que designe el gobierno de acuerdo con el senado:

Primero. El ex presidente y ex vicepresidente de la república *Manuel José Arce y Mariano de Beltranena*.

vicepresidente de la república, y declarar nulos todos los actos gubernativos que en el orden constitucional emanaron de ellos. El presidente debía continuar en el ejercicio de sus funciones hasta el momento en que el congreso declarase constitucionalmente que había lugar a formarle causa; y en este concepto ha debido ser reconocido y obedecido, y sus actos administrativos en el orden ejecutivo son válidos y legítimos. Si él se atribuyó los poderes legislativo y judicial, todos los actos que en éste y en aquél orden hayan emanado del presidente serán nulos; pero no los que le competían como depositario legítimo del Poder ejecutivo. Desconocer estos principios es obedecer a las pasiones.

Fue también la guerra del Estado de San Salvador contra el de Guatemala, porque aquél quería intervenir en los negocios de éste; la constitución no ha privado a los guatemaltecos del derecho natural de repeler la fuerza con la fuerza; la constitución no reconoce este derecho de insurrección que se establece en el decreto de agosto; si lo reconociese, no se podrían juzgar criminales a los que se insurreccionaron en Quezaltenango el 13 de octubre de 1826; para legitimarse el derecho de insurrección es preciso que ésta sea general; si es parcial, no es otra cosa que un crimen punible. La primera invasión de Guatemala, la dispuso y efectuó sólo y exclusivamente el gobierno de San Salvador, sin que el Estado todo se hubiese pronunciado, sin autorización de su asamblea, y sin que los otros cuatro Estados estuviesen en la misma insurrección. ¿Obró San Salvador conforme a aquel principio sobre el derecho de insurrección? No. ¿Obró con arreglo a las leyes? Tampoco, sino con infracción de ellas la más escandalosa, y de tan terrible resultado como se ha visto; luego no se puede decir que el presidente hizo la guerra a los estados; luego tampoco una insurrección general ha podido legitimar esta guerra, y los que la promovieron y comenzaron, son los culpables, y no los que la sostuvieron en la defensa de su autoridad, en la de sus personas, en la de sus bienes, en las de sus hogares. ¿Cuándo fue un delito defender su casa contra un agresor injusto y alevoso?

²⁷ Se concede indulto general de la pena de muerte a todos los habitantes de la república que la mereciesen conforme a la ley, etcétera. Este artículo exigía otro que previniese el examen y la calificación del Poder judicial para la declaratoria de quiénes son los que merecen la pena de muerte; esta calificación es el juicio, tanto más necesario, cuanto que sólo se indulta la pena capital, o por mejor decir se conmuta con la de expatriación perpetua. ¿Y cómo se puede saber sin un juicio quiénes merecen la pena capital conforme a las leyes? Esta calificación la hace el mismo congreso en el artículo siguiente, designando por sus nombres a los que deben ser expatriados perpetuamente, y luego en el 5° y siguiente los que sólo serán expatriados temporalmente. ¿Y esto no es juzgar y aplicar penas el cuerpo legislativo? ¿Pero qué especie de juicio? Los acusados y condenados no han sido oídos, no se les han hecho cargos, y al pronunciarse la sentencia la mayor parte de ellos estaban sufriendo la pena. ¿Así se cumplía la constitución, que fue el pretexto de la guerra? ¿Era éste el imperio de la ley y restablecimiento de las garantías sociales?

Segundo. Los ex secretarios de Estado y del despacho de Relaciones, *Juan Francisco de Sosa*, y de guerra *Manuel de Arzú*.

Tercero. Los jefes de sección que funcionaron como secretarios en los mismos ramos, *Francisco María Beteta y Manuel Zae*.

Cuarto. Los primeros y segundos jefes del ejército federal que sirvió a disposición del gobierno durante la revolución, *Francisco Cáscara, Manuel Montúfar y José Justo Milla*, pues los demás quedan incluidos en este artículo bajo otros respectos.

Quinto. El que se tituló jefe del Estado de Guatemala, *Mariano de Aycinena*.

Sexto. Los que le sirvieron en calidad de secretarios, *Agustín Prado, José Francisco de Córdova, Antonio José de Irisarri. José de Velasco. Vicente Domínguez y Vicente del Piélagos*.

Séptimo. El comandante general que fue de las armas de la federación y del Estado, *Antonio del Villar*.

Octavo. Todos los jefes militares desde sargentos mayores inclusive que, no siendo originarios de América, hayan servido en el ejército de la federación o en el del Estado durante la guerra.

Noveno. Los españoles no naturalizados que hubiesen tomado armas en favor del gobierno intruso, a menos que acreditan haber sido forzados a este servicio.

Décimo. Los individuos del consejo militar creado en el Estado de Guatemala en el año de 1827, que como tales hubiesen votado pena capital en causas políticas; y los magistrados de la Corte superior de justicia del mismo Estado que hubieren confirmado las sentencias del consejo en que se imponía esta pena.

5° Serán expatriados temporalmente y confinados fuera de la república, al país que designe el gobierno, de acuerdo con el senado.

Primero. Los diputados que abandonaron sus asientos y desacreditaron al congreso ante el gobierno del Estado de El Salvador, y que de uno u otro modo influyeron en la disolución de la representación nacional en el año de 1826.

Segundo. Los senadores que por haberse retirado en el citado año de 1826 de sus respectivos asientos ocasionaron la falta del senado.

Tercero. Los jefes militares originarios de América, desde tenientes coroneles inclusive, que hayan servido en el ejército de la federación o del Estado durante la guerra.

Cuarto. Los españoles naturalizados que hubieren igualmente servido en el ejército desde alférez inclusive, a menos que acrediten haber sido forzados al servicio.

Quinto. Los españoles naturalizados que voluntariamente hayan servido como sargentos, cabos o soldados, si no habiendo sido casados con americana, no tuvieren mujer o hijos, pues en caso de haber lo uno o lo otro, no serán expatriados; a menos que el gobierno, de acuerdo con el senado, juzguen peligrosa la residencia de alguno de ellos en el territorio de la república.

Sexto. Los diputados elegidos para la asamblea del Estado de Guatemala después del 6 de septiembre de 1826, que hubiesen servido en ella en cualquier período del corrido hasta que cesó la guerra.

Séptimo. Los individuos elegidos desde igual fecha para el consejo representativo del Estado, que hubiesen servido en él en cualquier período del que expresa el párrafo anterior.

Octavo. Los jefes departamentales que hubiesen funcionado en el mismo tiempo.

Noveno. Los prefectos de policía.

Décimo. Los que a juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, hayan hecho servicios positivos y acreditados durante la revolución, contra la justa causa de la república o los Estados.

6° El máximun de la expatriación, respecto de las que deben ser temporales, será de ocho años, y el mínimun de dos, según la mayor o menor culpabilidad de cada individuo, y su mayor o menor influencia en el pueblo.²⁸

7° Serán exceptuados de la pena de expatriación:

Primero. Los diputados y senadores que se retiraron del Congreso federal y del senado, y que por este motivo impidieron la continuación de uno y otro cuerpo en 1826, si después de su retiro y durante la revolución acreditaron adhesión al sistema constitucional, y no recibieron de las autoridades ilegítimas empleo, comisión ni oficio de ninguna clase; dando sobre uno y otro punto, pruebas plenas a juicio del gobierno, de acuerdo con el senado. Pero aun en este caso, quedan en virtud del presente artículo, declarados indignos de la confianza pública, y esta pena durará hasta que, dando pruebas plenas de patriotismo, o de haber hecho posteriormente servicio importantes a la causa pública, el congreso los rehabilite en vista de ellas.²⁹

²⁸ Este artículo prueba que hay una graduación y una escala de crímenes y criminales, tanto como de penas; el cuerpo legislativo es el que hace por sí esta graduación y aplica las penas a los que califica de criminales, sin más causa, más juicio ni examen que las venganzas de una reunión de hombres privados a quienes la fuerza y no la ley atribuyó el derecho de legislar para satisfacer sus pasiones. En la calificación de la mayor o menor culpabilidad entra la mayor o menor influencia en el pueblo. He aquí el verdadero crimen; he aquí descubiertas las miras y el interés de un vencedor, que se atribuye el Poder legislativo y el judicial para ejercerlos al mismo tiempo, en un propio acto, fallando su causa personal.

²⁹ No se puede concebir un trastorno mayor de todos los principios constitucionales que el de cometer al ejecutivo la calificación y examen de la conducta de los representantes en esta especie de purificación política relativa al tiempo en que ejercieron como tales representantes. Los diputados tienen un tribunal designado por la constitución para juzgar sus causas y fallar sobre su conducta política; el congreso no tiene facultad para declarar que un diputado es indigno de la confianza pública, porque ésta es una pena de las más graves, y el congreso sólo puede declarar que ha lugar a formación de causa para que juzgue el tribunal competente. Si este decreto se hubiese limitado a una amnistía o a un indulto, expresando las excepciones, nada chocaría; pero es un fallo judicial sobre una ley penal establecida en el mismo fallo. Es una constitución nueva, que ha derogado en todas sus partes a aquella cuya infracción se pretende castigar. Este decreto es un monumento de contradicciones.

Segundo. Los diputados, senadores, magistrados o funcionarios legítimos, que comprueben plenamente a juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, haber hecho en el ejercicio de sus destinos y oficios, o fuera de ellos, servicios importantes a la causa de la nación o de los Estados.

Tercero. Los diputados, consejeros y demás funcionarios elegidos o nombrados ilegalmente durante la revolución, que acrediten plenamente a juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, los dos puntos siguientes: 1° Haber renunciado el cargo, destino u oficio a que se les llamaba, y que a pesar de su renuncia fueron obligados a admitirlo. 2° No haber hecho en el servicio de su cargo, oficio o destino, acto alguno hostil o directamente contrario a la causa de la nación o de los Estados.

Cuarto. Todos los que presenten pruebas plenas a juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, de haber prestado servicios importantes a la causa de la nación o de los Estados; cuya excepción comprende así a los funcionarios y empleados, como a simples particulares; y tendrá lugar aun cuando los primeros no hayan hecho la renuncia de que habla el párrafo 3°, y sea que hayan prestado los servicios en el ejercicio de sus destinos, o fuera de ellos.

8° Los comprendidos en este decreto que tengan impedimento físico, no saldrá de la república mientras dure el impedimento.

9° Los ancianos mayores de sesenta años, que a juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, no pudieron salir de la república sin peligro de su vida, serán destinados al lugar de la misma república que parezca conveniente al gobierno, de acuerdo también con el senado.

10° Los que deban salir expatriados dejarán apoderado que rinda las cuentas de los empleos que hayan servido.

11° Los funcionarios ilegítimos que según los artículos anteriores deban sufrir la expatriación, devolverán los sueldos que hubieren percibido.

12° Los funcionarios legítimos que también deban sufrir la misma pena, devolverán igualmente los que hubiesen devengado y percibido durante la revolución.

13° Los diputados del congreso y los individuos del senado por cuya causa no pudo uno y otro cuerpo continuar sus sesiones, devolverán también las dietas que hubieren devengado y percibido después que abandonaron sus sillas.

14° Los expatriados perpetua o temporalmente son responsables a la indemnización de gastos o daños ocasionados por su causa a la nación o a los Estados; y para cubrirlos en parte, se les hará exhibir el tercio de su capital o propiedad y se hará el entero con la cuenta y razón correspondiente.

15° A consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, el gobierno dictará las medidas que estime más justas y prudentes para averiguar el capital efectivo de los expatriados; y del que resulte tener cada uno de ellos mandará exigir la tercera parte.

16° Esta tercera parte no se podrá compensar con sueldos o dietas que hayan devengado los expatriados.

17° Tampoco será compensable con suplementos pecuniarios hechos al gobierno ilegítimo durante la revolución; lo será solamente con los que se hayan hecho antes de ésta, entendiéndose en la parte que designa el artículo 2° del decreto de la Asamblea nacional de 16 de noviembre de 1824; y podrá ser compensada en el todo con los suplementos hechos para auxiliar a la justa causa de la nación o los Estados.

18° La compensación en los casos en que haya lugar según los artículos anteriores, sólo podrá declararse respecto de los créditos activos personales del mismo interesado que la pidiere.

19° En caso de justificarse que los expatriados han ocultado bienes o supuesto créditos pasivos imaginarios, el gobierno les hará exhibir los dos tercios de su capital.

20° En el mismo caso se dará, por vía de gratificación, la décima parte de las dos que debe exhibir el culpado, al denunciante que haya descubierto la ocultación de bienes o la suposición y falsedad de los créditos imaginarios.

21° El gobierno hará también exigir el duplo del crédito imaginario: 1° Al que se finja acreedor del que ha de sufrir la pena pecuniaria. 2° Al escribano que a sabiendas otorgue la escritura pública en que se suponga la deuda o se atrase la verdadera fecha de su otorgamiento. 3° A los testigos que teniendo noticia cierta del fraude, firmen el documento privado en que se finja. Y estas penas serán sin perjuicio de las que por juez competente se deban imponer, con presencia de las circunstancias del caso y con arreglo a las leyes.

22° Pero si ocurriesen acreedores efectivos alegando prelación a la hacienda pública, el gobierno tendrá presente las leyes, y deberá arreglarse a lo dispuesto en ellas.

23° Quedan inhabilitados para continuar su servicio en el ejercicio, los oficiales militares desde capitanes inclusive que lo hubieren prestado al gobierno ilegítimo; pero si durante la revolución los hubiesen hecho importantes a la causa de la nación o los Estados, serán restablecidos en las plazas o destinos que obtenían.

24° Aquellos que debiendo ser expatriados según este decreto, no se presentaren para su cumplimiento dentro de treinta días, contados desde su publicación en la capital de cada Estado, quedarán fuera de la ley.

25° Quedarán igualmente fuera de la ley todos los que, contraviniendo a este decreto, volvieren al territorio de la república después de haber salido de ella.

26° El gobierno dispondrá que la salida del territorio de la república, de los que deban ser expatriados de ella conforme a este decreto, se verifique a la mayor brevedad y con la seguridad correspondiente; que se haga a expensas de los que pudieren costearla, y por cuenta de la hacienda pública la de aquellos que no pudieren erogar los gastos de su expulsión. Encargará especialmente a los

comandantes de los puertos el cumplimiento del artículo 25, y celará y hará se castigue conforme a derecho toda correspondencia sospechosa con los expatriados.

27° Quedan en su vigor y fuerza los decretos que acerca de esta materia hayan expedido las asambleas de los Estados, en todo lo que no se oponga al presente.

28° Los que con arreglo al de la asamblea de este Estado de 4 de junio último hayan sido juzgados como autores y cómplices de la revolución, y tengan ya fenecidos sus juicios, quedarán sujetos a las sentencias pronunciadas en ellos.

29° Lo quedarán a las disposiciones contenidas en este decreto, aquellos que aun no hayan sido juzgadas conforme al de dicha legislatura, o cuyas causas no están fenecidas o hayan sido declaradas nulas por tribunal competente.

30° Los individuos respecto de quienes haya habido resolución particular de la asamblea o del gobierno de este Estado, quedarán sometidos a ella, si no fuere contraria a alguno de los artículos del presente decreto.

31° Al circularlo, el gobierno hará le acompañe una lista de todos los comprendidos en él, con expresión de sus condenas respectivas.

32° Oportunamente dará también cuenta o razón individual de su cumplimiento, y lo mandará imprimir, publicar y circular.

Pase al senado. Dado en Guatemala a 22 de agosto de 1829. —Mariano Gálvez, diputado presidente. —Simón Vasconcelos, diputado secretario. —Francisco Flores, diputado secretario.

Sala del senado. Guatemala 5 de septiembre de 1829. Al poder ejecutivo. —José Antonio Alcayaga. José Miguel Álvarez, secretario.

Por tanto, *ejecútese*. Palacio nacional en Guatemala a 7 de septiembre de 1829. —José Barrundia.— Al secretario de estado y del despacho de Relaciones, Justicia y negocios eclesiásticos”.

Tal es la ley retroactiva y penal, la sentencia judicial y la proscripción que con nombre de *amnistía* y de *indulto* dio el Congreso general de Centroamérica. El senado sancionó este decreto en 5 de septiembre, y el gobierno le puso el cumplimiento el día 7; así es que antes de ser una ley ya se había ejecutado el 28 de agosto en los que fueron deportados en el bergantín “Hidalgo”, y en el arzobispo y los regulares, que ya estaban en la Habana; y en este concepto, es cierto lo que dijo el senador presidente Barrundia al abrirse las sesiones del Congreso federal en 1830, esto es, que sólo el presidente don Manuel José de Arce y el jefe del Estado don Mariano de Aycinena habían sido expatriados después que se dio esta ley, porque fue ejecutada desde que sólo existía en proyecto. La ocupación de la tercera parte de los bienes de los expulsos, no es otra cosa que una confiscación con el nombre de indemnizaciones, y la ley fundamental de Centroamérica prohíbe al Congreso general, a las legislaturas de los Estados y a las demás autoridades, imponer por pena la confiscación de bienes, es decir, que jamás los códigos de la república pueden contener esta pena, ni los tribunales aplicarla.

Arce y Aycinena salieron de Guatemala la noche del mismo 7 de septiembre; y en el decreto del gobierno que se les intimó se les prohíbe asilarse en la república mexicana; su destino debía ser a algunos de los Estados Unidos del Norte. En consecuencia se embarcaron en Omoa, pasaron al establecimiento británico de Belice, y arribaron a Nueva Orleans.

CAPITULO V

Morazán marcha a pacificar Honduras y Nicaragua. Conducta del Gobierno federal, y la del Estado de Guatemala. Conclusión.

Después de estas medidas, las fuerzas de Morazán se fueron disolviendo por sí mismas; los cuerpos que salían en comisión, ya para escoltar presos o para otros objetos del servicio, desaparecían del todo, o quedaban en cuadros; tampoco el erario podía mantener un pie de ejército como el que sirvió para la rendición de Guatemala, ni este ejército era ni podía ser permanente. Durante la guerra civil no se veían por ambas partes sino tropas de circunstancias, levantándose hoy para batirse mañana; ocupar un departamento para hacer una recluta en los mismos pueblos y seguir contra otros, era lo más frecuente; y desertarse lo que se acababa de reclutar, también ocurría diariamente. Las guerras civiles de Escocia en tiempos más distantes de nosotros, ofrecen ejemplos iguales. Morazán, pues, estaba forzado a dejar el oficio de conquistadores para convertirse en ciudadano aspirante a la primera magistratura. En Honduras aun habían escisiones por los partidos de Olancho y Opeteca; el coronel Domínguez se había pronunciado en Trujillo por un plan de restauración, de aquellos que jamás obtienen suceso cuando acaba de sucumbir después de una larga y costosa lucha el partido que quiere restablecerse. Las escisiones de Olancho y Opeteca no podían tener sino causas y objetos locales con una relación contraída solamente a los negocios del Estado de Honduras; no habiendo allí los elementos precisos para una reacción con objetos generales, Honduras no puede sostener una fuerza sino a costa de otros Estados; faltan allí hombres que piensen, falta una opinión general formada, y faltaban a Domínguez colaboradores capaces de arreglar y dirigir las masas que pudieran levantarse en aquellos pueblos descontentos. Cuando Morazán levantó allí fuerza, la vecindad de San Salvador y los auxilios de Nicaragua le proporcionaron la oportunidad de hacerlo; Honduras por sí misma nada hubiera podido emprender contra Guatemala, si su primer movimiento no hubiese sido el auxilio a San Salvador que estaba en

guerra; Morazán después de la capitulación de Comayagua emigraba a la república mexicana, y un encuentro, feliz para él, le llevó a Nicaragua, donde se levantó la fuerza que derrotó a Milla en la Trinidad; pero es imposible obrar de la misma manera en circunstancias enteramente diversas; la empresa de Domínguez debía ser desgraciada.

Nicaragua continuaba en su desorden; pero los partidos beligerantes, agotados de fuerzas, no eran ya lo que habían sido, ni peleaban los mismos intereses, ni contra las propias personas; cada escena revolucionaria variaba los personajes metamorfoseando los objetos, y los hombres que hacían el primer papel una vez, no volvía a figurar más. En una sección del Estado se había hecho dueño de la fuerza física un joven guatemalteco, que ejercía una especie de poder o de tiranía vandálica en protección de los vicios y de las ideas e intereses de las gentes de color, que es allí el partido dominante. Hechos atroces se refieren de este caudillo, que parecía destinado a completar la retrogradación de los nicaragüenses hacia la barbarie, ilustrada por los refinamientos del vicio, que no se conocen en el estado de naturaleza. Morazán debía pacificar uno y otro Estado, y con este objeto salió de Guatemala con muy poca fuerza en octubre o noviembre de 1829. Permaneció algún tiempo en San Salvador en solicitud de hombres y dinero para su nueva empresa, y no encontró pocas dificultades para recabar pequeños auxilios. Las opiniones y la política comenzaban a variar en San Salvador; Delgado perdía su influjo, y el partido de Prado, esto es, el partido de la guerra civil de 1827, no era el dominante; los odios locales eran los mismos, y lo serán siempre; pero se alimentaban por un sentimiento inverso. Guatemala estaba dominada por otra clase de hombres, pero el odio era siempre contra Guatemala, aunque allí dominase un salvadoreño o un hondureño, un servil o un liberal. Los que entonces dirigían los negocios públicos en San Salvador simpatizaban más con el partido que había caído en Guatemala, aunque no se conformasen con toda su conducta ni les conviniera restablecerlo; tampoco la opinión pública podía estar preparada ni cambiar repentinamente; aquellos hombres habían hecho la guerra a San Salvador, como San Salvador la había hecho a Guatemala, y los pueblos son los que resienten la pérdida y los estragos que ocasiona la guerra; resultando de

todo un odio contra los hombres que en cualquier concepto sostienen y dirigen las hostilidades. Entre los mismos triunfadores había una división naciente, resultado del celo por los premios, de la distribución del botín y de otras causas; y por todo esto no era San Salvador lo que había sido antes de la rendición de Guatemala.

No hay detalles de la campaña que hiciera Morazán contra los departamentos de Olancho y Opoteca; pero después de algún tiempo, en que ya se formaban opiniones diversas sobre la posición inactiva del general, apareció bajo el título de capitulación, un tratado entre el mismo general y los olanchanos, por el cual conservaban éstos su armamentos y sus jefes, aplicándose íntegramente los productos de las rentas y contribuciones del departamento a la reparación de los perjuicios que en él ocasionó la guerra; en cambio ofrecían los olanchanos reconocer y obedecer el gobierno del Estado de Honduras. Esta transacción se anunció en Guatemala como un nuevo triunfo, y en efecto, casi por el mismo tiempo el puerto de Trujillo volvió a reconocer al gobierno general, y Domínguez emigró a Belice.

Respecto de Nicaragua, Morazán esperó siempre concluir los negocios de Honduras para emprender la pacificación de aquel Estado: mas los papeles públicos anunciaron luego, que habiendo pasado a León don Dionisio Herrera encargado de una comisión de paz, había conciliado los partidos y restablecido el orden y la regularidad; que a consecuencia de este feliz suceso, se practicaron elecciones, recayendo en el mismo Herrera la de gobernador o jefe del Estado; en cuyo concepto había hecho salir de su territorio a los cabezas de ambos partidos. No es conocido el pormenor de estos acontecimientos, ni tampoco los medios empleados por Herrera para obtener un resultado tan satisfactorio:³⁰ sean cuales fuesen estos medios, Herrera hizo a la humanidad y al orden social un señalado servicio, y reparó los perjuicios ocasionados por haberse impedido y disuelto la

³⁰ Aunque la familia de Herrera es considerada en Honduras entre las más distinguidas y notables del país, se dice que siendo jefe de aquel Estado corrió una información para justificar su calidad de mulato; si esto es cierto, entró en Nicaragua bajo buenos auspicios, y era de los pocos que podían conciliarse la confianza de los que están demasíadamente pronunciados contra los blancos.

división que el presidente Arce preparaba en Honduras para terminar la anarquía, que tanto progresó después en Nicaragua. Llamada aquella sección de la América Central a ser el primer estado de la república, por los privilegios que deben a la naturaleza, el que terminando una revolución inmoral y devastadora logre la estabilidad de un orden regularizado, merece sin duda la misma gloria que el héroe que vedó a los cartagineses los sacrificios de sangre humana. Grande es sin embargo la empresa, y superior a los esfuerzos de un hombre común; tampoco encontrará colaboradores; todas las relaciones y los resortes sociales se han roto allí; toda la población ilustrada, negociadora e industriosa, ha emigrado; el pueblo ha mudado de costumbres y de carácter; perdió su moralidad, el habitó de la obediencia y el amor a los trabajos honesto y reglados. A cambio de todos estos bienes compró la fama bien merecida de valor en los combates, constancia y fidelidad de cada partidario en su partido. La revolución de Nicaragua tiene pocas analogías con las de los otros Estados de Centroamérica; contraída a sí misma, influyó poco en las revoluciones generales, o que tenían por objeto el gobierno general de la federación o la organización particular de otro Estado, y es porque su territorio no es limítrofe por ningún punto con el de Guatemala, de quien lo separan San Salvador y Honduras, que han protegido más los gérmenes revolucionarios.

El Estado de Costa Rica, invariable en su política, precaviéndose siempre de ser envuelto en un trastorno general, y oponiendo su moderación y su fuerza de inercia al espíritu turbulento de las facciones armadas y de las facciones negociadoras, observó la marcha de los negocios después de la capitulación de Guatemala. No aprobando los actos de venganza ejercidos contra la ley en nombre de la ley, ni reconociendo en Morazán facultades para restablecer el Congreso de 1826 ni para convocar otro nuevo, dio un decreto, que se llamó *ley Aprilia*, y por el cual se separa el Estado de la confederación centroamericana, para ejercer en toda la plenitud la soberanía y la independencia en tanto que el orden constitucional y la unión de los Estados se restablecía sólidamente. Sin embargo, por parte de los costarricenses nunca hay escisiones, y su política se dirige a no mezclarse en lo perjudicial, ni oponerse a lo útil y conveniente;

ofrecieron, pues, reconocer la convocatoria para el nuevo Congreso general, elegir y enviar sus diputados y senadores, como en efecto los enviaron en 1830, en cuyo año aún no estaba derogada *la ley Aprilia*.

En Guatemala se hicieron elecciones para la renovación de las autoridades propias del Estado, y el doctor don Pedro Molina fue nombrado primer jefe, siéndolo para la vice jefatura don Antonio Rivera Cabezas. Barrundia continuaba ejerciendo provisionalmente el gobierno general, porque aun se estaban practicando en toda la república las elecciones generales para la renovación del congreso y nombramiento del presidente. En el ejercicio de los respectivos mandos, perdieron Barrundia y Molina la buena armonía oficial, y aun la amistad que les unió por largos años, dejó de existir; es difícil que residiendo en un mismo punto las autoridades federales y las del Estado puedan evitarse las competencias y los choques, que siempre son peligrosos, porque ya es un punto de honor la resistencia de los Estados al gobierno general; y éste, por otra parte, no teniendo rentas bastantes para cubrir sus obligaciones, y no pagando sus contingentes los Estados distantes que nada temen, el gobierno general gravita en todos conceptos sobre aquel en que reside. Esta ha sido una de las causas de las desgracias de Guatemala, que ha cargado siempre con todas las exigencias perentorias, extraordinarias y habituales de la federación, y al mismo tiempo con el odio y la rivalidad de los otros Estados. Los autores de la constitución federativa de 1824 cometieron un grande error no designando desde luego un distrito federal; pero los mismos que odiaban a Guatemala no querían salir de aquella capital; temían que fuera de ella perdiesen las autoridades federales el poco prestigio que han tenido, y que se acabase de hecho este simulacro de gobierno general. Por lo mismo debió adoptarse como menor inconveniente declarar a Guatemala ciudad y distrito federal, para que sus provincias se acostumbrasen a mirarla como la propiedad común de los confederados, y renunciasen a sus antiguas pretensiones de reducirla a la nulidad. En 1830 se agitó con calor este pensamiento, pero ya no era tiempo; la constitución manda edificar una ciudad federal como Washington en los Estados Unidos de América, y era preciso que una legislatura ordinaria, y por lo mismo incompetente, destruyese este artículo constitucional. Por otra parte, el

proyecto atacaba los derechos del Estado de Guatemala, porque tenía el objeto de disminuir su representación en el Congreso general, y el de declarar bienes nacionales o federales todos los que tenían en la capital los regulares extinguidos, y de los cuales está el Estado en posesión. Las autoridades de Guatemala se pusieron en actitud de resistir tan luego como apareció el proyecto; y si el Congreso general no hubiese tenido la prudencia de sobreseer en este asunto, tarde o temprano habría dado pretexto a una nueva discordia civil. Las causas siempre son las mismas; no todas consisten en los hombres, que las más veces sólo obedecen a las circunstancias; la naturaleza y la combinación de unas instituciones hechas para otro pueblo, y no calculadas ni por la ilustración ni por el patriotismo, son el origen de la mayor parte de las dificultades; los sentimientos locales, o sea el provincialismo, y las aspiraciones individuales, hacen lo demás, y es tan perjudicial y tan funesto adoptar instituciones inconvenientes, como peligroso variarlas cuando han creado intereses para los hombres de influjo.

Molina había emitido opiniones en los papeles públicos sobre la necesidad de hacer alteraciones en la forma de gobierno, sustituyendo a la federación actual de Centroamérica una confederación de cinco repúblicas con el único lazo común de una dieta para las relaciones y la política internacional, sin presentar en lo interior dobles poderes. La organización que proponía era poco más o menos semejante a la de los cantones suizos; después de haberse tomado por tipo en México y Guatemala la constitución de los Estados Unidos, se quería imitar la peculiarísima de la Suiza. Molina sentía la necesidad de una organización nueva; veía concluida la guerra civil, pero subsistentes las causas que la ocasionaron; designando las rivalidades y los odios locales, lo dispendioso de la administración y lo complicado del sistema, fundaba su proyecto no sólo en la mayor economía, sino en que la federación actual no podía decirse restablecida, porque nunca se estableció. El estado de la riqueza pública no puede en su concepto garantizar unas instituciones tan dispendiosas, a causa de esta duplicación de gobiernos general y particulares organizados de la misma manera en grande y en pequeño, con dobles ruedas, dobles costos, siempre en pugna y embarazándose el uno al otro, de suerte que es imposible una marcha sin trabas y sin choques, por que la

demarcación de los límites de cada autoridad, federal y de los Estados, no es una línea, sino una extensa superficie que sirve de campo de batalla en que combaten el poder federal y el de cada uno de los Estados, pagando éstos una fuerza que les azote y otra que les defienda. Molina conocía la imposibilidad de retrogradar al sistema central o unitario, y que ninguno de los que hoy son Estados podía ser una nación independiente; así, la necesidad de conservar una sociedad cuyos socios no se aman entre sí, le inspiró el pensamiento de la confederación suiza, que quiso presentar como una reforma parcial de la organización de 1824. Pero los que viven de esta constitución no podían engañarse sobre sus intereses. El proyecto debía lisonjear a las asambleas y a los gobernadores de los Estados; y los que tenían un paso abierto a la presidencia de la república, al cuerpo legislativo, al senado, a la Corte suprema de justicia, a los ministerios y a las legaciones, no podían estar de acuerdo; los que en la guerra civil habían tomado la constitución por pretexto de sus ambiciones, tampoco podían confesar que combatieron por un libro incapaz de fijar los destinos de la república; una revolución nueva fructifica para otros, y los poseedores actuales no querían arriesgar a la suerte sus goces y sus esperanzas calculadas sobre lo presente. Morazán era jefe de Honduras, y la confederación proyectada, lejos de añadir cosa alguna a su omnipotencia en aquel Estado, destruía la silla presidencial, adonde con un paso asegurado caminaba sin obstáculo. Costa Rica tampoco añadía nada a su posición pasada, presente y futura. El jefe de San Salvador, Cornejo, no tiene grandes ambiciones, ni arriesgaría nada por una reforma; su plan es el de conservarse, sus medios la moderación, su conformidad con la opinión dominante en el Estado y con las resoluciones de la Asamblea legislativa, empleando a lo más algún influjo sobre ésta. Nicaragua no puede nada en la balanza mientras no recobre sus fuerzas y fije la regularidad y los intereses de su administración interior; ha podido ser el primer Estado; hoy no tiene influjo, es el hijo que primero disipó su herencia, y con ella aniquiló sus fuerzas y su crédito. Así es que Molina no podía contar para su proyecto con la cooperación de los gobernantes de los Estados, ni con la opinión del que él mismo gobernaba, porque sin duda la capital es el pueblo más civilizado

de la república, y por consiguiente hay en ella más discusión, más diversidad de opiniones y más complicaciones de intereses; por esto San Salvador pudo defenderse en 1827 y 1828, y Guatemala sucumbió en 1829.

Sin embargo, se sospechaba a Cornejo de estar de acuerdo con Molina, y de que como un medio para establecer de hecho la confederación, procuraban ambos embarazar la reunión del Congreso federal de 1830, que debiendo abrir sus sesiones el 1° de marzo, no pudo efectuarlo hasta el mes de junio por la no concurrencia de los diputados. Es probable que no existiese tal combinación entre los dos jefes, y que del plan de Molina no hubiese más que los escritos que publicó en el *Boletín de Guatemala*, periódico oficial del Estado; más no puede dudarse que la enunciativa de este proyecto apresuró su caída. Muchas causas concurrieron a ella; el presidente provisional, la asamblea del Estado y las inquietas aspiraciones del vicejefe Rivera Cabezas, todo fermentaba contra Molina; calculaba éste sobre su opinión y sobre sus amigos, y se encontró aislado bajo el poder de una asamblea compuesta de jóvenes exaltados que concentraban en sí mismos todos los poderes, y que creían edificar cuando lo demolían todo. Se le acusó como infractor de las leyes; y suspenso del ejercicio del gobierno, le subrogó Rivera. Los hechos en que se fundó la acusación eran pequeños y no podían ocasionar en sus acusadores el escándalo que afectaban, ejercitados como se hallan en el arte de anular las leyes y de transigir a costa de ellas; pero les convenía separar a Molina, y eligieron el medio más llano y el menos peligroso. La Corte superior de justicia absolvió al acusado, que no por eso fue repuesto al ejercicio del gobierno; una nueva acusación estaba preparada para este caso como punto omiso en la primera, aunque se refería al mismo tiempo y a la propia administración. Acertaron en este medio, porque durante el curso del primer proceso se decretó por la asamblea en mayo de 1830, una convocatoria para elegir de nuevo un jefe y un vicejefe del Estado; y estas elecciones se practicaban mientras Molina, suspenso en sus derechos civiles, estaba excluido de la lista de los elegibles.

Ningún fundamento legal podía apoyar esta renovación extemporánea; se decía que Rivera y Molina fueron nombrados en 1829 precisamente para llenar el período constitucional³¹ después de cumplido aquél para que don Juan Barrundia fue electo en 1824; pero cuando después de la ocupación de Guatemala, se convocó a los pueblos para elegir nuevos mandatarios, no se les pidieron los sufragios en este concepto; mas si el período en que gobernó Aycinena debe borrarse del curso del tiempo y de los hechos legales, y si en este concepto Barrundia debía ser reintegrado de los años que dejó de gobernar, no debieron hacerse elecciones en 1829, o Molina no debió acabar en febrero de 1831, porque no han transcurrido ocho años desde octubre de 1824 a febrero de 1831. Pero éste es un nuevo testimonio de que las revoluciones en Centroamérica no han tenido ni tienen por objeto los sistemas de gobierno, los principios constitucionales ni la observancia de las leyes, que sólo sirven de pretexto a las pasiones y al interés de las personas. El aspirantismo, casi siempre dominado por la impaciencia, está en una perpetua lucha con el curso lento del tiempo; y no queriendo esperar una renovación natural y tranquila, lo pone todo en obra para tocar la vacante a los poseedores actuales. Si Arce en 1826 no hubiese arrestado a Barrundia, y si el partido de los exaltados no hubiese tenido qué sostener un combate con el de los moderados, Barrundia habría sido despojado por sus mismos partidarios, como sucedió a Molina, porque los aspirantes no habrían esperado que un hombre sin servicio, sin prestigio y sin respetabilidad ocupase dos años más la primera magistratura del Estado. La guerra civil terminó en aquel país, pero la revolución no; y los hombres que hoy dirigen sus destinos equivocan la revolución con la guerra; respecto de ésta hay una suspensión de hostilidades prescrita por cierta especie de parálisis que padece el cuerpo social mientras

³¹ Por la constitución de Guatemala, el jefe o gobernador del Estado, ejerce durante un periodo de cuatro años; don Juan Barrundia se posesionó en octubre de 1824, y por una ley constitucional dada en noviembre de 1825 para arreglar las renovaciones periódicas, debió concluir en abril de 1828. Si no debe tomarse en cuenta el tiempo que gobernó Aycinena, desde febrero de 1827 a abril de 1829, y si Molina entró para sólo llenar el vacío, no han podido correr cuatro años desde abril de 1828 a febrero de 1831 en que se efectuó la última renovación. Esto parece ya un juego de niños, y se abusa demasiado de la aquiescencia de los pueblos en materias de elecciones y renovaciones de funcionarios de elección popular.

fermentan y se irritan ciertas causas que renovarán las violentas convulsiones; la revolución es este fermento, y la causa motriz de todas las acciones y de todos los sucesos, está reducida a esta demanda: *bajad para que nosotros subamos; dejadnos el paso*. Esta es la revolución, ésta es la enfermedad endémica que aqueja a todas las repúblicas españolas en el nuevo mundo; no es una calamidad que se padezca exclusivamente en la América del Centro; todos los gobernantes de las nuevas repúblicas están sentados bajo la espada de Damocles; y entre poco tiempo, en vez de estas cuestiones que acaban siempre por despojarles, por enviarles a mendigar un pan de humillación a países extraños o al suplicio bajo de fórmulas más o menos legales, se les enviará simple y sencillamente el cordón fatal.

El escrutinio para la elección de presidente de la república, se hizo en el mes de junio de 1830: los votos populares estaban divididos entre Morazán y don José del Valle: el primero reunía mayor número; pero no tenía elección popular si la base volvía a formarse como en 1825, esto es, por los sufragios que toda la república tiene derecho a emitir, y no por los emitidos y tomados en cuenta al tiempo de excluirse. La operación del Congreso de 1830, fue enteramente contraria a la del de 1825 en la elección de don Manuel José Arce; entonces, formándose la base de los sufragios que deben emitirse, se declaró que no había elección popular a favor de Valle; y computándose ahora solamente los sufragios emitidos declaró el congreso que Morazán estaba electo popularmente, y que no estaba el mismo congreso en el caso de elegir. Esta segunda operación es conforme a los fundamentos que expuso Valle en 1825 contra la constitucionalidad del nombramiento de Arce, y sin inconsecuencia no puede decir de nulidad contra esta segunda exclusiva, apoyada en su propia doctrina. Mas es forzoso convenir en que una de las dos elecciones es írrita, inconstitucional o nula, y ambas el resultado del absolutismo parlamentario. Si éste se ejerció a favor de Arce, fue a solicitud de este mismo partido de los exaltados que ahora contraría su propia práctica a favor de Morazán, y que siempre infringe las leyes con el pretexto de conservarlas o de vindicarlas, sin pretextar jamás la inconsecuencia de una conducta cuya única regla son los intereses revolucionarios. Este punto de

elecciones, que da ocasión a tantas discordias, no reglamentado aún por una ley constitucional, y tan diametralmente contrario en la práctica, prueba que Centroamérica, a pesar de esa constitución tan proclamada como violada por ambos partidos, se gobierna, no por leyes, sino por los caprichosos intereses de una facción dominante. Por esto en materia de legitimidad no hay regla más segura que los gobiernos de hecho; ésta debe ser la ley y los profetas de las nuevas repúblicas, y fuera de este dogma fácil explicado por la experiencia, no hay más que anomalía y discordia civil.

En septiembre de 1830, entró al ejercicio de la presidencia el general Morazán, y hasta entonces había llenado provisionalmente este destino el senador don José Francisco Barrundia. El Carácter mismo de provisorio con que ejerció Barrundia; la expectativa en que estaban los partidos sobre el resultado de las elecciones; la expulsión de aquellos hombres capaces de excitar una reacción; las impresiones de terror que se conservaban, y el necesario restablecimiento de las formas legales cuando habían dejado de existir todos los pretextos de un gobierno militar devastador; todas estas causas reunidas, hicieron fácil y menos odiosa una administración cuya fuerza consistía en su misma inercia, y su plan dejarse arrastrar por el torrente de acontecimientos que no ofrecen cosa digna de fijar la atención. Por las instituciones fundamentales los gobernantes de Centroamérica están condenados a la alternativa de hacerse nulos o turbulentos; y abrazando Barrundia el primer extremo, no tuvo elección libre. La revolución le había elevado sin deberle ningún servicio, porque durante la lucha nada hizo para merecer del partido triunfante, puesto que adoptó la inactividad y el aislamiento como única tabla de salvación individual, y vino después a mesa puesta a entonar con los triunfadores el himno de la victoria. Los primeros pasos de su gobierno fueron dirigidos por Morazán o en su obsequio, y también por la opinión dominante de las pasiones exaltadas; marchó a compás de los toques militares, y correspondió al grito de venganza contra los que le habían ahorrado en su anonadamiento. Sus discursos en los actos más solemnes, sus notas oficiales y su gaceta ministerial, tan vacías de cosas como pródigas en palabras brillantes y en expresiones inflamadas, sólo probarán que había un escritor con más fuerza de expresión que

de carácter; pero nunca una administración cual quiere pintarse en esta especie de panoramas políticos, inventados para seducir y entretener los sentidos de los que ven las cosas a distancia. Estos discursos disimulaban mal el objeto de mantener vivos los odios políticos, que se habían fijado sobre personas harto desgraciadas, en vez de procurarse la fusión de los partidos, porque se creían que la existencia del dominante era incompatible con la calma de las pasiones, y se quería retardar esta calma embarazando cuanto era posible el curso natural y constante de los acontecimientos humanos. Aun suponiendo las mejores concepciones administrativas, Barrundia nada podía hacer. El estado de las rentas públicas era el que puede suponerse en un país nuevo que comenzó por abolir los ramos que existían, sin subrogarlos, y que ha sostenido después una guerra civil por pedidos extraordinarios y personales, decretados sobre capitalistas, que por colmo de desgracia fueron saqueados o confiscados, y expulsados al fin: el comercio había recibido ataques que no pudo resistir, porque eran superiores al interés que lo anima; la mayor parte de los capitales había desaparecido entre los préstamos, pedidos y confiscaciones, y era más sensible la falta de los activos y honrados capitalistas; el estado de la agricultura era el que debía esperarse de una guerra, que no sólo consumió los ganados, sino que arrasó los campos y despojó al labrador hasta de los instrumentos indispensables a la labranza; la pobreza pública era el monumento del triunfo, y lo será por largos años. El ejército se había disipado como el torbellino que se forma instantáneamente para arrebatarse las mieses y las esperanzas, dejando por rastro las impresiones del terror, y una carga efectiva en los jefes y oficiales creados sin regla y sin medida en aquellos momentos urgentes, cuando la necesidad de vencer excluye toda consideración de regularidad. El sentimiento íntimo de la insuficiencia de las instituciones políticas comenzaba a ser un objeto de discusión, porque había faltado el pretexto con que se defendía la bondad relativa de la ley fundamental, esto es, la contrariedad y los embarazos de que se acusaba a los expulsados; la ley estaba en las manos de los que se decían sus restauradores, y no por eso era mejor. El triunfo militar había terminado la guerra, pero los odios locales no podían estar extinguidos cuando los Estados que triunfaron sobre el de Guatemala no

estaban satisfechos; ni podían estarlo los guatemaltecos que ayudaron a vencerse a sí mismos; ni los que resistieron la invasión podían ser otra cosa que hombres subyugados, pero no convencidos. Por último, entre los que habían triunfado crecía la división nacida el día mismo de la victoria; y no debiéndose ésta al jefe de la administración, nada podía hacer en circunstancias tan difíciles. Sin embargo, el temor de una nueva guerra civil, y la consunción en que habían caído los pueblos, eran la garantía de este poder no apoyado por la opinión, por las bayonetas ni por un tesoro capaz de llenar sus más urgentes obligaciones; y después de un gobierno militar debía parecer suave y moderada una administración civil que para conservarse se rodeaba de las formas legales, de la regularidad y del idioma constitucional. Todo lo que era obra del tiempo, todo lo que hace en los pueblos e individualmente en los hombres el instinto conservador de las sociedades, se atribuyó gratuitamente a las operaciones administrativas de un gobierno nominal, sin recursos físicos, sin facultades legales, sin acción, sin gabinete y sin agentes.

Morazán comenzó su gobierno por el plan de una aparente moderación. Después que dormido a la sombra de la victoria creyó que su prestigio era inmortal, y que había hecho bastante para garantizarse de los acontecimientos venideros, sin haber dado un solo paso para afirmar un poder que levantado sobre escombros y ruinas no podía conservarse a merced de la fuerza física que había dejado de existir; se atrincheró detrás de la magistratura civil, pareciendo una fiera que sin soltar la presa lisonjea con falso halagos a los que pueden arrancársela, porque no tiene un partido propio que le garantice contra las subdivisiones de interés del que le hizo triunfar y ya nada teme. Ya no le convenía el papel de conquistador que dicta leyes a los legisladores y confiere a su caballo la dignidad senatorial, porque ya no tiene cohortes, y porque ya manifestó que no sabe hacer uso de los primeros momentos de un triunfo para hacerse el hombre necesario y dar una dirección nueva a la marcha nacional sobre principios conservadores. Cambiaba en la república la situación militar por la civil, está forzada a profesar la misma rutina revolucionaria, el mismo idioma de los ilusos teoristas, siempre en contradicción con la esencia de las cosas. El que pudo vencer con las armas, se

ve forzado a someterse a la dura ley que pesa sobre los gobernantes adocenados, sin acción y sin brillo; dejó escapar la ocasión de formarse un partido propio con la masa de los vencidos disminuyendo el número de los proscritos y limitando el ostracismo a los pocos que pudieron contrariarle; temió los resentimientos de esta gran masa empobrecida por su mano, y el sentimiento de la conservación de su nueva fortuna pudo más que la ambición por un nombre ilustre y por un poder firme. Así la aureola de la victoria va alejándose de una cabeza no organizada para el gabinete; un ministerio incapaz de concepciones y desprovisto de prestigio, contribuye también a cubrir de polvo al héroe de la casualidad, al hijo de las circunstancias. La existencia, pues, de Morazán sobre la silla presidencial, o más bien, la tranquilidad interior de la república, depende de la armonía del presidente y del Congreso general, o de las relaciones particulares que le unan a la mayoría de los miembros que componen este cuerpo omnipotente; depende de la moderación que quiera poner en su conducta legislativa, que tanto participa del orden administrativo como del judicial; depende del disimulo, de la tolerancia, de las condescendencias y de las transacciones que quieran poner en uso el congreso y el gobierno, unidos y acordes, respecto de las resistencias de los Estados, y especialmente las que opone San Salvador a las leyes y órdenes generales y al cumplimiento de las obligaciones comunes a todos los confederados. Todo estuvo en manos de Morazán en 1829, y de nada puede disponer en 1830; el conquistador era todopoderoso; el presidente es nulo. Entonces pudo verificarse un cambio ventajoso, una fusión necesaria para la existencia de aquel país y para el buen nombre de Morazán; al presente está sumido en las mismas dificultades, la oscuridad le aguarda, y la posteridad juzgará sus hechos por los resultados.

En el orden legislativo, tampoco ha mejorado la república; la legislatura general de 1830, sólo ofrece dos objetos de interés público, las bases dadas para el contrato de la apertura del canal para comunicación de los dos océanos en el istmo de Nicaragua, y una ley orgánica provisoria para la administración de la hacienda federativa; la legislatura de 1831, no puede ofrecer sino la ley de patronato. El proyecto del canal se agita desde 1826, en que se decretaron otras

bases para un contrato, que no llegó a efectuarse por defecto de una casa extranjera que se puso al frente de la empresa; tampoco la guerra civil habría permitido su ejecución, porque hay épocas en que sólo pueden cometerse errores. En 1830, las bases que se han decretado son para un contrato con el gobierno de los Países Bajos, a cuyo efecto pasó a Guatemala en calidad de enviado extraordinario el general Verveer, y el gobierno de Centroamérica, ha acreditado un ministro para que concluya este negocio en Holanda; mas la revolución de la Bélgica, y el nuevo aspecto político del continente europeo, embarazarán otra vez una empresa, que para preguntar a la naturaleza sobre la posibilidad física de su ejecución, exige preliminarmente la remoción de multitud de embarazos políticos, pero que es la única capaz de indemnizar a la república de sus grandes pérdidas. Sin contar con las ventajas que debe producir al comercio del país y con la importancia que se le daría, desde que se ponga mano en una obra tan grandiosa, habrá un aumento de circulación y de consumo, y se producirá desde luego un nuevo aliento en aquel cuerpo amortecido. Pero toda demanda que se dé al proyecto la extensión que debe tener, y que en las bases decretadas y en el curso de la negociación, presidan a la sabiduría y la previsión que requiere una materia tan delicada. La posición en que contrata la república no es la más favorable; aniquilada por la discordia, y con un gobierno ansioso de hacer alguna cosa que le dé nombre y relaciones, al mismo tiempo que de adquirir perentoriamente medios de subsistencia, está muy expuesto a alucinarse y a contratar con desventaja. La imprevisión, y el deseo de relacionarse con las potencias europeas, han obligado a los nuevos gobiernos americanos a sacrificios, que lejos de apreciarse en Europa, han contribuido mucho a nuestro descrédito. Se han prodigado tanto las recíprocas, que si se fuese a calcular la balanza de nuestro comercio por nuestros tratados mercantiles, se juzgaría que los puertos y los mercados de Europa estaban llenos de nuestros efectos, de nuestros buques y de nuestros negociantes, y que realmente sacábamos en las recíprocas estas ventajas de las *naciones más favorecidas*; ventajas que para nosotros son puramente nominales, por no decir pura pérdida, mientras que hemos descuidado estrecharnos, identificarnos y hacernos respetables y considerados por la unión

fuerte y sincera de las familias americanas. Por más que se ha convidado a los americanos al establecimiento de su política peculiar, no han querido escuchar los consejos del interés continental, ni quieren salir del aislamiento de sus discordias domésticas.

Pocas secciones de América ofrecen al especulador tantos ramos ricos y tantas proporciones como Centroamérica, y en pocas de las que fueron colonias de España se encontraban menos embarazos que allí para el establecimiento de una organización política libre, económica y moderada. Su situación geográfica es tan feliz, como son apreciables sus producciones, privilegiados los talentos de sus naturales, y como son hospitalarios su genio y sus costumbres. Una tierra rica en metales, apenas escudriñados en su superficie por la codicia del conquistador, lo es mucho más por su feracidad, por el vigor y la fuerza de su vegetación, y por esta diversidad de temperaturas producida por las desigualdades de sus elevadas cordilleras, que a muy cortas distancias ofrecen los climas y los frutos de todas las zonas y de todas las estaciones. Son diversos los puntos en que se recogen hasta cuatro cosechas anuales, y muy cerca de un país ardiente produce el trigo una montaña fría. A las riberas de la mar, envejece el tiempo maderas de construcción, resinas y primeras materias para jarcia y cordajes; caña de azúcar, cacao, añil, cochinilla, algodón, café, zarzaparrilla, tabaco, bálsamos, sal amoniaco, multitud de drogas medicinales, y otros mil artículos exportables. Este país es la realidad de todas las imaginaciones de la poesía; los españoles no le conocieron, porque estaba en los principios del siglo de su descubrimiento y población deslumbrarse por el oro que se encontraba descubierto en México y en el Perú; y aunque lo ofreciesen en abundancia hasta las arenas del *Guayape* en Honduras, las poblaciones españolas cargaron sobre otras secciones del mundo nuevamente descubierto. Mas es llegada la época en que los dones de la naturaleza llamen sobre Centroamérica las emigraciones europeas, si la república ofrece por su parte la garantía de una tranquilidad duradera. Por esto, el proyecto del canal abraza muchas relaciones, pues su base es la colonización. Los males de Centroamérica tienen tres causas: población corta, una revolución mal dirigida, y

una legislación constitucional incapaz de dar por resultado el orden y la estabilidad de un gobierno.

Si se examinan las costumbres y todas las relaciones morales de un país sacado de sus quicios por una mala legislación, se hallarán pocos más preparados ni más propios para una libertad regularizada que el antiguo reino de Guatemala. Un genio dulce, sencillo y hospitalario; la buena fe presidiendo los contratos particulares; la autoridad paterna en todo su poder; la unión de los hermanos, la fidelidad conyugal y la decencia en el seno de las familias. Allí no hubo nunca una nobleza ni privilegios; las vinculaciones fueron en corto número, y casi habían desaparecido al efectuarse la independencia; la constitución española había extendido a todas las clases de la sociedad las cargas concejiles, que eran antes una especie de monopolio, tanto en la capital como en las provincias; consecuencia necesaria de la naturaleza de estos oficios vendibles y renunciables, y en que había una verdadera sucesión hereditaria. La carrera eclesiástica, la abogacía y los corregimientos y subdelegaciones de los partidos, eran lo único que se permitía a los hijos del país bajo el sistema colonial; y si éstas eran carreras, se entraba a ellas por un derecho de igualdad entre los americanos, aunque no le hubiese con los españoles europeos, siempre preferidos, como estaba en el orden de aquellos tiempos. Todas las profesiones honestas eran honrosas y ejercidas; todos vivían de su propia industria y trabajo; las fortunas marcaron las distinciones, como sucede en todo el mundo; no había grandes capitalista; pero las medianas fortunas estaban bastantes repartidas, y no era chocante esta enorme distancia que separa al que se llama rico del que no tiene ni hogar ni una manta para cubrir su desnudez, como se observa en las grandes poblaciones. Tener un pequeño capital en giro, o una propiedad territorial; obtener cargas municipales, o haber ejercido algún empleo; he aquí lo que constituía a un aristócrata en Centroamérica, después que hubo necesidad de hacer odiosos a los que poseían lo que habían adquirido por su trabajo. Las costumbres eran simples, el lujo desconocido, y fáciles los medios de subsistencia. La venalidad no tenía entrada en los tribunales ni entre los administradores de las rentas públicas; los derechos del foro no eran excesivos, ni las dotaciones de los empleados

colosales. Si no había educación popular, la religión llenaba este vacío y la necesidad del trabajo, unido a la habitud de la obediencia y al recuerdo de leyes represivas fuera de uso, mantenía el orden social; de suerte que se transitaba por los caminos públicos sin necesidad de ir armados; en esta parte las costumbres de las provincias eran aún mejores que las de la capital. Las artes, como un producto de las necesidades, estaban más adelantadas de lo que debía esperarse de la incomunicación con el mundo civilizado y del sistema prohibitivo; la escultura, la pintura, la platería, los instrumentos de música, la música de ejecución y de imitación, la arquitectura civil, y algunos tejidos de lana y algodón, prueban la fuerza del genio, y han dejado monumentos honrosos.³² El clero de Centroamérica

³² La estatuaria de Guatemala, es estimada por todas partes donde se conoce, y no es menos apreciable la encarnación o la pintura que se da a las imágenes. En este género hay obras antiguas y modernas que hacen mucho honor a un país, donde el genio siempre consagrado a los objetos del culto externo, no ha podido tener modelos, estímulo ni premios. Los templos de Guatemala, están llenos de estatuas dignas de la hermosura y del gusto moderno de los edificios; en la catedral, un san Francisco de Paula, un san Sebastián, un san Dionisio Areopagita y otras estatuas, aunque de menos mérito, no menos apreciables; en la Concepción, un san Jerónimo, cuyas carnes, musculación, actitud y colorido, servirían en una escuela de anatomía; en la Merced, varias imágenes que representan los tormentos diversos del Salvador en su pasión; y sobre todo, la que lo manifiesta con la cruz a cuestas, de que hay otra que emula con ésta en la parroquia de Candelaria: en la de San Sebastián, la Virgen del Manchén, el Ecce Homo y el moderno San Sebastián, que es el orgullo de los estatuarios del día y el argumento con que se responde a los que dan por concluido en Guatemala, el arte de la escultura; en la congregación de san Felipe Neri, una estatua de este santo, y la muy célebre de san Ignacio de Loyola; en la parroquial de San Salvador, una de la transfiguración, de tanto más méritos, cuanto la actitud es de una ejecución más difícil; y en casi todos los templos de la república, como en los de fuera de ella, por todas partes se encontrarán estos monumentos de un arte que prueba la civilización y el gusto; aunque las mejores obras estén tal vez ocultas por ropajes y cabelleras postizas con que la piedad acostumbra adornar las imágenes de los santos. También hay buenas estatuas de alabastro, marfily de otras materias; y los medio relieves ejecutados en piedra para algunas fachadas, prueban que en esta materia sobresalían también los guatemaltecos. La arruinada iglesia de San Francisco en la Antigua, tenía en su fachada principal multitud de estatuas de estuco muy bien ejecutadas, que debieron colocarse en la magnífica iglesia que no se llegó a concluir en la nueva capital.

La pintura ha dejado pocos monumentos, y sin duda como la platería, está menos adelantada que lo estuvo algunos años atrás; sin embargo, de las obras antiguas se conservan los cuadros que decoran la iglesia del Calvario y los claustros principales de los extinguidos conventos de San Francisco y la Merced; en la Catedral son muy buenos algunos de la vida de la Virgen, y una copia del llanto de los Ángeles, ejecutada por Rosales. El grabado no está en atraso; España y Cabrera, sobresalen en él, y las miniaturas de este último, son muy apreciables.

Las iglesias de Santo Domingo y la Merced, San Francisco, Santa Teresa, la Recolectión y el Carmen de abajo, iglesias todas muy bellas, no se han levantado por arquitectos o profesores, sino sobre los planos y la dirección de tres aficionados; como se encuentran todavía en medio de las ruinas de la Antigua Guatemala, edificios grandes y hermosos que no se construyeron bajo la dirección de arquitectos aprobados.

ha sido en lo general ilustrado y virtuoso; más tolerante de lo que debía esperarse en un país que no veía la luz sino por resquicios furtivos.³³ Nunca fue el clero numeroso ni rico, ni ha opuesto una resistencia obstinada e imprudente a los principios que dominan el siglo, por más que las tendencias de los eclesiásticos fuesen las que debían ser; los esfuerzos del monarquismo se contrajeron a su propia conservación en medio de los embates de las instituciones políticas que chocaban con él, por más que quisieran ahorrarle por respetos a los sentimientos

Órganos, pianos, marimbas de teclado y otros instrumentos de música, todo se hace en el país, con perfección, y con una baratez que admira a los que saben apreciar el trabajo. Si el progreso de las fábricas de tejidos y otras clases de manufacturas, dependiese solamente del genio, la industria fabril de Guatemala, estaría en su apogeo; pero casi no es libre una nación para elegir el ramo de industria que debe cultivar para hacerse rica; la naturaleza le enseña lo que debe ser, y la falta de población, le niega lo que debería tener en cualquier ramo.

³³ Son muchos los ejemplos que pudieran citarse para probar la ilustración del clero guatemalteco, sin confundirla con el charlatanismo político. Un religioso de san Francisco, hijo de Costa Rica (el doctor fray J. Antonio Liendo y Goicoechea), verdadero filósofo, sacerdote ejemplar, humanista y hombre de un carácter sincero, franco, natural y de una vida inocente y pura, cual la exigía su ministerio, fue el reformador de los estudios en la Universidad de Guatemala, a fines del último siglo; y sólo a la filosofía práctica y a las virtudes de este religioso ilustrado, era dado sustituir a las añagazas del escolasticismo, las verdades demostradas; él promovió la educación popular, la ilustración literaria y los progresos y perfección de las artes en la sociedad económica de amigos del país, fundada por el respetable magistrado don Jacobo de Villa-Urrutia, el primero y acaso el único de los oidores de aquel tiempo que quisiera confundirse con su toga entre la multitud de un pueblo condenado a ignorarlo todo; el doctor Goicoechea fue, como otros eclesiásticos, coeditor de la Gaceta de Guatemala, que establecida y dirigida por el señor Villa-Urrutia, llamó la atención y causó temores a la corte de Madrid, que mandó cerrar la Sociedad económica. Aquel religioso explicaba el Evangelio en sermones, que siendo el modelo de una elocuencia natural, contribuyeron al exterminio de la oratoria de Campazas. Los catedráticos de la Universidad de Guatemala, generalmente han sido eclesiásticos y a pesar de esto, se enseña en sus cátedras de teología y derecho canónico por autores que hoy mismo condenan sin examen los ultramontanos de otras universidades, que debieran estar a la vanguardia en la reforma de los estudios de América; Vansphen y Cavalario, causan hoy día escándalo en países que adoptaron instituciones libres, y es porque la atmósfera de las universidades aún está muy cargada y espesa. El doctor don José María Álvarez, catedrático de instituciones patrias en Guatemala, y eclesiástico de una virtud sólida, escribió sus lecciones, que se dan todavía con aprecio en la Universidad de México, no obstante que Álvarez las dio antes de la independencia y de la Constitución española de 1812. Los canónigos de la Catedral de Guatemala, no son de aquella clase de prebendados que se consagran al descanso de una vida contraída al coro y a las comodidades; se les verá regentar cátedras, dirigir la educación en los colegios, tomar parte en la administración de los hospitales, desempeñar el púlpito y el confesonario aún fuera de su iglesia, y ocurrir al auxilio de los moribundos indigentes en alivio de los párrocos. El Deán doctor don Antonio García, ha dado gratuitamente lecciones de matemáticas en la universidad, y las da ahora, a pesar de su edad cansada, en la escuela abierta a esfuerzos de la sociedad económica. Canónigos, curas y simples clérigos, han llenado los cuerpos legislativos en España, y después de la independencia, concurriendo con sus votos a la declaración de derechos naturales y sociales, y de principios libres que una creencia menos sólida y menos ilustrada habría juzgado contrarios al dogma. Párrocos y religiosos, animados de un verdadero patriotismo, han procurado la enseñanza primaria por el sistema lancasteriano, y han atraído la riqueza fomentando el cultivo de la cochinilla y trabajando en la perfección de los hilados.

populares; casi reducido a un punto de la república y a un número cortísimo de individuos, el ministerio parroquial que ejercía muchos regulares les había preparado a la secularización, mientras que el poder del tiempo y de las nuevas ideas cerraba naturalmente los noviciados. El influjo militar fue desconocido en Centroamérica; antes de la independencia no había una carrera militar; la emancipación no fue el resultado de una guerra; los primeros tiros se dispararon después de la independencia por unos hermanos contra otros; no hay un ejército permanente, porque las fuerzas federales son insignificante, y las de los Estados, aunque reducidas a milicias y a reuniones de circunstancias, lo son todo en tiempos de discordia. Hoy mismo, después de una guerra civil que elevó a Morazán a la primera magistratura, casi no se siente el influjo militar sea falta de genio en aquel jefe, sea que Centroamérica no ha podido tener un ejército permanente, toda fuerza armada es fugaz y de circunstancias. Por más que los centroamericanos de diversas épocas y partidos hayan querido engañarse a sí mismos fundando opinión a favor de algún jefe de los que han tomado las armas, esta opinión ha sido de partido, y por consiguiente mudable y pasajera, porque no ha resistido ni al análisis ni a los hechos; aquella república no ha tenido un general. Las revoluciones no han tomado origen en las masas de los pueblos ni en la fuerza armada, sino en las discordias de los funcionarios, que para conspirar, abusaron del poder que les estaba confiado. No es a los pueblos a quienes debe temerse en Centroamérica, sino a estos proletarios que en su ociosidad tomaron la política por entretenimiento y por cálculo, caracterizándose gratuitamente de patriotas para fincar su subsistencia en las funciones públicas, que convirtieron en cierta especie de propiedad. Todo el sistema legislativo parecía inventado expresamente para poner a los propietarios a merced de los que nada poseían; así la revolución se hizo inevitable a pesar del carácter pacífico del país, y el triunfo no debió ser dudoso; porque la legislación por una parte, y por otra una serie no interrumpida de transacciones, fueron dejando inermes a los propietarios, cuyo número era demasiado corto comparado con el de los que quieren adquirir y poseer sin trabajo, que son audaces porque nada aventuran, y que corrompieron los buenos sentimientos de las masas útiles y laboriosas, persuadiéndolas que no

debían pelear por la conservación de los bienes del rico; como si éste no fomentase el trabajo del pobre, y como si tan perniciosa doctrina no hubiese de ser funesta algún día a los que han enriquecido en la revolución.

El triunfo de un partido en 1829, allanó todos los caminos para la completa reforma de la legislación y del sistema administrativo; pero las legislaturas de 1830 y 1831, nada hicieron para sacar provecho de estas felices circunstancias, y en lo que se relaciona con el reposo público desmintieron esta máxima conocida...*Si alguno es propio para hacer buenas leyes represivas, es aquél a quien las preexistentes no pudieron servir de freno.* Es una calamidad común a todas las repúblicas hispanoamericanas, que los congresos que se suceden o suplantán no se consideren los representantes de la nación, sino del partido que los constituye; de aquí nacen estas legislaciones de circunstancias, este ocuparse de objetos aislados, sin un plan general para los trabajos legislativos calculados en toda su extensión y en todas las relaciones que enlazan los diversos ramales de esta ciencia difícil, que exige el conocimiento de lo que es bueno y útil, relativamente a las costumbres y a las localidades, y la clasificación de lo que demanda el interés del día de lo que ha de ser duradero. Nuestros congresos se ocupan frecuentemente en derogar lo que hicieron sus predecesores, en dar leyes que hablan a las personas, y que se mudan cuando éstas cambian de posición; y por último, en embrollar y confundir más lo que impropriamente se llama legislación, cuando debiera llamarse *orden del día*. La omnipotencia de los congresos es la primera causa de los males que aquejan a las repúblicas castellanas, pues la tiranía parlamentaria y la tiranía militar en tiempos turbulentos alternan en el dominio de estos países. Las constituciones políticas no se han fundado sobre costumbres, sino sobre teorías generales acomodadas sin examen y como por la fuerza a los intereses del momento; si se investiga la causa de tal artículo o de cuál anomalía o contraprincipio, se hallará en los intereses de las personas, de las clases y del tiempo en que se decretaron. Así es que las facciones anulan de hecho en cada crisis estas leyes fundamentales, que cada uno toma por pretexto; y en los tiempos tranquilos se transige o se dispensa la observancia cuando es preciso hacer algo necesario y útil. Los gobiernos casi no tienen poder, o se

abrogan el que no les corresponde; si quieren marchar por la senda constitucional, se les verá bajo la cuchilla parlamentaria, desprovistos de facultades, obligados a consultarlo todo, a esperar una ley en la resolución de cada negocio, y a que los representantes les propongan o aprueben los nombramientos de los agentes del ejecutivo; de suerte que el poder parlamentario aísla y sitia al ejecutivo, le desacredita en sus discusiones, le amenaza incesantemente, es su juez, y por último le obliga a ser infractor, usurpador y faccioso; todo porque el poder legislativo se abroga de hecho los otros poderes para ejercerlos todos con el achaque de legislar. Por esto se legisla en todas materias; se legisla para dar temporalmente al ejecutivo lo que le falta por la ley fundamental; se legisla para restringirlo; se legisla para gobernar; se legisla para juzgar; se legisla para declarar vacante una silla episcopal; se legisla para declarar traidor a un ciudadano; se legisla para que un clérigo se reconcilie con la silla apostólica; y se legisla para que los pueblos de un Estado nieguen la obediencia a sus particulares funcionarios. El germen, pues, de la anarquía está en los congresos, y en ellos se desarrolla la tiranía.

El ejecutivo en Centroamérica, no tiene parte en la confección de las leyes, no tiene la sanción, no tiene el voto suspensivo para hacer observaciones. El senado sanciona la ley, es el consejo del gobierno, el juez de los secretarios del despacho y de otros empleados; propone para los empleos, y tiene al mismo tiempo funciones legislativas, administrativas y judiciales; y este senado, que no es ni puede ser el contrapeso de un cuerpo legislativo, reducido como el Congreso federal a una sola cámara con la facultad de ratificar los acuerdos no sancionados, se constituye con corta diferencia como ella y se forma de los mismos elementos. Estos cuerpos todopoderosos se llenan comúnmente por hombres sin propiedad, por jóvenes sin experiencia que a la edad de 23 años van a ejercer en uno todos los poderes, sin más guía que las teorías aprendidas por tradición de otros más exaltados, o en lecturas aisladas sin elección y sin crítica; a pesar de esto, es muy feliz la legislatura en que se reúna un número considerable de esta clase de legisladores, y cuya gran parte no debiera ser excluida por esta ley de Salón: "...El ciudadano que se haya hecho famoso por la depravación de sus costumbres,

cualesquiera que sean sus estados y sus talentos, será excluido del sacerdocio, de las magistraturas, del senado y de la Asamblea general. No podrá hablar en público, ni encargarse de embajadas, ni sentarse en los tribunales de justicia". Las legislaturas y los gobiernos de los Estados están organizados de la misma suerte, porque la constitución federativa consagró un título entero a las bases de las constituciones particulares, y les prescribió hasta la nomenclatura; es decir, que no debiendo ser las constituciones más que bases, los Estados no hicieron más que reglamentos cuando creyeron darse ellos mismos sus constituciones, como lo dijo expresamente la comisión que presentó el proyecto de ley fundamental del Estado de Guatemala en el discurso o informe preliminar; de suerte que no es posible hallar un conjunto igual de anomalías y contraprincipios que los que ofrecen los autores de la constitución de 1824; por una parte usurpar a los Estados el derecho de constituirse, por otra animan y protegen las resistencias que hacen los mismos Estados a las leyes generales y proclaman como liberal y patriótico el acto subversivo de atacar un Estado con fuerza armada al ejecutivo general. Es preciso atribuir a estas organizaciones los males que han afligido y afligen todavía a Centroamérica.

El remedio es cada día más difícil: no se puede ni se debe retrogradar; se siente lo que se ha perdido, y una mala ley, y ley fundamental, difícilmente se reforma. Mudar de constitución política como se muda camisa, no es menor inconveniente; jamás estas mutaciones se hacen sin sacudimientos peligrosos; la nueva ley tiene más enemigos que los que halló la precedente, porque aquella siempre hace criaturas, siempre produce intereses, y el hábito que se contrae en variar de leyes, despoja a las nuevas hasta de la poca respetabilidad que se conciliaran las antiguas. Pero sin una buena constitución política análoga al genio, a los hábitos, al nivel de la ilustración, sencilla, concisa y nimamente económica en sus principios, para dejar que el tiempo auxiliado por la experiencia les desenvuelva sin necesidad de las grandes reformas y de las variaciones totales, no es posible que aquella república marche y se perfeccione, y mucho menos que halle un terreno firme para la estabilidad que necesita su gobierno. Sin una cartafundamental que pueda marchar con el tiempo, rectificase sin sacudimientos

violentos, y que esté calculada para el pueblo que debe ser gobernado por ella; sin un gobierno vigoroso, sin una administración expedita, que no sea hija de las circunstancias ni esclava de las facciones, para que libre de tutores pueda marchar por sí misma con el paso firme y seguro de la virilidad; sin obediencia a las leyes generales, hoy revisadas y sujetas a *exequátur* de los Estados: sin unión recíproca entre los mismos Estados, que no son ahora otra cosa que una casa de vecindad dividida por chismes y rivalidades despreciables; sin miras extensas en los que dirigen los negocios, condenados al presente al círculo de los empleos, de la personalidad, de los pequeños odios y de las más pequeños ambiciones; sin todo esto, que es necesario a la vida de un pueblo nuevo, es imposible que el país más favorecido de la naturaleza, este país en que se desenvuelven talentos precoces y caracteres firmes, salga de la miseria y de la nada en que le abismaran una mala legislación y un gobierno objeto de la lucha de los partidos.

Es una acusación de partidos la que se ha hecho contra el ex presidente Arce y los que sostuvieron su causa sobre conspiración para variar la forma de gobierno; todos los hombres que compusieron el partido del gobierno, a pesar del convencimiento en que estaban de que la constitución no es lo que debe ser, tenían una misma opinión sobre la necesidad de conservarla; aún cuando hubiesen triunfado en la guerra, no habrían intentado reformas en las leyes fundamentales, dejándolas al progreso de la experiencia y de las luces, porque el pretexto que se había tomado para combatirles les constituía en la importancia de alterar cosa alguna; pero no estaban en el mismo caso los que triunfaron en 1829, pues pudieron reformar las instituciones sin alterar la forma, y dejaron subsistentes los gérmenes de la revolución. La paz no está afirmada entre los Estados; la obediencia a los poderes federales no se ha reconquistado; ellos dan leyes y expiden órdenes que no son obedecidas, especialmente en San Salvador:³⁴ no ha mejorado la situación del erario; el comercio no ha podido restablecer porque faltan capitales y consumidores, no solamente porque la expatriación y las

³⁴ Aunque estas Memorias comenzaron a imprimirse desde el año pasado de 1830, habiéndose suspendido la impresión, y continuándose hasta el presente de 1831, podemos hablar de la situación de Centroamérica, o de los sucesos más notables ocurridos en una gran parte de él, sin entrar en pormenores.

emigraciones disminuyeron el número de éstos, sino porque la miseria pública hizo bajar los consumos. El añil flor, se vendía en San Salvador en octubre de 1831 a cuatro reales libra, y no había compradores. La confianza, tan necesaria para el comercio, no ha podido restablecerse; después de dos años de terminada la guerra, y cuando la necesidad de buscar medios de subsistencia animaba algunas especulaciones, los temores de una reacción por las fronteras de Chiapas han revestido al jefe de Guatemala, de facultades extraordinarias, con el objeto de poner en defensa las mismas fronteras contra las empresas y los proyectos que se suponen en el ex presidente don Manuel José de Arce; como no hay erario, se ha vuelto al funesto recurso de préstamos y contribuciones forzosas sobre un país agotado y descontento; y estos preparativos de guerra destierran la confianza que el hábito y la necesidad iban restableciendo.

Los resultados, pues, de la manera con que terminó en Centroamérica la guerra civil, no han podido producir otra ventaja que la temporal suspensión de unas hostilidades que se renovarán tarde o temprano. Los que vencieron se creían asegurados con la expulsión y el empobrecimiento de todos los que podían contrariarles; pero no pueden garantizarse contra sí mismo; no cuentan con la opinión de los pueblos del Estado de Guatemala, que, dígase lo que se quiera, se hallan en una situación violenta, sienten lo que han perdido, y no han visto la felicidad que se les prometía. El bienestar particular de los funcionarios no es el bienestar de los pueblos; éstos son los que resienten los malos de la guerra y la pobreza del que fomentaba sus medios de subsistencia. Los pueblos no comen teorías ni bellos principios; recuerdan otros tiempos, lloran por ellos, y cuando ven levantarse una bandera de reacción, corren a unirse creyendo que les trae lo que perdieron. Esta es la situación en que se hallan los del Estado de Guatemala; situación harto favorable al que quiera promover un trastorno momentáneo, que también tendrá a su tiempo la debida reacción, porque o se restablece todo lo que se perdió o anuló, o no se restablece; si lo primero, sobre difícil, (y acaso no conveniente en su totalidad porque no hay revolución que no produzca algo bueno entre mucho malo), una retrogradación podría aumentar las dificultades; y si lo segundo, los pueblos podrán quejarse de engaño y de infidelidad al plan que se

les proponga; y entonces el que se haya puesto a la cabeza de este plan, si no tiene bastante genio, bastante poder y bastante prestigio para dominar por algunos años la revolución, cambiar el aspecto político, proveer a los gastos públicos sin nuevas exacciones, y para revivir la confianza, el comercio; y por último, si no sabe confundir y amalgamar los partidos haciéndose superior a todos, es hombre perdido y caerá a su turno, después de haber dicho, como los que dominan actualmente, que todo marcha a las maravillas.

La situación actual de Centroamérica es muy peligrosa:³⁵ debe temerse una reacción por motivos religiosos, pues que en el Estado de Guatemala, se declaró por su asamblea la vacante de la silla arzobispal, y en San Salvador lejos de reconocerse esta vacante, se desconoce la legitimidad del gobernador eclesiástico nombrado por el cabildo metropolitano como en sede vacante:³⁶ se anula el gobierno eclesiástico que ejercía Delgado, no ya en calidad de obispo, sino en el de vicario; se le declara incapaz de obtener beneficio y dignidad eclesiástica hasta que acredite su reconciliación con la silla apostólica, y el gobierno de San Salvador, poniéndose en comunicación con el arzobispo de Guatemala, le propuso una terna para el nombramiento de vicario, en cuyo concepto nombró el metropolitano al primer propuesto, que ejerce el gobierno eclesiástico en aquel Estado. El Congreso federal, queriendo impedir las relaciones de San Salvador y del resto de la república con el arzobispo, que continúa en la Habana, adonde se le envió por la fuerza, hizo suyo el decreto de proscripción que contra aquel prelado dio la asamblea de Guatemala en 1830 declarándole traidor, vacante la silla y ocupadas sus temporalidades; todo esto sin oírle ni juzgarle, y para que produjese efecto en toda la república. San Salvador no ha reconocido ni obedecido este decreto, acaso por inconstitucional y evidentemente nulo y tiránico, como lo era el de la Asamblea de Guatemala. Tampoco ha reconocido ni obedecido aquel Estado otro decreto relativo a la renta de tabacos, y en el Congreso federal se discutían medidas de rigor para hacer obedecer y cumplir estas y otras leyes. Mas la impotencia de los poderes

³⁵ Nos contraemos al mes de octubre de 1831.

³⁶ Decreto de la Asamblea legislativa de San Salvador de enero de 1831.

federales hará inútiles y desairados todos los acuerdos del congreso, o se renovarían las hostilidades con San Salvador; a tiempo precisamente que en Guatemala, también hay descontento, y que los préstamos y contribuciones uniforman la opinión contra los gobernantes, que temen la vuelta del ex presidente Arce y se precavían contra ella. La Asamblea de San Salvador ha tomado la iniciativa para una reforma constitucional; quiere dos cámaras para el ejercicio del Poder legislativo, la sanción de la ley en el ejecutivo, elecciones directas, y en los elegibles la calidad de propietarios. Parece que esta enunciativa no sólo se secundó en el Estado de Honduras, sino que de hecho se trata allí de reformar por estos principios su particular constitución, a cuyo efecto se había convocado una asamblea extraordinaria, cuyos miembros no son conformes con los que dirigen los negocios en Guatemala. Es probable que el Estado de Costa Rica se ponga de parte de la reforma, porque siempre se le halla en todos los pensamientos que tienden a la consolidación del orden; y en este caso, el de Nicaragua, que seguirá el impulso que quiera darle su gobernador don Dionisio Herrera, y el de Guatemala, donde dominan los autores de la constitución de 1824 y quieren sostenerla contra el convencimiento y la razón pública, serán los únicos que resistan la reforma.

Si ésta se adopta por tres Estados, será difícil que el Congreso federal continúe mirando con indiferencia y con desprecio, como ha sucedido hasta ahora, la iniciativa de San Salvador; y si la resiste el congreso, podría este negocio tener otros resultados; acaso una Asamblea constituyente sería convocada de hecho. ¿Y quién puede preveer la dirección que tomarían los negocios en una Asamblea constituyente? Es probable que no subsistiría la actual organización política, al paso que no sería posible ni conveniente centralizar la administración; las rivalidades locales y los odios políticos han convertido el federalismo en un mal necesario; este sistema ha creado intereses entre los que están en posesión de turbar el orden y la tranquilidad a título de patriotas; la nueva transición sería más peligrosa que el costoso ensayo que ya se hizo; más debe temerse que en vez de una reforma que deje subsistentes las formas federales, se amplíe tanto el poder de los Estados, que el lazo común del gobierno general se debilite más de lo que

está, o se rompa del todo, plantándose de hecho la confederación proyectada. En este caso tampoco faltarán motivos de discordia; el arreglo de límites, el comercio interior y recíproco, los contingentes, la igualdad que debería haber en la fuerza armada de las partes confederadas, las divisiones de las diócesis, la repartición de los bienes nacionales, la clasificación y distribución de la deuda pública nacional y extranjera; todos estos objetos se arreglarían por la decisión de la fuerza en el campo de batalla. ¿Cuál puede ser el remedio de tantos males? ¿Será acaso el de renunciar la independencia para formar parte de otra nación? Tampoco ganaría nada la república, porque no hay ninguna entre las que fueron colonias españolas que pudiera hacerla feliz; ninguna que no esté expuesta a los mismos males, o que no los padezca en un grado más peligroso; ninguna cuyas instituciones sean la garantía de la estabilidad de un orden hijo de las circunstancias; ninguna en que haya descollado un hombre capaz de comunicar a la nación el movimiento que le conviene, trazarle la marcha que debe seguir, ponerse a la vanguardia y conducirla al término que debe proponerse el fundador de un Estado. Perder la independencia para no recibir en cambio el orden y la estabilidad que se necesitan, para complicar los intereses, y para renunciar hasta la consideración de los que adoptaren aquel país por un apéndice del suyo, sería el colmo del error y de la locura. ¿Sería un remedio llamar a los proscritos y confiarles la dirección de los negocios? Tampoco bastaría esta medida; no sería otra cosa que el turno de un partido caído que se levanta para volver a caer; ninguna administración confiada exclusivamente a uno de los partidos puede ser nacional, ni dejaría de ser vengativa y perseguidora; individualmente se encontrarían sentimientos justos, equitativos y generosos; pero la masa abrigaría un sentimiento exclusivo, y los sentimientos exclusivos no pueden ser nacionales ni producir la paz y el orden por más que se busquen.

Si las desgracias y las experiencias pasadas fuesen para los centroamericanos una lección capaz de evitarles otras nuevas, procurarían amalgamar y fundir los partidos, sirviéndose para esta operación de una reforma en sus instituciones políticas, que dejase subsistente la actual forma de gobierno; simplificarían su administración; marcarían mejor los límites de los poderes,

especialmente los que separan la administración federal de las administraciones particulares de los Estados; darían a cada poder lo que le es propio, vigorizando al ejecutivo; el ejercicio del judicial no sería temporal, ni la magistratura sería la expresión de las facciones y de las intrigas en las elecciones populares. No haría las leyes una sola cámara; se discutirían y acordarían en dos cuerpos diversos, formados el uno y el otro de propietarios interesados en el orden, y una de ellas sería compuesta de hombres de una edad madura, elegidos por las legislaturas de los Estados. La sanción de la ley estaría en el ejecutivo, que también tendría la iniciativa; los poderes federales residirían en un territorio federativo sin reunirse como hoy en un mismo punto con los de un Estado; se crearían rentas generales que no estuviesen a merced de los Estados ni consistiesen en contingentes que no se pagan; la fuerza pública de cada Estado sería decretada por el congreso general, de suerte que un Estado en su situación habitual no fuese más fuerte que otro, y los poderes generales tendrían más autoridad y más fuerza para dirimir las cuestiones que se suscitasen entre los Estados, vigilando en todos por la conservación de la paz interior y recíproca. Una constitución que abrace estos objetos en los menos artículos posibles, de suerte que no fuese otra cosa que una base sobre la cual se formase y reformase insensiblemente la cara fundamental de los centroamericanos, es sin duda lo que conviene a un pueblo cuyas costumbres y cuyos intereses bien examinados están en pugna con las leyes que se les han dado. Las constituciones políticas son hijas del tiempo; casi todas las que han querido formarse de un golpe para cambiar en todas sus partes y en todas sus relaciones el ser político de un pueblo, han durado tanto como el entusiasmo que las produjo; mientras que la gran carta británica se busca escrita y no se encuentra sino en las costumbres y en el desenlace de cada revolución, que compuso un artículo de cada época de su historia. La constitución de los Estados Unidos de América, es hija de esta legislación de costumbres y de experiencias, y allí las familias, que se llaman Estados, no hicieron más que cubrir sus leyes con un escudo común, bajo el que se reunieron los hijos de Penn y de Locke, que en su gran crisis se dejaron conducir por los consejos y por la prudencia del virtuoso

Washington. Los que buscan iguales resultados en situaciones diametralmente opuestas y por medios que la experiencia condena, no pueden acertar.

El sistema religioso exige más independencia de la que le dejan los que preconizando principios de tolerancia y libertad, miran con odio y excluyen a los que quisieran conservar su creencia y sus prácticas religiosas. ¿Qué principios de tolerancia pueden hallarse en los que se declaran contra un sentimiento popular tan generalmente arraigado como el de las prácticas religiosas? El que se declara contra una religión, no es tolerante; será un reformador fanático, pero no un tolerante filósofo; no perseguir, y proteger al que no cree lo que nosotros creemos y practicamos, es en lo que consiste la tolerancia; y allá se quiere hacer consistir prácticamente en perseguir, oprimir y desprestigiar a los que creen y practican lo que han creído y practicado siempre. Promover cuestiones religiosas en este siglo, es un testimonio de grosera ignorancia y de lamentable atraso; y aquellos congresos están ocupados constantemente como los concilios en negocios de disciplina, legitimidad e ilegitimidad de los prelados; cuestiones peligrosas y origen de discordias y de injusticias. Tómense precauciones celosas para que la jerarquía eclesiástica no se sobreponga al orden civil; que todos los hombres que no ataquen este orden civil, vivan tranquilos y seguros, bajo unas leyes protectoras; y que el gobierno no tome el incensario, ni prescriba el rito, ni se mezcle en las conciencias de los hombres, que no están sujetas a las leyes. Pero, hijos de los españoles y no contentos como ellos con vedar los sacrificios de sangre humana, queremos que los pueblos varíen por la fuerza sus prácticas religiosas cuando nosotros cambiamos de principios. Si hay errores, si hay abusos, ellos caerán bajo el poder de las luces en proporción que éstas se difundan; el fuego de un incendio forzado y prematuro aplicado al edificio social por hombres furiosos, desnudos de virtudes y desprovistos de principios fijos, jamás fue la luz que hizo a las naciones ilustradas y tolerantes. Esta es una llamarada efímera, que producirá tarde o temprano otro incendio de reacción, de venganza y de muerte.

Propagar las luces y fomentar la colonización blanca, son los remedios indicados para la curación radical de Centroamérica. Para sostenerse los que

dominan actualmente aquella república, necesitan reformar sus leyes, fundir los partidos, ser verdaderamente tolerantes, y no pretender que sea eterno lo que en ningún país ha podido ser duradero; esto es, un partido que bajo formas democráticas quiera gobernar exclusivamente una nación en que hay opiniones e intereses diversos. El desarrollo de estas ideas exigen un tratado, y no fue éste nuestro objeto al dar una idea de la revolución de Centroamérica y de su actual situación ¡Dichoso el escrito patriota que llene aquél grande objeto, y más dichoso si se hace escuchar de sus contemporáneos! Este sería el triunfo de la razón sobre las pasiones.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

NUMERO 1

Proyecto presentado por parte del jefe de las fuerzas de Honduras y El Salvador para un tratado de paz, en las conferencias tenidas entre él y los comisionados del Supremo gobierno de la federación y la Asamblea legislativa del Estado de Guatemala, bajo la mediación de su excelencia el señor Juan Verveer, Ministro de su Majestad el rey de los Países Bajos.

1° El vicepresidente de la república y el jefe Aycinena se separarán del mando, cesando en sus funciones la asamblea y corte de justicia, dejando igualmente de funcionar el jefe Zenteno y consejo del año de 26.

2° Entretanto se hacen las elecciones de autoridades federales, ejercerá provisionalmente el ejecutivo de la república el general en jefe del ejército aliado del Salvador y Honduras.

3° Este reasumirá el Poder ejecutivo del Estado de Guatemala, poniéndose a su disposición la fuerza que existe en la capital, con el objeto de conservar el orden y tranquilidad interior del mismo Estado.

4° El primer acto de este magistrado interino, será emitir el decreto de convocatoria para elecciones de autoridades federales y del Estado.

5° Organizará inmediatamente el ejército permanente de la república, formando al efecto un reglamento provisional.

6° El artículo inmediato quedará sujeto a la aprobación del congreso general que se reúna.

7° Este se reunirá en la villa de Ahuachapán, en donde acordará el lugar de su residencia, sujetándose a su juicio la conducta de los funcionarios públicos que se hayan ingerido en la revolución.

8° El mismo congreso acordará el modo de cubrir la deuda que hayan contraído en la presente guerra los Estados de Guatemala, Salvador y Honduras, y el modo de indemnizar a los ciudadanos y habitantes de la república de los perjuicios que hayan recibido en la revolución.

9° No se perseguirá a ninguna persona por sus opiniones políticas, ni por los servicios que haya prestado a cualquiera de los partidos.

10° Se garantizan todas las propiedades de los individuos y habitantes de la república.

11° Después de canjeados estos tratados, serán cumplidos religiosamente por las partes contratantes, castigándose con la pena de último suplicio la persona de cualquier fuero y clase que sea que atentare contra ellos.

Sitio de Ballesteros a 27 de marzo de 1829.

Proyecto para un tratado de paz entre los comisionados del vicepresidente de la república que ejerce el Poder ejecutivo, y de los Estados de Honduras, El Salvador y Guatemala, bajo la mediación de su excelencia el señor ministro de su Majestad el rey de los Países Bajos.

1° Se hace la paz y restablece la unión entre los Estados contratantes.

2° Debiendo cesar el ejecutivo de la federación, por expirar el día....de abril el período para que fue nombrado el vicepresidente que lo ejerce, se organizará un gobierno provisional compuesto de un representante por cada uno de los cinco Estados que componen la república, siendo por el de Honduras..... por el del Salvador..... y por el de Guatemala.....

3° Los Estados de Costa Rica y Nicaragua serán invitados a entrar en este convenio y luego que nombren sus representantes, tendrán lugar en el gobierno.

4° Esta junta de comisionados se denominará: *Consejo provisional de gobierno*, y será su presidente con voto decisivo en caso de empate..... Se instalará en.....dictando en seguida las providencias concernientes para el establecimiento de su secretaría.

5° El consejo provisional de gobierno se ocupará del restablecimiento del orden constitucional en la república, haciendo que en los Estados se practiquen

sin demora las elecciones para la renovación total de las autoridades federales, conforme al decreto expedido por el gobierno supremo en 7 de septiembre de 1828, de modo que dichas autoridades estén reunidas el día..... y entonces cesará en sus funciones.

6° El Consejo provisional de gobierno cuidará del cumplimiento de las leyes generales: dirigirá la defensa común en caso de invasión extraña, ejerciendo sus altas funciones conforme a la instrucción que se forme como adicional a este tratado.

7° Para proveer a la defensa común se organizará una fuerza conforme al decreto de la Asamblea nacional constituyente de 17 de diciembre de 1823, y para esto concurrirán, Guatemala con..... el Salvador con..... y Honduras con.....Esta fuerza se reunirá en.....quedando a las órdenes del consejo de gobierno, de la misma manera que los jefes y oficiales que pertenecen a la federación.

8° Para los gastos del gobierno general se consigna el producto de las rentas federales, y el déficit será cubierto por los Estados en proporción a su respectiva población y riqueza. En defecto de esto, Guatemala con.....Honduras con.....y el Salvador con.....Por lo que hace a los Estados de Nicaragua y Costa Rica, el mismo consejo acordará con ellos los contingentes que deben dar, tanto de hombres como de dinero.

9° El congreso general que debe reunirse en.....fijará el lugar de su residencia.

10° Al mismo congreso queda reservado el examen de la conducta de los funcionarios públicos durante la revolución, el acordar el modo de cubrir la deuda que hayan contraído los Estados en la presente guerra, y la manera de indemnizar a los ciudadanos y habitantes de la república de los perjuicios que hayan recibido en la revolución.

11° Se garantizan todas las propiedades de los ciudadanos y habitantes de la república, y las pertenecientes a extranjeros, desembargándose las que en el día estén ocupadas.

12° Hecho el tratado de paz y durante la administración del gobierno provisional, serán religiosamente observados los principios de la independencia y de la constitución, especialmente en las garantías que ella establece para la seguridad individual y para el respeto de las propiedades de los particulares.

13° No se perseguirá a ninguna persona por sus opiniones políticas, ni por los servicios que haya prestado a cualquiera de los partidos.

14° Después de canjeados estos tratados en debida forma, serán observados religiosamente por las partes contratantes; y la persona, de cualquiera clase y fuero que sea, que atentare contra ellos, será deportada fuera de la república; a no ser que sus excesos trastornen el orden y merezcan ser castigados conforme a las leyes de alta traición.

Casa de Ballesteros, febrero.....de 1829.

Presentado por el comisionado de la asamblea legislativa del Estado ciudadano Manuel F. Pavón, y suscrito por el representante del supremo Poder ejecutivo de la federación ciudadano Manuel Arbeu el día 1° de abril de 1829.

El general Morazán, comisionado por los funcionarios que componían el consejo representativo del Estado el año de 1826, reunidos en la Antigua; y el ciudadano Manuel F. Pavón, comisionado por la actual asamblea legislativa del mismo Estado, con el objeto de cortar las desavenencias y establecer la unión entre los ciudadanos del propio Estado, han acordado el siguiente convenio:

1° Admitiéndose la renuncia que ha hecho repetidas veces el jefe del Estado, y que repetirá siendo siempre dispuesto a ello, conviniendo al interés público, la asamblea nombrará para que ejerza el gobierno provisional del mismo una persona que inspire confianza y garantice a ambos partidos.

2° Luego que esto se verifique, tendrá efecto la total renovación de autoridades en el Estado, conforme al decreto expedido en 21 de octubre de 1828, empezándose a hacer de nuevo las elecciones en su totalidad.

3° El jefe provisional ejercerá sus funciones conforme a la constitución del Estado, nombrará jefes para los departamentos, y le asistirá un consejo compuesto de dos individuos del actual y dos del que se haya reunido en la Antigua, nombrados por las mismas corporaciones.

4° Las fuerzas del Salvador y Honduras que se hallan en el territorio del Estado, lo evacuarán desde los puntos en que estén situadas.

Casa de Ballesteros, etcétera.

Presentado por el comisionado de la Asamblea legislativa del Estado de Guatemala. *Ciudadano Manuel F. Pavón* el día 1° de abril de 1829. Hay una rúbrica.

INDIVIDUOS que se proponen para el gobierno provisional del Estado:

José Francisco Valdés, licenciado José del Valle, Policarpo Bonilla, doctor Mariano Gálvez, licenciado Juan de Dios Castro, licenciado Venancio López, doctor Alejandro Vaca, licenciado Manuel José Cerda, Juan Barrundia, Juan Francisco Sosa, licenciado José Antonio Larrave, Pedro Serón, licenciado Domingo Diéguez, licenciado Juan Estevan Milla, licenciado Valerio Coronado, licenciado Joaquín Durán, licenciado José Domingo Estrada, José Nájera.

NUMERO 2

Comandancia general de los ejércitos aliados protectores de la ley, en la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1829. Vista la información sumaria mandada instruir con el objeto de averiguar la conducta que observó el jefe de las fuerzas enemigas que se hallaban en la plaza mayor de esta capital el día 12 del corriente después que ésta se rindió a los ejércitos aliados por la capitulación celebrada en el mismo día; deduciéndose por el mérito de lo actuado, que varios jefes y oficiales influyeron activamente a vista de su general para que los soldados se retirasen con sus armas a los pueblos de los altos; considerando que las deposiciones de los testigos intachables que han declarado son confirmadas con el hecho de no haberse entregado más que 431 fusiles de los 1500 que existían entonces en manos de los que se hallaban en la plaza, como lo acreditan los estados del día 8 de este mes; advirtiendo también que esto lo hace más indudable las actuales vejaciones que experimentan los que transitan los caminos de estas inmediaciones, en donde varias partidas de infantería y caballería se hallan asesinando y robando; estando al mismo tiempo demostrada la ocultación de armas, por haberse entregado al jefe del estado mayor un número considerable de ellas después de reducidos a prisión los jefes que existían en esta plaza, sin haberse podido lograr antes, a pesar del bando publicado el 13 del corriente; y observando por último que fueron inútiles las diferentes reconveniones que con este objeto se hicieron a varios sujetos que tenían un interés en que se cumpliese la capitulación, he tenido a bien declarar y declaro:

1° La capitulación celebrada con los comisionados del jefe Aycinena en concepto de comandante de armas de esta plaza, es en todas sus partes nula y de ningún valor y efecto.

2° Que en consecuencia se haga publicar y circular esta declaratoria para los efectos convenientes. *Francisco Morazán.*

Habitantes de la capital: Encargado por el general en jefe de hacer cumplir la capitulación, que debía ser un escudo impenetrable a los tiros de

nuestros justos resentimientos, voy a manifestar cuáles deben ser vuestros temores y cuáles vuestras esperanzas.

Los tiranos que habían establecido el trono de las orgullosas quimeras sobre las columnas de las imposturas sagradas, no fueron satisfechos con haber atraído los rayos de la guerra sobre esta capital; con la perfidia que los caracteriza os hubiesen expuesto a todas especies de venganzas, si los valientes no fueran superiores a ellas.

Fue escandalosamente infringida la capitulación, que debía ser una garantía eterna de vuestras propiedades; un exceso de generosidades, del que nos hará cargo la posteridad ante el tribunal de la historia, perdonó a unas vidas que la justicia y la paz de la república reclaman; la permanencia de otros sobre el suelo de la patria, irrita la opinión y excita a la revolución; pero la hora del orden y de la tranquilidad ha llegado; estos hombres, que en el curso de tres años no olvidaron nada y no supieron escarmentar, ya se hallan en la balanza con sus crímenes y las leyes que los vengan.

Guatemaltecos: los sacrificios que exigen las circunstancias pueden parecer duros a quien no conoce el precio de la libertad; nadie entre vosotros puede negar la justicia al bravo ejército que a la voz de su general depositó todos sus derechos sobre el altar de la patria, prescindió de sus intereses a la voz del honor. La capital, tomada por las armas, era la propiedad del ejército; sin embargo, todas las particulares habrían quedado intactas, si los hijos mismos de la capital, y principalmente los agentes de la aristocracia,³⁷ no hubiesen organizado un saqueo que el prestigio y autoridad del general hizo cesar al momento; estos hombres, que no supieron morir como soldados, esperaron disolvernlos por la codicia; ¡loor eterno a los valientes que en todas circunstancias fueron dominados por la resolución de morir o vencer!

³⁷ Esta es una calumnia atroz; lo que Raoul llama saqueo es el repartimiento entre la tropa del dinero y efectos recogidos para gratificarla. Sólo Morazán, sus jefes, sus oficiales y sus tropas saquearon a Guatemala; ni podía ser que los propietarios provocasen el saqueo, cuando peleaban por evitarlo.

Soldados de Guatemala: somos vuestros compañeros; los huesos de tantas víctimas sepultadas en los campos del Salvador, y los que dan una triste y gloriosa fama a las llanuras de San Miguelito, de Charcas y de Guatemala, son tantos testimonios que recomiendan vuestro valor, y lo hace acreedor a una suerte más feliz: la ignorancia homicida de vuestros jefes hace aún más relevante vuestra fidelidad y vuestra constancia; estos sentimientos serían heroicos, si no fuesen inspirados por unos intereses tan contrarios a los de la patria, y tan enemigos de la libertad que hemos conquistado sobre vosotros.

Compañeros: abrid los ojos, examinad lo pasado; ¿quién de vuestros jefes y oficiales, perteneciendo a las familias opresoras, murió en el campo del honor? Este examen solo basta para declararlos indignos de mandaros.

Las filas nacionales os son abiertas; el general se ha servido mandar organizar un batallón veterano bajo la denominación de *Batallón de la unión*; y considerando que los soldados de Guatemala tienen una especie de título a la propiedad de las armas que han llevado con honor, acordó:

1° Que los sargentos, cabos y soldados de Guatemala que presentaren armas y fornituras, recibirán una gratificación de seis pesos abajo, según el valor de los efectos presentados al juicio de una comisión nombrada al efecto.

2° Que los soldados del Estado de Guatemala que quieran empeñarse por seis años, sean alistados en el *Batallón de la unión*.

3° Que todos los habitantes de la capital, y oportunamente los de los otros pueblos, entreguen al momento de publicar este bando a los comisionados encargados de recibirlas, las armas de toda especie, fornituras, pertrechos, efectos de vestuario y cualquiera otra cosa perteneciente al servicio público.

4° El que no cumpliera con el artículo 3° será condenado a cuatro años de presidio, y todos sus bienes embargados al provecho público.

5° El general se reserva el uso de las armas de munición, y los particulares en ningún caso y por ningún título podrán adquirirlas sin ser expuestos

a que las autoridades locales, y particularmente los oficiales de artillería, las hagan decomisar, con pena de un mes de prisión y una multa equivalente al duplo del objeto decomisado.

6° Los comisionados encargados de recoger el armamento volverán a los particulares las armas de lujo, acompañando una licencia de llevarlas, si las personas a quienes pertenecían no fueren sospechosas.

7° Durante un año nadie podrá llevar armas de fuego sin una licencia expresa de los jefes políticos.

8° El que denunciare un detentor de armas o una infracción cualquiera de estas disposiciones, será acreedor a la quinta parte del producto del embargo de los bienes del delincuente.

9° Todos los empleados en el servicio público son encargados en general de la ejecución de la presente orden, y lo son particularmente los jefes políticos, alcaldes y oficiales de artillería. —De orden del general en jefe, *el jefe del estado mayor, Nicolás Raoul*. Guatemala abril 21 de 1829.

NUMERO 3

Protesta solemne que hicieron los coroneles Irisarri y Manuel y José Montúfar, después de la ocupación de Guatemala por las fuerzas del general Morazán.

Nosotros los que suscribimos la presente protesta, la hacemos ante la asamblea y gobierno del Estado del Salvador, en que nos hallamos privados de libertad contra todo derecho: ante las asambleas de todos los estados, de la unión ante el general Morazán, a cuyas fuerzas ha sucumbido la causa que defendíamos; ante todas las repúblicas de América; y ante todos los pueblos libres del mundo, cuyo juicio respetamos.

Protestamos contra el abuso que se hace de la fuerza teniéndonos presos, incomunicados y sujetos a toda especie de insultos, vejaciones y malos

tratamientos; porque un hombre en Centroamérica no debiera ser privado de su libertad sino en el caso de caer prisionero de guerra, conforme al uso de las naciones civilizadas, o en virtud de un decreto de prisión dado por juez competente, con arreglo a los artículos 155, 156, 157, 158, y 160 de la Constitución federal.

Es verdad que se nos hizo prisioneros mientras estábamos en guerra; es verdad que nuestro vencedor, si viviéramos en los siglos de barbarie tendría el derecho de asesinarlos después de rendidos, o de hacernos sus esclavos después de haberse apropiado todos nuestros bienes; pero no es menos cierto que en la época presente, la victoria del vencedor pone en libertad a todos los vencidos durante las hostilidades.

Se hacen prisioneros en la guerra para disminuir el número de enemigos y para canjear unos por otros durante las treguas o armisticios; y como después de la cesación de hostilidades no queda motivo ni pretexto alguno para conservar los prisioneros hechos en la guerra, no hay en el día una nación culta, ni medio civilizada, que no vuelva su antigua libertad a los vencidos. Por esta razón, conforme al derecho de la guerra, nosotros no podemos reputarnos por prisioneros.

Se ha dicho que nuestra guerra civil tuvo por objeto el restablecimiento de la ley fundamental, contra la cual nadie se había pronunciado; no era la guerra de una nación extraña, no se dijo que iban a destruirse pueblos enemigos, ni a empobrecerlos; se les aseguró que la observancia de la ley protegería los derechos; y esta ley restablecida, paseada en triunfo y nuevamente proclamada, no tiene valor, fuerza ni eficacia para nosotros; es más infringida en nuestras personas, que lo que pudo serlo cuando la guerra comenzó.

Para considerarnos presos según el derecho civil, y según la Constitución federal, sería necesario que no estuviesen en contradicción con este hecho los artículos 155 y 156 de la misma constitución; sería preciso que se nos hubiese acusado de algún crimen, delito o contravención a alguna ley positiva; pero

nosotros no hallamos en el curso de nuestra vida política otra falta que la de haber sido vencidos defendiendo nuestros hogares.

Si se nos quiere considerar, no ya como prisioneros de guerra porque la guerra cesó, sino como reos de Estado porque el Estado existe, nosotros protestamos contra el abuso de la fuerza, que infringe las garantías de la libertad individual consagradas en esa constitución que ha sido el pretexto de la guerra.

Todos nosotros hemos tomado las armas para repeler una invasión hecha en marzo de 1827 al Estado de Guatemala por el del Salvador, sin previa declaración de guerra, y sin que precediese siquiera un manifiesto que anunciase a los pueblos los motivos de aquel acto de hostilidad. Hemos sido llamados a las armas por el jefe de la república, reconocido por tal, no sólo dentro de ella, sino en todas las demás del nuevo mundo. Ningún artículo de la constitución nos mandaba desobedecer al jefe de la república, ni nos daba el derecho de juzgarle despojado de la autoridad que ejercía. Para haberle negado nuestra obediencia y no concurrir a su llamamiento, hubiera sido preciso que el congreso conforme al artículo 149 de la Constitución federal, hubiera declarado que había lugar a formación de causa, y que en su consecuencia hubiera dejado de ejercer el supremo poder ejecutivo.

Se ha querido sostener que no tuvo lugar este acto legal porque el presidente disolvió el cuerpo legislativo: nosotros no hemos visto el decreto que lo disolviese, ni la fuerza que atacase ni impidiese jamás las augustas funciones de los representantes de la república. No hubo disolución, sino falta de reunión de los diputados, cuando en octubre del 1826 iba a celebrarse una sesión extraordinaria; la junta preparatoria comenzó sus funciones, y fue reconocida por el presidente. Si no se constituyó la legislatura, fue por la no concurrencia de los representantes; siendo la diputación del Estado de El Salvador, la primera que se rehusó a concurrir. El senado se disolvió por las mismas causas; y ¿cómo se nos podría hacer cargo de haber sostenido la disolución de estos cuerpos representativos? ¿Cuál es el decreto o el acto que los disolvió? ¿Cuál la fuerza que los atacó?

Nosotros, pues, tan lejos de habernos hecho reos de infracción a la ley fundamental de la república, somos unas verdaderas víctimas del respeto y la observancia que le debíamos. Nosotros somos los que en el desplome de este edificio político concurrimos a sostenerlo para quedar sepultados en sus ruinas. Nos hemos sacrificado en las aras del deber, y no nos quejamos de la suerte que nos ha cabido, y con la cual nos resignamos. Nuestra conducta no pudo ser más legal, ni nuestras intenciones más puras; y estamos íntimamente persuadidos, que todos los hombres del mundo que no han pertenecido a ninguno de los dos partidos nos harán la justicia que merecemos.

Queremos suponer que el presidente se hubiese hecho indigno de mandar; queremos suponer también que algunos de nosotros, o todos juntos, estuviésemos convencidos de un hecho semejante; ¿y qué haría esto en nuestra contra? Nuestro deber exigía que sacrificásemos nuestra opinión al texto de la ley que nos regía, que no usurpásemos sus augustas atribuciones a los cuerpos representativos, a quienes la constitución había concedido exclusivamente el derecho de hacer declaraciones de tanta gravedad y trascendencia. El desconocimiento de la autoridad del presidente fue aun en el mismo San Salvador, después de rotas las hostilidades, un objeto de discusión y controversia en la asamblea; y todavía en junio de 1828, el vicejefe Prado, no atreviéndose a hacer este desconocimiento, declaró: “Que sólo había desconocido ciertos actos de alguna de los depositarios del supremo Poder ejecutivo federal”.

¿Qué sería de la libertad, de la tranquilidad y de la seguridad de los Estados, y especialmente de las repúblicas, si la fuerza armada, que sólo debe obedecer, se ingiriese en los actos más solemnes de la administración de justicia? Pronto se vería el mundo reducido a la condición de aquellos países en que los sables y las cimitarras de los mamelucos y de los genizaros deciden de la duración y legitimidad de los gobiernos. ¿Y qué provecho nos hubiera traído la Asamblea nacional constituyente y la promulgación del código fundamental, si tuviéramos los militares el derecho de declarar hasta qué punto estamos obligados a obedecer, y cuándo estamos libres de prestar nuestra obediencia? Se habría

trabajado mucho y se habrían despestañado nuestros políticos, para darnos por único fruto de sus largas tareas el código de la anarquía.

Se ha dicho que por el derecho de insurrección se podía deponer al presidente y legitimar las hostilidades contra Guatemala.

Nosotros no hemos estudiado este derecho ni hallamos en nuestra constitución un solo artículo que nos dé ideas de su naturaleza. Puede ser que los sublimes políticos que haya entre nuestros conciudadanos, encuentren en este derecho de los genízaros la facultad que tenga el menor número para obrar contra la expresión de la voluntad general. Pero prescindiendo de que a los militares no se les debe hacer un crimen por su ignorancia en aquellos principios de una ciencia que no están obligados a estudiar, se nos permitirá decir contra el derecho alegado de insurrección; que si es usado por el menor número contra el mayor, es un derecho que ataca los principios de la soberanía nacional; y si sólo puede usarse de él, por el mayor número contra el menor, no ha sido él quien autorizó la invasión de 1827. Los invasores no llegaban a 2,000 hombres, y el Estado invadido tiene una población de 600,000 almas. ¿Cómo, pues, podíamos nosotros ver la opinión general representada en una fracción tan insignificante? No se dirá, contestando a esto, que las tropas de San Salvador representaban toda la población de este Estado, porque los batallones y escuadrones no son los órganos de la voluntad general en ningún país libre de la tierra. Estos batallones y escuadrones representarían cuando más la voluntad del jefe que los mandaba, y es un hecho constante que el vicejefe de este Estado para enviar sus tropas a invadir a Guatemala no sólo no consultó la voluntad de los otros Estados que forman la unión, pero ni siquiera tomó el consentimiento de esta asamblea, que le era indispensable para cubrir su propia responsabilidad; ni es menos constante que esta invasión se hizo contra el decreto de este mismo Poder ejecutivo, dado el 6 de diciembre de 1826, aprobado por la asamblea y sancionado por el consejo, para que las diferencias entre el Poder ejecutivo federal y los de los demás Estados se transigiesen por otros medios menos ilegales.

Es claro, pues, como la luz del día, que nosotros no debíamos desconocer al presidente de la república por el solo hecho de haber enviado este vicejefe una fuerza armada contra Guatemala; y estamos seguros de que no hay un solo publicista sobre la superficie de la tierra que condene nuestra obediencia a una autoridad constituida como un crimen digno del castigo que ya estamos sufriendo; a no ser que demos el nombre de publicista a aquellos apóstoles de la anarquía que por desgracia no faltan en todos los pueblos. Los verdaderos políticos, así como todos los hombres sensatos de todas las naciones, hallarán, como nosotros hallamos, que para haber negado la obediencia al presidente de la república, era necesario que el Congreso federal hubiese declarado haber lugar a la formación de causa; o que, para reconocer el vago e indeterminado derecho de insurrección que ninguna ley positiva establece, tres de los cinco Estados que componen la república se hubieran reunido para hacer las declaraciones y protestas del caso antes de recurrir a las armas.

Esto, que era lo que exigían la razón, la justicia, la política, la fraternidad y la liberalidad de los principios que tan vanamente se han invocado en esta época calamitosa; esto, que era lo único que debió haberse hecho por los que han dirigido los negocios del partido vencedor en nuestra guerra civil; esto, que sólo podía justificar el empleo de las armas por último recurso, era lo más fácil, lo más conveniente y lo que ofrecía más favorable resultado; pero fue por lo mismo lo que no se quiso hacer, tratándose menos de buscar la justicia que de ejercer la venganza y satisfacer ciertos odios personales.

Pero ¿puede por otra parte el Estado de El Salvador hallar malo el que nosotros hubiésemos obedecido al presidente después que éste puso preso al jefe de Guatemala, cuando este mismo Estado auxilió al poder ejecutivo federal con fuerza armada para batir la que sostenía el partido del jefe atropellado? Si Arce no era más que un infractor de la constitución ¿por qué el jefe de San Salvador envió en septiembre de 1826, 300 hombres al mismo Arce para sostener sus infracciones? Y cuando este mismo Poder ejecutivo del Estado de El Salvador instó al presidente en octubre de aquel año para que hiciese renovar las

autoridades del Estado de Guatemala, después de su disolución, ¿cómo se nos hace ahora un crimen de haber defendido nosotros las autoridades renovadas? ¿O pretendía este Estado que en los negocios interiores del nuestro, estuviésemos obligados a seguir sus juicios en todas sus oscilaciones, y el cambio de la opinión y de los intereses de los que influían en los negocios públicos de San Salvador? ¿Cuál sería entonces nuestra regla de bien obrar? ¡Qué difícil, qué arriesgada y qué inconsiguiente seguir las tortuosidades de los caprichos humanos sin brújula legal ni política! ¿No deberíamos pensar por el contrario, que siempre se trataba en este Estado de dar armas para atacar a los poderes de Guatemala, ya estuviesen en las manos de un partido, ya en las de otro; o que Guatemala, como una persona moral, era el objeto de la guerra en todas circunstancias?

Así es que la guerra larga y sangrienta que se ha hecho entre estos Estados, parece que sólo tuvo por objeto, según hoy se dice, reponer las autoridades que tres años antes se creían en el caso de elegirse de nuevo. ¿Y cómo se conciliará ahora la inconsecuencia de pretender que las autoridades que no eran buenas para conservarse durante el período en que debían funcionar, lo fueron expirado aquel período, y estando ya en una época para la cual no son de ningún efecto sus poderes?

En verdad que difícilmente podrá presentar la historia de ningún país las contradicciones que el nuestro en esta época desgraciada. Los que pretenden haber hecho la guerra a un Estado por sostener una constitución escrita, recurren a un derecho de insurrección que no se halla en esta ley fundamental, ni en otra alguna de la república: ni podría hallarse sino como el principio de su ruina. Los que baldonan el partido vencido por haber sostenido la autoridad federal, son los mismos que se dan el título de defensores de la federación. Los que instaron al presidente para que hiciese renovar los depositarios de los poderes de Guatemala, son hoy los que quieren tratar como criminales a los guatemaltecos que han sostenido estas autoridades renovadas; estas autoridades que se renovaron no sólo por su consejo, sino por el voto universal de los habitantes de

aquel Estado, sin la contradicción de ninguno de aquellos pueblos, y después que algunos de ellos se habían insurreccionado contra las anteriores, que habían perdido su fuerza moral. Los que declaman contra la intervención armada de un Estado en los negocios interiores de otros, son los que han obligado a reponer en Guatemala, después de haber caducado, aquellas mismas autoridades que ellos contribuyeron a derrocar antes que caducasen. Los que se vanaglorian de merecer el nombre de liberales, son los que tratan a sus conciudadanos vencidos con una iliberalidad sin ejemplo. Estos liberales son los que, violando un tratado solemne, tienen siete meses a los oficiales capitulados y prisioneros sin comunicación, vejados como lo estarían los entes más abyectos; los que no se contentan con vencer sin anonadar a los que fueron sus contrarios; los que han conducido a jefes que les han hecho la guerra, no uncidos a un yugo, pero sí atados con una soga y arrastrándose a pie, sujetos a todo género de insultos y malos tratamientos.

Es verdaderamente una lástima que estas escenas no estén reservadas para los pueblos que viven muy contentos con su bien merecida reputación de bárbaros, y es un dolor para un centroamericano haberlas visto y sufrido en su propio país. El que firmó los primeros tratados de alianza entre las dos repúblicas de la América del Sur, que dieron la libertad al Perú, y el que tuvo una parte muy principal y muy activa en la guerra de independencia y en la capitulación de Lircay, en que quedó reconocida la justicia de la causa americana; el que defendió por muchos años en Inglaterra y Francia, los derechos de los americanos, mereciendo la buena acogida y la mayor consideración de aquellos ministros, era necesario que viniese a su propia patria a recibir el premio de sus servicios, viéndose conducir con una soga y entre bayonetas, como nunca se ha presentado en espectáculo el más vil y el más oscuro de los criminales, y como tal vez no sería tratado en la corte de Madrid, bajo el poder de los tribunales purificatorios después de haber hecho la guerra a aquella nación por el espacio de diez y ocho años. No, la inmoralidad de un gobierno corrompido no habría llegado en España al extremo de que el jefe político de la corte reuniese turbas para insultar a los prisioneros y

amenazarlos con asesinatos. Este negro borrón estaba reservado para marchitar el triunfo de unos conciudadanos sobre otros.

Pero no son estas solas las anomalías que examinará la historia de nuestra revolución. Hay entre nosotros los presos, un diputado al Congreso federal que se trata de restablecer según entendemos. Este diputado ¿es prisionero de guerra, o es reo? Si lo primero, ¿dónde está la guerra, y por qué no se le cumple lo que se le ofreció en la capitulación de Mexicanos? Si lo segundo, ¿quién autorizó al gobierno de El Salvador para declarar por sí que ha lugar a formar causa a un representante, con usurpación de las facultades que la constitución designa al congreso? ¿Por qué se anticipa el juicio de éste, por qué se le tiene incomunicado mientras se reúne este mismo congreso a que pertenece, y en cuyo seno debe hallarse si se reinstala, sin que tengan derecho para impedirlo ni el gobierno de El Salvador, ni el general Morazán, ni otra autoridad que la del supremo Poder legislativo?

Si la liberalidad de nuestros enemigos no fuese más que un nombre vano, nosotros, después de su victoria, encontraríamos en su conducta la moderación, la equidad, y el porte generoso que distinguen a los hombres liberales de todos los países y de todos los siglos. No veríamos en ellos la sed insaciable de venganza, que a nada menos contribuye que a asegurarles el triunfo. Sólo los déspotas y los tiranos oprimen a los hombres abatidos por la desgracia puestos ya fuera de aquel Estado en que podían ser temibles.

Nosotros, a quienes demasiado gratuitamente se nos han dado los apodos de serviles y de aristócratas, tal vez por ignorancia del significado de estas palabras, nos hemos conducido siempre, y hemos visto conducirse a nuestros superiores, con una generosidad que no han imitado, por desgracia suya y nuestra, los que se honran con el glorioso título de liberales. Cualquier ventaja que nuestras armas conseguían, era en cierto modo favorable a nuestros enemigos; porque las medidas generales de seguridad y de precaución que se dictaban en los momentos del peligro, se relajaban luego que veíamos menos comprometida la existencia de nuestra guerra. Tan lejos nunca de oprimir a los individuos

notoriamente afectos al partido contrario, o interesados en la victoria de éste, el gobierno de Guatemala, se contentaba con llamarlos y amonestarlos, dejándolos en sus propios domicilios o en los lugares en que ellos habían fijado su residencia, y en que trabajaban sordamente para traer las cosas al punto en que se hallan en el día. Poco antes de la batalla de Chalchuapa, se enviaron de Guatemala a este Estado todos los prisioneros que quedaban de las acciones de Guadalupe y Arrazola, después de haberse puesto en libertad un gran número de ellos el 15 de septiembre de 1827, en memoria de la independencia, y siempre que durante la ocupación de Mexicanos, se propuso al general Arzú, canje de prisioneros, el ex general, contestó dando libertad a los que tenía, sin exigir la entrega de los nuestros. Y los que así se conducían durante la guerra, ¿era de esperar que fuesen menos liberales cuando no tuvieran ningún riesgo que correr?

Nosotros en la guerra no buscamos otro fin que el restablecimiento de la paz; pero nuestros enemigos, en la paz, parece que no han buscado otra cosa que la venganza y el exterminio de lo que dejó existente la guerra. Por esto, después de haber sido nosotros prisioneros de guerra, pasamos a ser reos de Estado, y se nos amenaza ya con un juicio, en que nuestros acusadores, los examinadores de nuestros testigos, y los jueces, deben ser nuestros enemigos irreconciliables. No son éstos los caracteres de un sistema generoso, justo y liberal.

Nosotros protestamos desde ahora contra semejante juicio, contra semejantes testimonios y contra semejantes jueces; y apelamos de sus sentencias, sean las que fuesen, al verdadero tribunal de las naciones, a la posteridad que libre de toda relación de interés y de partido, sabe hacer justicia según los principios eternos de equidad. La fuerza del vencedor hallará en nuestra conducta, los crímenes que quiera hallar; el papel cargará sobre sí con cuantos testimonios quieran imprimirse en él; nuestros jueces fallarán del modo que sea más conforme a sus intereses, bien o mal entendidos; las sentencias se ejecutarán; pero sean éstas las que fuesen, nosotros, que no somos superiores al destino, nos consolamos con hallarnos inocentes, y con que nos tengan por tales

todos aquellos que puedan juzgar de nuestras acciones con la imparcialidad que exige la justicia.

Debemos consignar en esta protesta el hecho de no habernos concedido el gobierno de El Salvador el pasaporte solicitado por algunos de nosotros para expatriarnos después de la ocupación de Guatemala. Esta medida exoneraba de una odiosa responsabilidad a los que en último resultado pudieran adoptarla bajo formas que no serán legales; cegaba una fuente inagotable de responsabilidades en un juicio que jamás será imparcial, porque o se pronuncia por jueces incompetentes discrecionalmente, o por leyes nuevas con efectos retroactivos; en cuyo caso, nuestra prisión debe prolongarse, y con ella se multiplicarán las infracciones de la ley que existe. Nuestra solicitud alejaba a los vencedores de mil escollos peligrosos; su interés político estaba por ella porque exige el olvido de un triunfo sobre sus propios conciudadanos, el ahorro de procesos y el de los odios de un procedimiento sobre hechos en que por todas partes se alegan razones y derechos. Pero sin duda se nos reserva para inmolarnos a las pasiones; tal vez estamos destinados a ilustrar a nuestros conciudadanos desde la tumba sobre un sistema de proscripciones que tarde o temprano será funesto al que le sustituye a la ley que se proclama y a lo que la experiencia aconseja. Sobre un territorio ocupado, devastado, empobrecido y cuyos defensores son sacrificados o al odio o al temor, el sentimiento de seguridad individual levantará la cabeza desde el cieno de la miseria para preguntar: ¿Dónde están las leyes protectoras de la vida, de la libertad y de las propiedades del hombre? Entonces un arrepentimiento tardío e inútil hará derramar lágrimas a los que no imitaron la política de Luis XVIII, cuando en 1814 ocupó el trono de Francia; la de Bonaparte en los cien días; la del mismo Luis XVIII, después de la batalla de Waterloo; la del general Filísola en San Salvador; la de los mejicanos con Iturbide y el vicepresidente Bravo; y en fin, la que todos los gobiernos y jefes ilustrados deben tomar después de las grandes crisis políticas, en que la irritación de los partidos sólo deja lugar para tener por más razonable al que presenta mayor moderación en su conducta. Pero ¡cuán doloroso debe ser para un centroamericano amigo de la gloria de su nación, el que en su patria se renueven las escenas de los primeros tiempos de barbarie, en

aquel siglo que se llama de las luces y de las ideas liberales! ¡Y qué! ¿Iremos nosotros al fin a probar a la faz del Universo, que nos hicimos independientes y sacudimos el yugo de un déspota sólo para tener la proporción de tratarnos nosotros mismo como enemigos implacables?

Al tiempo en que las pasiones reinan se sucede el de la calma, en que los pueblos que han sido el triste teatro de horrendas venganzas miran los hechos en su verdadero aspecto. Este día ha de llegar a lucir en Centroamérica, porque aquí, como en todo el mundo, la naturaleza sigue el curso invariable de sus leyes eternas. En este día, que quizá vendrá tanto más pronto cuanto más se haga por retardarlo, nuestras tumbas se regarán de flores por los hijos mismos de nuestros verdugos, y la gloria de nuestros nombres cubrirá de negras sombras los de aquellos que hoy no se detienen a pensar en lo futuro, porque la embriaguez de su triunfo no les deja ocuparse de otro objeto.

De nuestra vida y nuestros bienes, pueden disponer nuestros enemigos, porque para esto sólo se necesita de la fuerza; pero nuestro nombre, nuestro carácter y nuestra fama, pertenecen exclusivamente a la posteridad.

San Salvador a 7 de mayo de 1829.

Antonio José de Irisarri. Manuel Montúfar. Juan Montúfar.

NUMERO 4

El jefe supremo del Estado de El Salvador. Por cuanto la asamblea ordinaria del mismo Estado ha decretado, y el consejo sancionado lo que sigue:

“La asamblea ordinaria del Estado de El Salvador, que ha manifestado constantemente sus deseos por la organización de la república, considerando:

1° Que muchos de los individuos que componen el actual Congreso federal son complicados en las causas que motivaron el trastorno de la nación y de la guerra desastrosa que por más de dos años afligió a los centroamericanos.

2° Que acaso será imposible la reunión del mismo congreso para que dé la convocatoria de nuevas elecciones y deposite el Poder ejecutivo federal, pues hasta la fecha no se ha logrado, ni aún se tiene noticia de que se haya reunido la junta preparatoria.

3° Que la Asamblea del Estado de Guatemala ha tomado conocimiento y trata de pronunciar sobre los autores de la revolución.

4° Que está declarada nula la capitulación, en virtud de la cual se rindió la plaza de Guatemala.

5° Que es un deber de los Estados federales procurar por cuantos medios estén a su alcance el restablecimiento del orden; ha tenido a bien decretar y decreta:

1° Nombra de su seno dos comisionados para que manifiesten a las autoridades federales, a las del Estado de Guatemala y al general Francisco Morazán, los votos del Estado del Salvador, y representen para que sean cumplidos estos mismos votos, que son los contenidos en los artículos siguientes:

2° El Congreso federal debe circunscribir sus tareas a dar la convocatoria para las elecciones de los funcionarios federales, fijar el lugar de la residencia del congreso fuera del Estado de Guatemala, y depositar el poder ejecutivo federal.

3° Si el congreso tomase conocimiento en otras materias que las contenidas en los artículos anteriores, el consejo convocará a la asamblea, sin dar entretanto el gobierno del Estado pase a resolución alguna.

4° Si el día 15 del próximo julio no se hubiese aún reunido el Congreso federal, el gobierno faculta al general Morazán para que en su nombre invite a los Estados de la unión a fin de que procedan a nuevas elecciones.

5° Dentro este tiempo ejercerá el Poder ejecutivo el senador más antiguo, sin otras atribuciones que activar la reunión del congreso por medio de las nuevas elecciones.

6° La Asamblea del Salvador no reconocen en la del Estado de Guatemala facultad para indultar, sin anuencia de los Estados, a los facciosos trastornadores del orden público.

7° Declarada nula la capitulación celebrada entre el general Morazán y Mariano Aycinena como comandante de la fuerza que existía en la plaza de Guatemala, *los presos son verdaderos prisioneros de guerra de los estados aliados, y por lo mismo sujetos a la jurisdicción militar de los mismos Estados.*

8° La Asamblea del Estado de El Salvador excita a los otros Estados de la unión a fin de que secunden sus deseos. Con este objeto, el gobierno comunicará a los mismos Estados el Presente decreto.

9° Los comisionados, además de procurar que tengan cumplimiento en su caso los artículos anteriores, se arreglarán a las instrucciones que por separado se les darán.

10 Los comisionados darán cuenta a la asamblea del resultado de su misión en su próxima reunión. Pase al consejo. Dado en San Salvador a 9 de junio de 1829. *Mariano Funes*, diputado presidente. *José María Silva*, diputado secretario. *Domingo Najarro*, diputado secretario. San Salvador 10 de junio de

1829. Pase al jefe del Estado. *José A. Rodríguez*, consejero presidente. *Isidoro Reyes*, secretario”.

Por tanto, *ejecútese*. Lo tendrá entendido el secretario general, y dispondrá se imprima, publique y circule. San Salvador junio 11 de 1829

José María Cornejo. Al ciudadano *José Félix Quirós*.

NUMERO 5

Por cuanto la Asamblea legislativa tuvo a bien decretar y el consejo ha sancionado lo que sigue:

“La Asamblea legislativa del Estado de Guatemala, considerando: que la vindicta pública, la seguridad y tranquilidad del mismo Estado demandan imperiosamente el castigo de todos aquellos que en los años de 1826 hasta el presente, atentaron contra el orden público usurpando sus altos poderes, y de los que con más actividad y energía coadyuvaron a sostenerlos y fomentaron la revolución y el trastorno general, llevando por todas partes con el incendio, la guerra, asesinatos atroces y violentas exacciones, el terror y la desolación: *que por otra parte es conveniente y necesario para el restablecimiento del orden y consolidación de la paz, un olvido y perdón general en favor de los demás que en alguna manera cooperaron y se complicaron en la misma revolución; ha tenido a bien decretar y decreta:*

1° Se concede una amnistía e indulto general a todos los habitantes del Estado que cooperaron a la revolución desde el año de 1826 hasta el presente, o tomaron las armas a favor de los intrusos.³⁸

³⁸ Esta amnistía sin duda es a favor del jefe don Juan Barrundia, de los diputados y consejeros de 1826, así como de los que siguieron a don Cayetano de la Cerda y a Pierzon en los primeros movimientos revolucionarios de que fueron causa, pues los demás quedan excluidos en los artículos siguientes. Esto de amnistía parece una verdadera ironía, cuando este decreto no es otra cosa que una ley penal **ex post facto**, y un nuevo código de procedimientos para ejecutar a determinadas personas.

2° Quedan excluidos de esta gracia:

Primero. Los que usurparon y ejercieron los poderes legislativos y moderador en los años de 1827, 1828 y parte de 1829.

Segundo. Los que en la misma época usurparon el Poder ejecutivo, y sus secretarios.

Tercero. Los concitadores del pueblo de Quezaltenango en 13 de octubre de 1826, y los que ejecutaron la muerte del vicejefe ciudadano Cirilo Flores.

Cuarto. Los que influyeron inmediatamente en la sublevación de la fuerza de Verapaz, contra los jefes, políticos y militar, y los que de la misma manera influyeron en los asesinatos de Malacatán, y los que los ejecutaron.

Quinto. Los que votaron pena de muerte en causas políticas, y los que han cometido asesinatos fríos.

Sexto. Los que funcionaron como jefes políticos, jefes militares, inspectores, auditores de guerra, individuos del consejo militar y prefectos de policía.

Séptimo. Los españoles y demás extranjeros naturalizados no comprendidos en las excepciones anteriores que hayan tomado armas, o manifestado con hechos espontáneos su adhesión a la causa de los usurpadores.

3° Todos los contenidos en el artículo anterior serán juzgados y sentenciados con arreglo a las leyes de la materia.³⁹

³⁹ Las leyes de la materia son ésta y la del propio día 4; y ya se deduce que si había otras preexistentes, no se debieron dar éstas; y si no las había acomodadas o aplicables, no pueden en ningún concepto considerarse criminales los que aquí se mandan juzgar. ¿Por qué hay necesidad de hacer leyes nuevas para juzgar hechos pasados? Sin duda porque la constitución federal y la particular de Guatemala, prohíben a la asamblea dar leyes con efectos retroactivos. Así los hombres del año de 1826, han desacreditado ellos mismos sus propios pretextos.

4° Ningún juez podrá excusarse del conocimiento de estas causas, bajo la pena de quedar privado de su empleo e inhabilitado para obtener otro; ni podrá ser recusado por el reo, sino en el caso de parentesco dentro del cuarto grado, o por enemistad contraída por asuntos particulares.

5° Los jueces deberán sustanciar y fenecer dichas causas en primera instancia, dentro de veinte días, en segunda, dentro de quince, y en tercera, dentro de doce perentorios e improrrogables, dándose cuenta a la asamblea, y en su falta al consejo, de haberse verificado así por los jueces, cada uno al expirar su término respectivo.

6° Los reos ausentes, si no comparecieren dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este decreto, serán juzgados y sentenciados en rebeldía.

7° El juez que entorpeciere el curso de una o más causa, no desempeñare fiel y legalmente sus funciones, o fuere sobornado para obrar en contravención al presente decreto, a más de incurrir en las penas del artículo 4°, será confinado por dos años al castillo de San Felipe.

8° Son comprendidos en la amnistía los empleados públicos que habiendo continuado en sus destinos u obtenido otros durante la revolución, los sirvieron sin haber cooperado con actos positivos al sostenimiento del gobierno intruso.

9° Son igualmente comprendidos en ella los que sin embargo, de haber influido y coadyuvado a su permanencia, hayan desertado de su facción, o prestado servicios conocidos para el restablecimiento del orden y de las legítimas autoridades; pero si alguno, sin embargo, de estar comprendido en la gracia del indulto, pusiese de nuevo actos en favor de los intrusos, se tendrá por no indultado, y será juzgado por los jueces, por sus hechos anteriores y posteriores.

10°. Todos los individuos que por este decreto están exceptuados del indulto y deben ser juzgados, si quisiesen renunciar esta garantía y ser de hecho expatriados, ocurrirán dentro del término de diez días de la publicación de esta ley

al gobierno, quien lo concederá, designándoles un punto de confinación que no sea de esta república ni de la mexicana, debiendo verificar su salida dentro de quince días.

11°. No podrá renunciar el juicio los contenidos en las excepciones segunda, tercera, cuarta y quinta del artículo 2°, ni los que funcionaron como comandantes generales en la época de la revolución.

12° Los españoles y demás extranjeros no naturalizados que hayan tomado armas o manifestado con hechos espontáneos su adhesión a la causa de los usurpadores, serán expulsados perpetuamente del territorio del Estado dentro de ocho días de la publicación de este decreto; solicitando el gobierno del Congreso federal, tan luego como esté reunido, haga extensiva esta providencia fuera de la república.

13°. El gobierno dispondrá que todos los que de cualquiera manera fueren expatriados o expulsados, costeen de su cuenta los gastos de custodia y fletes de buques, dejando además en depósito en la tesorería del Estado una tercera parte de sus bienes para amortizar la deuda contraída por el mismo Estado en la revolución.⁴⁰

14°. Todos los comprendidos en las secciones, primera, segunda y sexta del artículo 2°, y además los jefes de rentas nombrados después del 28 de octubre de 1826, devolverán a la tesorería, los sueldos que como funcionarios hayan percibido hasta el 13 de abril del presente año.

15°. El gobierno usará, con acuerdo del consejo, por quince días, de la facultad económica gubernativa para hacer salir del Estado o de un domicilio a otro por término designado, a toda clase de personas que, no hallándose excluidas de la amnistía e indulto general, se hayan distinguido en la época de la

⁴⁰ He aquí establecida por pena la confiscación de bienes, contra el artículo 175 de la Constitución federal, y contra otro muy expreso de la particular del Estado de Guatemala... No podrán (dice la primera) el congreso, las asambleas ni las demás autoridades... imponer confiscación de bienes, etcétera.

revolución en atropellamientos, allanamientos de casas, y en haber prestado auxilio espontáneo y obrando activamente a favor de la causa de los intrusos.

16°. Se faculta al gobierno para que en cualquier caso en que por la permanencia de alguno o algunos de los reos, sujetos a los juicios amenace peligro a la tranquilidad y al orden público, disponga inmediatamente su salida, de acuerdo con el general en jefe, fijándoles el punto y término de su confinación; sin perjuicio de la pena que deba imponerles por sentencia judicial.

17°. Quedan fuera de la ley todos los que habiendo sido expatriados perpetuamente, volviesen al territorio del Estado; y asimismo los que, habiéndolo sido temporalmente, volviesen a él, antes de expirar el término de su expatriación.

18. El gobierno acompañará a este decreto una lista nominal de los que, con arreglo al artículo 12, deben ser expulsados del territorio del Estado.

Comuníquese al Cuerpo representativo para su sanción. —Dado en Guatemala, a 4 de junio de 1829. —*Eusebio Arzate*, diputado presidente. —*J. Gregorio Márquez*, diputado secretario. —*Quirino Flores*, diputado vicesecretario.

Sala del Consejo representativo del Estado de Guatemala en la corte a 12 de junio de 1829. —Al jefe del Estado. —*Mariano Zenteno*, vicepresidente. —*J. María Santa Cruz*. —*M. Julián Ibarra*. —*José Bernardo Escobar*, secretario”.

Guatemala, junio 13 de 1829. Por tanto, ejecútese. —*Juan Barrundia*. —Por disposición del Poder ejecutivo, —*Mariano Gálvez*.

RECUERDOS Y ANECDOTAS

INTRODUCCIÓN

Desde que publiqué las *Memorias para la historia de la evolución de Centroamérica*, que en 1823 se imprimieron anónimas en Jalapa, me propuse ampliar una multitud de hechos que la rapidez de la narración, exigida por la naturaleza de aquel escrito, excluía de su plan principal. Pensé que un apéndice era necesario; pero este apéndice podía resultar muy fastidioso y aun poco interesante, después de conocidos los hechos, los detalles minuciosos no podían interesar sino en otros conceptos, y precisamente limitados al teatro en que ocurrieron los sucesos y donde los actores son tan conocidos de la generación presente, como serán olvidados, indiferentes, y tal vez ridículos para las venideras. Si nuestros personajes tuviesen una celebridad de aquellas que no se circunscriben a la escena en que han figurado o figuran, si nuestras discordias no fuesen más o menos semejantes, así como sus causas, a las que agitan a todas las nuevas repúblicas de América; y si lo que hemos hecho fuese nuestro, exclusivamente nuestro, o tuviese algo de original, o menos de imitado y repetido, todo sería diferente. No tendríamos entonces necesidad de crear un *juego de pelota*, ni una Bastilla en nuestras imaginaciones patrióticamente románticas, ni soñar que habíamos puesto el gorro de la libertad sobre la cabeza de nuestro monarca, forzándole a sancionar los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad legal y la abolición de la nobleza, caída al mismo tiempo que sus antiguos y fuertes castillos; ni tampoco nos hubiera sido necesario revestir a unos hidalgos (o egoístas medio ricos a fuerza de industria y personal trabajo, o pobres y siempre aislados entre ellos mismos) con todo el poder de fuerza electiva, fuerza de riqueza, fuerza de vasallos y fuerza de antiguos privilegios, en fin, unos señores feudales; no fuera tampoco urgente unir a esta nobleza formidable un clero rico, enérgico, audazmente fanático, encaprichado en su fanatismo rehusando su juramento y doblando la cerviz en la guillotina antes de renunciar sus principios y humillarse ante la soberanía nacional. Si todo esto no fuese más que el delirio de imaginaciones exaltadas, que nunca vieron el bien en los cambios pacíficos y graduales, ni concibieron la prosperidad de la patria ni el lustre de su nombre sino en los trastornos estrepitosos, en la humillación de ciudadanos

inermes, que no conservaban privilegio alguno y estaban nivelados desde 1820, con la familia común de sus conciudadanos de todas clases y castas; y si estas imaginaciones exaltadas no hubiesen deseado con tanto ardor y tan prematuramente las agitaciones tumultuosas de las repúblicas antiguas y la época de desconcierto y de terror en que las municipalidades y los clubes de París decidieron los destinos de la Francia, nuestra historia tendría entonces otra fisonomía, y tendríamos derecho para exigir cierto rango o categoría entre los hombres célebres. Nos faltaría, sin embargo, un motivo de discordia no poco poderoso, a saber: la pretensión de heroísmo no ganado por hechos heroicos, y la de genios creadores cuando no hemos tenido ni la felicidad de acertados aclimatadores, y cuando nuestra manera de crear circunstancias en una sociedad nueva y susceptible de innovaciones sin esfuerzo, ha sido acomodar a fuerza de cuña y mazo para hacer abortar las circunstancias de los sistemas. ¡Qué monótona y fastidiosa será para algunos de nuestros hombres de las repúblicas antiguas esta historia de los Estados Unidos sin guerras intestinas después de la de independencia! ¡Qué héroe tan insípido este Washington! misionero de la paz y de la conservación, que deja subsistir castas constitucionales dadas por los reyes de Inglaterra, que deja al católico con su papa, al cuáquero con sus convulsiones y con su sombrero puesto, al puritano con su pretensión de más acertado, maldiciendo del papista y del episcopal, a los apóstoles de religiones nuevas dogmatizar en público; al señor azotando a sus esclavos y comiendo del trabajo de estos hombres confundidos con las bestias, y prohibiendo el congreso de una república democrática bajo penas graves toda petición o moción a favor de la libertad de los esclavos; esta república con congresos, pero sin tribunales, con juntas de ciudadanos que se crearían facciones, y que no hacen sino discutir y disolverse, pero obedeciendo siempre la autoridad constituida, no derramando ni la sangre de un pichón, ni insultando a sus conciudadanos; esta república con ricos hombres que multiplican las comodidades y acumulan los tesoros sin ser tenidos por aristócratas; esta nación que en más de medio siglo no se distingue por sus oradores, historiadores, poetas, etcétera; pero progresa admirablemente en todos los descubrimientos que hacen prosperar la navegación, la agricultura, el

comercio y la industria, arrancando de raíz las poblaciones europeas para hacer nacer otras nuevas como por encanto en los desiertos mismos de la América. Nosotros, elogiando y admirando todo esto, queremos mejor los tiempos turbulentos de Roma antigua y necesitamos hacer patricios a unos pobres hombres.

Todas estas cosas no pudieran contenerse ni explicarse en las *Memorias* sino repitiendo lo que dijo en las suyas el conde Ségur sobre las primeras épocas de la revolución de Francia... “Cuando recuerdo la increíble actividad de espíritu con que se provocaba por todas partes, con que se combatían las más ligeras como las grandes innovaciones, y la importancia que cada uno les daba entonces, concluyo, que a los ojos de los fríos espectadores, antes de llegar a ser tan dramáticos, tan trágicos, tan terribles como hemos sido después, debemos parecer bastante locos y medianamente ridículos”. Mis *Memorias* aunque por su género admitían mucha extensión y muchas anécdotas, eran propiamente un documento justificativo al cual debía preceder la exposición franca y sencilla de los acontecimientos y sus causas; la narración debía ser rápida y la cronología exacta, porque la justificación de excluir mucho superfluo y de interés transitorio que es permitido en las memorias, composición libre y no sujeta a las reglas severas impuestas al historiador.

Por todo esto yo escribí *Memorias*; no fui tan presuntuoso que acometiera la empresa de escribir ensayos, bosquejos históricos, etcétera, títulos afectadamente modestos con que pretenden otros escribir la historia sin estar tal vez dotados sobre un genio propio para este género de escritura, de los profundos conocimientos, y de la extensión de relaciones, causas, generación y consecuencias de los acontecimientos, sobre las costumbres, los hábitos, la religión, las leyes y las preocupaciones de cada época, y sobre una filosofía y un conocimiento todavía más profundo del corazón humano en general y del carácter particular de los personajes influyentes y de sus intereses. No creí que un contemporáneo pudiese escribir la historia, porque veo la Francia que después de cuarenta años de pasada su revolución democrática no tiene una historia de ella. Propiamente

dicha, a pesar de Thiers, Dulaure, etcétera; menos creí escribir como historiador habiendo pertenecido a un partido, y frescas todavía las heridas de la guerra civil. Pero escribí *Memorias*, porque es bien sabido que en esta clase de composiciones el autor no está obligado a informar plenamente de todos los hechos concernientes al período sobre que escribe; no está sujeto a las mismas leyes de una invariable dignidad y gravedad; puede extenderse sobre todo aquello en que es personalmente interesado; puede hablar francamente de sí mismo, y puede descender a las anécdotas más familiares; puede formar retratos de personajes, cuya licencia niegan algunos maestros al puro y neto historiador, pretendiendo que el retrato del hombre público, o sea su fisonomía pública, se produzca naturalmente de los hechos, o de los intereses puestos en acción.

A pesar de esta libertad, yo procuré en las *Memorias* exponer los hechos públicos y los grandes acontecimientos de mi país en un período muy interesante, con sencilla claridad y concisión, con verdad y con cronología; sin consideración a personas ni partidos, sin lisonja y sin temor; indicando las causas de cada acontecimiento y la filiación de los sucesos, hasta llegar a la época en que arrastrados yo mismo por la revolución, y víctima al fin de ella, usé del derecho de hablar de sí mismo al referir los sucesos en que tuve parte, y sobre los cuales el odio implacable de un partido triunfante hacía más amargo el destierro por suposiciones injuriosas e insultantes, por relaciones inexactas y apasionadas, y por gratuitas interpretaciones sobre los objetos y miras del partido vencido, y en particular sobre el de las personas que lo compusieron y estaban bajo el dominio de la desgracia. Si yo hubiese visto que al publicarse y quedar ejecutado el decreto de 22 de agosto de 1829 los hombres que triunfaron y continúan al frente de los negocios públicos de Centroamérica, veían en sus víctimas otros tantos objetos sagrados y respetables, cuanto deben serlo aun los criminales más atroces que sufren la severidad de las leyes, para no insultarlos en la adversidad ni agravar un destierro perpetuo desacreditándolos en el país hospitalario que los asiló; si estos mismos hombres hubiesen guardado el silencio decoroso que se equivoca alguna vez con el sentimiento profundo que experimenta el hombre público al separar de la sociedad hombres que tenían en ella estimación y

derechos, y especialmente el de ser oídos en defensa y sentenciados con arreglo a las leyes; si se nos hubiese dejado tranquilos en país extraño y no se hubiese escrito al gobierno de una república vecina, *que se arrepentiría alguna vez de habernos dado asilo*⁴¹ y si el decreto que nos proscribía no estuviese fundado sobre principios tan falsos y anárquicos como ofensivos a nuestro crédito, yo no habría escrito, sino que cumpliendo el propósito que hicimos al tomar tierra y asilo en la república mejicana, habría dejado que el tiempo enfriase las pasiones de partido, y que los hombres concienzudos de nuestro país, examinando fríamente las circunstancias que nos lanzaron en la revolución y las que nos obligaron a obrar en cada periódico de ella, nos hubieran hecho una justicia tan completa, como no dudo nos la hacen hoy, encontrando las excusas que no pueden faltar en causas políticas al mayor de los errores al más grande de los criminales.

Si éstas, entre otras fueron las causas que me obligaron a publicar las *Memorias*, no fueron las mismas las que me impulsaron a escribirlas; desde mi prisión en San Salvador había comenzado mis apuntamientos, y en 1831 y 1832 no hice en México sino ordenar, suprimir y extender sobre un plan formado lo que había escrito sobre el teatro de los acontecimientos y teniendo a la vista muchos de los actores, al dar más velocidad a la narración dejé subsistentes aquellos hechos que, aunque poco importantes, debían considerarse como pequeños eslabones de una cadena de acontecimientos. En el curso de estos *recuerdos* tendré ocasión de decir quiénes me animaron a la publicación de mis *Memorias*; ahora debo limitarme a lo que me fuerza a publicar como apéndices mis *recuerdos y anécdotas*.

Debo lisonjearme de que las *Memorias* hayan dado existencia a un *Bosquejo histórico*, pues que así fui yo quien promoví la discusión sobre la verdad de los hechos históricos, y he dado lugar a una polémica que los pondrá en su verdadero punto de vista.

⁴¹ Don José Francisco Barrundia cuando en 1829 ejercía el gobierno general de Centroamérica, sus comunicaciones al presidente de la república mejicana don Vicente Guerrero con ocasión de nuestra llegada a México, y emigrados centroamericanos en Chiapas.

Ya desde luego se puede juzgar de la conformidad de los dos partidos sobre multitud de acontecimientos y muchas de sus causas, y en esta parte el *Bosquejo* dado a las *Memorias* la sanción del partido que las ha odiado y proscrito; los recuerdos servirán para ampliar algunos hechos, y para rectificar equivocaciones e inexactitudes, como también para desmentir causas puramente fundadas en las conjeturas del autor del *Bosquejo* formadas por las pasiones de partido, o por las influencias del Mecenazgo en una compilación histórica, que se estará publicando ahora en Guatemala.

Hablo del *Bosquejo histórico sobre las revoluciones de la América Central*, escrito por el doctor don Alejandro Marure, y cuyo primer volumen publicado en Guatemala en el presente año de 1837 ha llegado a mis manos por un caso difícil de explicar. Yo esperaba esta obra desde que el *Boletín oficial* del gobierno del Estado de Guatemala insertó el *decreto o acuerdo* del jefe del mismo Estado doctor don Mariano Gálvez creando una comisión para escribir la Historia de las revoluciones de Centroamérica, para desmentir con ellas las falsedades y calumnias de las *Memorias que se imprimieron en Jalapa*, y que un periódico de New York había anunciado con algún elogio. En la Memoria que en 23 de febrero del corriente año leyó en la Asamblea legislativa de Guatemala el secretario de gobierno del Estado, general de división don Carlos Salazar, anuncia próximamente la publicación de esta obra...

“Las comisiones nombradas de hace largo tiempo para trabajar en las obras importantes a la *historia* y la estadística del país, *han comenzado a dar a luz* los resultados de sus tareas. La *parte de la historia patria más interesante, la que comprende los primeros días de movimiento por la independencia, de ilustración y de mejora, es decir, del año de 1811 a nuestro tiempo, se halla muy adelantado*”.⁴²

Este es precisamente el período que comprende el *Bosquejo* del doctor Marure; no sabemos que se halle bajo las prensas de Guatemala otra composición

⁴² Memoria citada, pág. 19

histórica, y era notorio en aquel Estado que el doctor Marure formaba parte de la comisión nombrada, o era acaso el único que la componía para escribir la historia.

El gobierno habla en su memoria como de una obra que pertenece a la administración, y que se escribe por comisión suya. Era, pues, consiguiente esperar una refutación, un manifiesto del gobierno o un manifiesto del partido triunfante más bien que una historia.

Sin embargo, el doctor Marure *interpela* a sus conciudadanos para que *lo confundan si saben algo más* de lo que confiesa, esto es, que el doctor Gálvez *quiso auxiliarlo* mandando poner a su disposición los archivos y facilitando también la publicación de los trabajos del doctor Marure.⁴³ Permittedose mucha libertad para retratar, caracterizar y juzgar sobre muchos personajes, a quienes no conoce, cuando le llega la vez de pintar al doctor Gálvez sólo dice que se le han prodigado *elogios y vituperios*; quiere que se le conozca por sus hechos, y por supuesto todos los hechos que refiere, y repitiendo su nombre en cada línea, son los favorables; el historiador como el pintor cortesano, cubre diestramente con una cortina medio levantada el ojo tuerto del rey... “Yo me abstengo —dice— de entrar en detalles circunstanciados sobre este particular: (Gálvez) en las presentes circunstancias cualquier elogio en especial, se tendría por una servil adulación, mis censuras se crearían sugeridas por una afectada imparcialidad”.⁴⁴ Tal es el historiador con su Mecenas; tal es la historia, y hace bien en no considerarse el *hombre impasible de Luciano*, ni en exclamar con Tácito, *sine ira acstudio quórum proculhabeo*.⁴⁵ Con todo eso el doctor Marure dice que su situación personal durante las oscilaciones políticas han figurado a la cabeza de los partidos, lo han puesto al nivel de los acontecimientos y al alcance de las causas e intereses que los han producido, que refiere sucesos que ha visto sin haber tenido parte en ellos y habla de personajes a quienes ha tratado íntimamente, y a quienes ha observado muy de cerca. “Estas circunstancias —añade—, *dan a mi narración un grado de certeza superior a la que pudieran merecer otras que*

⁴³ Prefacio del Bosquejo.

⁴⁴ Bosquejo. Tomo 1º. Cap. 5º pág. 190.

⁴⁵ Prefacio de Marure.

han partido de plumas vivamente afectadas del espíritu de facción".⁴⁶ Me parece que oigo al evangelista San Juan asegurar que él vio las cosas, que su testimonio es verdadero y que está seguro de que escribe la verdad para que crean los que leyeren.

No hay exactitud ni verdad en todo lo que dice aquí el doctor Marure; sus relaciones estaban limitadas a un partido, en cuyo favor y bajo cuyo influjo y costos escribe: sólo conoce a los personajes de este partido a quienes únicamente ha podido tratar con intimidad y observar de cerca; él no entró a los negocios públicos sino hasta 1831;⁴⁷ los enemigos que combaten en los gabinetes, en las asambleas legislativas, en las transacciones etcétera, pueden conocerse recíprocamente, porque los enemigos necesitan conocerse para el ataque y para la defensa, pero el partidario retirado e inactivo sólo forma juicio de los hombres que no trata por antipatías, prevenciones y sensaciones de partido, o sobre la opinión de los partidarios de quienes tiene concepto. Yo recuerdo la sinceridad con que estaba persuadido en 1820 de la justicia del partido *caco*, y de la parcialidad con que juzgaba a los individuos, del contrario, y era porque tenía un partido, y me faltaban el mundo, las experiencias, y la filosofía necesarios para examinar las razones del *gaz*. Creía yo que los enemigos de la constitución, los que nos habían inculcado por constitucionales e independientes en el período de 1814 a 1820 no debían aspirar a los puestos constitucionales, y esta era una injusticia de partido, porque la simple opinión no puede exceptuar de los derechos comunes de igualdad, y desde que hay pretensiones exclusivas, la sociedad se ha dividido en dos facciones y éstas se han puesto en hostilidad o guerra a muerte. Este origen ha tenido siempre nuestras divisiones desde entonces; no hay que buscarlas ni en los principios, y que no han ofrecido grandes cuestiones, ni en los intereses de las clases que se llaman privilegiadas. Algún día confesará esto mismo respecto de su partido el doctor Marure; escribe con talento, con juicio, y descubre un corazón recto y un deseo de imparcialidad, que sería un don sobrenatural si se abstuviese en una tan temprana virilidad, escribiendo bajo las

⁴⁶ Prefacio.

⁴⁷ Nota del prefacio.

órdenes de un gobernante, habituado desde la infancia a una exclusiva y única creencia política, no respirando otra atmósfera que la de un partido, y escuchando ciertos oráculos infalibles en materias de liberalismo. ¡Qué fuerza extraordinaria de genio y de carácter, qué independencia de alma, y qué profunda filosofía, no se necesitan para romper tantas ligaduras, para sobreponerse a las propias pasiones, para abjurar preocupaciones tan lisonjeras, y para ponerse sobre una esfera eminente y juzgar desde ella a todos sus contemporáneos!

A mí me basta saber que el doctor Marure pertenece a un partido, no importa saber cuál es; concedamos que sea el más liberal, el más justo, el más nacional y más honroso; sin embargo, es un partido. Yo dije en la *Advertencia* prólogo de mis memorias: “Un contemporáneo difícilmente dejaría de participar de las simpatías y antipatías que dividieron a los hombres de su tiempo, ni de pertenecer a ésta o a la otra doctrina política; en las discordias civiles no se encuentra un hombre imparcial, apenas se hallarían hombres inactivos; y sólo en esta clase pueden encontrarse inculpables, aunque no sean imparciales”. El doctor Marure desde el prefacio arroja el guante al que le acuse de haber escrito bajo el influjo del doctor Gálvez: no puede decir mal ni bien de Gálvez, porque Gálvez gobernaba el Estado; dice que Gálvez fue imperial por complacer a las familias nobles en cuyo concepto entró a la camarilla de Gaínza; pero antes nos pinta a Gálvez como a los hombres de Plutarco nacido para representar un papel brillante y para ejercer en su patria una influencia decisiva. Si dice, el doctor Gálvez hace moción para que cese la guerra, con San Salvador en 1822 y no lo olvida Marure, pero olvida que en la misma sindicatura pide Gálvez que el primogénito de Iturbide se titule *Príncipe de Guatemala*, y que se tomen las plantas de los templos para sostener esa misma guerra con San Salvador, y oculta que don Francisco Xavier Valenzuela, que también era síndico pidió por el contrario, impidiendo los recursos para la guerra. ¿Dónde está la imparcialidad del historiador? ¿Por qué pretende Marure, con tanta seguridad como confianza que se dé a su narración *un grado superior de certeza al que pudieran merecer otras*? Cabe tanta lisonja en la ocultación de unos hechos, como en la publicación de otros.

Cuando retrata Marure otros personajes de un partido se permite un poco más de aparente severidad, que hace consistir en contrastes de ventajas y desventajas, y siempre superiores las dotes felices a los defectos que pudieran oscurecerlos. La manera de presentar éstos es un barniz sobre la pintura; se interpretan la injusticia, el error, el espíritu faccioso y turbulento, la inconsecuencia de principios, las pasiones y aun los crímenes políticos, como un efecto necesario del entusiasmo exaltado por los principios libres, y del celo ardiente por aclimatar en la patria todo lo que se lee de bueno que tienen otras naciones; el egoísmo, o el refinado amor propio, que en algunos hombres se sobrepone a la ambición de mandos, pasa por modestia; el espíritu turbulento, opuesto siempre al gobierno, se explica por un poder, tribunicio, que gusta de mantener en los congresos fiscalizando al que ejerce el ejecutivo; de este modo todos los venenos se convierten en triaca en la pluma de este apologista de su partido. Ya se supone que los retratos del partido opuesto, están formados con un colorido más fuerte... “Es difícil ponerse en un punto de vista desde donde se puede juzgar a sus semejantes con equidad. Uno de los grandes vicios de la historia es el de pintar a los hombres, mucho más por el lado peor que por el mejor: Para conocer bien a los hombres es menester verlos obrar: En el mundo se les oye hablar, muestran sus discursos y ocultan sus acciones; pero en la historia están éstas al descubierto: por ella se lee en sus corazones y se les juzga por los hechos: Además, puede suceder muy bien que los hechos descritos en la historia no sean la pintura exacta de ellos tal como han sucedido; se desfiguran por sus intereses, y toman el color de sus preocupaciones... Aun sin alterar un rasgo histórico, aumentar o disminuir las circunstancias que se refieren a él, ¡cuántos aspectos diferentes pueden dárseles! Poner un objeto a diversos puntos de vista, apenas parecerá el mismo, y sin embargo nada habrá mudado a los ojos del espectador. ¿Basta para el honor de la verdad decirme de un hecho, haciéndome ver de un modo diferente del que ha sucedido? ¡Cuántas veces un árbol más o menos, una roca a la derecha o a la izquierda, un torbellino de polvo elevado por el viento, han decidido la suerte de un combate, sin que nadie lo haya notado! ¿Y esto impide acaso que el historiador os diga la causa de la derrota o de la historia, con tanta

seguridad como si se hubiese hallado en todo? ¿Mas que me importan los hechos en sí mismo cuando se me oculta la razón de ellos, y qué lecciones pueden sacarse de un suceso de que ignoro la verdadera causa? El historiador me da una, pero la inventa; y la misma crítica que tanto ruido hace no es más que un arte de conjeturar el arte de escoger entre muchas mentiras la que más se parece a la verdad”. Creo que estas observaciones de Juan Jacobo Rousseau deben ser irrecusables para un historiador joven como el doctor Marure, y por eso las copio.

Hagamos sin embargo justicia al doctor Marure: todo lo que ha escrito en el primer volumen de su Bosquejo histórico a pesar, de un estilo sencillo, correcto y natural, está manifestando el esfuerzo que hizo sobre sí mismo para ostentarse imparcial y sobrepuesto a los intereses políticos. Descendiendo a cada acontecimiento en particular, se le mira como obligado a confesar la injusticia o la inconsecuencia del partido a que pertenece; pero luego retrocede como espantado de haber dejado escapar la verdad, y excusa la falta o la injusticia con una conspiración compacta, sistemada, perseverante astuta y diestra por parte de los serviles, que es la disculpa de toda inconsecuencia de principios, de toda injusticia, de todo error, de toda imprudencia; de suerte que aún cuando pudiera ocultarse la parcialidad del historiador sobre las personas, no ha podido, a pesar de sus esfuerzos, disimular la parcialidad de un partido que hace la apología de su partido más bien que escribe la historia, y que oculta no solamente lo poco bueno que hiciera el partido contrario, y en particular los hombres que lo compusieran, sino hasta aquello mismo en que los dos partidos obrasen de conformidad y con una perfecta armonía.

El doctor Marure no se sobrepone más como historiador a las preocupaciones y fanatismo de un partido triunfante, que a las vulgaridades lastimosas de hombres nuevos para los negocios públicos y para la sociedad, que no esté reducida a los círculos de un partido, a las aulas, y a los propios hogares. Sus interpretaciones y sus conjeturas son hijas de aquellas causas. Desde el principio de la revolución el partido que en Guatemala se llamó Liberal, sólo ha visto la patria en el mismo partido y representada por los hombres que lo han

dirigido y dominado: todo lo demás era de hecho como extranjero, y todo goce de igualdad, que no se podía recusar por los principios políticos adoptados, se consideraba, no como derechos, sino como concesiones graciosas, cuyo uso efectivo se veía como una usurpación, que era necesario destruir por el hecho; manteniendo al partido opuesto como a un enemigo vencido siempre dispuesto a revelarse. De aquí han resultado todas las discordias, todos los combates, en que pudiera decirse que los llamados serviles han peleado por el goce real del derecho de igualdad. “Levantémonos para igualarnos a los nobles, se decía en Francia, pero los que se levantaron exigiendo luego que los que habían estado de pie doblasen las rodillas, y después los cuellos, bajo los nuevamente levantados: la lucha, pues, fue siempre por el derecho de igualdad que se había proclamado”. De aquí ha resultado también que viendo los liberales a la patria sólo en su partido, ha sido un dogma para ellos que cuando se escribe contra los partidarios, o contra los representantes de su partido, se desacredita la patria, *se presentan los sucesos bajo un aspecto vergonzoso, hay empeño en desfigurarlos, por qué se tienen también en dar idea desventajosa de la regeneración de los centroamericanos.*⁴⁸ Todo esto no es más que espíritu de secta, miserable vulgaridad, y actuaciones de niños enojados. No habría medio entre no escribir la historia, o ser los hombres en las revoluciones siempre justos en los medios que emplearán, siempre arreglados a los principios, puros y desapasionados como los ángeles; y siempre acertados en los fines. Si no era todo esto, y si era necesario referir la verdad de los acontecimientos y sus causas ninguno podría escribir la historia de su país sin que se le acuse de haberle desacreditado; o estará obligado a escribir la fábula más bien que la historia, creando héroes, gigantes, metamorfosis y divinidades. El doctor Marure, que, como demostraré en el curso de estos *Recuerdos*, está conforme y de acuerdo con mis *Memorias*, en lo substancial de la mayor parte de los hechos que comprenden el primer volumen de su bosquejo, no estaría exento de la nota de incivismo que quiere arrojar sobre mí por que dije las mismas cosas con menos palabras, o por que mis conjeturas sobre las causas y sobre las intenciones de los autores en cada acontecimiento,

⁴⁸ Prefacio del Bosquejo.

no son sus conjeturas ni las consecuencias que él deduce gratuitamente sobre los sentimientos y las miras del partido contrario.

Sin embargo de esto, está de acuerdo conmigo en multitud de causas, en multitud de hechos, que no pueden aprobar aunque les busque una excusa: se extiende más sobre otros, que podrían muy bien ser artículos de descréditos, no describe, como yo lo hice, el país más bien situado del continente americano, el que más dones debe a la naturaleza, no dice lo que fue, lo que es y lo que debe ser este país: no vindica el carácter de sus habitantes de los negros colores con que lo pintó un viajero inglés hablando tan tristemente del estado de nuestra civilización, porque acaso no conoce de este viaje sino el pequeño trozo que tradujo don José del Valle, por que lisonjeaba su amor propio con una excepción honrosa, así como hablan mal del gobierno de 1827. Todo lo que no sea escribir contra el partido liberal, no es escribir contra la patria; todo lo que no se imprime en Guatemala, precisamente por este partido liberal, es desacreditarla, por que sin duda hay una especie de convencimiento de que los impresos de Centroamérica no se leen fuera de aquella república.⁴⁹ Por lo demás el doctor Marure, queriendo

⁴⁹ Pudiera decirse que hasta cierto punto esta es una verdad, por lo menos con respecto a México a pesar del interés de Chiapas, que es un interés de gabinete y no nacional. Apenas tienen tiempo y ganas los mejicanos para leer lo que se escribe sobre sus propias e interiores cuestiones entre las cuales hay muchas que se puede asegurar son una especie de correspondencia entre dos articulistas y que acaso sólo los corresponsales se toman el trabajo de leer, y ni los editores, a quienes se dirigen **profórmula**, darían razón de ellas. Respecto de los papeles de Guatemala, costaría mucho trabajo hacer que un mejicano los leyese, y mayor dificultad darle los antecedentes para que los encontrase algún mérito o les diese alguna importancia; se copian algunas, es verdad, pero son aquellas que pueden servir de argumento en favor o en contra de algunas de las opiniones que sostienen los partidos. Pero es un error pensar que los ministros, cónsules espectadores y viajeros ingleses, franceses, norteamericanos, alemanes, etc. etc., no leen y recojan todos los impresos que se publican en el país que habitan o visitan y que no vuelvan provistos de ellos y los remitan a sus gobiernos, con sus notas y observaciones. Regístrese la cartera o librito de memoria de un extranjero, y se verá desde la descripción de la posada en que se alojó, incluso las telarañas y los letreros de las paredes en los malos mesones, hasta los negocios más recónditos, de los gabinetes, que a decir verdad, nada tienen menos entre nosotros que secretos y misterios. En estos libritos se encontrará el concepto que les merecemos y la razón del desprecio en que han caído en las naciones civilizadas las nuevas repúblicas de América.

Véase lo que escriben sobre nosotros a la vuelta de sus viajes: un extranjero es el autor del gracioso folleto sobre una revolución o pronunciamiento en una provincia del señor (entre Ríos) y sería difícil pintar mejor costumbres, maneras, idioma popular, metáforas y voces provinciales, intereses de ciertas revoluciones y partes oficiales que después se dan sobre ellas, los documentos que más recogen los extranjeros son los memoriales de los ministros, que nosotros imprimimos tan candorosamente. Ya dije en 1835 escribiendo contra el doctor Gálvez, con cuánto

imitar en más de un lugar de su Bosquejo el ensayo histórico de don Lorenzo Zavala, describe cada ramo de la hacienda y su importancia antes de la independencia, y las memorias dicen lo que son hoy, y publican cuadros estadísticos inexactos⁵⁰ que dan una idea bien desventajosa no sólo de la riqueza pública del país, (muy superior a lo que en dichos cuadros se describe) sino de la escasez de conocimientos estadísticos de los que los formaron. Los liberales pueden repetir a cada momento, que la república está despoblada, que la ilustración es naciente y reducida a un círculo estrecho: que el erario está exhausto, que los Estados no cubren sus contingentes; que se han copiado por entusiasmo las instituciones de otros pueblos, sin acomodarlas a nuestras circunstancias; que Nicaragua se ha destruido por una revolución de intereses individuales y no por sostener principios; que los puestos públicos se han ocupado por la ignorancia y por el vicio; que hay revoluciones y conspiraciones, que la intendencia nacional tiene enemigos, y que los ha encontrado la libertad entre sus fundadores y defensores queriendo suplantar el régimen militar al republicano, y aún el que existía antes de la conquista de los españoles al de la actual civilización.

Esto y mucho más, se ha dicho, escrito y publicado por el partido que se llama Liberal, y que se considera con el derecho exclusivo de decirlo; mucha parte de todo esto se encontrará en el primer tomo del bosquejo, y yo lo haré observar en el curso de mis recuerdos; todo esto se me perdonaría a mí mismo si no hubiese tocado la patria en las sagradas e inviolables personas de sus mandatarios. Sólo al licenciado Valle se ha personado esta verdad escrita en el *Amigo de la Patria*: “Lo decimos con dolor; no hay héroes en nuestra patria; lo decimos sintiendo que no los haya”. Yo digo solamente con el filósofo de Ginebra, que un pueblo no se conoce por sus mandatarios cuando no son estos creados por el pueblo o por la universidad de los ciudadanos, sino los mismos mandatarios los que formaron las leyes para el pueblo y se sentaron a gobernar por ellas; un

cuidado oculto yo estos documentos a los extraños, no siendo mi condición sino la de un proscrito. Ciertamente parecemos niños: sólo el doctor Francia tendría derecho para quejarse de que se descubrieran los secretos del Paraguay, y M. Bompland no volvería a hacerle otra visita.

⁵⁰ Véase la Memoria del Secretario Salazar citada antes.

pueblo se conoce estudiándole en su vida privada, *porque detenerse en gentes que siempre representan papel, es no ver más que cómicos.* Yo he hablado de estos cómicos, y no de la patria.

El doctor Marure, después de haber ensayado mi retrato sin conocerme, y por las impresiones que ha recibido de otros, dice *que en la adversidad he descubierto un espíritu rencoroso e implacable: que he olvidado las consideraciones que debe el hombre a su país natal en cualquiera situación de la vida, y que me he mantenido escribiendo desde el seno de una nación vecina y rival para deshonrar a mi patria, y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones.*⁵¹

⁵¹ Si en igualdad de circunstancias el doctor Marure hubiera de hablar del doctor don Mariano Gálvez, o de don Francisco Barrundia y otros personajes notables de su partido sin duda alguna lo que así se califica, de **espíritu rencoroso se calificaría** respecto a éstos de **alma indomable**, incapaz de transigir con la arbitrariedad y alma de hombre libre, orgullo republicano; Catón y Carnot serían niños de escuela. Se olvidaría lo que fue Gálvez en 1827 para decir (si desde 1828 había obrado como nosotros) que presos en San Salvador, amenazados incesantemente de asesinatos en nuestra prisión; y próximos, como lo estuvimos, a ser fusilados por un decreto legislativo de aquella asamblea en 1829, jamás pidieron gracia ni favor; que firmes hasta la imprudencia, siempre reclamaron derechos y protestaron contra las violaciones de la ley y de la capitulación que los hiciera prisioneros: siempre sostuvieron la incompetencia de sus jueces y protestaron contra los actos arbitrarios; siempre hicieron profesión de sus principios franca y abiertamente, manifestándose como enemigos vencidos, pero no convencidos, tanto en sus protestas solemnes y en sus reclamaciones oficiales, como en sus correspondencias particulares con el general Morazán, con el vicejefe Prado, con el jefe Cornejo y con el doctor don Pedro Molina. Diríase que en el destierro había sostenido el mismo papel, sin pedir gracia, sin reconocer por justo ni legal un acto arbitrario, violación manifiesta de las leyes constitucionales. Que escribieron contra este acto emanado de una facción victoriosa y no de la patria, porque ésta separó el Poder judicial del legislativo, dio garantías individuales y prescribió que a nadie se condenase sin juicio y sin defensa, siempre por leyes preexistentes, por tribunales establecidos, y no por decretos legislativos como el que nos proscribió. Se dirá que escribieron contra esta facción en defensa de los principios constitucionales, y que en este concepto y en el de combatir la omnipotencia de un partido exclusivo, sostuvieron el mismo tiempo la causa de la libertad y la de la civilización, cuando el terror dominaba el partido vencido, y cuando el gobierno de los que habían cubierto su turbante con el amplio gorro de la libertad, demolía a palos las imprentas, e interceptaba y detenía como antes la Inquisición, 25 ejemplares de las **Memorias de Jalapa**, en la Aduana de Guatemala y el poder del licenciado don Mariano Córdova, cuya testamentaria aún no se atreve a entregar dichos ejemplares al propietario sin orden del doctor Gálvez; y por último cuando estegobernante, no satisfecho con una dictadura real y efectiva bajo formas constitucionales, (y en que ejerce todos los poderes después de haber formado a su placer a sus representantes y a los magistrados) ni con haber contribuido tan eficazmente a nuestra proscripción, se ha permitido después de cinco años insultarnos y calumniarnos en el destierro. El doctor Marure pretende que en tales circunstancias sigamos nosotros el consejo evangélico y presentemos al doctor Gálvez la otra mejilla para que se nos vuelva a herir en ella. Su moral sin duda es muy cristiana pero no es justa patrióticamente, sino en el sentido exclusivo de la secta a que pertenece el historiador, y en la cual únicamente ve la patria, una e indivisible con su Mecenaz; **Unamfidem, unamsactam**, y fuera de ella no hay

Reservo todo lo que me es personal para hablar en su tiempo y oportunidad sobre esta decisiva calificación de Marure, y me contraigo otra vez a esta acusación de descrédito y *deshonra* nacional, fundada sobre un falso

salvación. El doctor Marure sin duda halla bueno y patriótico que el doctor Gálvez y que Barrundia escribieran en 1826, contra el ex presidente Arce, por infracciones a la Constitución; halla prudente que hubiesen dejado de escribir en 1827-1828 y parte de 1829, y que sólo enviasen sus papeles a la imprenta de San Salvador; halla heroico que don Carlos Salazar y don Antonio Rivera Cabezas, escribiesen en Chiapas, (de hecho nación vecina y rival) y que lo hiciesen todos después del triunfo en 1829; y le parece que escribir un proscrito y perpetuamente expatriado como yo, provocado, insultado y calumniado, por enemigos tan implacables, **es olvido de las consideraciones que el hombre debe a su país natal en cualquiera situación de la vida.**

Yo lo repetiré siempre: Morazán, Gálvez, los Barrundias, etc., etc., no son la patria, aunque la dominen mil años; la patria es la universidad de los ciudadanos; la patria es el todo y la parte no es el todo. La patria no quiere que se condene a nadie ni se le arroje de ella porque opine de modo diferente al modo de opinar de sus mandatarios; quiere que sólo los hechos sean crímenes, y que los crímenes sean juzgados y castigados según las leyes. Los pueblos en masa no han cometido estas violaciones, de que yo me he quejado a los mismos pueblos señalados como reos de infracciones constitucionales muy chocantes y escandalosos, a aquellos mismos que bajo el pretexto de castigar otras infracciones y de restablecer la constitución, no hicieron más que cometer una violación nueva, y sólo discutieron si se vengarían con asesinatos legislativos, o con expatriaciones, pero permitiendo la defensa y el juicio; siempre fallando legislativamente. La patria no ha podido hacer nada de esto, porque ella en la Constitución ha querido garantías para todos y para cada uno de los individuos que la componen. Yo no he escrito en esta república sobre Centroamérica sino las Memorias, y dos papeles provocados por Gálvez en 1835 y 1836 estos últimos no han circulado en este país ni aún entre todos los centroamericanos residentes en él, por que se escribieron sólo con el objeto de publicarse en Guatemala, y aquí a nadie podían interesar. Las **Memorias** desmienten a Marure. Si se leyese sin prevenciones, se verían bastante claro que se habla mal de ciertos hombres; pero que describiéndose el país en la noticia que puse al frente, si no es la más extensa, es exacta, y el amor a la tierra natal respira en cada línea. Véase en ella el artículo sobre Chiapas y la nota sobre Soconusco, y obsérvese en qué país ha sido escrito; méditese en la conclusión todo lo que dije sobre independencia desde la página 206 a 229, y especialmente las 225 y 226. Si Marure no fuese un historiador comisionado para escribir contra mi gobernante vivamente afectado del espíritu de facción y de venganza, ¿cómo podría decir después de leer y meditar estas páginas citadas, que desde el seno de una nación vecina y rival me he mantenido escribiendo para deshonar a mi patria y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones? ¿Cuáles son estas pretensiones? ¿Quiénes son los pretendientes? Desterrado de México don Lorenzo Zavala publicó en Paris y Nueva York el 1º y 2º volumen de su ensayo histórico y ninguno de sus compatriotas le ha acusado de haber deshonorado a su patria por que escribiera en un país vecino y rival las revoluciones mejicanas y los retratos de los más importantes actores de este teatro político; y eso que en su mayor parte no son lisonjeros para hombres que figuran con mucha importancia pública. Si el señor Zavala no hubiera muerto entre los tejados sosteniendo su profecía sobre la desmembración de su patria, sus compatriotas sólo habrían visto en él un partidario digno de su renombre para el bien o por el mal que hiciera a su país, por sus grandes talentos y por aquella franqueza con que anticipaba él mismo las acusaciones de sus enemigos sin exculparlas, y que hacía tan agradables sus escritos como su conversación. ¿De qué manera se escribe hoy en Estados Unidos contra el presidente Van-Buren por su profesión de fe en materia de esclavos? ¿Qué no se dicen en aquel país sobre las bancarrotas de bancos y capitalistas, y sobre la crisis comercial que se está sufriendo? Es imposible juzgar bien cuando estamos dominados por preocupaciones de partidos; es imposible escribir sin mezquindad la historia, y cuando sus primeros objetos son una impug nación, una venganza y la lisonja para los que gobiernan.

principio, la identificación, o la unidad o indivisibilidad de los hombres que dominan una nación, con la nación misma. Sólo Napoleón pretendía ser el representante de la Francia, y haber reunido en su persona con la corona de Carlos Magno otra popularidad de origen republicano, después de haber destruido el republicanismo. Los grandes hombres también tienen su parte ridícula.

No es menos absurdo pretender escribir la historia de una revolución, ser verídica, dar idea exacta de los acontecimientos y de las causas, es decir hablar de la conducta de los hombres públicos, y pensar que hablándose la verdad se deshonorra la patria. Si todos los historiadores hubiesen juzgado de este modo, la historia de las naciones no sería otra cosa que la apología de sus gobernantes, y estaríamos condenados o a ignorar los acontecimientos del mundo antiguo; moderno, o verlos solamente referidos por extranjeros. El romano se habría abstenido de escribir el crimen odioso de Catilina, las matanzas de Mario y de Sila, la brillante tiranía de César y las proscripciones del triunvirato: no sabríamos cuándo eran injustos los patricios y cuándo los plebeyos en sus pretensiones y en sus resistencias en sus juicios y en sus luchas en sus creaciones y en sus leyes. Los anales de Inglaterra *no estarían escritos por la mano del verdugo*: no conoceríamos a su reina Isabel sino por haber afirmado una religión nueva e independiente, y por todo lo que su reinado tuvo de grande y de enérgico; pero sin la verdad histórica ignoraríamos que violó la hospitalidad inmolando un rival que se arrojó en sus brazos; que era cruel, celosa, suspicaz y vengativa. Sabríamos que Cromwel fue un usurpador, de cualidades eminentes; que fundó los principios republicanos que entran a la composición de una monarquía, única en su especie que pueda llamarse moderada y estable; pero que no pudo formar de la Gran Bretaña una democracia sin mezcla, porque ni la nación estaba dispuesta a recibirla, ni los dictadores vitalicios fundan las democracias; que ejerció el poder supremo bajo un título poco modesto, y que proclamando el libre ejercicio de todos los cultos, sus puritanos eran exclusivos, fanáticos y perseguidores; y que la nación bajo su poder adquirió nuevos hábitos y nuevos grados de fuerza y de poder.

De épocas más cercanas a nuestros días, no veríamos al doctor O. Maera con todo el patriotismo de un inglés, dar testimonio del trato cruel y mezquino que recibiera del gobierno británico el prisionero de Santa Elena, aquél que reclamó la hospitalidad *del más grande y del más poderoso de sus enemigos*, en cuyo seno se arrojó como Temístocles entre los suyos. Ignoraríamos que existieron un Robespierre, un Marat y otros monstruos sanguinarios, que bajo formas republicanas entronizaron el terror, inundaron de sangre el suelo de la Francia, y llevaron a la guillotina como monarquistas, como aristócratas, como federalistas, y como cómplices de la invasión extranjera, a los que habían proclamado y sostenido la libertad y la igualdad, a los que habían abolido la monarquía, fundado la república, inmolado al monarca, proscrito a los emigrados y sostenido con gloria la independencia nacional contra la invasión extranjera. Ignoraríamos que una municipalidad había dominado una nación grande, poderosa ilustrada, y que su convención era legislador, gobierno tribunal y verdugo.

El ensayo sobre las costumbres y espíritu de las naciones, no sería más que un libelo infamatorio para todos los pueblos del Universo. No sabríamos por qué este Bolívar tan grande en la guerra de independencia, tan llamado a eternizar su nombre sin mancilla, y a ser el primer héroe de la América, falla en sus cálculos políticos por el proyecto de una constitución sólida, levantada sobre la base del poder de su fama y de sus eminentes servicios, para la conservación de una supremacía vitalicia. Ignoraríamos las consecuencias de esta infausta manía de imitación teatral que eleva un trono sin cimientos y sin apoyo en un momento de entusiasmo irreflexivo, para hundirse con él un hombre ilustre y con derechos a la gratitud de sus conciudadanos, y llevar la imitación a un desgraciado 18 brumario, y a un desembarco que no produjo el imperio de cien minutos. ¿Quiénes han escrito todo eso? Romanos, ingleses, franceses, colombianos y mejicanos, en sus propios hogares y en sus emigraciones y destierros, en naciones vecinas y rivales, con el calor y el entusiasmo que se pone siempre en los sucesos de la tierra natal, y en la defensa de una causa o de un sistema. Apenas se hallará un emigrado o un proscrito, europeo o americano, que no vaya a Inglaterra o a los Estados Unidos en busca de seguridad y de la libertad de escribir y publicar los

sucesos que lo arrojaran de su patria, o para justificarse, o para promover un cambio en ella; y ninguna nación los acusa de *deshonrar* la suya propia, porque todas las naciones han pasado, pasan y están pasando por la prueba de las revoluciones y conocen sus efectos. El señor Marure debía saber que las naciones modernas no tienen secretos, ni pueden tenerlos desde que existen las imprentas, desde que la navegación y los viajes mudaron la faz del mundo; con trabajo se guardan los secretos de gabinete, y hasta el diván del gran señor ha sido sojuzgado por la investigación europea. Aun en el estado de guerra los modernos hacen menos uso de los espías que los antiguos, porque son menos necesarios, se conocen mejor los intereses políticos, los recursos y las subsistencias, las fortalezas y los itinerarios militares, las armas y los buques; se conoce la capacidad de un gabinete, el carácter, las tendencias y la biografía de los personajes que los forman; se conocen las costumbres y las preocupaciones de cada país, su ilustración y sus discordias interiores. El señor Marure debía leer y meditar más sobre todo esto antes de escribir con tanta vulgaridad y despreocupación sobre crédito o descrédito, honra o deshonra nacional. Debía comparar el modo con que se expresa en Guatemala un viajero europeo y lo que escribe en Europa, o refiere a su regreso; debía hacer una distinción entre su patria y los que la gobiernan, así como lo hace entre un rey absoluto y un pueblo, entre la aristocracia y una nación dominada por ella; entre la oligarquía y el pueblo que se deja gobernar por pocos. El uso del análisis parecía prescrito al doctor Marure para no confundir su grave deber de historiador con las apasionadas calificaciones de un secretario.

El Bosquejo histórico no hace más de sancionar el largo uso de esta injusticia de partido, de este goce exclusivo de infalibilidad en materias de patriotismo. No es más exacto como historiador el doctor Marure que desapasionado como sectario; la exactitud no consiste en referir minuciosamente hechos sin interés y sin resultado, tales como una fiesta cívica, que debió celebrarse y que no se celebró el 15 de septiembre de 1823, y en que se describe tan minuciosamente todo lo que debió haber habido y no hubo, y se da razón hasta de los que debieron sentarse a una mesa en que se debió comer y no se

comió nada. La exactitud consiste en no omitir hechos, y acontecimientos importantes que tuvieran consecuencias, fuesen origen de innovaciones y de cambios, que produjeran otros hechos, o que impidiesen los resultados que se calculaban. El que quiere escribir la historia de los 23 años, cuyo período se propone Marure, creo que encontrará en su *Bosquejo* mucho trabajo acumulado extractadas todas las gacetas y todos los periódicos y aún los folletos y los libelos infamatorios, aunque no sea un extracto crítico, epigramático y rápido contra el *quisquis de ramus* de Voltaire, ni investigaciones monumentarias de aquellas en que ocupan largas y serias disertaciones los más graves y flemáticos historiadores sobre manuscritos y documentos; pero si el escritor futuro quiere consultar los originales que cita Marure, no les hallará la importancia que el *Bosquejo* les atribuye ni hallará desenvueltas las causas impulsivas próximas o remotas de cada acontecimiento.

Lo que debió empezar en 1808 para decirnos el estado de la opinión de las luces y de las costumbres de entonces, esto es del tiempo en que Napoleón ocupando la península española hizo prisioneros a los reyes de España y dio origen a una guerra nacional y a la creación de gobiernos provisorios, comienza tres años después, y en tres años de revolución hay muchos cambios de opiniones y en la manera de ser y de estar de los pueblos. Estos tres años corridos de 1808 a 1811, son fecundos en causas de mudanza para las Américas españolas; *las grandes revoluciones que cambian repentinamente y fijan por siglos el destino de los imperios han tenido siempre causas remotas, que se escapan a los ojos del vulgo. El error común es atribuir las al acontecimiento que señala su explosión o remontar cuando más a algunos hechos contemporáneos.*⁵² Estos tres años ofrecen nada menos que multitud de juntas gubernativas provisionales en España, que cada una pretendía ser reconocida en América como gobierno legítimo nacional, por la cautividad del rey y por la falta de un lugarteniente; de estas juntas se produjo la central, a cuya composición fueron llamadas las provincias de América; la Junta central engendró a la regencia, y de

⁵² Historie militaire des Francais: Guerres de la Vendée.

las cuestiones sobre la legitimidad de estos gobiernos se produjeron en América deposiciones de virreyes y gobernadores, conatos de establecer juntas gubernativas, y la erección de algunas, todo bajo el nombre y representación de Fernando VII; y de allí las guerras de independencia, la insurrección, y tantos y tan grandes acontecimientos. Las Cortes de Cádiz no merecen un olvido; en ellas tuvimos representantes: en ellas se decretó la libertad de imprenta, se abolió la inquisición, se quitó el tributo que pagaban los indios y el servicio personal; se abolieron algunos estancos menores, y se alzaron las prohibiciones coloniales sobre cultivo e industria; se dio una constitución, que comprendía con otras garantías, la ley de *habeas corpus*; constitución que no exigía nobleza para los altos cargos, que declaraba a los pueblos el derecho de elegir sus representantes y de tener diputaciones provinciales y gobierno municipal popularmente organizados; que separó el Poder judicial del ejercicio del poder gubernativo provincial, y los americanos se sentaron por ella en el consejo del rey y en el Tribunal supremo de justicia. Todo esto en tres años debió operar un cambio de ideas, una adquisición de principios y de luces, una novedad en el modo de ser antiguo; excitó las ambiciones de nuevos derechos, de mejora, etc., nos hizo conocer mejor la revolución del Norte de América y su prosperidad, y todo junto nos facilitó la independencia y nos hizo capaces de llegar a ella. ¿Cómo puede omitir un historiador exacto estas bases próximas y contemporáneas de un acontecimiento tan notable, tan grande y tan fecundo en consecuencias como es el de la independencia? No se pueden derribar los escalones por donde hemos subido, ni las gradaciones por medio de las cuales hemos pasado de la obscuridad a la luz, de la inacción a la actividad, de los deseos limitados a comer fácilmente el pan que comieron nuestros padres, a las ambiciones de mejoramiento, de mandos, de influencias, etc.

En la parte mercantil de nuestra historia, no era debido a que un historiador como Marure dejase de dar una idea que no sean declamaciones vagas sobre sistema colonial, de lo que era nuestro comercio desde que se nos obligaba a llevar los añiles por tierra hasta Veracruz para embarcarlos allí, teniendo nosotros tantos y tan mejores puertos que aquél, hasta la época en que

nuestro comercio, ya por lo que se llamó por antífrasis *comercio libre*. Ya por privilegios exclusivos, o bien por abusos del poder, o por el sistema de favoritismo, fue extendiendo sus especulaciones sobre efectos y mercados extranjeros, y adquiriéndose otras ideas y otras ambiciones sobre este ramo, hasta la revolución de España de 1808, a 1812 que formó de él una de las reclamaciones más justas de los americanos como fundado en un derecho de igualdad con la metrópoli. Siguiéron luego las franquicias de hecho por el general Urrutia, sin plan y sin sistema, sin autorización y sin garantía de perpetuidad; pero que efectivamente obraron un cambio real en medio de una confusión inexplicable en cuyo estado nos encuentra la independéncia. Si ramos particulares de agricultura y comercio tales como el algodón, el café, etc., merece cada uno una historia particular al estadista y al especulador extranjero, ¿cómo el que escribe la historia patria, y que al mismo tiempo pertenece a otra comisión estadística, se olvida de darnos una idea de la historia general de nuestro comercio? Esta parte no está mejor desempeñada que una ojeada rápida sobre nuestra historia antigua, pues el *Bosquejo* solo dice *que tres aventureros conquistaron América*.

El doctor Marure en vez de volver la vista tres siglos atrás (que no exigiríamos se extendiese a los tiempos fabulosos de los aborígenes ni a los principios y naturaleza de sus gobiernos, leyes, usos y costumbres, guerras e intereses, ni al robo de las princesas del Quiché) para decirnos, siquiera desde Pedro de Alvarado hasta nuestros días, los progresos de la civilización, la naturaleza de las leyes de Indias mezcladas con las leyes españolas, en qué consistía nuestra riqueza, cuáles eran nuestros comercios y nuestra industria, etc., nos presenta desde luego como caídos del cielo sin presente y sin pasado, en el año de 1811, porque en noviembre de este año se manifestó con hechos el primer deseo de independéncia en San Salvador. Nada de esto le pareció necesario, porque era muy urgente llegar a los tiempos en que debía comenzar su impugnación, que se llama *Bosquejo histórico*; se hacía tarde para llegar a 1821 y atribuirme una proclama que contra el general Iturbide publicó el general Gaínza en 10 de abril, y que escribió el regente de la Audiencia don Francisco de Paula Vilchez. Sin la necesidad de consagrar una nota a la memoria del padre del autor,

puede ser que no se hubiera comenzado la historia desde 1811 y que el general don José Bustamante no tuviera un retrato, tan poco parecido al original, en la galería del moderno don Marure.⁵³

El autor del Bosquejo no conoce mejor una multitud de hechos y personajes de los que refiere y retrata; menos sabe clasificar la jerarquía de importancia influyente de cada uno y en todas estas faltas tiene parte el espíritu de secta, por ejemplo, el doctor Delgado, a quien no concede la amistad de la grande importancia que tuvo en San Salvador, y aun en Guatemala, por la miserable parcialidad que ha querido apartar del partido liberal el ridículo de la mitra. Un historiador desapasionado vería en las páginas 32 a 35 de mis *Memorias* la apología imparcial de los dos partidos, liberal y servil, sobre Delgado y sobre el asunto del obispado. “Este asunto, dije, le constituyó en un personaje ridículo; mientras que los verdaderamente religiosos lo veían como un cismático, los hombres ilustrados y los periódicos combatieron sus aspiraciones con el sarcasmo; pero los más filósofos apoyaban unos sus ambiciones, y defendían otros la causa del metropolitano, y todos obraban por sentimientos, e intereses de partido”. Verían en la citada página 32 que “... entre las causas que influyeron en la adopción del sistema federal en Centroamérica, debe señalarse como una de las más poderosas la erección de una silla episcopal en San Salvador. Etcétera, etcétera”. Ser una de las causas, no es ser la única causa; concurrir a la creación

⁵³ Sin consultar el proceso original ni la copia en poder del autor del que se instruyó contra su padre el doctor don Mateo A. Marure, podría yo hablar de él con más exactitud, pues que fui su amigo y estuve anticipadamente en la confianza del hecho que dio mérito al procedimiento, esto es, un viaje a San Salvador, que inútilmente procuramos evitarle don Ricardo Aguilar, don José Francisco Barrundia, un hermano mío y yo. Mis noticias sobre el doctor Marure se extienden muy detalladas hasta sus últimos momentos en la Habana; y visitándole con mucha frecuencia en su prisión de Guatemala conozco su proceso y sus reclamaciones. El que haya conocido bien al general Bustamante, y se halla penetrado de su sistema, expuesto desde México a la Regencia de España contra el que seguía aquí el virrey Venegas y para sofocar la insurrección, se persuadirá fácilmente que si Bustamante se propuso castigar todo conato de insurrección con eternas prisiones y con remitir a España el que cometía la menor imprudencia, y si con esto se hacía un mérito para con el gobierno español no por eso dejaba de conocer la importancia de las personas y la de las conspiraciones, tales como la de Belén y otras, y no por eso estaba menos resuelto a evitar la pena capital en causas políticas, muy persuadido de que Venegas había ensangrentado la revolución de México y dificultado una pacificación. El doctor Marure fue aprehendido por una equivocación de los que buscaban a un emisario francés y a quienes chocó su ocultación en despoblado. Si Marure hubiera escuchado los consejos de la amistad, habría sido y todavía fuera útil a la patria. No hay antiguo independiente con quien yo no haya estado relacionado en Guatemala y cuya biografía no pudiera escribir.

de una cosa, no es producirla uno por sí solo. La gana de casarse que le dio a Enrique VIII se diría que produjo la Iglesia anglicana; pero si los ingleses no hubieran querido salir de la dependencia de Roma, Enrique VIII se hubiera casado de otro modo con Ana Bolena, esto es, como se casó después con Juana Seymur. Véase la página 27 de las memorias, y se hallarán allí en muy pocas palabras causas más grandes, más productivas, más activas y más influyentes por sí mismas para la adopción del federalismo por los dos partidos, con la sola diferencia, de que el uno lo adoptó por entusiasmo, y el otro como un mal necesario, *especialmente el deseo de hacer cesar las rivalidades, el celo y la envidia de las otras provincias con Guatemala.* Preguntemos a los fundadores del federalismo si decididos, por esta forma de gobierno y creyéndola la mejor, no habría aprovechado para su adopción todos los intereses por apuestos que fuesen entre sí, todos los temores, y todas las circunstancias de la época. ¿Por qué acusarme de haber dicho que la mitra de Delgado produjo el federalismo? ¿Por qué defraudar a Delgado una influencia que ha dejado tantos monumentos para la historia en las épocas más notables de San Salvador? Yo le hice más justicia; su carácter perseverante, su protoindependencia, su beneficencia, su moral y sus costumbres, nada olvidé, y quizá nunca tuve un enemigo más preocupado sobre lo poco bueno y lo mucho malo que creía haber en mi carácter.

El conocedor de hechos tan recientes extrañará en el *Bosquejo* que otros personajes que representaron primeros papeles pasen adocenados entre subalternos, que el mismo *Bosquejo* dice *que no daban la cara*.⁵⁴ El observador curioso que quiera ser instruido por la historia de lo que era el país, de todo lo que cambió después y de las dificultades y contrariedad que los reformadores encontrasen para sus innovaciones, buscará esta nobleza antigua, que según el *Bosquejo* sostiene sus derechos con tanta constancia como astucia, y con tanto

⁵⁴ ¿Cómo puede juzgar la historia a los **que no dan la cara**? ¿No es la historia la relación de los hechos; o **es el proceso verbal** de las acusaciones privadas, de los chismes y de las conjeturas de los partidos y de los partidarios? El historiador juzga tan desapasionada e imparcialmente como juzgó el Congreso federal en sus famosos decretos de proscripción de 22 de agosto de 1829. La opinión que el congreso tenía sobre **la mayor o menor influencia en el pueblo** de las personas que condenó, fue la regla de su justicia para la graduación de las penas, que **ex post facto** establece el mismo decreto y las aplica. Por esto no quiso juicios legales. Si hubiese tenido lugar, yo no estaría expatriado.

poder como pudieran hacerlo las altas noblezas de la Gran Bretaña y Alemania; buscará sus dominios, sus privilegios y sus títulos en la legislación de España y en la de Indias, y se verá precisado a decir con don Lorenzo Zavala en un documento, que tal vez no conoce Marure:

“La aristocracia de familias no existe entre nosotros ni de *hechoni* de *derecho*: ésta es hija del tiempo, *una sombra que existía ha desaparecido*”.⁵⁵ Esto se dice en México donde han existido tantas ricas vinculaciones sobre inmensas leguas de tierra y con fincas rústicas y urbanas, que conservan sus antiguas nombradías, y no se han dividido muchas con arreglos a la ley que abolió los mayorazgos. El observador examinaría si todo aquel poder, aquellos títulos y privilegios, habían desaparecido o caído por la Constitución de 1812, restablecida en 1820: investigaría si esta nobleza en Guatemala se hacía consistir en otra cosa bajo la dominación española que en llenar los ayuntamientos, los consulados de comercio, los mandos nominales de un cuerpo de milicia provincial, y obtener con trabajo los hidalgos pobres algunos corregimientos y subdelegaciones; examinaría si sucediendo esto mismo en las ciudades de provincia, se exigían ejecutorias o pergaminos, o si bastaba ser español europeo, o hijo de español, y adquirir algún capital para ser conde o marqués por su dinero. Observaría que en el reino de Guatemala había capitalistas, y que sin embargo fueron de toda la América Española los guatemaltecos los que menos vinculaciones fundaron, y los que ambicionaron menos títulos de Castilla y condecoraciones, que sus costumbres fueron más simples, menos fastuosas y más próximas y en contacto con el pueblo indigente. Encontraría que podía ser noble todo hombre laborioso que podía ser rico, como sucede hoy con la aristocracia de riqueza, que real y efectivamente existe en los Estados Unidos: que todo hombre estudioso sin ser noble podía ser obispo si tenía dinero para pretender una mitra, canónigo, cura, abogado, corregidor y subdelegado. El distintivo de la nobleza, y su representación *ad hoc* estaba en los ayuntamientos, y se sabe lo que valía el poder municipal por las leyes españolas y de Indias, es decir, nada; consistía la nobleza en la opinión de

⁵⁵ Memoria que como gobernador del Estado de México presentó al Congreso don Lorenzo Zavala, en 30 de marzo de 1833.

la antigüedad en el país de algunas familias, en la manera de introducirse en el mismo país sus progenitores, en la riqueza que acumularan, y en haber pasado los nuevos venidos por una escala de cofradías, y cargos consulares y concejiles. No hallará, pues, sino lo que en un país de nobleza efectiva se llama clase media; pero suponiéndola nobleza, porque después de los empleados del rey en los gobiernos y en los tribunales estaban en primer rango, se deducirá, que si esta nobleza fue constitucional, no era una nobleza servil, puesto que la constitución española de 1812 era más democrática que monárquica, y no exigía nobleza para nada. Verá las elecciones que se hicieron en Guatemala en 1812 y 1813 cuando la nobleza dicha no había perdido su respetabilidad ni su influjo, y encontrará el mérito elegido por ella y buscando con la más recta intención en todas las clases aptas y más ilustradas de la sociedad de entonces. Verá que en 1814, cuando un gobernador español como Bustamante anulaba en Guatemala los efectos de la constitución y luchaba con mucha superioridad y suceso contra la diputación provincial y el ayuntamiento, la inexperiencia y el espíritu de novelería y de imitación formó un partido contra la nobleza sin que ésta hubiese opuesto resistencia, al cual concurrió invisiblemente Bustamante, y se eligió un ayuntamiento de artesanos; cuerpo débil y sin prestigio que robusteció al gobernador, y que le ofreció desde luego un pueblo dividido, notables ultrajes políticos, pues que si querían una república debieron comenzar por la independencia, y para lograr ésta no debieron anular la clase más respetable del país, ni robustecer con su nulidad al gobierno encargado de sostener la dependencia de España, ni menos introducir divisiones entre los criollos, siempre débiles por sí mismos, y nuevos para las revoluciones. Se verá en 1820 al licenciado don José del Valle acaudillando a los españoles y levantando el pueblo contra esta nobleza, unida de buena fe y sinceramente a los constitucionales e independientes más exaltados; se la verá derrotada desde entonces, y no por el pueblo, por causas muy naturales, que no parecen estar al alcance del historiador Marure, porque no la ha investigado ni meditado haciendo abstracción del espíritu de partido, y porque quiere deducirlas de otras supuestas, y posteriores a la independencia.

Son muchas las que pueden enumerarse; no había nobleza con privilegios representada *ad hoc* en algún cuerpo con alguna autoridad: los llamados nobles obraron individualmente según sus ideas e intereses propios; su primer objeto fue su seguridad, su primer sentimiento el de los ultrajes que recibieron y anunciaban el plan de su exclusión de todo derecho político, y el de su empobrecimiento. Atados como una *familia*, (porque así los caracterizó con más propiedades el licenciado Valle). Naturalmente se reunieron para defenderse, porque su sistema siempre fue defensivo; otros atados individualmente vinieron a reunírseles y cuando creían sostener los principios constitucionales, se encontraron acusados de agentes subalternos o cortesanos interesados en sostener la aristocracia. Todo el mundo huyó entonces, y ella se encontró aislada. Las oleadas políticas la condujeron después al acaso y la reunieron y separaron alternativamente a intereses diversos, como náufragos que zozobran se encuentran, se dan las manos para prolongar su existencia y al fin se abisman juntos. Tal era el estado de la nobleza en Guatemala después de 1820 hasta 1829, y tal el punto de vista que ha debido tomar un historiador desapasionado para examinarla. Este examen tiene interés histórico, porque se trata de saber con exactitud a qué época corresponde el sistema de igualdad, y a cuál la nulidad de los notables, nobles, familia, o como quiera denominárseles, y qué causas y sistemas produjeron esta nulidad. Al *Bosquejo* no podía convenir este examen, porque el *Bosquejo* tiene un plan de interés de partido, y a este plan entra el triunfo de ciertos personajes liberales sobre la nobleza; si ellos no habían derribado el coloso, si no existía este coloso, los héroes desaparecían como fantasmas imaginarios. Hablar estas verdades, es lo que Marure llama *deshonrar la patria*, y escribir mentiras es ser patriotas. A los espíritus limitados les es casi imposible juzgar sin comparar, y para comparar se necesita algo más que leer en los libros lo que se ha escrito contra las noblezas de Europa.

El lector que medita en el *Bosquejo* de Marure preguntará naturalmente, cómo es que los que en 1821 quisieron para el antiguo reino de Guatemala independencia absoluta de España, de México y de toda otra nación, y que desde entonces quisieron un gobierno democrático; que, como don José Francisco

Córdova, don Juan Francisco Sosa, y el mismo ex presidente don Manuel José de Arce, resistieron la unión a México, la impugnaron, la contrariaron con sus escritos, hicieron la guerra por sostener la independencia absoluta con el acta de septiembre; acusaron a los nobles de su violación y concurrieron con tanto entusiasmo en 1823 a declarar nula el acta de 5 de enero de 1822, y a poner las bases de un gobierno democrático; ¿cómo estos hombres, se preguntará, han podido desde 1823, unirse a esta nobleza derrotada, abatida, sin poder, sin apoyo de México, sin popularidad, sin riqueza efectiva, sin interés para emplear sus caudales en objetos políticos? Que sea cierto o falso que en el armario de hierro se encontrasen documentos que condenaban a Mirabeau por haber ofrecido al poder real su cooperación y sus servicios para una reacción contra la libertad francesa, se concibe muy bien; la Europa estaba levantada contra la revolución de Francia, y el poder del trono podía restablecerse por ejércitos numerosos, por la cooperación de la nobleza, y por las discordias interiores. Pero nuestras circunstancias eran tan diversas, que hacen ridículo el pensamiento de que los que resistieron a Iturbide, a la monarquía y a la dependencia de otra nación, que los mismos que combatieron los restos insignificantes de una nobleza, o de una familia, siempre nula e impotente, y mucho más nula e impotente desde 1820; cuando Iturbide había caído para no levantarse, cuando México proclamaba los mismos principios republicanos que nosotros, cuando nada podía contra Guatemala; cuando estos mismos hombres como Arce, Córdova, Sosa, Beteta, Milla y otros, valían y podían más en los negocios públicos que juntos todos los que se llamaban nobles, fuesen a consagrarse a la causa de una familia sin derechos, sin riqueza, influjo, poder, planes ni intereses, y perdiesen por ella su popularidad y el influjo que les daban las circunstancias. Es necesario renunciar al sentido común para juzgar de esta manera a aquellos hombres; o buscar otras causas.

Las hay, y no puede desconocerlas el autor del *Bosquejo* sin cerrar los ojos voluntariamente. “Es muy difícil no apasionarse en un estado de revolución, y ciertamente no hay revoluciones, no hay cambios sin la intervención de las

pasiones; hay grandes obstáculos que vencer, y no se puede llegar a ellos sino con actividad, una consagración que toca en la exaltación que la produce.

Desde entonces se abraza con avidez lo que puede servir, y se pierde la facultad de prever lo que puede perjudicar. De aquí esta confianza, este apresuramiento para aprovechar un movimiento repentino, sin remontar a su origen para saber bien cómo se le debe dirigir; de aquí esta concurrencia de agentes que no se estiman, pero a quienes se deja obrar porque parecen in a un mismo objeto”.

Así se explica la concurrencia del duque de Orleáns con los más exaltados enemigos de la monarquía y de la aristocracia. Así decía Buzot hablando de Robespierre, cuando éste no se había manchado de sangre y estaba en las filas de los sinceros republicanos... “Estos lejos de participar de la opinión de ciertas personas sobre este sujeto, él piensa demasiado en sí mismo para amar tanto la libertad; pero la sirve; y esto me basta por ahora”. Así también se ha dicho de Payne que... “el atrevimiento de sus pensamientos, la originalidad de su estilo, aquellas verdades fuertes arrojadas audazmente en medio de los mismos a quienes ofendían, aunque debieron producir una gran sensación, *eran más propias para producir las chispas de un incendio que para discutir las bases o preparar la formación de un gobierno sólido. Payne, se dice, ilustraba mejor una revolución, y no podía concurrir a una constitución, porque establecía grandes principios que hieren los ojos y entusiasman un club, pero no son los que deben entrar en la fría discusión o en el trabajo desapasionado del legislador*”. Entre nuestros pigmeos había mucho de todo esto; había alguno de bastante influjo que proyectando un gobierno provisorio en 1821, por supuesto con tribunos quería una arca pública en la plaza mayor de Guatemala, a manera de alcancía o cepo de iglesia, en que todos los ciudadanos fuesen voluntariamente a pagar sus contribuciones, impuestos, o donaciones. Este plan llegó a escribirse; su autor no estaba loco, como podría pensarlo el lector, y dos años después si había renunciado con pesadumbre la mayor parte de sus sueños patrióticos, conservaba, y conserva aún, otra gran parte de ellos, con que

se presentó en 1823 en el seno de la Asamblea nacional. ¿Cómo puede suponerse que esta clase de republicanos e independientes absolutos pudiesen continuar acordes después que habrían llegado al término de su separación? Los unos se soñaban en Atenas y en Roma, y al mismo tiempo en la convención francesa, y disfrutando la prosperidad de los Estados Unidos de América; los otros estaban despiertos en Guatemala y querían lo bueno posible. Todavía al presente, después de catorce años que han marchado juntos el doctor Gálvez y el licenciado José Francisco Barrundia, dice Gálvez a Barrundia... “El entusiasmo continuo de V. por la realización de los establecimientos más democráticos imaginables, le lleva a este modo brillante de expresarse, y a *dejar entrever una nueva bandera de desconcierto y anarquía, levantada por V. con aquel motivo de mera opinión. Nuestro despotismo*, dice Gálvez, no se parece al de las monarquías; y Barrundia replica... “yo lo creo muy bien porque el nuestro, bajo las formas republicanas es diez veces más violento y feroz. ¿En qué parte de la Francia se sufriría, y menos se facultaría al gobierno, para castigar poblaciones enteras⁵⁶ y familias inocentes arrebatándolas de sus hogares, arrancando sus siembras numerosas, vendiendo o enajenando sus tierras, y llevándolas a puntos distantes e inconvenientes a sus habituales y a sus trabajos agrícolas, más que productivos y necesarios al público?

Así ha sucedido en el valle de Jumay”.⁵⁷ Así se dividen los hombres aun cuando son de unas mismas opiniones, o han obrado por largo tiempo a favor de

⁵⁶ Barrundia habla sin duda aquí de la Francia monárquica constitucional, por que la Francia republicana en 1° de agosto de 1793 dio el famoso decreto contra los pueblos de la Vendée, que es bien semejante a la autorización que ha recibido Gálvez en junio de 1837.

⁵⁷ Cartas de don José Francisco Barrundia al doctor Gálvez y respuestas de éste en junio de 1837, publicadas por Barrundia en ocasión de reclamar éste de Gálvez en lo particular la reunión de la Asamblea legislativa de Guatemala, que Barrundia dice estar organizada inconstitucionalmente, y que derogó una ley sobre elecciones, otra que arreglaba la hacienda del Estado y el código penal o de procedimientos, que contenía con más extensión el **habeas corpus** ya inserto en la constitución. Barrundia quiere que Gálvez devuelva las facultades que se le dieron extraordinarias para juzgar militarmente los delitos políticos o de rebelión, para destruir las poblaciones etcétera. Gálvez manifiesta la necesidad de vigorizar al gobierno; quiere que la moderación con que ha ejercido por siete años su dictadura sea una garantía que no haga necesaria la ley de **habeas corpus** y esta misma es la razón de los reyes absolutos. Tampoco se juzga Gálvez autorizado para desconocer a la asamblea aunque esté mal constituida, juzgado ahora de diversa manera que en 1825 cuando don Juan Barrundia la desconoció en la Antigua Guatemala. Me propongo examinar muy extensamente en lo sucesivo estas cartas, en que Gálvez apoyado en

unos mismos intereses, que les hacían pensar que tenían unas mismas opiniones. Así en 1823 al reunirse la Asamblea nacional, verificada la independencia de México, habiendo evacuado sus tropas el territorio centroamericano; establecidas las bases de un gobierno democrático; divididos los poderes; reglamento provisionalmente el Ejecutivo; reunidas casi todas las provincias que desde 1821 se habían separado unas para unirse a México, como las mayorías de los pueblos de Nicaragua y Honduras, y otras por resistir esta unión; todo esto realizado, dejaron de existir las causas que habían unido a hombres que no estaban conformes ni en los medios, ni sobre la opinión de los males que debían producir cambios no precedidos por la opinión, e instituciones que exigían por bases, luces y costumbres.

circunstancias mucho menos peligrosas y críticas que lo fueron para Arce y Aycinena las de 1826 a 1829, hace la defensa de estos gobernantes al hacer la suya propia; y Barrundia se condena así mismo por sus propios principios, quien como presidente interino de la república publicó, cumplió y ejecutó el decreto de proscripción de 22 de agosto de 1829, y como diputado en 1832 opinó porque el jefe don José María Cornejo y los diputados de la Asamblea legislativa de San Salvador fuesen juzgados militarmente. En las dos épocas de ley del **habeas corpus** estaba inserta en la Constitución federal y en las de los Estados de San Salvador y Guatemala. El Congreso federal se restableció en 1829 con diputados que habían dejado serlo, y así lo había reconocido y confesado de oficio el doctor Gálvez: tal congreso, cuando más, pudo ser convocante por las circunstancias extraordinarias, pero no tenían poder para legislar, y sin duda era más inconstitucional que la Asamblea de Guatemala en sus sesiones extraordinarias de junio de 1837; sin embargo, Barrundia reconoció aquel congreso ilegítimo, que recibió su misión de la fuerza armada; este congreso constituyó a Barrundia, presidente de la república, y por él gobernó Barrundia, no por la constitución. Barrundia reconoció los actos de este congreso contrarios a la misma constitución, tales como el decreto de agosto, que proscribió legislativamente a determinadas personas estableciendo penas **ex - post facto**, y aplicándolas el mismo congreso, entre ellas la confiscación de bienes. Es bien notable que Gálvez firmó este decreto como presidente de la asamblea, pero Gálvez ahora sostiene parte de sus opiniones de entonces; mientras que Barrundia, **este viejo patriota**, como él se llama, condena por sus principios de ahora, y anteriores a 1829, lo que hizo en aquel año. ¿Dirá con razón el doctor Marure que Barrundia está **obstinado en su modo de pensar**?

Ya puesto en la imprenta esta nota, he visto impresa la carta del doctor Gálvez a Barrundia fecha 3 de julio. En ella dice Gálvez. "Ejerció V. facultades extraordinarias en los días que estuvo encargado de la presidencia, y V. dio órdenes terminantes de fusilar **sin forma de juicio** a un sacerdote, en el caso de que no quisiere salir del caríbal de Trujillo, donde vivía reverenciado por los cartoes cuya veneración había ganado por un carácter y una conducta apostólica... Con el voto de V. se han dado facultades al gobierno en este mismo año... Ejerció V. la dictadura en 1829, y la han ejercido a vista y paciencia **de V. todos los presidentes de la república y todos los jefes de los Estados, y este creo es el primer reclamo y la primera alarma de V. etcétera**".

Los que imprimen estas cosas son los mismos que se quejan de que yo las haya escrito, y por ello me acusa Marure de **deshonrar la patria**; Gálvez hace en esta carta la misma inculpación a Barrundia.

Basta reunir en Asambleas a los hombres de unas mismas ideas, de unos mismos principios, para verlos luego discordes sobre los medios; y si se quiere apresurar la discordia, no hay más que ocuparse de personas y de nombramientos para los primeros destinos. La Asamblea tuvo necesidad de elegir personas para el gobierno provisorio; los unos quisieran un gobierno que por su conjunto fuese respetable, inspirase confianza a todos, y tuviera algún prestigio; los otros sólo exigían patriotismo, es decir, republicanos desde 1821, ideas exaltadas desde entonces, y a falta de ellas, exaltadísimas de presente, porque era el idioma de los aspirantes de aquella época, y una especie de purificación para los que habían sido antiindependientes y mejicanistas.

Querían los unos que un gobierno compuesto de hombres prudentes, firmes y calmados sirviese de compensador en una crisis tan peligrosa, como la que ofrece un pueblo cuyos representantes se reúnen por la primera vez con toda la omnipotencia de constituyentes; y deseaban otros que este gobierno no fuese otra cosa que la expresión de la parte más exaltada de la Asamblea y el azote de todos los que no pensarán como ellos. El reglamento provisorio para el ejecutivo lo autorizaba para destituir a los empleados, y desde entonces debió preverse lo que se quería. La división, pues, volvió a formarse, y esta vez se formó en el seno de la Asamblea.

Los llamados nobles no pensaron más en mezclarse en las cosas públicas; uno u otro fue diputado sin solicitarlo, y algún otro renunció la plaza que se le confiriera en el Poder ejecutivo. Muchos eclesiásticos fueron diputados; pero ni éstos por su número, ni los ex nobles por el suyo, ni las dos clases juntas, habrían podido formar un partido de oposición, ni lo intentaron; ninguno se presentó como corifeo. Si hubo algún ex noble que quisiera parodiar a Mirabeau, no hubo un eclesiástico que pretendiese el papel de Maury. Los unos y los otros no hicieron más que unir sus votos a los que juzgaron más moderados, y en muchos negocios votaban aisladamente según sus opiniones. Había otras causas de discordia más influyentes y perentorias, causas que formaron el partido que se llamó moderado y después servil, y que Marure dice era el de la aristocracia,

servido y representado por don José Francisco Córdova. Si Marure fuese un historiador exacto e imparcial, debería desenvolver las causas de rivalidad y odio de las provincias de con Guatemala; ha tenido los archivos a su disposición y en ellos sobran documentos desde las antiguas quejas de las provincias sobre las ferias. Sin remontar antes de 1821, ¡cuántas causas nuevas de desunión! ¡cuántos motivos! Ese San Salvador que por haber sostenido una guerra por la independencia absoluta no se satisface con el voto de gratitud ni con la expresión exagerada de heroísmo en masa, pretende como un derecho una influencia decisiva. **Delgado** está a la cabeza de esta influencia, y San Salvador es también la representación de todo lo más democrático, de lo más exagerado, de lo que más puede herir a los que directamente o indirectamente intervinieran en la unión a México, así en Nicaragua como en Honduras y especialmente en Guatemala, y que no hubieran obtenido la absolución de Delgado con el propósito firme de ser lo que se llama y él entendía por liberal. La asamblea tiene en su seno: nicaragüenses, hondurenses, guatemaltecos que han tenido parte en aquella unión, o que reciben ofensa en lo que se produce contra sus representados; ven el plan de anular a Guatemala, y los guatemaltecos republicanos, esos enemigos constantes del sometimiento a México, esos que en unión de los más exaltados demócratas acaban de poner la primera piedra en el cimiento de la república, ese Córdova, ese Sosa, representantes que eran por San Salvador, ese Beteta, ese Milla, Dávila, Azmitia y otros, se levantan unidos para repeler persecuciones, para minar una superioridad de influencia, para destruir un voto decisivo apoyado por otros guatemaltecos, que no veían el peligro de un socio resentido, mal animado que hierde el derecho de igualdad de las otras provincias, atribuyéndose un mérito que es una reprobación tácita de lo que hicieron Nicaragua, Honduras y Guatemala. He aquí por qué medios la minoría se convierte en mayoría; los eclesiásticos no exaltados y los ex nobles, unen sus votos a aquellos hombres que han proclamado principios conservadores, que quieren moderación, garantías para todos, calma y sonda; cuando el otro quiere cambiarlo todo de un golpe, y amenaza llevarse en su torrente los intereses de todo lo que existe. Córdova y otros son cabezas de aquel partido, lo que basta para explicar que dejó de ser

moderado, porque ningún partido puede serlo. Era preciso dar un nombre a este partido, y se le llamó *servil* con tanta impropiedad como fueron llamados contrarrevolucionarios y aristócratas los brisotistas o girondinos; el doctor Marure le llama con menos propiedad, partido de los nobles y del clero, y coloca al frente a don José Francisco Córdova; pero el autor que pretende haber observado tan de cerca a los actores de nuestro drama, no conoce a Córdova para pintarlo bien, aunque haya acertado en uno u otro rasgo: ninguno de los caracteres que ha intentado bosquejar Marure le ofrecía oportunidad más favorable que el Córdova para agotar este gusto por las antítesis en que ha apurado su ingenio. El carácter de Córdova es un compuesto de contrastes, y si se formasen bien entre lo físico y lo moral, la pintura ofrecería mayor interés. Córdova con un talento muy feliz, se desprende con dificultad, o más bien no puede renunciar prevenciones envejecidas; hay personas y cosas que jamás obtendrán su respeto; si gusta de la comedia, difícilmente podrá formarse una ilusión sobre la tragedia, y el papel que representan algunos hombres públicos, así como el idioma que debe emplearse en las ocasiones más solemnes, le excitan una risa que no ha podido ni quiere dominar. Ni se le crea, por esto un sextario de Demócrito ni un profesor de Momo; hay cosas visibles a que rinde un homenaje de respeto con toda la sinceridad de un corazón sencillo y abierto; sabe guardar un secreto; pero ignora el arte de disimular sus opiniones y sus sentimientos sobre las cosas y las personas; sacrifica a su gusto por la sátira el éxito de un negocio en la tribuna; es tolerante para todas las opiniones contrarias a las suyas, y no se empeña en hacer prosélitos; se contenta con manifestar su pensamiento, aún creyendo que puede recibir en ridículo como él recibe el de los otros.

Sus preocupaciones nacen de un patriotismo local, o llámese provincialismo muy ciego; sus contradicciones se producen de su talento, de su deseo verdadero y puro por una libertad bien entendida que no destruya el orden, la prosperidad, ni el modo de ser antiguo, queriendo la realización de todo esto que le inflamó en deseos desde 1810 por los principios de independencia, libertad, e igualdad; y de las dificultades que ha encontrado después en la práctica para acomodar a nuestras circunstancias lo que tanto le lisonjaba en la teoría, y no

quiere obtener a costa de ninguna pérdida, ni aventurar el poco bien presente en cambio de mucho bien futuro. Córdova desearía conciliar mejor lo antiguo con lo nuevo, que sacrificar lo presente por lo futuro; y de aquí provienen sus contradicciones, indudablemente engendradas por su localismo. Guatemala es para él lo primero en el mundo, y la reduce al Estado y a veces a la capital; quisiera que ganase siempre sin perder ni arriesgar nada en sus nuevas adquisiciones: el *decorum*, la influencia, todo lo que tuvo en lo antiguo desearía que se conservase; y ni da menos importancia en este orden a las puras exterioridades, que a lo más substancial de los intereses locales. Su talento iguala en elasticidad a sus sentimientos, susceptibles de una grande extensión, y a veces plegados a un punto muy estrecho; la ceguedad de su amor por Guatemala excede a lo más ciego de un amante joven por el objeto de una primera pasión. Este fue el resorte más poderoso que le movió en la Asamblea constituyente y en el congreso, en la asamblea, y en la Secretaría del gobierno del Estado; en una guerra contra Guatemala, sus sentimientos fueron, y debieron ser muy exaltados. Córdova se consagra todo entero al servicio público, y es desinteresado y puro en su manejo, celoso por el erario y por todo fondo público, e intolerante con sus defraudadores; en este orden no conoce ni parentesco ni amistad. Hay energía y debilidad en su carácter; hay valor, y hay timidez; hay audacia, y no desprecia siempre los medios de la prudencia. Conserva su alma toda entera en los momentos más críticos, y en ellos puede dar atención a los más pequeños objetos. Con las pasiones en borrasca, sabe lo que debe decir, pero no siempre lo que debe callar, y todo lo que dice con tranquilidad, con entereza, sin omitir lo más pequeño de lo que puede defender su causa, u ofender la contraria. Siempre ataca de frente, jamás de flanco. Esclavo de sus hábitos, que juzga los mejores, exacto, metódico y prolijo, necesita todas las dotes intelectuales que recibió de la naturaleza para que su trabajo en el foro y en el gabinete sea, como es, tan fácil como expedito. Cuando escribe como secretario copia el pensamiento de los hombres, aunque lo pinten con sus colores de uso propio; casi siempre sus rasgos epigramáticos son siempre graciosos y agradables. En la tribuna ha probado Córdova más audacia que intriga; y la vanidad de no poner estudio en sus

discursos; ni parecer afectado en sus frases, ni copiante en la expresión, los priva de un mérito, que no sabría conocerse fuera del tiempo, del lugar y la ocasión en que se pronunciaron. Su análisis es natural, fácil y exacta; su expresión clara, y nunca ambigua; jamás problemática, y siempre concluyendo en sus felices improvisaciones.

Este caudal de circunstancias habrían hecho de Córdova un orador con más estudios en los clásicos retóricos, con mejores modelos, con antagonistas más respetables en nuestros congresos, y con más economía de la sátira, o por mejor decir, con menos abuso de este dote, que ha cultivado tanto, sin sujetarlo a reglas.

Tal podría bosquejarse el retrato de Córdova y se ve por él que diputado de esta clase no podía hacer un papel insignificante ni subalterno en congresos como los nuestros. Sus preocupaciones, tanto como sus más distinguidas circunstancias, concurrieron a la formación de un partido, de que no fue única cabeza; y porque en el mismo partido se hacían notar también otros talentos y otras reputaciones respetables, se ha querido que Córdova, Sosa, Milla, Beteta, Dávila, Azmitia, etc., fuesen los agentes y partidarios del clero y de los nobles. Estos hombres, que si se distinguieron, querían moderación y orden, innovaciones preparadas, graduales y no alarmantes; querían que antes de crear lo nuevo no se destruyese el todo de lo antiguo. Querían que mientras las leyes nuevas tomaban consistencia y se conciliaban respetos creando intereses y costumbres, cuando las antiguas estaban, o anuladas, o sin eficacia, no se rompiese el freno moral de la religión por el interés de destruir abusos, cuya caída haría inevitable el tiempo después de adoptados ciertos principios que debían desarrollarse sin esfuerzo. No querían persecuciones, ni ultrajes, recuerdos humillantes, ni exclusivas, después de reorganizada la patria independiente. Pero de estas mismas pretensiones, justas y prudentes, se produjo, como era natural, la hostilidad recíproca y la irreconciliabilidad de los partidos; de ellos el irse cada uno a los extremos, y al fin la guerra efectiva.

Este sistema de los primitivos moderados, que se fue enunciando desde las primeras sesiones, marzó los dos partidos, y naturalmente unió a los votos de sus enunciantes los de aquellos del clero y de la ex nobleza que por sí mismo no habían formado una masa capaz de resistencia ni habían intentado formarla. Pero viendo la marcha que llevaban los que querían moderación y calma, se unieron a ellos, tal vez sacrificando alguna parte, de sus propias opiniones, lejos de que los otros les sacrificasen las suyas; de aquí resultó una unión, esta confianza natural y este partido que al fin se hizo el de la mayoría en la Asamblea constituyente. Marure dice que estaban en favor de este partido el clero, los ricos hombres, el *populacho de la capital*,⁵⁸ y los departamentos de Verapaz, Quezaltenango, San Miguel, Santa Ana, etcétera.

En su partido los exaltados obraban como dice don Lorenzo Zavala: “por entusiasmo y éste no es duradero, tenemos nuestro apoyo *en el pueblo, que es versátil, fácil de ser sorprendido, y de venir a ser nuestro verdugo*: además, no contamos con esa masa de ilustración y de inteligencia que nuestros vecinos del norte, en donde el más pobre y desvalido vive independiente de los otros; el menos instruido sabe cuáles son las cuestiones que se agitan en las cámaras y

⁵⁸ Yo desearía una exacta y verdadera definición del sustantivo **pueblo** en el diccionario patriótico de los liberales pues que hasta ahora todo lo que es con ellos es **pueblo**, y lo que con el partido de oposición, **populacho**. Pueblos y partidos enteros como los que nombra Marure, clero, ricos hombres y populacho de la capital, no son **pueblo**. Sino que lo forman las partes pensadora y propietaria, podría decirse que el **pueblo** estaba dividido en dos bandos. Si el pueblo es la universidad de los ciudadanos, ¿cuál de los partidos podrá decirse el representante de la mayoría? ¿Qué parte de este gran pueblo estaba instruido o tenía noticias de nuestras desavenencias? Concedamos que toda la parte que sabía leer y habremos concedido mucho. Me parece que aún no se puede definir la palabra de modo que nos entiendan los extraños; aunque nosotros bien nos entendemos en el idioma de los partidos. Lo mismo digo del adjetivo **Ministerial**, donde no hay poder ministerial, como sucede en Centroamérica, si no secretarios responsables de un jefe de la administración, principal responsable que no conjuraría una tormenta con mudar su ministerio y formar otro por la opinión dominante, si no consentía el mismo jefe en una abdicación, pues que sus ministros no son nada por lo general. Supongo que cuando don José Francisco Barrundia fue presidente interino no se llamarían **ministeriales, sino patriotas** los adictos al gobierno, o los que sostuvieran su administración. Nuestro diccionario patriótico, sobre muy difícil para un buen lexicógrafo, no podría servir para todos los tiempos. Marure sosteniendo la causa del jefe Gálvez no se tendrá por ministerial, aun siendo su cronista. Barrundia tendrá hoy a los adictos de Gálvez por agentes de una tiranía; y antes, esto es, cuando Gálvez y Barrundia obraran de acuerdo, les tendría por patriotas. Gálvez en su carta de tres de julio se queja de Barrundia, porque desacreditando su gobierno, esto es, el gobernante, desacredita al Estado. ¡Qué ideas tan equivocadas! Es verdad que los gobernantes necesitan crédito, y yo pienso que Gálvez ha merecido tenerlo en muchos conceptos; pero esta pretensión de ser ellos la patria hace muy poco favor a sus conocimientos.

cuerpos legislativos, y de razón de lo que dicen los diarios, que lee y a que está suscrito.

Los juicios de nuestro pueblo son generalmente por pasiones, por personas o por clases. Así se habla contra gachupines, y éste es un partido; contra la monarquía y aristocracia, y la mayor parte no sabe lo que es lo uno ni lo otro. ¿Qué especie de democracia es ésta, en donde entre 200,000 habitantes que son llamados a ejercer los derechos de la soberanía en los colegios electorales, dos terceras partes no saben leer, una mitad está desnuda, una tercera parte ignora el idioma en que ha de explicar sus conceptos, y *tres quintos* sólo son el instrumento del partido dominante? Esta es otra de las causas de las disensiones intestinas, porque un hombre que no tiene el sentimiento íntimo de sus acciones, hoy piensa, o mejor dicho, hoy obra maquinalmente así, y otro día en sentido contrario... En realidad no hay ni puede haber tal democracia, y sólo queremos hacernos creer lo que no hay; queremos engañarnos".⁵⁹

He aquí pintado nuestro partido popular en Guatemala; ningún hombre de buena fe puede dejar de reconocer la semejanza. Es fácil deducir si los Delgado, los Barrundia, los doctores Gálvez, Alcayaga, Cañas, etcétera, etcétera, (sin duda diputados respetables o por sus virtudes o por sus talentos, y porque realmente algunos de ellos corrían tras el bien imaginario con un fanatismo, una superstición patriótica, una intolerancia, un furor de ortodoxos liberales, muy semejante al de los puritanos, e igual al que antes les había dominado en el ascetismo o en la vida

⁵⁹ Memoria citada del señor Zavala. Este documento tiene el sello de su autor; su franqueza, y el presentar las cosas como son y llamarlas por sus propios nombres, sin hacerse ilusión ni querer que se la hagan otros, sobre la existencia o no existencia de la democracia. Sin embargo, opinaba por marchar a vanguardia de la revolución. Conocía la fuerza de la observación de M. Jackson cuando lo dijo V. **necesitan crear circunstancias**; conocía la dificultad de aplicar ciertos principios al estado de nuestra civilización; y sin embargo, me dijo muchas veces **el señor Zavala: nuestros errores estuvieron al comenzar la revolución en que nos creíamos capaces de todo; pero es necesario seguir con ellos. Yo no daré un paso retrógrado; la revolución me hallará siempre en sus puestos avanzados**". En este documento el señor Zavala desenvuelven las causas de las discordias intestinas; pero no indica otros remedios que los seguros, aunque tardíos, de la difusión de las luces y la mejor distribución de las propiedades, o los medios de adquirirlas para las clases proletarias. Una variación gradual y progresiva habría sido más natural. (Dice la memoria). Nos hemos colocado en una falsa posición... la instrucción popular, las costumbres, y la cómoda subsistencia y fácil modo de vivir de las masas sin las bases esenciales de la democracia... Esto demanda una larga serie de generaciones. Más el instinto de mejorar la suerte ha puesto en movimiento todos los espíritus de este pueblo sagaz etcétera".

devota) tenían realmente esta popularidad que se han atribuido; o si eran otra cosa que el origen y la representación de un partido que se ha llamado democrático. Este partido triunfó al fin por una guerra efectiva de cerca de tres años, que tuvo diversas causas, ya que concurrieron muy diversos intereses y circunstancias supervinientes, cuyo desenlace afirmó a los que por resultado de la misma guerra pudieron fundar la *oclocracia* actual, o bien quedar por mucho tiempo bajo el poder militar del general Morazán, si éste lo hubiera querido y sabido conservar; quiere decir, que ni la guerra fue popular, ni el triunfo fue más que el triunfo de un partido; pero nunca ha podido establecer una verdadera democracia, no obstante la completa nulidad, el destierro, y el empobrecimiento, que por resultado de la misma guerra sufrieron casi la totalidad de la ex nobleza, todo el clero regular, una gran parte del secular, el arzobispado, y todo hombre que pudiera tener alguna influencia en el pueblo, o que pudiera hacer la más pequeña sombra a los triunfadores.

El partido servil quedó completamente destruido y para nunca levantarse, porque esto sería imposible bajo la misma forma, habiendo variado tanto las circunstancias, y efectuándose, con estrépito y con ruina, casi todo lo que debió ser efecto del tiempo y de la ilustración. Los mismos que entonces resistieron a los exaltados, una vez verificados los cambios de otro modo, no intentarían ni desearían restauraciones, que aún en la suposición de justas y posibles, no serían convenientes, y lejos de serlo ocasionarían nuevas ruinas. Por esto dije yo en las Memorias desde octubre de 1831: *“no se puede ni se debe retrogradar. Mudar de constitución política como se muda de camisa, no es menos conveniente; jamás estas mutaciones se hacen sin sacudimientos peligrosos; la nueva ley tiene más enemigos que los que halló la precedente, porque aquélla siempre hace criaturas, siempre produce intereses, y el hábito que se contrae en variar de leyes, despoja a las nuevas hasta de la poca respetabilidad que se conciliaran las antiguas... O se restablece todo lo que se perdió o anuló, o no se restablece; si lo primero, sobre difícil (y acaso no conveniente en su totalidad, porque no hay revolución que no produzca algo bueno entre mucho malo) una retrogradación podría aumentar las dificultades; y si lo segundo, los pueblos podían quejarse de*

engaño y de infidelidad al plan que se les proponga... No hay ninguna nación entre las que fueron colonias españolas que pudiera hacerla feliz; (a Centroamérica) ninguna que no esté expuesta a los mismos males, o que no los padezca en un grado más peligroso; ninguno cuyas instituciones sean la garantía de estabilidad de un orden hijo de las circunstancias; ninguna en que haya descollado un hombre capaz, de comunicar a la nación el movimiento que el conviene, trazarle la marcha que debe seguir, ponerse a la vanguardia y conducirla al término que debe proponerse el fundador de un estado...

“¿Sería un remedio llamar a los proscritos, y confiarles la dirección de los negocios? Tampoco bastaría esta medida; no sería otra cosa que el turno de un partido caído que se levanta para volver a caer; ninguna administración confiada exclusivamente a uno de los partidos puede ser nacional, ni dejaría de ser vengativa y perseguidora: La masa abrigaría un sentimiento exclusivo, y los sentimientos exclusivos no pueden ser nacionales, ni producir la paz y el orden por más que se busquen”.⁶⁰

Ya no existe la nobleza, desaparecieron las fortunas antiguas; y en lo general lo que Marure llama *ricos hombres* son ya indigentes; hay fortunas nuevas, hijas de estos cambios y todo el que mande debe garantizar esta propiedad nueva, sea su origen cual fuere; no hay influencia eclesiástica; ya no hay diezmos; no había ya vinculaciones, y en las pocas que sobrevivieron a la ley española que las abolió, ha sido coheredero el Estado de Guatemala. Se pueden edificar sinagogas y templos para que cada uno adore a Dios según su creencia; se ha reformado en parte la Constitución federal como querían los serviles; ya Guatemala no es la residencia de las autoridades federales, sino San Salvador, ciudad y distrito federal. Después de siete años el Estado de Guatemala adoptó el

⁶⁰ Memorias de Jalapa: páginas 220 a 226. A pesar de ellas el doctor Marure dice que yo he escrito en una nación vecina y rival para deshonorar mi patria, y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones. Es notable que yo escribía esto en octubre de 1831, cuando se anunciaban reacciones, que al fin abortaron en 1832, en Omoa, Trujillo, Soconusco y San Salvador, no con poco peligro del partido triunfante. ¿Quién al recordar estos sucesos y al leer las memorias, no reconocerá en Marure al impugnador apasionado, y no al historiador imparcial? ¿Quién no verá en su injusta conjetura la ceguedad de un partidario, que escribe costeadado por el doctor Gálvez para impugnarme?

juicio por jurados; y sin embargo, no hay democracia. Entre los 500, o sean 700 habitantes del Estado de Guatemala, *todavía las dos terceras partes no saben leer*: todavía no es propietaria una mitad, sino es que todavía esté desnuda; mucho más de un tercio ignora el idioma en que están escritas las leyes, y no sabe lo que ha pasado ni por qué nos hemos matado unos a otros, ni por qué les hemos quitado sus corregidores, sus curas, sus alcaldes y una parte de sus costumbres desde 1821 hasta 1837; y si supieran que se podía adorar a Dios del modo que cada uno quiera, ya tendría en muchos pueblos antiguos, ídolos y un culto público, así como han sido invocados contra las leyes agrarias aplicadas por el jurado; mientras que no hay, ni habrá en muchos años, una capilla presbiteriana, o episcopal, o de otras de tantas sectas en que el cristianismo está dividido, porque ahora pocos que no sean católicos vienen a radicarse entre nosotros, y se puede asegurar que ninguno dejará su patria sólo por venir a adorar a Dios con más liberales que en ella. Bueno, muy bueno es que tengan esta libertad, que hoy está tan extendida en el mundo y que facilitará la venida de labradores y artesanos, porque los comerciantes no se tomarán el trabajo de edificar templos; será muy verdadera y más firme la creencia del católico; pero repito, que por muchos años bastaba sólo con que no se obligase directa ni indirectamente a aparentar otra fe religiosa que la que tenga cada uno en su corazón, y se dejase a todos profesar la suya sin molestarles, como de hecho sucedía en Guatemala, y sucede en México desde que no hay inquisición, y desde que el comercio hace necesario que a nadie se pregunte ni se inquiere sobre la religión que profesa. Al sistema de colonización es inseparable el de libertad de cultos, y en esta parte, aunque nosotros no conociésemos más de uno, circunstancia que no hacía urgente decretar la tolerancia de todos; si lo era la necesidad de aumentar nuestra población. Pero es necesario no olvidar que aún en los años últimos la ignorancia y la malicia comenzaron a levantar en Guatemala un partido contra las colonizaciones extranjeras, a pesar del decantado progreso de la civilización desde 1829 a la fecha. Progreso que respecto de las masas se equivoca por nuestros hombres de Estado con esta ansiedad que se observa desde 1820 sobre un nuevo modo de vida, o un mejoramiento de suerte que es un sentimiento más

bien que un conocimiento; un deseo, y no un cálculo formado para llegar a tal objeto; si se forman cálculos, son individuales, reducidos a las órbitas respectivas, contradicción con el sistema general adoptado para el gobierno de la nación. No hay todavía, ni puede haber, una identificación entre las necesidades primeras y exigencias perentorias de las masas, con las teorías de nuestros sistemas gubernativos; están, es verdad, conformes en muchos puntos; pero lo mismo podría decirse que lo estaban en otros con los intereses de las clases privilegiadas, y esto no basta. De aquí resulta la anomalía de que en los Estados Unidos haya esclavos y haya libertad, esto es, porque las instituciones se conformaron con los intereses y con las costumbres, de aquí es que no haya una religión dominante, y todas tengan una libertad tan perfecta cual no presenta ejemplo otro pueblo, porque el de la América del Norte se formó de todas las creencias perseguidas y perseguidoras, y hasta de los soldados de Carlos I, vencidos por Cromwell; de allí es que el gobierno no *cuida* de ninguna religión, y que tampoco inspecciona ni interviene en ninguna bajo el pretexto de cuidarlas, quitando esta libertad de que las demás pueden gozar.

Un sistema debe ser completo, y sus partes deben corresponder al todo; si no exigiríamos que una congregación presbiteriana o episcopal nos presentase para la exclusiva sus curas y prelados, no exijamos tampoco que los del católico ejerzan su ministerio con nuestra *exequátur*; si no proveemos a los gastos del culto, no reprendamos ni amenacemos a los canónigos que no cantan el *salmo miserere* toda orquesta en las tinieblas del miércoles santo. ¿Por qué se hace todo esto? Porque la civilización y las luces no están en armonía con las instituciones. Por lo mismo va al templo el jefe del gobierno a sentarse bajo un dosel, arrodillarse sobre un almohadón, y a recibir el homenaje de los hombres, en vez de rendirlo al Ser Supremo como humilde hechura suya; mientras que bajo un sistema de igualdad republicana ostentamos la desigualdad en el templo de una religión que en su seno no distingue al poderoso del mendigo, ni al rico del pobre, mezclándose los andrajos con las más valiosas telas, como las virtudes con los vicios. ¿Por qué todo esto? Porque se ha creído que bajo el sistema republicano la

autoridad debía rodearle del aparato del poder monárquico,⁶¹ y por que pensamos que es necesario hacer entender al pueblo católico que sus autoridades son católicas. Esto solo basta para convencer de que en 1824 este punto de libertad de todo culto público tenía peligros reales y efectivos, que acaso hubieran podido comprometer las relaciones internacionales de la república, y por lo mismo fue prudente entonces el artículo constitucional que prohibía el ejercicio público de otra religión; pero aún es mayor y más evidente prueba de lo que dice el señor Zavala, esto es, que entre los que son llamados a ejercer los derechos de la soberanía en los colegios electorales, dos terceras partes no saben leer, una mitad está desnuda, una tercera parte ignora el idioma en que debe explicar sus conceptos; y tres quintos sólo son el instrumento del partido dominante.

La prueba de esta verdad se hallará en que los mismos hombres que figuraron en el primitivo partido, que se llama democrático, y los mismos que triunfaron en 1820, son los nombres que se ven en los gobiernos, en los congresos, en los senados, en las secretarías, en los mandos militares, etc.; después de ocho años no hay nombres ni reputaciones nuevas, ni más que reelecciones, y turnarse en los cuerpos legislativos y administrativos; de suerte que el que acaba de diputado, va a ser senador, consejero, secretario, magistrado o juez. No hay más que criaturas o hechuras nuevas, dependientes, o favorecidos de aquellos jefes; algunas reputaciones del primitivo partido, están ya fuera de combate por diversas causas que las han separado de estos representantes vitalicios de la popularidad, que las han reemplazado por instrumentos nuevos,

⁶¹ Viendo a nuestros republicanos en sus doses decía muy graciosamente el señor arzobispo Casaus. **Et in majestáte adorétur equálitas.** Así, pues, no encuentro gran mérito en lo que de Barrundia dice Marure, esto es... su genio ni sus modales sufren alteración bajo el dosel. Lo habría en que cuando ocupó el dosel hubiese promovido guardias pretorianas, de los presidentes y gobernadores en los Estados Unidos del Norte. El señor Zavala no tenía guardia como gobernador del Estado de México; no se sentaba bajo dosel y hacía prácticos sus principios, sin ser menos respetado en el gobierno, porque su talento, sus luces y su genio le hacían respetable. Yo frecuentaba su despacho en Toluca, que era una especie de **audiencia pública** como yo le decía en que se admiraba su expedición y su franqueza en el curso de los negocios. Allí presencié un rasgo muy notable de su carácter: se le daba cuenta con una solicitud sobre plazos para pagar una alcabala de compra. **¿Qué informa la contaduría? Preguntó, en contra,** respondió el señor secretario Noriega: ¿Y qué razón alega el pretendiente? Que el Paríam fue saqueado en 1828. Eso quiere decir que yo le robé su fortuna, pues fui la causa de aquel suceso, ¿Serían capaces los liberales Barrundia y Gálvez de tal confesión? Todavía les juzgo menos capaces de una comparación. El solicitante no pertenecía al partido del señor Zavala.

más o menos aptos para sus destinos subalternos de órganos de la dictadura oligárquica.

—A esta clase pertenece el historiador Marure; y el doctor Gálvez, no sólo por su prolongada dictadura ha podido y debido contar (como lo dice en su carta de 3 de julio de este año) con que él y Barrundia ocuparán un lugar en la historia, que no dará una página a los vencedores de Jumay, si no que cuenta y dispone de los votos de los representantes para hacer y deshacer leyes, como también lo dicen en sus respectivas cartas Gálvez y Barrundia.

En efecto, Gálvez en el Estado de Guatemala ha estado en posición de nombrar los representantes al Congreso federal, y de influir en él muy poderosamente, en las deliberaciones y aún en los recesos, según dan testimonios las sesiones de 1836, y publicaciones que sobre ellas hicieron varios diputados de otros Estados. Gálvez organiza la legislatura del de Guatemala, y no es extraño que, como él mismo confiesa, en los 7 años de su gobierno haya estado casi siempre investido de facultades extraordinarias, que sin duda ha ejercido con equidad y moderación, pero que prueba una de dos cosas; o que no ha habido paz ni seguridad, o que no se quiere libertad constitucional. Gálvez ha reunido en junio su asamblea para que lo revista de nuevas facultades, para que derogue una ley de elecciones, que no debiendo producir sus efectos si no en el año siguiente, debemos suponer que no se relaciona con el movimiento tumultuario, no organizado y momentáneo del valle de Jumay, y que por consiguiente la ley podría muy bien suceder (pues no la conocemos) que privase a Gálvez de sus recursos y de sus agentes para seguir siendo dictador, aunque dudo mucho que una ley en teoría anule en el hecho este poder de siete años sobre una masa indiferente, o que no toma interés en esta especie de cosas, y que deja hacer y que hagan los que quieren ser, y hacer diputados; y también fue reunida la asamblea para que derogase otra ley de hacienda, y un código que

hacia efectiva la independencia del Poder judicial y desenvolvía la ley de *habeas corpus*.⁶²

¿Y esta es democracia? ¿Y sólo un diputado traductor del código reclama esta dictadura, no en el seno del congreso, si no desde su cama y en cartas confidenciales, amigables en la forma y apasionadas en la substancia? ¿No existe más que este *viejo patriota*, pues que no se ve otro escrito que sus cartas, ni se oye otra voz que la suya, ni se teme *otra nueva bandera de desconcierto y anarquía*? ¿Dónde están la opinión y el sentimiento popular por estas leyes del pueblo, hechas para el pueblo, la expresión del pueblo? ¿Espera este pueblo que Barrundia se restablezca de su constipación para que reclame sus derechos? Pero entre tanto, la opinión pública no se explica de otro modo, indiferente a la controversia entre los dos caudillos; los periodistas no expresan la suya; la cuestión está reducida a cartas que se escriben desde la cama de un diputado enfermo, y desde el gabinete de un gobernante. ¿No es inexplicable todo esto en un Estado democrático? ¿No lo es que aún antes de esta gran controversia, en que nadie parece tomar parte, todas las cosas se hacen y pasan en esta república popular con tanto silencio como la elección de una abadesa de monjes, de que no se oye más que el repique después de concluida?

Es bien notable que a fines del año último (1836) o principios del corriente, se ha ocupado la Asamblea legislativa de Guatemala en adoptar, decretar y reglamentar el sistema de juicios por jurados y un nuevo código penal, o de procedimientos, y que no se hayan visto las discusiones y opiniones públicas a favor y en contra de tales instituciones, que sin duda son del primer interés para un Estado. Aun suponiendo conformes, de toda conformidad, a todos los hombres pensadores del Estado, y del respeto de la república, sobre la conveniencia, oportunidad y capacidad en que se hallen ya los pueblos para recibir en lo general tal institución, es bien particular y digno de observarse, que no hayan discordado en los detalles o pormenores reglamentarios de su aplicación, y que siquiera sobre esto no se haya suscitado una contradicción, una polémica, una discusión pública

⁶² Cartas citadas de Barrundia y Gálvez de junio de 1837.

entre los escritores, ya que no hemos visto la discusión o el debate de los legisladores en la asamblea. ¿En qué país libre y constitucional se observa este silencio sobre un objeto legislativo de tantos resultados, y aun sobre otros de incomparablemente menor importancia? Que la opinión no ha sido general, sino contrariada por otras opiniones, lo dice Gálvez en una carta a Barrundia atribuyéndose todo el mérito del establecimiento... “*con sólo que no hubiese yo metido una energía y trabajo extraordinario, habría sido imposible*”. De donde debemos deducir, que si no han escrito los que se oponían o eran de opinión contraria, o no tuvieron la libertad necesaria para manifestar esta opinión, o existe en la masa de los hombres pensadores una fría indiferencia por las cosas públicas; que no es una prueba de falta de patriotismo, sino del convencimiento en que están de que los negocios y la administración pública son la propiedad de pocos, sostenidos por aquellos tres quintos, instrumento del partido dominante. No sucedía esto cuando había dos partidos fuertes en la Asamblea nacional y en los primeros congresos; entonces había discusión parlamentaria, y discusión pública; los partidos tenían periódicos, y las masas respectivas se interesaban en el debate. Al presente se recibe la institución de jurados como en otro tiempo la ordenanza de intendentes o una real cédula expedida por el Consejo de Indias o el de Castilla; las consecuencias se han sentido en el descontento de algunos pueblos de indios, con algunos resultados, que en vez de atribuirse a las leyes, se atribuyen a los enemigos de las instituciones; siempre los indios tuvieron sus movimientos insurreccionales, que bajo la dominación española se llamaban *alzamientos* y se aquietaban con algunos castigos. Siempre también bajo aquel gobierno el hombre pensador callaba, porque no era libre ni para hablar ni para oponerse. Al presente tiene menos liberales los que pertenecieron a otro partido, porque están como quedaban los indios después de reprimidos sus alzamientos. El gobierno no se fortifica con las fortunas nuevas hijas de los cambios, y es indudable que estos propietarios nuevos no pueden desear otros cambios, ni los empobrecidos apetecerlos ni promoverlos; el propietario es el enemigo natural de los sacudimientos peligrosos, y por eso el proletario, que espera de ellos su fortuna, confunde con la tiranía y con la aristocracia a los capitalistas. ¡Pueden las

nuevas fortunas perpetuarse y multiplicarse, y con ellas se afirmarían la libertad y el orden de la civilización moderna, que no son ni pueden ser ya lo que fueron, la libertad y el orden de los lacedonios! Un enemigo común, que obra por instinto, reunirá en lo sucesivo a los que antes han combatido en líneas opuestas; los hombres heridos y desnudos por el rayo de la revolución, esta masa de hombres instruidos por ella, y la de los verdaderos y sólidos ilustrados, así como los de conciencia patriótica, no suscitarán discordias ni por principios ni por personas, porque la experiencia y el escepticismo político son otras tantas garantías de perpetuidad para los directores actuales de los negocios públicos.

En tales circunstancias, la palabra que ha dado Barrundia a Gálvez de no alterar la paz y el orden de su reino, puede considerarse como un *pacto de familia*, que se arreglará y perfeccionará por la mediación del general presidente Morazán, según se anunciaba en Guatemala a fines de julio. La discordia entre estos dos personajes sólo puede afectar el interior de esta familia, o de esta personificación del patriotismo y del liberalismo; es un cisma entre dos patriarcas de una misma secta; pero por fortuna para la tranquilidad general de las masas, ellas estaban neutralizadas e indiferentes. Por fortuna el doctor Marure nos ha dicho en su *bosquejo*, que uno de los campeones no romperá fianzas: “nunca, dice el historiador, se le *havisto exponer su reputación ni su persona a los azares de la guerra*”;⁶³ sin embargo, este héroe ha desmentido prácticamente el antiguo proverbio, *quien no arriesga, no gana*.

Por su parte Gálvez (que tampoco puede pedir con derecho los honores del triunfo, si no es que alegue el de sus generales) es acomodaticio, *prudente*, *sagaz*, como le llama Barrundia, *y conciliador*, como el mismo Gálvez se caracterizó. Renacerán, pues, la paz y la armonía, y las leyes serán otra vez la expresión de los gobernantes, por el órgano de diputados y consejeros consagrados al jefe de la administración y elegidos por él. Todo esto no es lo peor mientras gobierno Gálvez, y mientras no sepamos quién le sucede en el señorío feudo liberal. Si triunfase un partido parlamentario sostenido por Barrundia, la

⁶³ Bosquejo, página 193, retrato de Barrundia.

escena cambiará; se gobernaría desde la asamblea por las más brillantes teorías, cuya práctica entre los descendientes de los quichés, cachiqueles, mames, etcétera nos ofrecerá tal vez dificultades, si nos contentamos con los nombres de las cosas y con asegurar que ya están hechas y practicadas. En cuanto a la situación actual, Barrundia nos revela lo que ya sabíamos sobre la confección de las leyes en el Estados de Guatemala: “Yo estaba seguro, dice a Gálvez que siendo estos diputados, como lo ve todo el público, tan adictos a V. y tan deferentes a su gobierno, que casi están identificados con su administración; que teniendo V. igual influencia sobre la mayoría actual de consejo, *le bastaba una sola indicación para volverlo todo al orden*”. En otra parte de sus cartas califica Barrundia a la asamblea y al consejo de... “corporaciones *aparentemente investidas de la representación nacional, no son más que el consejo áulico del poder, y no estudian sino el arte de desarrollarlo... Estas mismas leyes, que V., llama ahora *pasos avanzados y rigidez democrática*, se dieron por la *iniciativa de V., y nada se hizo sin su acuerdo y consentimiento*”.*

Después de estas confesiones de los padres de la libertad, de los *viejos patriotas*, de los oráculos del liberalismo, de los depositarios de la fe y de la doctrina constitucional, de los maestros y mecenas del doctor Marure, ¿tendrá derecho este impugnador, más que cronista, que acusar a otro de haber presentado los sucesos de la patria *bajo un aspecto vergonzoso, de empeño en desfigurarlos*, y de que también *se tenga interés en dar idea desventajosa de la regeneración de los centroamericanos*? Si el doctor Marure no debía esperar que sus héroes le desmintiesen casi al mismo tiempo de publicarse el primer volumen de su historia, o de su apologético, es bien extraño que habiendo consultado tantos documentos para escribirlo, no hubiese meditado que muchos de los publicados por los mismos personajes después del mes de abril de 1829, hasta el corriente año, contiene especies y datos semejantes, que destruyen esa misma apología, y hacen común a ellos la acusación del doctor Marure, vertida sin filosofía y sin más conocimiento que el de los libros sobre los efectos de las revoluciones, y aun sobre los de las controversias en materias de opinión. Yo creo que el doctor Marure ha escrito de buena fe y sinceramente; pero le ha faltado ver

una revolución en otro país de la América española, sin estar afectado por alguno de los partidos, para poder adjuntar algunos errores que nacen, sin sentirlo el hombre, de su posición y relaciones en una sociedad. Una revolución en Francia, Inglaterra, o los Estados Unidos, no nos podría enseñar lo que la observación en el teatro mismo de los acontecimientos en Venezuela, México, Chile, etcétera. En vano se buscarían en la historia, tal como somos capaces de escribirla, al presente, muchas causas; y sería difícil a pesar de simpatías e identidades, no condenar en otro país lo que tal vez habríamos hecho o aprobado en el nuestro.

La razón no conduce la nave sino en los tiempos de calma; la lectura no basta por sí sola sin la reflexión, sin la comparación, y mucho menos cuando se toma con el ahínco de aplicarla; somos también llevados por la autoridad de las personas, de quienes formamos una opinión tal vez muy superior a su mérito; la juventud lo engrandece todo, y la política tiene su primavera que como el amor, forma mil ilusiones poéticas.

Todo esto junto, ha contribuido a la composición del *Bosquejo histórico;* tal vez hay patriotismo en impugnar; pero la historia exige verdad, imparcialidad, exactitud y menos conjeturas, y mucho menos interpretaciones arbitrarias que fuerzan un sentido claro y expreso.⁶⁴ El doctor Marure tendría más mérito si se hubiera presentado con el carácter de un apologista o de un impugnador, sin disfrazarse en historiador. Defiende enhorabuena a estos gobernantes o representantes vitalicios de la patria, de quienes se pudiera repetir (si es permitido comparar lo muy grande individual con lo muy pequeño en conjunto) lo que se dijere Napoleón, *la revolución se hizo hombre en ellos; son los herederos de la revolución;*⁶⁵ pero Marure no puede repetir con la misma propiedad “nosotros todos los días imitamos a Tácito”.⁶⁶ Tampoco se puede hacer a nuestro historiador el elogio que se ha hecho de M. de Norvins, *distingue al hombre del*

⁶⁴ Entre otros lugares del Bosquejo, puede señalarse el final del capítulo 6° página 258, después de la inserción de un trozo de las Memorias de Jalapa sobre un manifiesto del ex presidente Arce.

⁶⁵ “Napoleón, heretier de la révolution francaise quis´ était homme en lui”... était souvent la France, et nefai sait qu´un avec elle.

⁶⁶ Nous Faisons du Tacite les jours.

gobierno; por el contrario, confunde al hombre con el gobierno, y a la patria con los directores del partido a que el historiador pertenece.

Así es que el *Bosquejo* no sólo tiene muchos vacíos, sino que es inexacto, porque no conoce muchos hechos; falta a la imparcialidad las más de las veces en todo lo que pertenece al examen crítico de los acontecimientos y de sus causas, abriendo así un campo espacioso a lo conjetural, en que ha podido desempeñar los planes de ataque y de defensa de un partido, y llenar las miras del gobernante, que se considera ya como una propiedad de la historia. ¿Es nuevo entre los hombres que han llegado a dominar un país y a dictar leyes a los legisladores, pretender la conquista del país de la historia? ¿Y no es más fácil hoy esta conquista en Guatemala que en cualquier otra de las naciones civilizadas? ¿Quién defiende al presente en mi patria el dominio de la verdad? ¿Quién quiere, puede o no tiene por imprudencia escribir contra sus dominadores y contra sus cortesanos? ¿Quién no me desaprueba el que yo lo haga, como lo he hecho, en vez de ablandar con mis ruegos a los señores de mi patria? Pocos me harán justicia: acaso sólo mis amigos saben que hay patriotismo en mi corazón que *espíritu rencoroso*,⁶⁷ porque si los destinos públicos son la propiedad de un partido, la verdad no es una propiedad exclusiva, sino común a todos los hombres: la verdad histórica que ha referido los errores, los crímenes, las virtudes y los grandes hechos del género humano, no puede deshonorar a mi patria; y ella sería deshonrada si no se encontrase entre sus hijos un defensor de la verdad. Los hombres ilustrados y prudentes de mi país dirán sin duda, que los documentos permanecen para desmentir lo que hayan escrito prematuramente la pasión y la lisonja; pero yo digo, que el tiempo vuela, y que la mentira envejecida toma en sus arrugas la venerable fisonomía de la verdad; los papeles volantes desaparecen, y en una república donde se adoptan instituciones como el juicio por jurados, sin que ningún escritor público se haya tomado el trabajo de examinar ni la oportunidad de su adopción, ni el acierto en su aplicación, al leer el *Bosquejo*,

⁶⁷ En efecto, ellos saben mis opiniones y mis votos, no sólo desinteresados sino contrarios a mis intereses, sobre las administraciones del general Morazán y de Gálvez. Pero una cosa es opinar y desear, y otra muy diversa escribir la verdad histórica, y defenderme de acusaciones injustas.

cada uno de los hombres reflexivos, testigos de los hechos y conocedores de las personas, se contentará con observar en su vida privada: “*esto es verdad; aquello es falso; lo otro no es exacto; no fue esa la causa sino esta otra*”.

Este es también mi objeto: no intento seguir al doctor Marure en cada línea, pero ni en cada página ni capítulo, y menos copiarlo para rebatirle; él se ofrecerá al paso en mis recuerdos y en mis anécdotas, que expondrán lo que vi, lo que conocí, aquello en que intervine, y todo aquello de cuyas causas, intereses y resultados puede juzgar.

He tenido que suprimir mucho de lo que estaba escrito; y aún tengo necesidad de corregir todavía más, porque yo escribí para mí sólo, o para algún amigo. Tampoco anuncio un libro, sino más bien publicaciones parciales por cuadernos para que lo forme el que quiera. Así evito el peligro de las intercepciones, de que no pudieron librarse las Memorias de Jalapa. La impresión se continuará tal vez en los Estados Unidos en una imprenta española, porque a pesar de la distancia, hay más corrección, más propiedad y belleza bibliográfica, y menos demoras que en una imprenta, cuya propiedad es del gobierno y debe darle preferencia.

No me presento como historiador, ni tomé carácter de las memorias, si yo residiera en mi país, examinaría el *Bosquejo* en una publicación periódica, en que serían admitidos todos los artículos de los que quisieran hacer observaciones a lo que se ha escrito sobre nuestra historia; al presente desempeño al trabajo de que soy capaz en mi posición y circunstancias escribo memorias, como tantas damas europeas que, habiendo pasado sus bellos días, consagran a sus recuerdos la parte más triste de la vida de una mujer. Yo escribo sólo para mi país, porque sólo allí circularán mis recuerdos, tal vez con alguna utilidad para los que en lo sucesivo emprendan acumular materias para la historia. Si alguno exportare de Centroamérica mis publicaciones, será porque los cordones sanitarios del doctor Gálvez no fueron bastantes para impedir la emigración de su correspondencia con Barrundia.

México, año 1837.